

# El capitalismo andaluz

*La evolución de la modalidad específica del capitalismo en Andalucía*

*Lectura del libro "Poder, economía y sociedad en el sur. Historia e instituciones del capitalismo andaluz. Historia e instituciones del capitalismo andaluz". Carlos Arenas Posadas, 2016. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la presidencia y la administración local. 2ª Edición Revisada.*

1

## Índice

Presentación / Pag.2

1. Un recorrido por el capitalismo andaluz / Pag. 5
2. Explicaciones del atraso andaluz / Pag. 36
3. Las diversas vías no empresariales de acumulación en el capitalismo andaluz /
4. La acumulación de riqueza mediante el ejercicio de la actividad empresarial
5. Desempleo, precariedad y desigualdades
6. Resumen y conclusiones

## PRESENTACIÓN

Andalucía, con sus 87.000 kilómetros cuadrados y 8,5 millones de habitantes, es más grande y populosa que algunos Estados soberanos de la Unión Europea. Está, por el contrario, en el furgón de cola en lo que se refiere a cualquiera de las variables que miden el bienestar y la riqueza. La causa última del atraso es el propio modelo de capitalismo. Por ello, es imprescindible identificar su naturaleza, describirlo y analizarlo. Este es el objeto del presente trabajo. El objetivo final es seguir la pista a una modalidad de capitalismo repleta de privilegios.

Para España no valen los promedios. Es importante segregar la historia económica de Andalucía del resto, distinguirla, aunque solo fuera por haber sido un territorio pionero en la construcción de una economía organizada en torno al mercado, por haber sido fuente de mano de obra y de capital para el desarrollo de otras zonas industriales en las décadas centrales del siglo XX, o por haber asumido un papel silente en las estrategias de los Gobiernos y del capital español y mundial desde entonces hasta la fecha.

Han existido y existen especificidades físicas, edafológicas, históricas y económicas que aconsejan no tomar la parte por el todo al hacer la historia de Andalucía. Sin embargo, hay algo fundamental que cohesiona la historia andaluza: un modelo de capitalismo cuyos rasgos fundamentales son compartidos en el conjunto del territorio. En mayor o menor medida según las zonas, Andalucía fue en el pasado el paradigma de una sociedad polarizada entre una elite acaparadora de recursos y una masa ingente de desposeídos jornaleros, obreros, pequeños campesinos y empresarios, entre los que se generaron desiguales relaciones sociales y de poder.

Es pertinente la idea de Andalucía como un eslabón periférico de un país periférico; es certero el análisis que nos retrotrae a la teoría de la dependencia reforzada hoy con los dictados de la Unión Europea y por el avasallador dominio de las multinacionales y «los mercados» sobre nuestras vidas. Andalucía fue y sigue siendo dependiente de las decisiones tomadas lejos, en el centro del sistema capitalista. No obstante, en paralelo a las razones exógenas que explican el atraso relativo andaluz, es necesario poner el foco en las razones endógenas. En este trabajo se defiende que para entender las dificultades para converger con las regiones más ricas del país hay que analizar un elemento fundamental: la pertinaz trayectoria de las instituciones que han regido la vida andaluza en el muy largo plazo.

En este trabajo se huye de la pretendida «ciencia económica» y toman el protagonismo las instituciones. Se definen las instituciones como las reglas, normas, organizaciones, convenciones, valores y conductas que condicionan las decisiones individuales y colectivas, y determinan, en función de su calidad, el éxito o el fracaso en el cumplimiento de los objetivos personales y sociales. Se pueden distinguir instituciones formales e informales. Por su capacidad para dictar leyes y normas, el Estado, los tribunales, el Ejército, la Iglesia y la empresa serían los principales emisores de instituciones formales. Por instituciones informales o endógenas entendemos el conjunto de valores, convenciones y preferencias compartidas que una sociedad conforma a lo largo del tiempo. En ambos sentidos, las instituciones

impulsan o retrasan el desarrollo económico, siempre en el marco del sistema capitalista que impone un conjunto de instituciones estructurales.

Las instituciones no se generan espontáneamente; son creadas por quienes tienen el poder para hacerlo. Las élites, al convivir con otros actores individuales o colectivos, necesitan construir también instituciones de ámbito general, tratando de ordenar jerárquicamente las prioridades de la población y de generar un marco común de valores que contribuya a legitimar, consensuar o imponer, según los casos, la primacía de sus intereses y su visión del mundo; un marco que perdura si no se interponen desafíos contundentes exógenos o endógenos que lo debilite.

Como estimaba Polanyi, el capitalismo no se autorregula a través del mercado; se regula a partir del conjunto de las instituciones resultantes del equilibrio de poder en un lugar determinado. En función del equilibrio de fuerzas sociales, el capitalismo no es idéntico en todas partes; las instituciones arraigan de forma distinta en cada sociedad. La teoría del «enraizamiento» de las instituciones fue introducida por Polanyi y más tarde completada por Granovetter.

En este texto se entiende que hay capitalismo mejores y peores. Los que ofrecen mejores resultados se construyen sobre instituciones «inclusivas» que favorecen sinergias de participación de la mayor parte de la población; producen peores resultados cuando las instituciones son «extractivas» o «excluyentes» porque están diseñadas para beneficiar en exclusiva a la minoría que las ha creado. Se asume, por tanto, que las distintas economías transitan sobre específicos raíles sociales, culturales y políticos. Dichas especificidades pueden ser tan profundas y genuinas que constituyen algo más que ramas de un tronco capitalista común; son variedades o capitalismo distintos, con sus propios mecanismos de acumulación de capital, de entender los mercados y las relaciones sociales y laborales, que se enfrentan a otros (en el mercado y a veces en el campo de batalla) para hacer prevalecer los términos del intercambio de sus respectivas mercancías. A partir de las incursiones pioneras de Albert o Thurow, cada vez más analistas se han adscrito a la teoría de las VOC (variedades de capitalismo), que viene a reconocer cómo las naciones utilizan sus propias «arquitecturas institucionales» como herramientas para triunfar en la competencia global.

En “Poder, economía y sociedad en el sur”, se parte de la idea de que ha existido una modalidad específica de capitalismo en Andalucía. Han sido la «mala» calidad, la escasa «modernización» de las instituciones, las relaciones sociales jerárquicas y la pobre calidad de la democracia cuando la ha habido lo que ha conducido históricamente a Andalucía a un desarrollo alicortado y al atraso relativo con respecto a otras economías capitalistas.

El sistema latifundio o de gran propiedad significó bastante más que la base de un «capitalismo agrario»; fue el fundamento del «sistema social» o del «sistema socioeconómico andaluz» en su conjunto, el motor de las instituciones económicas, sociales, políticas y culturales que se han complementado y reforzado entre sí a lo largo del tiempo, para el provecho de las elites propietarias. Según Sevilla Guzmán, la gran propiedad «crea un sistema local de dominación de clase ejercido por el grupo de terratenientes que monopoliza los medios de producción agraria con la fiel asistencia, a través de unas específicas relaciones sociales de dependencia, de un sector de la comunidad compuesto por unas clases sociales de servicio en cuyas manos se

encuentran las instituciones económicas, culturales y políticas que controlan a nivel local la vida de la comunidad creando en la misma un específico orden social cuya organización económica determina la explotación del campesinado». (Sevilla, 1980: 31-32).

Las claves institucionales del capitalismo andaluz hunden sus raíces en el Antiguo Régimen y llegan casi intactas hasta los años cincuenta o sesenta del siglo XX, cuando la emigración masiva de jornaleros y pequeños campesinos obliga a la refundación parcial de sus fundamentos estructurales. Se dice parcial porque, bajo las apariencias del incremento del producto y de la renta, siguen pesando muchas instituciones del pasado que lastran lo que hacemos.

Para ilustrar esta afirmación, es muy relevante un concepto clave para completar el diseño de la arquitectura teórica del presente trabajo. Es el de «dependencia de la trayectoria previa» (*path dependence*), concepto que viene a valorar cómo las instituciones nacidas en un momento determinado de la historia condicionan el devenir de una sociedad. Si la influencia de esas instituciones es negativa, difícilmente se pueden mejorar los resultados económicos y sociales si no se cambian radicalmente las bases institucionales que han sobrevivido, para lo cual es imprescindible sustituir a quienes se reservan el derecho exclusivo de formularlas e imponerlas.

Varios han sido los momentos a lo largo de la historia en los que se ha podido y debido cambiar el entramado institucional andaluz: el momento actual es uno de ellos. Para el autor la única “opción de cambio real” es cambiar los modelos de gobernanza y las instituciones vigentes en el sentido de alcanzar una mayor inclusión en la toma de decisiones y en el reparto equitativo de recursos y oportunidades.

## 1. UN RECORRIDO POR EL CAPITALISMO ANDALUZ

*El estudio de los precedentes que explican la actual situación de Andalucía tiene que partir de lo que suele llamarse la reconquista y que tal vez podría llamarse simplemente la conquista [...]. Los andaluces no tuvieron la sensación de ser liberados sino conquistados.*

Antonio Domínguez Ortiz.

En las páginas que siguen se describirán las bases originarias del capitalismo andaluz.

5

### 1.1. El inicio de la trayectoria. Precocidad y privilegios en el capitalismo andaluz

La trayectoria seguida hasta hoy por la economía andaluza es en parte deudora del sistema institucional creado durante la conquista castellana, el cual dio paso a lo largo de la Edad Moderna a un capitalismo levantado sobre un sistema político y de valores jerárquico, teñido de privilegios dentro y fuera del mercado. Los cambios normativos de la revolución liberal en la primera mitad del siglo XIX no modificaron sustancialmente la vieja ontología social, que siguió posibilitando la apropiación asimétrica de los recursos materiales e inmateriales y del excedente económico.

En una interpretación ecléctica del capitalismo entrarían al menos tres elementos: la institucionalización del mercado como forma de asignación de recursos y de adquisición de bienes; la consolidación del derecho de propiedad privada de los medios de producción; la instauración de unas relaciones sociales en las que, en base a las dos anteriores, la sociedad se divide entre quienes poseen los recursos de un lado y los asalariados de otro. Cualquiera de estos tres elementos, y los tres al mismo tiempo, los encontramos en Andalucía en la Edad Moderna<sup>1</sup>, de donde deducimos la existencia de capitalismo, aunque, eso sí, conducido por instituciones políticas y jurídicas no reconocibles desde un concepto convencional del mismo<sup>2</sup>. Capital, mercado, privilegios políticos y supremacía de valores jerárquicos y autoritarios vienen entrelazados de una peculiar manera en Andalucía desde mucho tiempo atrás.

---

<sup>1</sup> Carlos Marx escribía en *El Capital* que en orden cronológico y por el papel que jugó en el descubrimiento y explotación de América, España fue el primer país donde se instauró la acumulación originaria de capital. Decir España era decir los enclaves comerciales andaluces de Castilla.

<sup>2</sup> «Tras el descubrimiento de América y su colonización, Andalucía se constituye, en gran medida, en centro del sistema económico del Estado y se va convirtiendo de nuevo, a partir de la zona del valle del Guadalquivir, en una formación social diferenciada: en ella se establecen por primera vez, no solo en la península sino incluso en Europa, unas relaciones sociales de producción netamente capitalistas». Moreno Navarro (1985) p. 30.

### ***El origen precoz del capitalismo andaluz***

#### *La institucionalización del mercado como forma de asignación de recursos y de adquisición de bienes*

No hay capitalismo sin mercado y en este sentido, puede decirse que una parte creciente del territorio andaluz estuvo enganchada precozmente a la actividad mercantil, incluso a la economía-mundo en términos de Wallerstein.

Los enclaves mercantiles andaluces que transfieren productos de sus respectivos hinterlands son reconocibles desde la Edad Media. En Al Andalus, la rada de Almería era un núcleo mercantil importante a lo largo y ancho del Mediterráneo. Las moreras de las sierras penibéticas alimentaban la industria sedera en el reino nazarí. Tras la conquista castellana, a la que cabría relacionar también con la ambición de controlar esos mercados, se tienen noticias de intercambios con entrada y salida en todo el territorio andaluz: el oro sudanés provoca el asentamiento de los genoveses en las costas mientras en Sevilla se trafica con el producto de las minas arrendadas por la corona a nobles y grandes burgueses. En definitiva, si la economía-mundo se inicia en el Mediterráneo «en determinados casos en épocas tan remotas como el siglo XIII», uno de esos casos se situaba en Andalucía.

En el surgir del comercio andaluz desde la Baja Edad Media, los señores de la guerra jugaron un destacado papel. El capitalismo andaluz surge con la participación activa de la aristocracia terrateniente y fue regulado por ella desde los privilegios personales o corporativos. Los negocios mercantiles más lucrativos, más voluminosos y a largas distancias fueron protagonizados por las elites de cada lugar; el mercado local y comarcal era un espacio abastecido por pequeños campesinos, artesanos y comerciantes locales<sup>3</sup>.

La implicación mercantil de la nobleza la fue identificando con las oligarquías urbanas. Esta alianza —que no lucha de clases— ha sido descrita por Antonio Collantes para Sevilla a partir de las relaciones políticas, económicas y de parentesco entre la nobleza de sangre y las elites dedicadas al comercio, la intermediación financiera y la gestión de impuestos. En toda Andalucía se fueron produciendo similares fenómenos de convergencia: el aburguesamiento de la nobleza y el ennoblecimiento de comerciantes que necesitaban revestirse de honores nobiliarios para acceder, con mayores garantías, al poder político detentado por los primeros.

A partir del XVI, el área de influencia del principal enclave comercial andaluz, el sevillano, se amplía poniendo en contacto la producción agraria del entorno y la producción manufacturera europea con el continente americano. Sevilla se convirtió en una ciudad de trajinantes, cambistas, prestamistas y mercaderes. A medida que el dinero americano fluyó, el mercado se fue introduciendo en agriculturas de subsistencia hasta implicar a comarcas cada vez más alejadas de los centros redistribuidores. La carrera de Indias redobló el interés de las elites por mejorar y ampliar sus explotaciones. El mercado no solo incentivó la creciente apropiación privada del factor tierra, sino que tuvo también la facultad de fomentar la modernización de las explotaciones agrarias.

---

<sup>3</sup> Se distingue así el capitalismo andaluz del catalán, surgido según Pierre Vilar en el siglo XIV tras la revuelta de los remensas, dotando a este último de bases institucionales menos extractivas.

Desde 1717, Cádiz sustituye a Sevilla en la organización de la carrera de Indias y fue sede de una importante burguesía mercantil, en gran parte foránea, que alumbró el tránsito económico y político español entre el Antiguo y el Nuevo Régimen.

Por mucho tiempo, sin embargo, una buena parte del pequeño campesinado, especialmente en zonas montañosas de la penibética, vivió ajena al tráfico mercantil practicando un «policultivo alimentario» destinado a la mera subsistencia y reproducción familiar. Sin embargo, el incremento de la población en el siglo XVIII y la actividad mercantil en el puerto de Málaga cambiarán radicalmente la orientación productiva en zonas tradicionalmente aisladas del interior.

#### *La consolidación del derecho de propiedad privada de los medios de producción*

La ampliación paulatina de los mercados fue acompañada o precedida del derecho a la propiedad de los predios agrarios. El derecho a labrar la tierra y a disponer del producto fue adquirido por vías diferentes. Como es sabido, a partir de la conquista castellana de Al Andalus, la tierra tomada al enemigo fue concedida en grandes lotes a señores de la guerra, nobles o eclesiásticos, que procedieron a repoblarla con colonos a los que se cedían pequeñas parcelas, baldíos, montes, bosques y dehesas en propiedad comunal bajo un muy regulado sistema de usos. El sistema de repartimientos perseguía la consolidación de la dominación castellana en el sur de la península: la propiedad vinculada a los señores de la guerra y a los pastores de almas estaba destinada a crear un fuerte cordón militar contra el Islam, dotar de estabilidad política y de cohesión cultural a la zona. Los repartos de tierras a los campesinos conformaron un «minifundismo de apoyo» al sistema, un campesinado disponible para defender las posiciones conquistadas, acrecentar la renta de la tierra, procurar mano de obra en los momentos culminantes de la cosecha o en las labores más especializadas de los distintos cultivos, satisfacer las obligaciones derivadas de los privilegios de señores y eclesiásticos o prestar fidelidad para amortiguar la rivalidad entre poderosos y hambrientos.

Pero también la tierra, incluso los privilegios jurisdiccionales a ella inherentes, se adquiere en el mercado: desde el siglo XIII existió un activo mercado de compra y venta de tierras que aceleró el proceso de concentración latifundista de la propiedad. El mercado de la tierra se incentivó en el siglo XV, cuando el aumento de la población generó una mayor demanda de alimentos y un incremento de la oferta de brazos para trabajar. En los siglos XVI y XVII, a medida que los mercados se expanden e impera la inflación resultante de la llegada de metales preciosos de América, los bienes inmuebles se convierten en un bien refugio muy apetitoso para los inversores. En definitiva, la economía andaluza no solo se vinculó al mercado mediante la producción y venta de productos agrarios, sino también al hacer de la tierra una mercancía en sí misma.

Por cualquiera de las vías, concesiones, adquisiciones en el mercado, también donaciones o usurpaciones de tierras comunales, en la Edad Moderna se fue configurando la «propiedad perfecta». Los cercamientos de tierras en Andalucía, como símbolo de la propiedad, son incluso más antiguos que los ingleses y responden al mismo interés de evidenciar el derecho exclusivo a la propiedad en aras a maximizar beneficios y rentas. Por supuesto, la acumulación del patrimonio territorial seguirá encontrando un límite casi insalvable en las vinculaciones inalienables de suelo rústico y urbano a los estamentos nobiliario y eclesiástico, en la

propiedad comunal, en las instituciones limitantes del mercado, etc.; esos límites a la apropiación privada de los medios de producción serán los obstáculos a remover con la revolución liberal.

El mercado abarca también a los contratos de arrendamiento desde fechas muy tempranas; el patrimonio adquirido en cualquiera de las formas antedichas se ofrece en alquiler mediante contratos mercantiles, registrados o no por los notarios, a cambio de un canon en especie o en dinero.

La asimetría en la tenencia de la tierra se fue convirtiendo en el fenómeno altamente definitorio del panorama agrario andaluz.

#### *La instauración del mercado de trabajo*

Si definimos la formación social andaluza como un capitalismo precoz es porque, además de existir mercados de mercancías y de la tierra, se produjo la instauración temprana del mercado de trabajo. Siguiendo a Domar, el trabajo asalariado se termina imponiendo allí donde existe abundante mano de obra en relación a la tierra disponible. A finales del siglo XV, la oferta de mano de obra en la Baja Andalucía se había duplicado respecto a la existente cincuenta años antes por efecto de la captura de esclavos moriscos, musulmanes y centroafricanos traídos de Portugal, por la llegada de nuevos colonos castellanos o por la disponibilidad de campesinos con minúsculas tenencias incapaces por sí solas de sobrevenir al sustento familiar. Por el lado de la demanda, la tendencia a la concentración de la propiedad se encuentra también en el origen del trabajo jornalero en Andalucía.

Es importante destacar que, mientras en otras partes de España, en Castilla o en Cataluña después de las luchas de los remensas en el siglo XV, el pequeño campesinado sometido a relaciones de carácter feudal fue consiguiendo libertad de acción y finalmente el acceso a la propiedad, en Andalucía, por el contrario, una buena parte del campesinado quedó atrapado en las redes de un mercado de trabajo «libre», capitalista, durante siglos. Como ha señalado Coase, el mercado no es tanto el escenario en el que se compran y venden objetos, como el escenario donde se adquiere el derecho a utilizar los objetos que se compran y, en ese sentido, los esclavos en las grandes plantaciones y los jornaleros andaluces eran equiparables a la hora de obedecer y someterse al dictado de los amos.

*¿Se puede hablar, por tanto, de capitalismo en Andalucía en el Antiguo Régimen? El capitalismo como un sistema único, universal y atemporal, sino que más bien distintos capitalismos se yuxtaponen espacial y cronológicamente, que nacen y evolucionan a partir de relaciones de poder e instituciones preexistentes, con el único fin de optimizar en cada caso las expectativas de acumulación y reproducción del capital y del poder. En una España que era todavía a mediados del siglo XVIII una agregación de células rurales aisladas, Andalucía reunía de antiguo las «condiciones iniciales» del capitalismo — mercados de mercancías, de factores y relaciones sociales basadas en la existencia de trabajo asalariado—, moldeadas, eso sí, por instituciones políticas y administrativas procedentes de la conquista que condicionaron la evolución de la realidad económica andaluza en el muy largo plazo.*

### ***Una economía capitalista embutida en un régimen político señorial***

Se han empleado distintas maneras para definir la formación social andaluza del Antiguo Régimen. Ladero la llamó «una sociedad feudal avanzada» con un precoz desarrollo económico. Martínez Alier la identificó como «un edificio capitalista con fachada feudal». Para Julio Valdeón, el uso del término «feudal» no se justifica sino desde perspectivas académicas e ideológicas. Según Domínguez Ortiz, no hubo feudalismo en Andalucía; lo verdaderamente central fue la erección de un sistema señorial como consecuencia de la integración del territorio en el reino castellano leonés. La ocupación castellana configurará en Andalucía una administración militarizada en consonancia con la peligrosidad de una región en pie de guerra contra el enemigo musulmán hasta finales del siglo XV, contra los moriscos hasta finales del XVI, y contra berberiscos y corsarios en los dos siglos siguientes. A cambio de sus servicios a la corona, la elite nobiliaria-militar andaluza no recibirá soldada como el ejército afincado en la corte, sino poderes omnímodos, jurisdiccionales, políticos y económicos sobre los territorios y sobre los habitantes.

El resultado es la construcción de una formación social original que, como escribía Ladero en 1983, ya no tenía que ver con el feudalismo, sino con un sistema distinto y peculiar que arraigó con fuerza y dejó una profunda «hipoteca» en el futuro de la comunidad. Esa originalidad dimanaba, en una época en la que tienden a caer las rentas señoriales en toda Europa, de la propia conquista, que permitió a los señores diversificar la procedencia de las rentas en ámbitos que, en principio, no le eran propios, como los de la producción, el comercio o el crédito, y que les permitirán abanderar el tránsito a una economía capitalista.

Tanto en el sistema señorial como en su trasunto posterior, las encomiendas en la América Latina tras el descubrimiento, encontramos las raíces institucionales que condicionarían gravemente el futuro económico en ambas partes del Atlántico. Los procesos de colonización de Al Andalus a partir del siglo XIII y de América a partir del XV contienen los mismos elementos institucionales. Señoríos y encomiendas son enclaves económicos y políticos destinados a garantizar la gobernanza de territorios lejanos en manos de familias conquistadoras. El botín de guerra, la jurisdicción del territorio conquistado por donación del rey, el derecho a percibir rentas y a aprovechar en régimen de monopolio cualquier recurso agrícola, mercantil, pesquero o manufacturero por pequeño que fuera, fueron el fundamento de la acumulación originaria de capital en manos de los más poderosos linajes.

En el siglo XV, unos veinte linajes administraban extensos señoríos en Andalucía, treinta y seis de los cuales están bajo control de la familia Guzmán, duque de Medina Sidonia, paradigma de un «modelo andaluz» de nobleza caracterizado por la ausencia consciente y estratégica de la Corte, suplida por el establecimiento de agencias o embajadas en Madrid y por la concentración geográfica de sus señoríos. El fenómeno se repitió en el reino de Granada, donde destacan los marquesados de Cenete y de los Vélez, el dominio militar de los Mendoza o las posesiones del ducado de Alba.

Por su parte, en las llamadas tierras y villas de realengo, un reparto desigual de las tierras hará que la autoridad del rey fuese ejercida por las elites nobiliarias y propietarias locales que dominarían los territorios durante generaciones. En las ciudades —lejos del orden señorial—, la

nobleza que controlaba la corporación municipal usaba el poder para aprovecharse del control del patrimonio municipal y la distribución desigual de las cargas fiscales.

Ha sido un lugar común afirmar que la instauración de la dinastía Borbón a comienzos del XVIII supuso la centralización del poder en España, en abierta contraposición con la «reseñorialización» del siglo anterior. Reintegro de regalías, unificación de jurisprudencias, incorporación de derechos fiscales, inserción de señoríos, despatrimonialización de los cargos públicos, formación de un ejército permanente, etc., fueron los objetivos principales del absolutismo ilustrado. No obstante, si esa fue la intención, parece que los Borbones dejaron abiertas aún muchas oportunidades para que señores y otros aristócratas andaluces conservaran amplios poderes.

A la España de mediados del siglo XVIII, Sales llamó un país «pluriestatal» y Pérez Garzón «plurivasallático»; un vasallaje, habría que añadir, con efectos mucho más perceptibles para el individuo que el debido al señor más lejano, al rey —Naredo y Sumpsi nos recuerdan que «cortijo» es un diminutivo de «corte»—. En cualquier caso, monarquía absoluta y estado señorial terminarían por sucumbir en el mismo momento.

En una España casi incomunicada, el estado señorial fue una forma racional de hacer viable la monarquía hispánica, de organizar la Administración y percibir soldados e impuestos para su sostenimiento. La interlocución directa entre el rey y los señores en la corte era la manera más inmediata y eficaz de poner en práctica estrategias de ámbito estatal.

El señor andaluz estaba obligado a implementar una doble estrategia: de un lado, estar cerca del monarca participando de sus decisiones, procurándose los suculentos privilegios que se conceden en su entorno o evitando que redundaran en beneficio de familias rivales. La corte como sede de los aparatos del Estado era fuente de privilegios que se repartieron entre los miembros de los distintos clanes. De otro lado, la lealtad al rey les obliga a ocuparse de la gobernanza local. El señorío funcionaba como un Estado. El señor nombra alcalde y nombra jueces. Los funcionarios del señor que administraban la hacienda y monopolizaban la coacción eran cooptados entre los mayores propietarios o arrendatarios del lugar, que, en muchos casos, utilizaban la deferencia de los señores absentistas para cazar las oportunidades de lucro que ofrecían la gestión de los asuntos cotidianos.

Esta compatibilidad entre capitalismo quasi monopolista y privilegio social y político es lo que define el «capitalismo sui generis» andaluz durante lo que llamamos convencionalmente Antiguo Régimen.

No bastaba con las barreras de entrada; para perpetuar su dominio, tanto en las tierras de señorío como en las de realengo, los nobles necesitaron establecer un sistema de patronazgo, una red de influencia clientelar que alcanzara hasta las capas más humildes de la sociedad. La distinción entre «afectos» y «desafectos» a la causa del señor resume la iniciativa política a nivel local. A los «afectos» el señor los prefiere a la hora de conceder cargos públicos o de arrendar la tierra; les regala episódicamente con su presencia, acompañándola de dádivas y recreos que sirven para estrechar las relaciones con la comunidad; se trata de una estrategia bien estudiada tendente a reforzar las relaciones de dependencia en las que se producía un

intercambio de favores, de promoción social a cambio de fidelidad. A los «desafectos», en cambio, se les margina económica, laboralmente y, llegado el caso, se les reprime.

En definitiva, y como ha escrito Casey, el Estado español del Antiguo Régimen, «más que absolutista se nos antoja como una especie de preámbulo al caciquismo del siglo XIX», y en eso coincide con regeneracionistas como Joaquín Costa, Macías Picavea o Gumersindo de Azcárate, para quienes el caciquismo era una variante residual del señorío, un «feudalismo inorgánico».

### ***De señores a señoritos***

El «capitalismo señorial» no dejó de experimentar lentas transformaciones, imperceptibles al principio, más visibles desde el siglo XVIII, identificadas no tanto por un cambio radical en los fundamentos oligárquicos del sistema como el de su apertura a nuevos elementos aristocráticos y burgueses. Los especialistas han destacado tres fenómenos en ese proceso: el ascenso social de una clase burguesa urbana ligada al gran comercio; el encumbramiento de una burguesía agraria que se fue empoderando en las entrañas de los señoríos y tierras de realengo andaluzas, y el propio interés de la nobleza señorial.

Tras el descubrimiento de América, durante tres siglos de monopolio en la carrera de Indias, Andalucía ocupó un papel «central» dentro de la corona de Castilla. Entre los siglos XVI y XVIII no hubo ciudades mercantiles en España tan importantes como Sevilla, Cádiz y, en menor medida, Málaga, Almería o Granada. El desarrollo de la actividad comercial permitió el enriquecimiento de la elite burguesa que llegó a dominar los concejos municipales en muchas ciudades. En esos siglos, regidores y adinerados burgueses fueron diligentes en la compra de señoríos, títulos de nobleza o de cargos a perpetuidad en los municipios. Con esta mudanza desde los trajines financieros y mercantiles a los privilegios aristocráticos, los sectores sociales citados transfirieron con impunidad a terceros las incertidumbres consustanciales a los negocios, especulaciones y devaluaciones del valor de la moneda, como era inherente a la baja moralidad en las transacciones de la época.

Por su parte, en el medio rural andaluz, fue cada vez más evidente la existencia de una elite social formada por labradores ricos que fueron amasando un importante patrimonio en base a la explotación o subarrendamiento de las grandes fincas señoriales y eclesiásticas, a compras o apropiaciones sucesivas y, en muchas ocasiones, al provecho obtenido en la gestión de los intereses del señor ausente. Desde antes del siglo XVIII, posiblemente debido a los derechos concedidos por los monarcas a los repobladores cristianos, las relaciones subordinadas con el señor se fueron debilitando al tiempo que crecía la competencia por el control de los recursos locales, físicos o humanos, mutándose la antigua lealtad en querellas jurídicas y políticas.

En definitiva, lejos de presentar un panorama estático, a medida que el comercio a gran escala fue reconocido por la corona como un «trato noble», que la venalidad se consolidó como una fórmula habitual en la provisión de cargos públicos y en la milicia, la composición de las elites andaluzas fue haciéndose cada vez más heterogénea, aunque ello no significara un cambio sustancial en la naturaleza de las relaciones sociales y de poder, que siguieron siendo

jerárquicas y clientelares. Es lo que Soria Mesa ha llamado un «cambio inmóvil»; «cambio» en el sentido de la ampliación del número de privilegiados procedentes de las clases burguesas agrarias y mercantiles, e «inmóvil» porque los aspirantes asumieron formas, modos y valores usados por la vieja aristocracia como garantía para la acumulación de poder y capital.

En el sentido inverso a los dos grupos sociales mencionados, asistimos a la decadencia de los señores en un largo proceso que culmina con las leyes de disolución del señorío de agosto de 1811 y agosto de 1837. La sociedad andaluza se fue haciendo «tendencialmente clasista»; en ella, el privilegio no procedería tanto del abolengo como de la propiedad.

Todos los actores trabajaban a favor del cambio del viejo orden político. También la monarquía. Debido a sus necesidades financieras y al recurso sistemático al crédito público, el monarca absoluto debilita sus tradicionales soportes estamentales con la venta de jurisdicciones, cargos civiles y militares a asentistas del ejército, nobles segundones y burgueses arribistas, dando protagonismo político a distinguidos burgueses o con incipientes desamortizaciones eclesiásticas como la de Godoy; es decir, la estrategia fiscal del monarca absoluto, como afirmaba Domínguez Ortiz, «forzaba a soluciones incompatibles» con la naturaleza misma del sistema.

A resultas de estas transformaciones se fue debilitando la tradicional conexión entre el Estado y Andalucía. La creciente desafección de los súbditos hacia el señorío, y viceversa, rompía o modificaba los vínculos que habían atado el cortijo y la corte. En tierras y villas de realengo, la burguesía mercantil y la nobleza advenediza que había comprado al rey los cargos municipales de ciudades y pueblos administraron el gobierno local en su propio provecho y no en el de la corona. La consecuencia fue, y seguiría siendo en el futuro, una aplicación sesgada y torticera de las leyes, un cortocircuito entre las normas generales y su aplicación sobre el terreno.

### ***La «nación» toma las riendas del capitalismo***

Habiendo catalogado la sociedad andaluza como una sociedad precozmente capitalista embutida en instituciones señoriales, el reto es cómo encajar en ella la «revolución» que la historiografía sitúa entre 1808 y 1843, en el periodo en el que se produjo la transformación de un Estado absoluto en un Estado liberal (siguiendo a Tomás y Valiente), se accedió a la propiedad perfecta de los medios de producción, se suprimieron los derechos jurisdiccionales de las castas dominantes sobre los territorios y se alcanzó sobre el papel la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades

Una de las cuestiones que más ha suscitado la atención de los historiadores es si los cambios acaecidos en el orden político, jurídico y económico durante el primer tercio del siglo XIX fueron o no revolucionarios. Quizás el problema de interpretación consista en querer llegar a una síntesis holística a partir de situaciones locales muy diferentes entre sí, incluso dentro de una misma región.

El resultado final del proceso revolucionario dependió de la fortaleza de las fuerzas en presencia a nivel local. Hubo territorios donde subsistieron usos de Antiguo Régimen. En otros lugares, la burguesía y el campesinado colisionan con nobles y eclesiásticos adoptando los más

fieros aires revolucionarios y laicistas. Esos combates fueron más abundantes allí donde proliferaba la pequeña explotación —en Aragón, Cataluña, el levante hasta el sureste andaluz—, donde la fortaleza y la cohesión del pequeño campesinado consiguieron la conversión de los censos a largo plazo en propiedad privada, el reconocimiento de los bienes comunales.

En Andalucía, la «revolución burguesa» no incorporó dinámicas sociales, iniciativas o instituciones que no estuvieran previamente iniciadas o anunciadas en los siglos precedentes. El conglomerado de castas nobiliarias y mercantiles ya se estaba produciendo en Andalucía desde el siglo XV.

En Andalucía, el capitalismo pasó el Rubicón del Antiguo al Nuevo Régimen sin graves sobresaltos; lo esencial del viejo sistema feudal-señorial sobrevive en un nuevo contexto jurídico y económico. El mercado y el derecho a la propiedad estaban consagrados; las jurisdicciones señoriales eran vistas por muchos señores como ruinosas y obsoletas, y estaban siendo sustituidas por fórmulas menos costosas de sostenimiento de las clientelas; la privatización de tierras concejiles debida a la crisis de las haciendas municipales y reales era habitual; la crisis del mayorazgo se remonta a mediados del siglo XVIII con el visto bueno de nobles a los que interesaba poner sus patrimonios en el mercado para obtener liquidez financiera; el libre mercado de trabajo se instaura formalmente desde la pragmática de 1767; los gremios ya estaban muy debilitados o casi desaparecidos en vísperas de su disolución formal, etc.

El caso andaluz es parecido al inglés: allí, nobles y burgueses aprovechaban de antiguo el poder económico que poseían y no tuvieron especial interés en transformar, como ocurrió en Francia, el modelo político. No hubo «revolución» igualitaria, pero tampoco hubo involución carlista.

Las amenazas «revolucionarias» que se cernían sobre toda clase de privilegios fueron despejadas con la irrupción de nuevas instituciones que, lejos de revolucionar la sociedad, sirvieron para perpetuar las viejas formas de acumulación de capital, un viejo capitalismo ajustado a la declaración programática liberal.

*«Ante la quiebra de un sistema que se desmoronaba como consecuencia de estas formas de resistencia desde abajo [...] la reforma liberal vino a poner remedio creando la apariencia de un nuevo orden para apuntalar el que se estaba hundiendo».* Fontana (2009) p. 218.

Gracias a las nuevas expectativas de enriquecimiento personal y al control del poder local, los propietarios andaluces, convertidos en «la nación», llegarían a restaurar el nexo perdido entre Estado y periferia durante la crisis del Antiguo Régimen; un nexo que hizo viable el Estado liberal a cambio de asegurar el control político sobre el territorio inmediato, es decir, sobre las mismas o parecidas bases «señoriales» preexistentes antes de la crisis. De hecho, los constitucionalistas de los años 1812 y siguientes no tuvieron un propósito serio de institucionalizar formalmente la política local. La Constitución que dictó leyes «para todos los ciudadanos y para todo el territorio» dejó a los poderes locales la aplicación de las mismas.

Douglas North, en uno de sus libros más significativos, contrapuso la historia inglesa y la española en relación al aparato institucional de ambos países: mientras en Inglaterra se fue creando «un marco institucional complejo», meridiana y socialmente compartido, en España las relaciones sociales a nivel local siguieron siendo la clave de la gobernanza política y económica. A la certidumbre de las instituciones formales inglesas se contraponía la irregularidad e informalidad de las instituciones españolas creadas vis a vis en el ámbito inmediato, de lo que resultarían, en función de la «calidad» de estas instituciones locales, repercusiones muy diversas para el desarrollo económico.

Trasladando esta reflexión al plano político-administrativo, decía Julio Aróstegui: «El Estado español contemporáneo, desde sus primeras concreciones en el episodio de las Cortes gitanas a comienzos del siglo XIX, tropezó de forma especialísima con la dificultad de la distribución territorial y social de los poderes». El Nuevo Régimen no difería del Antiguo en lo esencial. España fue lo que había sido: una «federación de municipios».

En el caso de Andalucía, las elites territoriales compatibilizaron el poder local con la representación de su linaje-patrimonio ante el Estado. Y es que, como decía Marc Bloch, el señorío no había sido solo una «empresa económica», sino también «un grupo de mando», y eso no cambió sustancialmente en la Andalucía del siglo XIX y buena parte del XX, ahora de la mano de los grandes terratenientes y comerciantes estratégicamente integrados de antiguo en la corporación militar; de ahí que, siguiendo el pensamiento de Henri George y de Joaquín Costa, los regeneracionistas andaluces de comienzos del siglo XX, en concreto Blas Infante, incitaran a los andaluces a hacer coincidir la petición de tierra con la petición de libertad.

En definitiva, el resultado de la «revolución» fue la reafirmación de la desigualdad de acceso a los recursos tangibles e intangibles y de poder en Andalucía. Con independencia del nuevo entramado formal institucional, las instituciones heredadas que permitían el absoluto control de los notables sobre el territorio y sobre las personas que lo habitaban permanecieron vigentes y, con ello, se aseguró la continuidad de la modalidad originaria del capitalismo andaluz. La supremacía sin solución de continuidad de los beneficiarios de ese capitalismo fue indiscutida hasta mediados del siglo XX, continuidad que era descrita así por Bernal a la altura de 1971:

*En síntesis, la nobleza y el grupo de las viejas familias tradicionales constituyen, hasta cierto punto, el más sólido bastión de la economía agraria andaluza, oligarquía que se ha mantenido desde su formación hasta el presente y de la que, si importante es su capacidad económica, más importante y representativa del sistema es aún la permanencia estructural de la misma. Esta permanencia ha sido posible gracias a una alianza indudable con unos sistemas de gobierno y unos órganos de poder que ni por un momento dudaron en poner a su servicio cuantos medios estuviesen a su alcance.*

### **Los resultados macroeconómicos del «capitalismo señorial»**

El sistema económico de la Edad Moderna, donde coexisten la producción para el mercado y un marco institucional plagado de privilegios sociales y políticos, ha sido definido como

«feudalismo tardío», «protocapitalismo», «capitalismo rentista» o «capitalismo señorial». Se trata de un capitalismo controlado por una elite aristocrática que ha sabido diversificar la percepción de rentas hasta hacer del mercado la palanca de sus riquezas sin renunciar a las ventajas que le reportaba el control del sistema de gobernanza; eso fue lo que ocurrió paulatinamente en Andalucía desde la conquista castellana.

Los resultados macroeconómicos de esta variante peculiar y temprana del capitalismo indican que España, tan rica como Italia o los Países Bajos en el siglo XVI, fue perdiendo posiciones a partir del siglo XVII, antes de entrar en una crisis profunda entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX con la guerra contra los franceses y la independencia de las colonias americanas.

Describir de forma unitaria la historia de la economía española sirve de poco, porque dentro de ella se esconden realidades muy diferentes; economías insertas en la globalización, como era la andaluza desde el siglo XVI, con otras economías situadas en la antesala de la organización capitalista de la sociedad. Como consecuencia de su inclusión pionera en el sistema capitalista, Andalucía fue la economía más próspera —o mercantilizada— de las españolas hasta mediados del siglo XIX. Como resultado de su aprovechamiento agrario y mercantil, los reinos andaluces aportaron a la corona entre el 35 y el 41,22 por ciento de todo lo que esta recaudó entre 1651 y 1790, siendo su población el 24 por ciento del reino a mediados del XVIII.

La población andaluza creció al 0,41 anual por ciento entre 1530 y 1857, superando en cinco décimas la media española, 0,36 por ciento. Aún más significativo es el nivel de urbanización, síntoma de la división del trabajo, de la amplitud del mercado y de los niveles de productividad agrarios. En este sentido, la proporción de la población andaluza que habitaba núcleos de población mayores de cinco mil habitantes pasó del 33,3 al 58,3 por ciento entre las fechas indicadas, superando la media española en 21 y 27 puntos porcentuales en una y otra época. La urbanización, incluso en mitad de una economía netamente agraria, era un reflejo de la importancia que los mercados de los productos, de la tierra y del trabajo tuvieron en Andalucía en la Edad Moderna.

La conclusión es que el pionero capitalismo andaluz tenía los requisitos materiales, humanos y geográficos para desarrollarse: rentas de situación —puerto de América—, amplitud de mercados, recursos materiales —tierra cultivable— y humanos —los jornaleros en las agrocidades—, suficiente población urbana y, por tanto, las posibilidades que se atribuyen a las concentraciones humanas en orden a fomentar economías de aglomeración y diversificación, etc. Otra cosa eran los requisitos cualitativos o institucionales; no debe olvidarse que tan importante como los mercados de mercancías, en Andalucía se creó con el visto bueno de la corona un muy activo mercado de privilegios. Las inversiones en privilegios debieron en buena lógica restar capacidad a la economía productiva andaluza. El fuero privilegiado restaba posibilidades de inversión y lucro a los outsiders.

Es de interés reproducir la opinión de Antonio García-Baquero (1986) referida al balance de la vinculación andaluza con la globalización a través del monopolio del tráfico con América entre el XVI y el XVIII: *Con todas las imperfecciones, confusiones, trapacerías y desvirtuaciones que el monopolio contuvo, fue este, sin duda, un motor innegable de prosperidad y pudo serlo de*

*reconversión económica definitiva para la región. Cuando al liquidarse el sistema en el primer tercio del siglo XIX vemos iniciarse primero y agrandarse después la descomposición económica regional, inevitablemente tenemos que considerar a América como una ocasión perdida.*

La temprana incorporación de Andalucía al capitalismo se produjo, como se ha visto, en un marco de privilegios excluyentes; aun así, sirvió para que Andalucía, especialmente la occidental, pasara a ser enclave periférico del pujante capitalismo europeo entre los siglos XVI y XVIII. Perdidas a comienzos del XIX las rentas de situación de ser cabeza de puente con América, a Andalucía solo le quedaron «las imperfecciones, confusiones, trapacerías y desvirtuaciones», pasando de ser periferia europea a periferia española.

En media Europa el capitalismo fue impulsando el crecimiento económico desde el siglo XVI por el desafío que las diferentes clases sociales fueron haciendo al poder de los señores. Por el contrario, en el «capitalismo señorial» andaluz, elites burguesas y nobiliarias siguieron acompañando su destino a la acumulación de poder. Unas y otras compartieron la estrategia de ensanchar la distancia social entre señores y vasallos, burgueses y jornaleros, de hacer inasequible el capital en cualquiera de sus modalidades, limitar la libertad de los más, ostentar, despilfarrar, ocultar las fuentes de riqueza y de información, mantener unas relaciones sociales extremadamente polarizadas y desiguales solo matizadas con rasgos patriarcales y clientelares hacia unos vasallos-clientes a los que no quedaba otro recurso que esperarlo todo de la «generosidad» del amo.

En definitiva, el precoz capitalismo andaluz de la Edad Moderna construyó una senda, una manera de hacer que dejó profundas huellas institucionales en la trayectoria de la economía y de la sociedad andaluza en la contemporaneidad. Esas huellas fueron las de un capitalismo oligárquico y extractivo que puso barreras de entrada, políticas, sociales y culturales al despliegue de las capacidades colectivas.

Los siguientes capítulos se dedican a seguir las huellas y a evaluar los efectos que tales barreras han dejado sobre el desarrollo y el bienestar de la gente de Andalucía.

## **1.2. El «equilibrio del sur» y el capitalismo andaluz contemporáneo**

*Allí donde esté la riqueza, allí habrá poder: así pues, si unos pocos son tan ricos como todo el resto, esos pocos tendrán tanto poder como todo el resto; en cuyo caso, la comunidad será desigual, y no se pondrá fin a las discordias y estragos hasta que se llegue a la igualdad.*

James Harrington

Los Estados modernos se han configurado como un pacto de no agresión entre el poder central y el poder local. En España, los grandes asuntos públicos han estado encauzados por poderosas corporaciones y por distintos tipos de «amigotes» en el muy largo plazo. El Ejército y la Iglesia, en todo tiempo. Los terratenientes y grandes comerciantes del sur tuvieron gran

*El Silo/Espárragos y tagarninas. Frutos del común para una economía política desde las lindes*

predicación a los largo del XIX; posteriormente, debieron compartir su hegemonía, no sin conflictos, con representantes de otros intereses corporativos regionales. A partir de los años cincuenta del siglo XX, Estado, elites bancarias e industriales compartieron responsabilidades de gobierno para, desde 1986, ser los grandes bancos quienes dictan las líneas fundamentales de la política económica.

Desde la «reconquista» el Estado español se fue construyendo a partir de un «equilibrio del sur» entre el poder central y los poderes locales; entre la Administración central y las grandes familias aristocráticas o burguesas del sur que gozaron de un poder abusivo, sin contrapeso, sobre el entorno inmediato. Como en los señoríos del Antiguo Régimen, acumulación de poder y acumulación de capital han sido dos caras de una moneda que las elites andaluzas han guardado con extraordinario celo a lo largo de los siglos. El recurso de un poder o capital político indiscutido fue el origen de un «clima institucional» orientado a la apropiación excluyente de los recursos y del excedente, a la exclusiva reserva de las decisiones económicas más rentables. Es, por tanto, la pervivencia de instituciones extractivas construidas desde un poder oligárquico la razón última del subdesarrollo o del atraso relativo que afecta a la economía andaluza y a otras de trayectorias similares.

### ***Estado y no-estados en la España contemporánea***

Desde una óptica weberiana, la revolución liberal-burguesa implicó el triunfo del capitalismo sobre el régimen feudal, de la burguesía sobre la aristocracia, de la ciudad contra el campo, de la industria y el comercio sobre la agricultura y la propiedad territorial; implica también un decidido avance de las competencias del Estado y de la Administración estatal para organizar el capitalismo en todo el territorio, frente a la situación anterior en la que la aristocracia, la Iglesia y las elites rurales asumían poderes estatales en el ámbito local. El paradigma weberiano ha quedado ampliamente superado por la historiografía española sobre la revolución burguesa. El tránsito entre los que convencionalmente denominamos Antiguo y Nuevo Régimen presentó situaciones muy complejas, diversas, de difícil síntesis.

España tuvo grandes dificultades para conformarse como Estado-nación. Álvarez Junco ha opinado que el Estado liberal en España fue una continuidad «natural» del Estado absolutista: un Estado agujereado de poderes aristocráticos y eclesiásticos, sin que, en el tránsito, la «nación» experimentara un proceso de afirmación ideológica semejante al que Francia alcanzó con su revolución. Frente al concepto nación-ciudadanía francesa, la revolución liberal en España no fue capaz de evitar que el concepto nación fuera desde muy pronto apropiado por distintas corporaciones, y el poder repartido entre el Estado y los organismos no-estatales, la Iglesia, el Ejército y las distintas administraciones y burguesías locales.

En una época en la que se intentaba construir el Estado nacional español, los grandes propietarios andaluces retuvieron en sus dominios dos competencias propias de todo Estado: el monopolio de la violencia y el modo de organizar la acumulación de capital. Sin embargo, los grandes terratenientes y comerciantes andaluces contribuyeron decisivamente al arranque y consolidación del Estado liberal español.

Con el tiempo, la especificidad originaria de Andalucía derivada de su situación de frontera, viejo capitalismo y puerto de América ya no sirvió para que sus elites siguieran ocupando un lugar preeminente en el control del Estado; su predominio fue contestado por otras fuerzas sociales y económicas de otros territorios peninsulares. A medida que se fue vertebrando el mercado interior tras la pérdida de las colonias americanas, la conquista del Estado se fue convirtiendo en un objetivo fundamental para todo tipo de mercaderes «que necesitaban rebasar el espacio local para hacerse nacionales y controlar de modo eficaz los resortes estatales. Necesitaban Estado y necesitaban mercado». Esta disputa de liderazgos burgueses entre los siglos XIX y XX no fue demasiado amistosa. La rivalidad se fue enquistando a medida que entraron en competencia por mejorar las relaciones de intercambio de sus respectivas mercancías y también por ganarse al poder central para las respectivas estrategias de búsqueda de rentas.

A lo largo de la Restauración, Madrid, Cataluña o Vizcaya, en tanto que «genuinas» representantes de la modernidad financiera e industrial, fueron ganando influencia frente a la amalgama mal avenida de voces familiares, localistas y «feudales» del sur. Si esta paulatina pérdida de la hegemonía política dentro del Estado fue asumida como un mal menor por los terratenientes del sur, fue porque alguna participación les cupo a título particular y, sobre todo, porque se les garantizó el dominio casi absoluto sobre los recursos y la gobernanza del entorno inmediato. Existió una «línea de continuidad» en el dominio del poder local de las elites agrarias andaluzas entre el siglo XVIII y mediados del siglo XX. Solo cuando resultó fragante la pérdida de control sobre los mecanismos de gobernanza local —I República—, o cuando el Estado les privó o trató de privarles de los fundamentos autónomos de acumulación y reproducción del capital —II República, franquismo tardío—, la oligarquía andaluza intervino drásticamente para cambiar la forma de Estado y recuperar, con ello, el grado de autonomía política que siempre había detentado.

En el caso de Andalucía, el poder autónomo de las oligarquías agrarias y mercantiles, de las compañías extranjeras y nacionales en sus respectivos enclaves —algunas introducidas y gerenciadas por aquellas— fue flagrante hasta mediados del siglo XX y algo más difuso desde entonces. Tal vez esas minorías carecieran del poder de iure que dimanaba de las instancias estatales pero acaparaban el poder de facto que se origina en la fase de ejecución de las leyes, del control de los aparatos del Estado a nivel local. Se trata de una oligarquía que, al filo de las normas, puede mantener tanto una estructura social de acumulación de capital como el tinglado ideológico institucional que la legitima en provecho propio y en detrimento de la mayoría social.

Entre la «revolución liberal» y 1960 también en España hubo un «equilibrio del sur» (como en Estados Unidos) por el que el Estado permitió la reproducción en Andalucía de una modalidad extractiva de capitalismo. Después, y debido a la emigración de millón y medio de personas entre 1955 y 1975, la burguesía andaluza fue obligada a cambiar la tradicional jerarquía de las recompensas —agricultura por servicios y construcción—.

El 4 de diciembre de 1977, Andalucía tuvo su «diada»: el mensaje a favor de la autonomía política caló de tal manera que se sobrepasaron con creces las expectativas iniciales, revalidadas en el referéndum del 28 de febrero de 1980. El Estatuto de Autonomía permitió

restaurar el «equilibrio del sur» sobre nuevas bases. Tras treinta años de gobierno autonómico, el desarrollo de la región sigue dependiendo de las decisiones que toman los agentes «representativos» de la sociedad andaluza siguiendo, con los matices que se quieran, modelos de relaciones sociales y de gobernanza que se asemejan, en sus rasgos estructurales antes que formales, a los del pasado.

*Andalucía sigue contribuyendo a la viabilidad del Estado español a cambio de que este no cuestione su modelo de capitalismo. Se han desmontado pacientemente aquellas reivindicaciones identitarias de los setenta que tanto molestaban a las elites; ello ha permitido que los grandes capitales locales, nacionales o multinacionales mantengan un gran poder de interlocución y, consiguientemente, se beneficien de tratos preferentes y pingües «pelotazos», como los habidos con el boom de la construcción o con las suculentas subvenciones provenientes de la Política Agraria Común aportadas desde Bruselas.*

En los próximos epígrafes se tratará sucintamente de visualizar cómo y quiénes han acumulado el capital político en Andalucía desde comienzos del siglo XIX a la actualidad.

### ***El «equilibrio del sur»: propiedad y poder en la Andalucía del siglo XIX***

La participación andaluza en la construcción del Estado liberal español fue decisiva. La burguesía andaluza asumió la responsabilidad de hacer viable el nuevo Estado a la par que restauró el nexo entre el poder central y el poder local que se había roto en el periodo que llamamos crisis del Antiguo Régimen.

La revolución liberal no trajo consigo una nueva clase política, sino una amalgama de viejos y nuevos personajes puestos de acuerdo en lo fundamental: la defensa de la propiedad recién adquirida o recién corroborada.

Lo verdaderamente importante para la burguesía agraria andaluza del XIX se jugaba, sin embargo, en el plano local, dado la suprema importancia que el control sobre los recursos más próximos —tierra, agua, prados, bosques, mano de obra, etc.— tenía en agriculturas de ciclo cerrado u orgánicas como eran las de la época. La misma o mayor trascendencia tenía el control municipal a la hora de la asignación de los recursos comunales y de las cargas impositivas.

El clima político andaluz en la primera mitad del XIX era de un «liberalismo de propietarios», propietarios adscritos a las tesis «revolucionarias» incluso en las filas de la antigua nobleza. Si acaso, podemos distinguir, como antes en tierras de señorío y de realengo, entre los Gobiernos locales de la Andalucía interior, donde dominan abrumadoramente los terratenientes, de los de las ciudades como Málaga o Cádiz, donde la mayoría de los gobernantes era gente perteneciente a la oligarquía mercantil vinculada también a los negocios agrarios. Destaca también la presencia de profesionales del derecho en representación de unos u otros oligarcas.

Como decía Lukács, en las fases iniciales del capitalismo, los grandes propietarios, rentistas y comerciantes necesitaban intervenir personalmente en los asuntos de gobierno. La propiedad reclama constantemente la política.

Dos instrumentos facilitaron el control político de la gran burguesía andaluza. La primera, como en toda España, un sistema electoral que otorgaba el derecho al voto y a la representación solo a los mayores contribuyentes por actividades rústicas y mercantiles (el sufragio entre 1834 y 1890 fue ejercido por menos del 5 por ciento de los españoles). La segunda herramienta para el control del poder era el establecimiento de una fuerte conexión de intereses familiares y políticos. Gracias al sufragio censitario y a las redes de parentesco y compadrazgo, el poder local, antes adscrito al derecho señorial o a la compra de cargos perpetuos, queda en manos ahora de notables locales, de familias que se transmiten ininterrumpidamente el poder municipal o provincial de generación en generación. En caso de duda, el fraude electoral —como el que le costó el acta a Fermín Salvochea en Cádiz en 1870—, las prácticas clientelares o el uso de la violencia fueron utilizados para asegurar la estabilidad del sistema.

En definitiva, los individuos siguieron siendo identificados entre «afectos» y «desafectos» a los clanes familiares dominantes, mientras otras instituciones informales —gregarismo, religiosidad, fatalismo, miedo, etc.— fueron enraizadas entre las capas populares para consolidar un modelo extractivo de capitalismo.

### ***La Restauración borbónica y la consolidación del «equilibrio del sur»***

El régimen de la Restauración coincide en sus inicios con una crisis de rentas y beneficios agrarios. Lejos de emprender decididamente el camino de la transformación del modelo productivo que tal crisis requería, aquel régimen permitió hacer rentable la propiedad sobre la base de la protección arancelaria y de la explotación de una abundante mano de obra privada de derechos sociales y laborales.

Turnismo, caciquismo, encasillado, cuneros, clientelismo, control del mercado de trabajo, compra de votos, etc., fueron, como se sabe, los ingredientes utilizados durante la Restauración para combinar armónicamente el interés del Estado, el interés de los no-estados locales y el interés del Ejército y de la Iglesia católica, la supuesta perdedora del liberalismo económico y político.

Los mayores contribuyentes de cada provincia tuvieron una activa participación en los dos partidos monárquicos que se turnaron en el poder; sus diferencias ideológicas no eran «más que luchas de influencias entre notables pueblerinos». Siete de los veinticuatro jefes de Gobierno de España entre 1868 y 1914 fueron andaluces. La masiva presencia de estas élites en la representación regional estuvo garantizada por la artera actuación de muñidores políticos o caciques.

Es sabido la extraordinaria importancia que el cacique, como broker o intermediario, tuvo en la gobernabilidad del Estado durante la Restauración. Como ocurría en el Antiguo Régimen, el cacique seguía cumpliendo el papel que antes desempeñaba el mayordomo o el alcalde mayor

en defensa de los intereses del señor: al tiempo que cuida de los intereses de los propietarios, ejerce de enlace entre el centro y la periferia política, entre la corte y el cortijo. Los usos del Antiguo Régimen perviven; el Estado necesita a los caciques para integrar la periferia; pero esa conexión que garantiza la estabilidad del régimen de la Restauración no es gratuita: los nuevos señores de la tierra, de la industria o del comercio reclamarán y se les otorgará plena libertad para proseguir con su peculiar manera de organizar la acumulación de capital en el territorio inmediato.

Una diferencia, si acaso, con respecto a épocas anteriores: a partir de la introducción del sufragio universal masculino en 1891, va a aparecer una clase política que va a ir jubilando a los políticos amateurs de antaño; la profesionalización de la política responde al interés de las grandes familias por corporativizar o identificar los intereses «generales» con los suyos. : así aparecen Giménez, Soler o De la Serna en Almería; Aramburu y Del Toro en Cádiz; Torres Cabrera, Alcalá-Zamora o Sánchez Guerra en Córdoba; La Chica, Rivas o Agrela en Granada; Burgos y Mazo o De Mora en Huelva; Del Prado en Jaén; Camacho, Mochales o Almodóvar en Jerez; Larios en Málaga o Ybarra, Borbolla y Halcón en Sevilla. En la provincia de Sevilla, cada distrito electoral se identificaba con una saga familiar: De la Cuadra ejercía un potente control político sobre la comarca de Utrera, los Villalón y Daoíz en la de Morón, etc.

El poder de las elites locales sobrepasaba el ámbito político. Al frente de muchos juzgados de primera instancia nos encontramos invariablemente a personas ligadas por parentesco o afinidad al gran propietario o a los grandes mercaderes.

Mientras Andalucía seguía gobernada según capricho de los terratenientes, una circunstancia fue socavando la ascendencia política de los mismos ante el Estado. La incipiente modernización de la economía española hizo que la Administración central fuera siendo cada vez más permeable a las propuestas de grupos de presión que, sobre bases corporativas o regionales, se presentaban como portadores de la modernidad. Sin que este fenómeno pasara desapercibido, las elites andaluzas se fueron encapsulando en la problemática local, abandonando la vieja influencia estatal en manos de otros intereses. La razón de esta dejación política se puede atribuir a la persistencia de un concepto aristocratizante y familista de la acción política y empresarial donde las opciones corporativas o regionalistas tal y como proliferaban en otros puntos de España no tenían cabida.

La dictadura de Primo de Rivera nació para ocultar la responsabilidad de Alfonso XIII y sus amigos por el desastre de Annual en julio de 1921, y para dar salida a un régimen agotado por la rivalidad entre las oligarquías territoriales, la emergencia de nuevos intereses burgueses y la conflictividad social tras la Primera Guerra Mundial. El alcance del «regeneracionismo» primorriverista en Andalucía fue muy limitado. Para evitar que el poder local pasara a manos de los burócratas insertados en los consejos y comisiones previstos en el juego corporativo, la gran burguesía andaluza se aprestó a copar los cargos directivos del partido gubernamental Unión Patriótica, de organizaciones paramilitares como el Somatén o a tejer nuevas redes de influencia con los nuevos gobernantes. El viejo sistema caciquil demostró ser bastante más que una máquina de ganar elecciones.

Las oligarquías andaluzas seguían a lo suyo: el control y aprovechamiento extractivo de los recursos locales. Pero el tiempo transcurría lentamente en su contra. El hecho de que la

población se desplazara en buena parte desde el campo a la ciudad debido a una perceptible modernización agraria debió influir para que los caciques encontraran más dificultades a la hora de adocnar a sus clientes. Caído el dictador en 1930, debilitados los enlaces clientelares, con los primeros síntomas de la depresión económica quedó allanado el camino de la República.

### ***El desafío republicano al poder de los no-estados***

La República vino a cambiar la vieja forma de hacer política al transformar un modelo de gobernanza obediente al propietario y al cacique por otro que confiaba la soberanía a los representantes del pueblo elegidos democráticamente (por los hombres). En las elecciones municipales de abril de 1931 no hubo sorpresas: las elites locales insertas entre los partidos republicanos de derecha ganaron en las pequeñas localidades andaluzas donde conservaban las tradicionales influencias sobre la población, anticipando una fractura social que se ensancharía en los años siguientes. En las capitales —salvo Cádiz— y en las agrocidades, el control político del terrateniente parecía haber llegado a su fin.

La representación andaluza en Madrid prosiguió su caída. Al fin y al cabo, la República había venido para cambiar todo aquello que Andalucía significaba. Las intenciones eran diáfanas. Según Azaña, «una revolución, para ser cumplida, necesita dos condiciones: cambiar la base económica del poder; variar las bases psicológicas de la fidelidad”.

De las bases psicológicas de la fidelidad se tratará más adelante. Para cambiar la base económica del poder en Andalucía, el Gobierno puso en marcha una serie de leyes en el verano de 1931 contra el tradicional modelo de capitalismo andaluz; leyes para obligar a los propietarios a poner en producción propiedades baldías, organizar la contratación de los jornaleros del pueblo antes que a los foráneos, validar la negociación colectiva y el derecho a la acción sindical, impulsar la reforma agraria con el objeto de incentivar la producción y acabar con el desempleo masivo.

Sin embargo, los cambios en «la base económica del poder» quedaron apenas insinuados. El capítulo de la reforma agraria quedó a medio escribir. Si se hubiera aplicado en los términos previstos, habría encontrado algunas de las dificultades que los analistas han supuesto pero, junto al objetivo de hacer justicia social, habría facilitado sinergias emprendedoras, el cambio del modelo productivo y de la orientación de las clientelas. Incluso, sin los errores cometidos de perturbar al pequeño y mediano arrendatario, la República habría contado con una masa crítica de valedores que habrían evitado finalmente su derrota.

*«El panorama andaluz no es un problema de orden público, ni tampoco exclusivamente de paz social, sino que es un problema más hondo, es de reconquista de un pedazo de nuestro suelo que en su mayor parte se encuentra en poder de unos cuantos señores que dificultan su normal desarrollo e impiden, quizá inconscientemente, que alcance la prosperidad que por sus condiciones naturales le corresponde».* Carrión (1990) p. 132.

No se hizo; la República desdeñó el poder que conservaban los cortijos, el Ejército y la Iglesia en Andalucía y lo terminaría pagando muy caro. Las instituciones republicanas se hubieran

consolidado si hubieran ofrecido resultados reconocibles por la población; al no ser así, el orden institucional republicano y sus mentores fueron víctimas de quienes conspiraron desde un primer momento para erradicarlos.

La República se inclinó finalmente por la vía del productivismo y no por la de la distribución de la tierra, dejando en cuarentena el objetivo político y económico que el reparto significaba. Político por lo que significaba de reasignación de las fidelidades y de defensa de la propia República; económico porque no era posible el desarrollo sin igualdad de oportunidades.

Al final, ni una cosa ni otra: la pretendida modernización de las prácticas agrarias se abortó en el contexto de la crisis exportadora, con el boicot deliberado de los propietarios, con los esfuerzos de los mismos por reagruparse y recuperar a toda costa el control político perdido en 1931. Menos trabajo y menos tierras exasperaron a los jornaleros. La represión habida en las huelgas agrarias de 1931 y 1932, y la tragedia de Casas Viejas en enero de 1933 —en la Janda, la comarca más latifundista de Andalucía— confirmaron el desinterés del Gobierno de Azaña por Andalucía. La llegada de la derecha al poder en diciembre de 1933 fue provocada, entre otras cuestiones, por el desencanto de las promesas incumplidas. En adelante, durante año y medio, la gran burguesía andaluza tuvo la ocasión de recomponer desde los ayuntamientos los viejos lazos clientelares. Desde febrero de 1936 no hubo tiempo material para que el Gobierno del Frente Popular reactivara las reformas inacabadas del primer bienio. En julio de 1936, las provincias más latifundistas de Andalucía fueron las primeras en ser ocupadas por los rebeldes africanistas con la colaboración entusiasta de los grandes propietarios y la complicidad o el silencio de sus clientes.

### ***El franquismo restaura temporalmente el «equilibrio del sur»***

El franquismo premió con creces el apoyo recibido por las «familias» andaluzas, llevando a cabo una contrarreforma agraria integral, devolviendo a los grandes propietarios el poder perdido, otorgándoles la confianza necesaria para que se dedicaran al cultivo directo de la tierra después de varios decenios en los que habían preferido cederlas en arrendamiento o colonato por temor a la confrontación social. Durante casi veinte años más, los pilares tradicionales del capitalismo andaluz fueron restituidos. Los beneficios venían de la explotación inmisericorde de la clase trabajadora y de los trapicheos en el mercado negro. Usando palabras de Bernard Roux, se restauraba un capitalismo agrario arcaico pero rentable.

Desde 1936, la conexión de las viejas elites andaluzas, de las clases medias agrarias y profesionales con el llamado, paradójicamente, Estado Nuevo, fue absoluta. Los de siempre», que decía Giménez Fernández, volvían a tener riendas del poder en Andalucía: un poder directo sobre instituciones, recursos e individuos. Los señores de la tierra recuperaron la autonomía política.

Los apoyos franquistas, si acaso, fueron distintos en ambas partes de Andalucía. En Andalucía oriental, donde predomina la pequeña propiedad, la conectividad con el régimen y las viejas vinculaciones clientelares se vehicularon principalmente a través de Falange. En las zonas de grandes latifundios, prevaleció la tradicional simbiosis entre gran propiedad y milicia. Ambas

maneras de encauzar el «movimiento» dieron lugar a una pugna sorda por el botín de guerra en el bando autoproclamado «nacional».

La restauración del «equilibrio del sur» permitió a las elites y a sus clases subalternas recuperar el control político municipal y provincial, poniendo a su servicio el aparato del Estado, estableciendo relaciones privilegiadas con el poder central, a veces armoniosas, a veces tensas. Ni que decir tiene que las autoridades centrales se plegaron, en general, a los deseos de los propietarios locales. En ese contexto de impunidad, la acumulación de capital por parte de las grandes familias andaluzas alcanzó las cotas más elevadas.

Desde mediados de la década de los cincuenta, sin embargo, empieza abrirse paso una nueva etapa en la historia política de Andalucía. Ante el palpable fiasco de la política económica autárquica, el equilibrio de poderes entre Madrid y el aglomerado de cortijos y haciendas andaluzes vuelve a parecer un obstáculo para quienes preconizan el desarrollo industrial del país. La gran propiedad, columna vertebral del capitalismo andaluz, frenaba el desarrollo español por su ineficiencia para mejorar una productividad que condujera a contener los precios de los alimentos y a liberar fuerza de trabajo. Consiguientemente, había que modificar la base del capitalismo andaluz si se quería avanzar en la industrialización del país. La industrialización solo llegaría a consumarse quebrando el equilibrio con el sur, siendo la emigración masiva de andaluces el mecanismo esencial de esa ruptura.

La primera evidencia de que algo estaba sucediendo fue el cambio de la tendencia de los salarios reales que, tras un cuarto de siglo de caídas, recuperaron en 1962 el nivel que habían tenido en 1936. La emigración masiva de jornaleros y pequeños campesinos supuso la quiebra del principal fundamento del capitalismo andaluz de siempre: el poder ejercido sobre una mano de obra abundante y barata. La salida de más de un millón de personas era la prueba de que los grandes empleadores andaluces habían perdido la batalla política frente a los intereses industriales y financieros. La obligada alternativa fue la modernización de las explotaciones.

La orientación productivista de la agricultura andaluza que debió iniciarse a finales del XIX, que quiso hacer la República en los años treinta y costó una guerra civil, se asume sin protesta veinticinco años después, de la mano de Franco. Se había acabado la era de la agricultura de ciclo cerrado u orgánica para dar paso a otra «moderna» intensiva en unos insumos extraños a la comunidad que, por caros, fueron recortando los márgenes de la renta agraria. La mayor parte del excedente agrario fue destinado a pagar insumos que se fueron apreciando en detrimento de unos precios agrarios deprimidos por la competencia, la sobreproducción y las políticas de renta para controlar la inflación. Las desiguales relaciones de intercambio, más la transferencia de recursos financieros desde el sur, beneficiaron a las zonas industriales del país.

En situaciones similares, burguesías agrarias como la británica o la alemana habían asumido e incluso impulsado las transformaciones económicas para controlar y dirigir el proceso hacia una sociedad industrial. Sin embargo, a la altura de los años sesenta, salvo una exigua minoría, la burguesía agraria andaluza había sido desplazada del circuito de poder instalado definitivamente en la red de consejos de administración de las entidades financieras, la industria monopolística, los sectores energéticos, etc., que imponía sus criterios políticos y sus

intereses estratégicos al resto de sectores. En ese contexto, los «labradores» andaluces se sintieron traicionados y amenazados.

Desde finales de los cincuenta no solo había entrado en barrena la agricultura tradicional sino también la influencia «andaluza» en el Gobierno de Madrid. Quizás el ejemplo más claro de la pérdida de poder de la burguesía andaluza la tengamos en la manera en que fueron concebidos y organizados los Planes de Desarrollo para Andalucía, en los que las grandes ausentes fueron las entidades locales, que quedaron obligadas a aceptar las decisiones de «Madrid». Con la presunta colaboración de muy señaladas familias andaluzas, un significativo competidor había introducido una poderosa cuña en el terreno otrora exclusivo de los amigos locales: era el círculo de los amigos del Estado, ahora representados por una tecnoestructura de clases medias al servicio de la nueva política económica del régimen, que fue tomando iniciativas que, si no contradecían los criterios de la clase propietaria andaluza respecto al «orden social», sí le imponían conductas cada vez más reglamentadas o menos caprichosas.

### ***La autonomía andaluza y el «equilibrio del sur»***

Una vez más, como en la primera mitad del siglo XIX o como en la República, Andalucía tuvo a comienzos de los años ochenta del siglo XX la oportunidad de cambiar de trayectoria, de cambiar de modelo productivo. El PSOE tuvo el poder suficiente para haber cambiado radicalmente el modelo del capitalismo vigente, pero lo que vino después no cumplió las expectativas.

La tarea más urgente para los socialistas en el poder, tanto en Madrid como en Sevilla, fue desactivar la agitación política que se respiraba en Andalucía desde principios de los setenta: la revuelta de los cientos de miles de jornaleros que reclamaban la tierra que se les había prometido; de decenas de miles de obreros industriales desempleados por las reconversiones o por el cierre de fábricas y minas; la de los agricultores por la caída de sus rentas a los que se pedía en cambio el mantenimiento de los «cultivos sociales», la del movimiento ciudadano y de artistas, profesores y literatos librepensadores, etc. El PSOE necesitaba paz social en Andalucía. El anuncio de la reforma agraria, la sustitución del Plan de Empleo Rural (PER) por la Ley de Subsidios Agrarios en 1983, los primeros pasos para la concertación social entre patronal y sindicatos mayoritarios, la ocupación e instrumentalización del tejido asociativo y cultural, etc., fueron algunas de las estrategias políticas para desactivar las amenazas mencionadas.

Esta estrategia de apaciguamiento fue llevada a cabo por una nueva clase política aupada al poder autonómico andaluz que carecía, salvo una minoría de ella, del pedigrí democrático que atesoraban los socialistas catalanes o vascos en su dilatada experiencia de lucha por la libertad. El PSOE andaluz era un partido con una pequeña cabeza de dirigentes antifranquistas y una larga cola de recién llegados de todas las clases y tendencias, para quienes la «política» se presentaba como una oportunidad de ascenso social o de mantenimiento del estatus familiar, pues bastantes de ellos eran herederos directos de los cuadros franquistas.

*«Personas de cualificaciones muy bajas y conocimientos culturales modestos —oportunistas— alcanzaron a través de la carrera política posiciones que, en una vertiente profesional, jamás hubieran ni soñado, gracias al control de los recursos públicos». Cazorla Pérez (1996) p. 305.*

El resultado final fue el desmontaje de la conciencia regeneracionista del pueblo andaluz, la minoración de las expectativas de cambio y la consolidación del papel silente y subalterno que Andalucía debía seguir cumpliendo en la división regional del trabajo española y europea.

La renuncia a modificar sustancialmente el modelo productivo y a plantear seriamente una estrategia endógena para solucionar los problemas estructurales fue seguida de políticas destinadas a atender urgencias políticas, demandas de los grupos de presión locales, nacionales y multinacionales establecidos en Andalucía; es decir, de las personas y empresas que conservaban o que han acumulado capital político en las últimas tres décadas. Dicho de otra manera, los agentes económicos y sociales más influyentes de dentro y de fuera de la comunidad han monopolizado la interlocución política, condicionando las decisiones de los gobernantes andaluces. Quedó restaurado así el «equilibrio del sur».

A ese tipo de prácticas le cupo un encaje teórico dentro de la llamada macroeconomía de la oferta. Si a la empresa, y no al sector público, le competía la responsabilidad de conducir el desarrollo en el imparable proceso de globalización de la economía desde finales del siglo XX, las facilidades otorgadas a la iniciativa privada parecían de obligado cumplimiento. La ortodoxia macroeconómica era admirablemente compatible con las políticas ad hoc a favor de viejos y nuevos amigotes, y con la formación de una amplia red clientelar que garantizaba al partido socialista la continuidad en el poder. El seguidismo de las estrategias de unas pocas grandes empresas no solo no ha servido para mejorar las posiciones relativas de Andalucía respecto a otras comunidades españolas, sino que, aún peor, aceleraron el evidente proceso de desvertebración política, económica y cultural de la comunidad.

La crisis económica iniciada en 2008 devolvió los temores de la gran patronal a que pudiera cambiarse el curso de la historia andaluza. Como en 1837, 1873, 1931, 1936, 1960 y 1982, el miedo de la elite se ceñía a la posibilidad de que se destruyeran las instituciones del viejo capitalismo oligárquico para dar paso a otro más inclusivo que suprimiera barreras de entrada e introdujera mecanismos de democracia real. Sus temores eran infundados pues continúan teniendo garantizado el monopolio de la interlocución que reclaman para seguir abanderando la «modernización» de Andalucía.

### **1.3. Entre capitalismos**

*Todo país desarrollado ha creado en su seno su propio país subdesarrollado.*

*Samir Amin*

### Un capitalismo más o menos inclusivo

Las instituciones que configuran una determinada modalidad de capitalismo son construidas por los vencedores de los conflictos sociales y políticos, y aunque en toda sociedad capitalista la regulación final favorece siempre a los tenedores del capital, esa victoria no se produce en todos los casos con la misma contundencia; a veces, la victoria es pírrica o incluso incierta, y en esos casos los vencedores están obligados a ceder, pactar, consensuar su gobierno en función de la memoria del daño recibido o del que esperan recibir en futuras contiendas.

La oligarquía andaluza por sí sola o en combinación con grupos subalternos no ha encontrado rival en su posición de poder. Remontándonos a los orígenes, baste recordar que mientras la «reconquista» asolaba toda resistencia para poner las bases de un capitalismo con los tintes señoriales que hemos descrito, en Cataluña se vivía la revuelta antifeudal de los remensas. Con posterioridad, salvo momentos puntuales generalmente bañados en sangre, se puede compartir la opinión de Vicens Vives al afirmar que la mentalidad del pueblo andaluz se ha caracterizado por la sumisión a las decisiones de las elites dominantes, por la subordinación obligada o aquiescente a los imperativos represivos, religiosos y sociales. Esa sumisión a la que se refería el historiador catalán no provenía de ningún maleficio ancestral o imperativo genético ni era la herencia de la derrota musulmana; fue el resultado de la implantación pionera de un capitalismo estructuralmente violento que desposeyó a colonos y jornaleros de todo recurso.

Por el contrario, el capitalismo en el norte de la península se desarrolló desde sus comienzos en un acentuado clima de incertidumbres. Ya en el siglo XIX, el primero de sus contratiempos fue el carlismo. Mientras en Andalucía la revuelta campesina se ciñó a esporádicos levantamientos pronto sofocados por el Ejército, el carlismo consiguió estructuras de Estado en muchas zonas al norte del río Ebro y mantuvo en jaque a los gobiernos y a los enclaves liberales de la zona. Tanto en el País Vasco como en la Cataluña de la segunda mitad del siglo XIX, el ruralismo carlista con sus mecanismos de solidaridad campesina siguió manteniendo una indudable influencia social frente a la sociedad liberal e industrial. Con la crisis agraria de finales del siglo, se reforzaron las identidades corporativas dentro del mundo campesino. En Cataluña, las cámaras agrarias y otras entidades funcionaron como vanguardia de la modernización, promotores del cooperativismo agrario, como grupos de presión y legitimación política en el ámbito local.

La resistencia al capitalismo y la defensa de las viejas solidaridades no solo provino de los carlistas o del mundo campesino. Las instituciones liberales encontraron la oposición de quienes rechazaban la concentración oligárquica del capital y reclamaban la distribución de la propiedad, los ámbitos de decisión locales y una acumulación de capital colectiva y cooperativa. Los republicanos federales, en concreto Pi i Margall, recogen y dan cuerpo teórico a una ideología antitética a la de los carlistas por su defensa de las libertades públicas, del laicismo, pero que comparte con ellos su aprecio a la independencia económica de los individuos basada en el acceso universal a los recursos productivos. Al fin y al cabo, payeses y menestrales habían sido los grandes protagonistas de la inclusión catalana en el capitalismo global desde 1778 y de la industrialización en la primera mitad del siglo XIX, y seguirían siendo desde la pequeña industria y del pequeño comercio los guardianes de un modelo de

capitalismo caracterizado por una mayor igualdad de oportunidades y por rentabilidades «liliputienses» pero generalizadas.

La tercera y más tardía de las amenazas al capitalismo fue la representada por la clase obrera industrial. Una cada vez más nutrida clase obrera y ya no menestral, inmigrante en su mayor parte y ajena a la cultura autóctona, se confrontaba con patronos y autoridades. A lo largo del XIX y principios del siglo XX, las elites burguesas en Madrid, el País Vasco y Cataluña buscaron en el Estado el amparo ante las amenazas potenciales. Frente a los carlistas, los liberales catalanes y vascos se sintieron profundamente isabelinos; frente a la amenaza de los republicanos federales, la Restauración borbónica de 1875 contó con el apoyo de las oligarquías regionales; frente a la clase obrera, el Ejército y la Guardia Civil fueron un eficaz antídoto. Baste recordar el apoyo de la burguesía barcelonesa a la labor represiva de Martínez Anido entre 1919 y 1922 o a la de Franco tras la guerra civil.

Sin embargo, apelar al Estado no fue una estrategia suficiente para contrarrestar las amenazas descritas a un capitalismo pretendidamente guiado por unas pocas familias vascas o catalanas tan endogámicas en sus enlaces matrimoniales, tan encerradas en sus círculos sociales y tan proclives a adquirir títulos nobiliarios como lo eran las oligarquías agrarias y mercantiles en Andalucía. Las incertidumbres y amenazas mencionadas les llevaron desde muy pronto a construir una estrategia de clase más aperturista y consensuada que las diseñadas por sus equivalentes andaluces.

Catapultados por un carácter más inclusivo, los capitalismos pujantes del norte desbordaron sus límites regionales para convertirse en los grandes beneficiarios del llamado «nacionalismo económico español» durante gran parte del siglo XX. Entre la pérdida de las últimas colonias de ultramar en 1898 y el ingreso en el Mercado Común, las elites industriales catalanas y vascas practicaron un «doble patriotismo», «nacionalismo bipolar» o «sincretismo estratégico», que resultó definitivo para alcanzar la supremacía dentro de la encriptada economía española. Construyeron junto a las elites financieras y de servicios instaladas en Madrid una economía altamente asimétrica en manos de lo que en lenguaje de hoy se conoce como «la casta». El éxito de las diversas familias nacionalistas fue debido al despliegue de estrategias de presión y de inmersión en las estructuras del Estado, desplazando, salvo casos muy concretos bien pertrechados en la corte, a burguesías agrarias antes influyentes como la andaluza, más interesadas en el control del poder y de los recursos locales.

### **Inmersión política y captura del Estado por parte de las empresas del norte**

En el último siglo y medio, las principales empresas españolas se han agrupado en el cuadrante nororiental de España. Las grandes concentraciones empresariales del cuadrante nororiental del país se formaron preferentemente por su capacidad para concertar voluntades, buscar rentas ajenas al mercado, levantar barreras de entrada a los competidores y acaparar oportunidades con la ayuda inestimable del Estado.

El itinerario de la captura del Estado por parte de los grandes grupos empresariales del norte tuvo su preámbulo en los procesos de concentración de capital que tuvieron lugar en la última década del siglo XIX en los sectores característicos de la nueva industrialización, como los

explosivos, la siderurgia, las eléctricas, el papel o la marina mercante. Allí donde fusiones y absorciones no fueron posibles, las empresas del norte establecieron acuerdos para evitar la competencia, homologando precios, tamaños o calidades. Andalucía, salvo quizás en el caso de la harina, poco pudo aprovecharse de los enormes beneficios que el control de los mercados y las barreras de entrada concedían a las grandes empresas del norte.

El poder de la gran empresa derivó también de la implicación de la banca en su desarrollo. A lo largo del siglo XX, los interlocks o red de directivos comunes entre grandes grupos empresariales y bancos fueron un factor determinante del carácter oligárquico del capitalismo español. Durante el franquismo, la relación entre banca e industria se hace aún más estrecha si cabe. Los «siete grandes» —Banesto, Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Santander y Popular— ocuparon los puestos de responsabilidad en los consejos de administración de las principales empresas hasta dominar el entramado empresarial español, manteniendo o creando mercados oligopólicos en sectores como el petróleo, la electricidad, las azucareras, los fertilizantes, el cemento o la siderurgia. En cualquier caso, la concentración empresarial, los acuerdos colusivos entre empresas y la complicidad entre empresa y banca solo fueron una gimnasia previa o simultánea en la carrera final de captura del Estado por parte de los grandes intereses económicos situados en el cuadrante nororiental del país.

La captura del Estado culminó cuando las estrategias de las empresas del norte, respaldadas por consensos corporativistas o nacionalistas —españolistas, catalanistas o vasquistas—, se convirtieron en las estrategias del Gobierno en materia de política económica para todo el país. En esa labor de conquista, antes de 1936, fueron especialmente activas patronales como el Fomento del Trabajo Nacional, la Liga Vizcaína de Productores o la Unión Hullera Asturiana, portadoras todas de un «sano patriotismo». Después de la guerra, siguió la presión de las grandes corporaciones por «ganarse la voluntad del Caudillo».

En los últimos cuarenta años, la crisis industrial de los setenta, la integración en la Unión Europea, la globalización de los mercados y la irrupción de una economía financiarizada han quebrado en parte el viejo consenso entre capitalismo industrial y las oligarquías periféricas; el interés del Gobierno es monopolizado ahora por el sector financiero, lo que ha configurado una nueva jerarquía regional y, con ella, una nueva época en las relaciones entre las comunidades autónomas, los mercados y un Estado obligado a redefinirse si quiere seguir manteniendo su integridad.

### **Política económica y estrategias «nacionales»**

En este epígrafe se hará referencia a tres capítulos de la política económica que, a lo largo del siglo XX contribuyeron al predominio económico de las oligarquías del norte: el proteccionismo, las barreras de entrada a las iniciativas económicas y otras concesiones privilegiadas.

El arancel de Cánovas en 1891 inauguró una larga etapa de políticas proteccionistas que finalizarían con el ingreso de España en el Mercado Común en 1986 y que tuvo sus hitos más importantes en los aranceles Salvador de 1906 y Cambó de 1923, y una manifestación extrema en las políticas autárquicas franquistas entre 1939 y 1960. España tuvo en el siglo XX los aranceles más elevados de Europa, lo que, unido a las estrategias favorables a la concentración

de la oferta y a los acuerdos entre empresas, hizo de la presión política y de la búsqueda de rentas una de las «industrias» más lucrativas de Europa.

Los principales economistas del primer tercio del siglo XX ya denunciaron el enorme perjuicio que a economías exportadoras como la andaluza les causaba el establecimiento de los aranceles proteccionistas que se imponían desde el norte. Por un lado, los beneficios obtenidos en los sectores protegidos del norte redujeron el interés por invertir en los sectores exportadores del sur; por otro lado, el diferencial de precios entre los productos semielaborados y elaborados protegidos, consumidos por los productores de bienes exportables, y los productos exportados condujo a una transferencia de rentas de las economías exportadoras a las beneficiadas por los aranceles y por la captura del Estado.

Pese a esas disidencias, los lobbies proteccionistas consiguieron que sus objetivos fueran entendidos como «nacionales». El «interés general» de la nación española quedó representado por los más genuinos intereses empresariales y bancarios concentrados en las economías del norte. Pero aún más: para las zonas industriales, la batalla retórica contra la competencia exterior tenía un segundo objetivo: ocupar y controlar en exclusiva el mercado interior en detrimento de sus competidores en el resto de España —recuérdese que la economía andaluza había sido pionera en la primera industrialización del siglo XIX y que, hacia 1900, aún representaba el 20 por ciento del producto industrial español—.

En realidad, esa ocupación no fue sino el corolario de una política económica que perseguía conceder la mayor protección arancelaria para las producciones más representativas de cada región y la mayor liberalización posible para los insumos empleados en las mismas. Ese ejercicio de consenso entre las diversas oligarquías regionales, diseñado por Cánovas, ocupó la actividad de los despachos ministeriales durante décadas.

La representación andaluza en los organismos mencionados estuvo encabezada siempre por los grandes propietarios agrícolas. En ellos, la burguesía agraria defendió la protección del trigo y el aceite, y tener un acceso, lo más libre posible, a insumos básicos como los abonos o la maquinaria agrícola. Más o menos garantizados estos intereses hasta 1923, el resto del tejido productivo andaluz quedó primero a merced de las importaciones y después de las decisiones tomadas por los industriales del norte del país.

Se puede concluir, por tanto, lo mismo que Sereni argumentaba para explicar la divergencia entre el norte y el sur de Italia: el timing en el manejo de las políticas comerciales de los gobiernos benefició a unas regiones en detrimento de otras. Debilitada o casi desaparecida la pionera industria andaluza por desinterés y errores propios y por la competencia exterior en el tercer tercio del siglo XIX, «la industria del norte encontrará en el mediodía un mercado que podrá explotar casi en régimen de monopolio».

Junto a los aranceles, otras decisiones políticas fueron empleadas para favorecer el tejido productivo del norte de España, como las inversiones públicas que, durante la Restauración borbónica, se situaron en un 10 por ciento del producto nacional y un 25 por ciento del industrial. La relación de este tipo de decisiones sería hartamente prolífica: contratos públicos adjudicados sin competencia, leyes que se promulgan bajo la presión de lobbies, veto a iniciativas parlamentarias como la que proponía Santiago Alba en 1916 para gravar los

enormes beneficios obtenidos durante la guerra mundial; permisividad hacia las prácticas oligopólicas de grandes empresas como las hidroeléctricas, etc.

Los privilegios concedidos a las grandes empresas se multiplicaron durante el régimen franquista, bien definido como una «red de intereses» plutocráticos. A partir del Plan de Estabilización en 1959, los mecanismos de blindaje de las grandes empresas cambiaron; se suprimieron los permisos, pero se requirieron condiciones técnicas y dimensiones mínimas para la apertura; una buena parte de las grandes empresas en la actualidad nacieron bajo este paraguas franquista.

Pero cuando se habla de privilegios y barreras de entrada en España hay que hacer especial hincapié en el sector bancario nacido a raíz de la crisis de 1898 y completado con los beneficios obtenidos por la Primera Guerra Mundial. Desde entonces, sus intereses han condicionado la política económica del país, la política industrial hasta los años setenta, y la posindustrial o financiera a partir de entonces. El enorme poder de la banca ha estado fundamentado en la concentración, la limitación de la competencia y la colusión de estrategias.

El tercer aspecto a tratar en la relación existente entre los grupos de presión y el Estado se refiere a las políticas de fomento.

Ya en las primeras décadas del siglo XX, la evolución de la economía española hacia una creciente divergencia regional debió haber obligado al Estado a intervenir para contrarrestarla. Sin embargo, su influencia en ese sentido podría catalogarse de escasa o incluso de contraproducente. Hasta la guerra civil, el Estado dejó hacer a los conductores de un capitalismo andaluz que llevaba intrínsecos los gérmenes del subdesarrollo. Las tímidas políticas públicas como las de fomento agrícola, de riegos, de escolarización, de reforma agraria, etc., o bien carecieron en Andalucía de los instrumentos adecuados para aplicarlas, como municipios democráticos, o bien fueron ignoradas cuando no combatidas con saña por las oligarquías locales. Las que se aplicaron fueron destinadas ad hoc para favorecer intereses familiares concretos en sectores como el aceite de oliva, el sector minero —permitiendo estatus de Estado a empresas extranjeras en el territorio andaluz— o el Consorcio Almadrabeto nacido en 1929, concedido a la familia Romeu para compensarla por la imparable caída de las capturas de atún desde comienzos de siglo.

Después de la guerra civil, el Estado, comprometido como estaba con las elites terratenientes que le brindaron su apoyo desde el primer momento, dejó a estas el absoluto control sobre el modelo productivo, contribuyendo así a perpetuar las claves estructurales del subdesarrollo. La principal institución de fomento económico del franquismo fue el Instituto Nacional de Industria, creado en 1941. Las empresas creadas o participadas por el INI se ubicaron preferentemente en distritos industriales ya consolidados, por lo que su contribución al equilibrio territorial del tejido productivo en España fue escasa. Andalucía recibió la atención del Estado mientras el Instituto se interesó por reconstruir la industria militar en territorio «aliado» o por paliar el estado de desempleo. El interés desapareció cuando se impusieron estrategias de industrialización selectiva. Así, el porcentaje de lo invertido en Andalucía por el INI pasó del 14,67 por ciento del total en 1941 al 4,22 por ciento en 1974.

El Estado intervino también en Andalucía con la creación del Plan Jaén de 1953, de los polos de Huelva y Sevilla de 1963 y, más tarde, de los de Córdoba y Granada en 1970. Caracterizada por «la complejidad burocrática y el exceso de discrecionalidad», la política territorial del franquismo vino a favorecer sectores «estratégicos» ya consolidados, sin permitir que las iniciativas empresariales andaluzas pudieran desarrollarse y competir con empresas y producciones de otras partes del país.

Se puede decir que el Estado y sus políticas de subvenciones continuaron la obra de la «reconquista» del sur por las empresas del norte; es decir, consolidaron el panorama dual del tejido empresarial en Andalucía. Un ejemplo claro lo tenemos en el polo químico de Huelva, en el que la mayor parte de las ayudas concedidas lo fueron a la Compañía Española de Minas de Río Tinto, creada por la casi totalidad de la banca española y presidida por el exministro Benjumea hasta 1963, siendo negadas a empresas que podrían haber estimulado el desarrollo local, como las pesqueras, las cárnicas y otros distritos mineros. El mercado andaluz quedó definitivamente reservado para las empresas del resto del país. Por ejemplo, las empresas que formaban parte del polo de desarrollo de Sevilla compraban el 70 por ciento de sus insumos en otros puntos de España; las empresas locales, que en otras circunstancias hubieran podido configurarse como un cluster, solo aportaban menos del 25 por ciento de las adquisiciones.

La devoción por el gigantismo empresarial en situaciones de ausencia de competencia, sin embargo, agravó la crisis industrial y los efectos de las reconversiones a partir de los años setenta. La gran diferencia entre el norte y el sur fue que las políticas de fomento en el norte permitieron reunir el suficiente know how en la sociedad para reconvertir y reconducir sus economías, mientras que en el sur, tras la desaparición o crisis de los enclaves industriales franquistas en los años ochenta, no hubo casi nada.

### **Balanza comercial, de pagos y fiscal entre regiones españolas**

En última instancia, el «Estado fallido» español ha sido el resultado de la coexistencia de distintos capitalismos o estructuras de acumulación de capital. Esos capitalismos compitieron por ganarse la voluntad del Estado y por ganar el combate de las relaciones de intercambio entre sus respectivas mercancías. Que las elites económicas del norte y del sur hayan salido, en principio, igualmente beneficiadas por el respeto a sus respectivos modelos productivos no significa que las distintas sociedades salieran igualmente satisfechas. *«El pacto político de las clases superiores españolas de la época de la Restauración era la expresión de las diversas relaciones de producción en el Estado y sus interrelaciones dialécticas, que, manteniéndose, generaban desarrollo en unas zonas y subdesarrollo en otras, pero enriqueciendo a la vez a todas esas clases superiores. Sociológicamente además, tan funcional al sistema era el “nacionalismo” de catalanes y vascos como la inexistencia de él en los andaluces, por ejemplo».* Morilla (1981) p. 48.

La balanza comercial entre las distintas comunidades españolas sigue siendo uno de los asuntos más desconocidos de la historia económica de España. Sabemos por la Estadística General del Comercio de Cabotaje que la balanza comercial de los puertos andaluces con otros puertos españoles fue crecientemente deficitaria.

El intercambio desigual terminó por agrietar las relaciones dentro del llamado «bloque de poder» que había dotado de una gran solidez inicial al sistema de la Restauración monárquica, hasta el punto de partir España en dos mitades que terminarían por enfrentarse en la difícil coyuntura de los años treinta del siglo XX.

Tras la guerra civil, las relaciones de intercambio entre productos agrícolas e industriales resultaron favorables a los primeros como consecuencia de los compromisos políticos de Franco y de la estrategia franquista de hacer de la agricultura la primera fuente de capital para la economía española. Esta situación se fue invirtiendo a partir de mediados de los años cincuenta y, concretamente, con el Plan de Estabilización de 1959 y el arancel aperturista de 1960, que nivelaron e invirtieron las diferencias previas.

En esa tesitura, la balanza comercial interregional entre 1955 y 1975 fue claramente desfavorable a Andalucía dado que, a cambio de productos agrícolas, se compraban productos industriales, textil, calzado, abonos químicos, maquinaria agrícola, etc., bajo una estructura oligopólica de la oferta. Fue en este contexto cuando José Luis Sampedro destacó la transferencia de rentas que se estaba produciendo desde las regiones consumidoras a las productoras y la vulnerabilidad de las primeras por carecer de aduanas y de los mecanismos compensatorios propios de los Estados. La evidencia y la teoría confirmaban que la transferencia de recursos del sur al norte era «una de las razones decisivas» de la diversidad de los ritmos de crecimiento de las respectivas regiones.

En un escenario en el que el volumen per cápita del comercio andaluz es de los más bajos de España, entre 1995 y 2006 el intercambio ha sido siempre deficitario en relación a las comunidades ricas. Las inversiones públicas en infraestructuras han jugado un papel relevante en esa tendencia; han contribuido, y mucho, a mejorar la balanza de servicios andaluza, en concreto la del sector turístico, pero facilitan la introducción de mercancías foráneas en detrimento del equilibrio de la balanza comercial y del propio crecimiento económico.

La tasa de cobertura de las cuentas bancarias en Andalucía ha sido tan volátil como la propia economía, dependiente de los ciclos y de las oportunidades de negocio. La tasa ha sido superior a 1 (entra más capital del que sale) cuando las posibilidades de acumulación de beneficios en Andalucía lo han posibilitado. Así ocurrió en casos muy concretos con el despegue de la industria agroalimentaria en las primeras décadas del siglo XX, en los años de la revolución verde de los años sesenta o durante la formación de la burbuja inmobiliaria desde los años noventa. Por el contrario, el dinero huyó de Andalucía para financiar el despegue industrial del norte entre los años cuarenta y sesenta, en todas las crisis, muy notablemente en los setenta y ochenta, y desde 2008, cuando la banca trata de tapar los agujeros dejados por los fiascos industriales o financieros que ella misma ha alimentado; es decir, cuando más falta hace para la reconversión del modelo productivo andaluz.

Una tercera perspectiva de las relaciones entre las distintas economías españolas es la de las balanzas fiscales en función de lo que aportan o reciben del Estado. Desde que se conocen datos en los primeros años setenta, Andalucía —por delante de Castilla-La Mancha, Canarias y Extremadura— es una de las regiones con superávit fiscal: recibe más de lo que aporta al Estado. Siguiendo la misma lógica que hoy, las regiones más ricas de ayer contribuyeron más que las más atrasadas de entonces y, en ese caso, Andalucía jugó, durante muchas décadas, un

papel inverso al que hoy juega. El superávit de la balanza fiscal andaluza tiene su contrapunto en las inversiones del Estado en la región. Entre 1965 y 2004, la inversión media anual por habitante en Andalucía fue de 200 euros del año 2000; se trata de la tercera aportación más baja de España, solo por delante de Baleares y Murcia.

Para hacer un balance sobre este aspecto, sobre el que se piensa a menudo en Andalucía como región subsidiada, vamos a hacer un par de puntualizaciones.

La primera se refiere a la necesaria perspectiva a largo plazo que debe incluirse en esta materia. En la contemporaneidad, distintas regiones y capitalismo han tomado el liderazgo en función de sus específicos méritos, del orden en que se han incorporado al engranaje capitalista y de su capacidad para influir en las decisiones del Estado. En demasiadas ocasiones se hacen mención de agravios comparativos en la actualidad olvidando privilegios pasados.

La burguesía terrateniente andaluza tuvo su predicamento en Madrid hasta finales del siglo XIX y lamentó desde entonces su decadencia, a la que se resistió incluso con las armas. Después, durante más de un siglo, se impusieron los grupos industriales ubicados en el cuadrante noreste del país, en especial en Cataluña y en el País Vasco, dentro de una estructura de acumulación, el «nacionalismo económico», favorecida por el proteccionismo, la premeditada división territorial del trabajo, las ayudas directas del Estado, los conciertos económicos, etc. El norte industrial fue posible por el vaciamiento del tejido industrial en el sur. Tener el mercado «nacional» reservado fue una garantía de desarrollo que difícilmente hubieran alcanzado las industrias de esas regiones en competencia con otras europeas. A partir de los años noventa del siglo XX, a medida que la apertura de los mercados resultó obligatoria por la pertenencia a la Unión Europea y que la globalización productiva ha sido un hecho, las finanzas han sustituido a la industria en el puesto de honor de la estructura de las recompensas, y Madrid ha hecho valer, incluso más que antes, el «efecto capital» con la presencia cercana al poder político de los grandes lobbies financieros y corporativos. Es lógico que los perdedores en cada una de esas fases se sientan agraviados y reclamen fórmulas de compensación.

En segundo lugar, la balanza fiscal no es la única vía a través de la cual se capitaliza o descapitaliza una economía; hay otras de similar o mayor importancia, como son las balanzas comercial y de pagos. Según la tabla input-output de España para el año 2000, el 89 por ciento de los bienes y servicios tiene como destino el mercado interior. Andalucía ha tenido un déficit comercial crónico, en especial con las regiones más ricas. En lo que se refiere a la balanza financiera, la carencia de un sistema bancario propio facilitó la transferencia de recursos financieros fuera de Andalucía. En cuanto al reciente superávit fiscal andaluz, hay que recordar que una parte de lo recibido se devuelve en forma de compra de bienes y transferencias financieras.

En definitiva, sería interesante cruzar datos procedentes de todas las balanzas y calcular entonces el resultado final de la gran balanza interregional. Tal vez quedaría más claro por qué a la empresa llamada Andalucía la declaración de la renta le sale «a devolver». El Estado español no ha conseguido compensar o hacer converger las distintas economías del país. La preterición andaluza podría expresarse como el resultado de la ley Wagner, según la cual el gasto público es inducido por la actividad económica; son las zonas más activas las que

generan más atención e inversiones por parte del Estado. El atraso relativo andaluz podría explicarse también a partir de un modelo dependiente de desarrollo como consecuencia de la gran capacidad de interlocución que unas pocas grandes empresas foráneas tienen en la Junta de Andalucía, o como resultado del menguante peso político en las decisiones que se toman en Madrid.

Erraríamos, sin embargo, si confiriéramos toda la responsabilidad del atraso relativo andaluz al Estado y a grupos de presión; la mayor parte de ese atraso hay que atribuirlo, en primer lugar, a quienes dentro de Andalucía han construido un capitalismo ocioso y extractivo. En las últimas décadas, esos constructores han contado con apoyos sociales en un marco político de consenso y concertación social, sin que la situación de atraso relativo se haya modificado. Parece claro, por tanto, que solo los cambios institucionales que modifiquen el modelo productivo que nos lleva «por el camino de abajo» pueden sacar a Andalucía de su mediocre situación económica y social.

Como coda a lo dicho en este capítulo, dado el debate permanente sobre quiénes somos los españoles y qué es España, se puede añadir otra definición a las ya utilizadas. Quizás fuera más clarificador decir que España ha sido un territorio donde han convivido más o menos armoniosamente distintos capitalismos, cada uno de los cuales presenta características comunes a todo capitalismo —la propiedad privada de los medios de producción, una distribución del producto social favorable a los tenedores del capital, la misma voluntad de legitimar esa superioridad, etc.—, pero también sensibles diferencias enraizadas en específicas relaciones sociales, en especificidades geográficas, históricas y culturales, en distintos grados de acceso al capital en todas sus modalidades; capitalismos diversos que se han servido, cuando han podido, del Estado común como instrumento para satisfacer los respectivos intereses burgueses de forma más o menos armónica entre sí. El Estado español ha sido el fiel componedor de los intereses del capital, pero lo hizo concediendo a cada burguesía regional los mecanismos políticos y legales para organizar la acumulación de capital en y desde su propio territorio. El equilibrio entre capitalismos se distorsiona cuando, como es inevitable, estos pugnan entre sí —el industrial contra el agrario y viceversa, el industrial contra el financiero, el oligárquico contra el pequeño burgués—, cuando hay que replantearse el reparto de una tarta menguante o con dificultades para crecer. En estos últimos casos, la armonía desaparece y alumbran las tensiones de todo orden.

## 2. EXPLICACIONES DEL ATRASO ANDALUZ

A lo largo de los últimos dos siglos, el desarrollo económico en España se ha distribuido desigualmente en el territorio. El atraso económico de Andalucía con respecto a la media española y, más fehacientemente, con las comunidades del cuadrante nororiental se ha ido forjando sin que la sociedad andaluza haya podido o sabido encontrar los mecanismos que le permitieran reducir las distancias.

Se distingue entre las denominadas razones «últimas», que hacen referencia a las explicaciones institucionales, frente a otras razones llamadas “próximas” (ahorro, la inversión pública y privada, el stock de capital, etc.). Se parte del convencimiento de que estas últimas no son causas del crecimiento económico, sino el crecimiento mismo, síntomas y no causas del desarrollo. En última instancia, la disponibilidad de recursos productivos, capital y trabajo, su distribución entre la sociedad y, en definitiva, su mayor o menor nivel de eficiencia —que son considerados habitualmente las fuentes primeras del desarrollo—, están condicionados por decisiones personales y políticas en contextos históricos sociales e institucionales específicos.

En este capítulo se describen las razones “próximas”. A partir del capítulo 3 se incidirá en las causas remotas acudiendo a su validación a partir de los hechos históricos.

### 1.1. Andalucía y España: evolución en función del crecimiento económico convencional

El atraso relativo de Andalucía viene de lejos. En 1802, la aportación de Andalucía al PIB español era del 25,7 por ciento; en 1890 había caído al 18,1 por ciento y seguiría cayendo a lo largo del siglo XX hasta situarse por debajo del 13 por ciento en el año 2000. El retroceso relativo andaluz ha conocido distintas fases y ritmos. Fue casi imperceptible hasta las últimas décadas del siglo XIX y adquirió crecientes proporciones en la primera mitad del siglo XX, cuando el diferencial de riqueza entre Andalucía y España se ensanchó hasta situarse 36,7 puntos porcentuales. En la segunda mitad del siglo, la distancia se acortó ligeramente en los sesenta y setenta, se estabilizó en las décadas siguientes sin que la renta familiar andaluza superara en ningún caso el 80 por ciento de la española, y volvió a distanciarse en la primera década del siglo XXI.

#### *El siglo XIX: el “atraso”*

A comienzos del siglo XIX, España no se distinguía de la mayor parte de los países europeos en cuanto a su nivel de desarrollo. Como en todos ellos, su economía se sustentaba principalmente en el sector agropecuario y en muy localizadas iniciativas industriales y mercantiles. La diferencia, tal vez, en la línea de salida de 1800, estaba en que sus trayectorias se cruzaban. Hasta entonces, España había sido el principal instrumento de un imperio comprometido con los designios de la monarquía absoluta y de la Iglesia católica. La sangría de recursos humanos, intelectuales y económicos sufrida por esa causa había lastrado las

posibilidades de su economía. Entre el siglo XVI y el XVIII, España pasó de tener una economía relativamente diversificada a otra lastrada por la baja productividad agraria y un lento crecimiento poblacional y urbano, lo que desembocó en un retroceso de los niveles de renta con respecto a aquellos países que estaban poniendo las bases del inminente desarrollo de sus fuerzas productivas.

En ese contexto de decadencia relativa, la andaluza era, sin embargo, la primera economía del país en términos absolutos y una de las primeras en términos per cápita. Este lugar preeminente se debía a la confluencia de circunstancias diversas, como la disponibilidad de extensas zonas cultivadas, una mayor densidad de población, importantes núcleos urbanos y una insuperable renta de situación en virtud de su participación en el comercio mediterráneo y, especialmente, atlántico hacia América.

Tras la guerra contra Francia y la independencia de las colonias americanas, una economía española tradicionalmente extravertida dependió crecientemente de los recursos y mercados internos. El balance de esta obligada interiorización de la economía española es controvertido. Los especialistas se han dividido entre quienes la definen como «fracaso» y quienes acentúan el lado positivo tras el cambio institucional ocurrido en las primeras décadas del XIX.

Para poner de acuerdo a los historiadores que han participado en el debate sobre el «fracaso» de la España decimonónica puede bastar con abandonar la perspectiva unitaria y usar una perspectiva regional. El mediocre desarrollo español del siglo XIX fue el pírrico resultado de sumandos contradictorios: de regiones que prosperaban y regiones que se estancaban como, entre estas, Andalucía.

Aun así, a lo largo del siglo XIX Andalucía no se alejó mucho del ritmo de crecimiento general de la economía española. En 1860 era, tras Madrid, la segunda región más rica en términos per cápita; seguía siendo la economía más diversificada del país; la actividad agraria mantuvo un apreciable nivel de crecimiento extensivo e intensivo.

La divergencia se hará mucho más evidente a partir de las últimas décadas del siglo XIX, en el periodo del llamado «nacionalismo económico» español, momento en el cual se consolidan las bases extractivas de su modelo de capitalismo. Después de tantas guerras y vicisitudes revolucionarias y políticas a lo largo del XIX, de haber soportado las incertidumbres propias de las políticas librecambistas, Andalucía empezaría a perder posiciones con respecto a España justo en el momento en el que se inicia la placidez institucional de la Restauración borbónica.

### ***El “nacionalismo económico” (1892-1959): la decadencia andaluza se acelera***

Llamamos «nacionalismo económico» a la política económica desarrollada en España entre los años 1892 y 1959, en los que se asiste a una creciente regulación de la actividad económica por parte del Estado y a una tendencia progresiva al aislamiento respecto del exterior.

Es en esta etapa de «nacionalismo económico» cuando Andalucía se encuadra definitivamente entre las regiones más pobres del país. El argumento tradicional para explicar ese retroceso ha sido que las políticas proteccionistas perjudicaron a las economías exportadoras como la

andaluza. Creo, además, que el «nacionalismo» fue un arma poderosa para conseguir, a la manera smithiana, la división regional del trabajo en España<sup>40</sup>, reforzando con tal división estructuras de recompensas y modelos productivos regionales distintos que fueron, a la postre, la causa principal del éxito y del atraso de las regiones.

El «nacionalismo económico» fortaleció en Andalucía un modelo productivo con un bajo techo de posibilidades de crecimiento. En 1860, el PIB per cápita andaluz era todavía un 36 por ciento superior al de España —18 puntos porcentuales por encima de Cataluña—; en 1900 ya era 13 puntos inferior y un 25,4 por ciento inferior en 1930. En esta última fecha no alcanzaba el 40 por ciento del PIB per cápita europeo, trece puntos porcentuales menos que la media española. Entre 1900 y 1929, Andalucía creció a una tasa anual del 1,87 por ciento frente al 2,27 español.

El mayor impacto de la crisis en España se produjo sobre las exportaciones, que cayeron un 30 por ciento entre 1929 y 1933; por este motivo, se puede afirmar que la depresión mundial afectó más a las regiones exportadoras como la andaluza, especializada en productos muy sensibles a la crisis, como eran los mineros u otros de alta elasticidad renta como el vino o el aceite. Como consecuencia, el valor añadido andaluz cayó durante la República un 0,24 por ciento anual cuando en España lo hizo el 0,02 por ciento. En un panorama de luces y sombras para la economía española en el primer tercio del siglo XX, Andalucía ocupó los lugares más tenebrosos. Como ha señalado Juan Antonio Lacomba, España era la periferia de Europa y Andalucía era la periferia de la periferia.

La fase más esperpéntica del «nacionalismo» económico español tuvo lugar en las dos décadas que siguieron al final de la guerra civil. El aislamiento del país, la regulación de producciones y mercados, la carencia de divisas para la adquisición de bienes de equipo, repuestos, fertilizantes, etc., no impidieron que los vencedores de la «cruzada» obtuvieran pingües beneficios, aunque no por la vía del aumento de la oferta o de la productividad, sino por la vía de la contrarreforma agraria —el 45 por ciento de las tierras devueltas a sus antiguos propietarios correspondieron a provincias andaluzas—, el mercado negro, los bajos salarios y la represión generalizada.

En cuanto a Andalucía, el PIB por habitante siguió la tendencia regresiva que, con respecto a la media del país, se había iniciado un siglo atrás. En el ranking de regiones, Andalucía ocupaba el puesto undécimo en 1900 y el decimocuarto en 1960, solo por delante de Castilla-La Mancha, Canarias y Extremadura. Desde el final de la guerra civil, Andalucía había retrocedido dos puntos porcentuales del PIB con respecto a España y cinco puntos respecto a Europa<sup>48</sup>, por lo que cabría decir que, en buena medida, el atraso español respecto a Europa durante el primer franquismo fue fundamentalmente un atraso andaluz.

En síntesis, fue precisamente en el período «nacionalista» de la economía española, en los años en los que el derecho de propiedad y la estabilidad institucional estuvieron más asegurados por la Restauración y las dictaduras, cuando Andalucía se convierte en una región claramente perdedora. La diferencia de renta per cápita con respecto a España, que era de cien dólares de 1990 a mediados del siglo XIX, se incrementó a mil dólares un siglo más tarde.

### ***El «desarrollismo» (1960- 1975)***

La recuperación y el deslumbrante crecimiento económico producido en España en los años sesenta y primeros setenta fue la demostración del evidente fracaso de la política económica autárquica que puso al país al borde de la suspensión de pagos en 1957.

El régimen introdujo relevantes reformas que hizo cambiar en algún grado la mentalidad de un empresariado acostumbrado a vivir a la sombra del favor político. Con nuevas instituciones, con la llegada de inversiones foráneas, de los turistas y de las remesas de los emigrantes, el PIB español creció en torno al 7 por ciento anual en los quince años siguientes a 1959, transformándose radicalmente la estructura económica del país y reduciéndose la distancia con respecto a los ocho países más avanzados de Europa desde el 52,9 al 81,9 por ciento del PIB entre esa fecha y 1975.

La evolución de la economía andaluza en las décadas centrales del siglo XX presenta rasgos contradictorios. Sin duda, el hecho más favorable fue que el producto per cápita dejó de menguar respecto al español o al europeo. El PIB por habitante andaluz en 1960 había caído al 68,85 por ciento del español y en 1975 había recuperado cinco puntos, al 73,17, hasta situarse en el mismo porcentaje que tenía en 1930. Respecto a la Europa comunitaria, en 1975, Andalucía había recortado 23 puntos el diferencial de renta —del 34 por ciento en 1950 al 57,5 por ciento—, aunque España convergió en 33 puntos hasta situarse al 79,82 por ciento de la media europea.

Estos datos de la convergencia no fueron tanto una manifestación del crecimiento económico, que estuvo por debajo de la media del país, como, fundamentalmente, de la ingente emigración de andaluces en esos años: 1,5 millones de habitantes salieron de Andalucía entre 1955 y 1975. Fue el estancamiento de la población andaluza —de 5,2 a 5,9 millones de habitantes entre 1940 y 1970— lo que produce el espejismo de convergencia en términos estadísticos.

La situación andaluza resulta mermada si prescindimos de la variable población. El PIB andaluz retrocedió del 13,7 al 12,6 por ciento del español de 1960 a 1973. Por otra parte, el PIB por kilómetro cuadrado de Andalucía en 1955 era el 13,05 del español —cuatro puntos menos que lo que le correspondería en función de su superficie—, y en 1975 aún se redujo al 12,33 por ciento. Algo más: el crecimiento de la economía andaluza en estos años fue un crecimiento desequilibrado: el sector «moderno» del tejido productivo andaluz, representado por empresas «enclaves» de titularidad foránea, crecía, mientras se estancaban los sectores «tradicionales» o autóctonos.

*«En la economía andaluza, que es una economía rota, desestructurada, con dos partes que siguen caminos diferentes, la asimetría del crecimiento responde a una dinámica en la que los sectores de mayor crecimiento y más modernos son sectores vinculados al exterior, complementarios de otras economías, de tal modo que, aunque la producción de bienes y servicios se contabilice como formando parte de la economía andaluza, las áreas desarrolladas han utilizado los recursos y el espacio andaluz como enclave para colocar piezas que en realidad forman parte del puzzle de sus economías».* Delgado Cabeza (1990) p. 38.

### ***Crisis, integración europea y crisis (1975- actualidad)***

Después de tres lustros de «desarrollismo», el estancamiento de las economías capitalistas en los años setenta afectó sobremanera a España. Entre 1974 y 1985, las tasas de crecimiento del PIB español fueron inferiores al 2 por ciento anual. Era el marco institucional del franquismo lo que impedía el proceso de acumulación del capitalismo español. Tras la muerte del dictador, los pactos de la Moncloa de 1977, la Constitución de 1978 y la adopción de políticas neoliberales a partir de 1982 pusieron las bases de una nueva etapa de acumulación y crecimiento, muy ligada a las expectativas de integración en el Mercado Común, tal y como finalmente se produjo en 1986.

*«Se temía que la llegada del PSOE al poder produjera la aparición de limitaciones y cortapisas a la libertad empresarial, generalizando el intervencionismo en los mercados y la postergación de la importancia del excedente empresarial como condición necesaria para el desarrollo económico. Nada de esto sucedió. Por el contrario, el “Programa de Desarrollo a Medio Plazo de 1982-1985” destacaba la importancia de extender la liberalización, flexibilización y competencia de los mercados, servicios y capitales, y acentuaba el interés de asegurar la recuperación de los excedentes empresariales como motor del crecimiento y dinamismo en una sociedad».* Fuentes Quintana (2005) p. 54. 63

En los años de la «transición», la economía andaluza experimentó peores resultados macroeconómicos que los del conjunto del país. Creció menos y, además, el estancamiento económico internacional y, con él, la detención de los flujos migratorios y el regreso de muchos emigrantes interrumpieron el tímido proceso de convergencia en términos per cápita que se había producido en la década anterior. Desde 1979, la distancia con las regiones españolas más ricas se amplía de nuevo. En 1955, Andalucía ocupaba el puesto decimocuarto en el ranking de las regiones españolas en cuanto a su renta per cápita; en 1975 ocupaba el puesto decimosexto, solo por delante de Extremadura.

El diferencial de renta de Andalucía, que se había estrechado a razón del 2,1 por ciento anual entre 1950 y mediados de los setenta, volvió a ensancharse en los años ochenta y noventa y sigue más o menos estadizo desde entonces. La renta per cápita andaluza en 1981 era el 72,57 por ciento de la española, en 1999 había caído al 68,75 por ciento. A comienzos del siglo XXI, las posibilidades de la economía andaluza para converger se consideraban prácticamente nulas.

Resumiendo: los últimos treinta años han visto como la democracia y la integración en Europa han mejorado en términos absolutos el nivel de vida de los andaluces. El ingreso per cápita se dobló entre 1973 y 2003. Otra cosa es en términos relativos, donde los avances han sido, si acaso, irrelevantes. Entre 1980 y 2007 el PIB per cápita andaluz osciló entre 23 y 26 puntos porcentuales por debajo de la media española. En cuanto a renta per cápita, Andalucía siguió ocupando el lugar decimosexto entre las comunidades autónomas españolas. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, a pesar de los avances absolutos, en 2001 Andalucía ocupaba el último lugar.

Con respecto a Europa, la posición andaluza apenas ha cambiado. La comunidad andaluza apenas ha mejorado sus posiciones en el escalafón de las regiones —pasó del lugar 198 de las 210 regiones de la Unión Europea en 1998 al lugar 203 diez años después en la Unión Europea ampliada—.

La crisis de los años 2008 y siguientes se debe al fracaso de una macroeconomía que había dejado de ser productiva en los años setenta para pasar a ser financiera y especulativa a partir de entonces. Como antes el agrario a finales del XIX o el industrial en los años setenta del siglo XX, el capitalismo en su modalidad financiera moría de éxito con el estallido de sucesivas burbujas —inversiones en economías emergentes, empresas punto com, inmobiliarias, productos financieros basura—, alimentadas por especulaciones de «los mercados».

El ciclo alcista de la economía española iniciado en 1996 tenía los pies de barro o, mejor dicho, de ladrillo y cemento. La recesión en España hizo que se perdieran 1,3 millones de empleos solo en 2008, para alcanzar los cuatro millones de desempleados en 2010 y superar los seis millones en 2013.

Una vez más, describir la cara más desagradable de la economía española es hacer un aguafuerte goyesco de la situación andaluza. Las deficiencias estructurales que se han apuntado para España son aún mayores en Andalucía. Baste decir, de momento, que si la participación de la construcción en el producto social español pasó del 8,78 al 11,35 entre 2000 y 2006 —es decir, experimentó un aumento del 20,27 por ciento—, en Andalucía el incremento fue del 37,47, el mayor de todas las comunidades autónomas españolas, por lo que el efecto «ladrillo» de la crisis fue aún más devastador.

Cuando se escriben estas líneas, Andalucía aparece aplastada por las políticas de austeridad sin que se vislumbren estrategias políticas tendentes a cambiar un modelo productivo que la asfixia desde hace muchas décadas y que ha puesto la tasa de desempleo por encima del 36 por ciento. Se acabaron ya las propagandísticas y sucesivas «modernizaciones» que anunciaban los Gobiernos de la Junta. Las previsiones son muy malas. Con la crisis, el PIB andaluz ha caído un 1,9 y un 1,6 por ciento en 2012 y 2013 respectivamente y se ha puesto en 2012 en el 74,5 por ciento del español. La depresión económica desde 2008 ha dilapidado la tímida convergencia experimentada por la economía andaluza en los años del boom inmobiliario.

## 1.2. Ahorro y formación del stock de capital

A lo largo del siglo XX, los depósitos en las entidades financieras andaluzas siempre fueron muy inferiores a los captados en el resto de España, en un porcentaje del total —7 u 8 por ciento de promedio— que nunca ha alcanzado el que le correspondería en función de la población —18 por ciento—. Hacia 2003, por ejemplo, los depósitos en el sistema financiero andaluz eran el 60 por ciento de lo que le correspondería por población. En definitiva, al final del siglo XX, Andalucía era, solo por delante de Ceuta y Melilla, la comunidad con menor tasa de ahorro privado con respecto a su PIB. En el primer quinquenio del siglo XXI, la tasa de ahorro familiar se sitúa en el 9,26 por ciento de la renta disponible, casi cuatro puntos menos que la media

española. En cuanto al ahorro de las empresas, también estaban en el segmento inferior en el conjunto de las españolas.

Por stock de capital se entiende el conjunto de activos tangibles y renovables dedicados a la producción de bienes y servicios. Tan importante como el volumen del stock de capital es su composición, y en ese sentido debe distinguirse entre activos productivos, como maquinarias, bienes de equipo, abonos, material de transporte o nuevas tecnologías, por ejemplo, de otros no productivos, como edificios, almacenes o viviendas. Es pertinente recordar en este sentido, que no suelen ser reconocidas como capital las inversiones en tierra, suelo o subsuelo — considerados patrimonio—, como tampoco la adquisición de bienes de consumo duraderos. El subdesarrollo suele ser identificado con economías donde la inversión va dirigida a la adquisición de propiedades y consumos suntuarios.

Los tres siglos de monopolio comercial con América entre los siglos XVI y finales del XVIII constituyeron una gran oportunidad para acumular capital en Andalucía. Sin embargo, el monopolio sevillano y gaditano en la carrera de Indias no produjo resultados brillantes en la capitalización andaluza, porque no supuso el inicio de un proceso de industrialización y desarrollo sostenible. Si no fue así fue porque primero Sevilla y después Cádiz funcionaron como meros enclaves intermediarios en el tráfico. Se hubiera necesitado una modificación integral de la estructura de recompensas vigente, de una estructura que ya tenía como primera expectativa de negocio la inmovilización de una parte de los beneficios en la adquisición de bienes inmuebles y la disponibilidad de otra para acometer o financiar operaciones especulativas de intermediación, comisión, crédito y seguros que constituían la parte más lucrativa del negocio de Indias.

Cerrada aquella posibilidad de acumulación de capital, otras oportunidades surgieron en el segundo cuarto del siglo XIX vinculadas al comercio de exportación con Europa. La primera tuvo lugar en las sierras almerienses de Gádor y Almagrera: la creciente demanda de plomo para fines militares y para la canalización de agua en las ciudades europeas provocó un boom inversor en el que participaron activamente especuladores de dentro y fuera de la provincia. El beneficio obtenido por este concepto rondó los tres mil millones de reales, una cantidad suficiente para iniciar un despegue industrial que, finalmente, no se produjo. Todo lo contrario: la burbuja especulativa en torno al plomo, las prospecciones fallidas y la sobreproducción hicieron caer beneficios, especialmente dolosos para las fábricas financiadas «a lo grande» en Adra o La Garrucha. Otras posibilidad fallida fue el vino andaluz, que se convirtió en el primer producto de exportación del país.

La supresión definitiva de los mayorazgos en 1837 y las leyes desamortizadoras promulgadas en 1836 y 1851 proporcionaron a la burguesía andaluza una gran oportunidad para colocar su dinero. El ahorro agrario, mercantil e industrial fue enterrado masivamente en bienes inmuebles rústicos y urbanos. Entre 1836 y 1895 las compras de tierras desamortizadas sumaron más de 2,7 millones de reales. Aún mayor fue la cantidad enterrada en el mercado libre tras la abolición de las leyes que obstaculizaban la expansión de la propiedad privada. La adquisición de tierra y un apreciable aumento de la superficie cultivada estuvieron incentivados por la satisfactoria evolución de la renta y de los precios agrarios, pero no se puede decir que, en paralelo, la capitalización de la actividad alcanzara cotas relevantes: las

grandes sumas de dinero invertidas en las adquisiciones, la carestía del crédito, la abundancia de mano de obra barata, la todavía incompleta articulación de los mercados en España, la volatilidad de la demanda de los mercados exteriores en los que Andalucía se especializaba, la insuficiencia o deficiente adaptación de los bienes de equipo y otras causas de índole institucional que desarrollaremos más abajo pueden barajarse entre las razones que frenaron la capitalización y la productividad agrarias.

La agricultura andaluza apenas necesitaba capital para mejorar porque aprovechaba preeminentemente los recursos naturales y humanos más próximos; la aparición de máquinas en grandes fincas más que una función productivista tenía otros objetivos, como acrecentar el prestigio, disuadir a competidores y coaccionar a jornaleros y campesinos.

### ***Los ferrocarriles y el carbón***

En los años cincuenta y primeros sesenta del siglo XIX, una vez completado el cambio institucional liberal y finalizada la primera de las guerras carlistas, la confianza en las posibilidades del progreso material del país se desbordó, lo que se tradujo en una tasa de crecimiento del stock de capital en España del 12 por ciento anual. Junto a la tierra, el primer destino de las inversiones fueron los ferrocarriles, un negocio incentivado por las buenas expectativas adjudicadas a la producción agraria, la liberalización y articulación del mercado nacional, las normativas y subvenciones a la construcción de los tendidos, etc.

Las inversiones ferroviarias en Andalucía encontraron graves inconvenientes para ser rentables. Diseñado para unir enclaves mineros y agrarios con los puntos de embarque, el tráfico ferroviario estuvo condicionado por la ausencia de flujos regulares de mercancías.

El principal arrastre de las inversiones ferroviarias andaluzas se produjo sobre las minas de carbón de las cuencas de Villanueva del Río en Sevilla y de Belmez-Peñarroya en Córdoba. Es lógico preguntarse sobre las posibilidades que hubiera tenido la economía andaluza si estos emporios carboneros no hubieran estado ligados exclusivamente al funcionamiento del ferrocarril. Tal vez la industria andaluza hubiera tenido más fácil su desarrollo con esta aportación cercana de combustible relativamente barato y de buena calidad.

### ***La crisis de finales del siglo XIX***

La caída de precios y rentabilidades sobrevenida en las últimas décadas del siglo XIX dejó importantes consecuencias en las economías europeas, la más profunda de las cuales fue, sin duda, el cambio de la estructura de las recompensas del capital desde la agricultura a una nueva industria financiada por la banca y el capital anónimo.

En España se percibió igualmente, aunque de forma más limitada, el cambio mencionado. El número de sociedades anónimas constituidas se multiplicó por diez entre 1890 y 1914. La participación andaluza en este proceso fue irrelevante. Entre las 126 empresas que a comienzos del siglo XX superaban los cinco millones de capital declarado, solo en tres participa

sustantivamente el capital andaluz: la Azucarera Larios (1890), la bodega González Byass (1896) y, temporalmente, la Sociedad General Azucarera Española (1903).

La insignificancia de la formación del stock de capital en Andalucía siguió siendo evidente en el primero de sus sectores productivos, la agricultura. En buena parte de Europa, el sector agrario afrontó la caída de precios motivada por la globalización de finales del siglo XIX lanzándose a un proceso acelerado de capitalización y modernización —sustitución de mano de obra por máquinas, diversificación de productos, abonos químicos, industria agroalimentaria, etc.— con el objeto de compensar las pérdidas con incrementos de productividad, crecientes rendimientos y valores añadidos. En Andalucía, la crisis agraria se había detectado prematuramente al final de la década de los sesenta. Sin embargo, lejos de tomar el camino de otras agriculturas europeas, la burguesía agraria andaluza encontró procedimientos alternativos para reducir incertidumbres e incrementar beneficios: la restricción inicial del área cultivada, la reducción del número de peonadas ofrecidas, un incremento de rentas y precios debido a las políticas proteccionistas y la ausencia —salvo en Almería— de flujos migratorios de importancia.

### **La minería**

Una parte importante del stock de capital acumulado en Andalucía entre finales del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX se concentró en el sector minero, un capital aportado, principalmente, por compañías extranjeras.

Desde mediados del XIX, el predominio almeriense en la minería y metalurgia del plomo fue sustituido por el de los yacimientos de Sierra Morena, en las cuencas de Linares-La Carolina en Jaén y de Peñarroya en Córdoba, convertidas en las primeras exportadoras de galápagos de plomo del mundo. La gran empresa minera de la Sierra Morena fue La Société Minière et Metallurgique Peñarroya, fundada en París en 1881 con un capital de cinco millones de francos ampliados a veinte millones en 1912; la sociedad tenía como máxima accionista la rama francesa de la banca Rothschild y estaba dedicada a la extracción, beneficio y comercialización de mineral de plomo.

La otra gran receptora de capital minero fue la faja pirítica que, partiendo del extremo oeste de la provincia de Sevilla, cruza el Andévalo onubense hasta Portugal. Se trataba de sulfuros y pórfidos ricos en azufre y cobre, dos subproductos de extraordinaria importancia para las revoluciones agraria e industrial en curso desde la segunda mitad del siglo XIX. La historia de la presencia extranjera en la minería de Huelva nos es suficientemente conocida. De entre las 47 compañías creadas, las más importantes eran de capital foráneo (la Compagnie Française de Pyrites de Huelva; The Huelva Copper and Sulphur Mines, creada por británicos en 1903; The Tharsis Sulphur & Copper Company Limited, fundada por el escocés Charles Tennant; o la más importante de todas, Rio Tinto Company Limited, creada por un consorcio británico).

Al contrario de lo que ocurrió en Vizcaya, Andalucía no aprovechó la oportunidad histórica que significó el boom minero acontecido entre 1897 y 1914. Si acaso, algunos empresarios aprovecharon las rentas de su situación para vender o arrendar las licencias por ellos

registradas o participar de modestas experiencias mineras cobijadas a la sombra de las grandes empresas foráneas. Tampoco se aprovecharon significativamente los beneficios obtenidos por la cesión de los derechos o por el arrendamiento de los predios para fomentar una industria de transformación en las inmediaciones de las minas; de hecho, las escasas instalaciones fabriles para beneficiar el mineral o fundirlo para reducir los costes del transporte fueron también extranjeras.

El balance final de la contribución extranjera sobre el desarrollo económico español difiere en función de a qué sector minero o a qué comunidad nos estemos refiriendo. Centrándonos en los tres minerales que sumaban el 91 por ciento de las exportaciones españolas, los efectos positivos se produjeron básicamente en la minería del hierro, que se extraía en Vizcaya, y los negativos en piritas y plomo, que se extraían en Andalucía. Así, la minería española tenía dos caras: una capaz de crear externalidades industriales, y otra decididamente colonial al sur, representada por enclaves extranjeros aislados de la sociedad que los rodeaba.

### ***La formación de capital a finales del siglo XIX***

La formación del stock de capital en la Andalucía de finales del siglo XIX presentaba un panorama marcadamente dual: un sector más capitalizado, ferroviario, minero, también en la provisión de servicios públicos como el agua, la electricidad, el transporte o el alcantarillado, dependiente de inversiones extranjeras o foráneas, y otro más atrasado, agrario o agroindustrial, menos capitalizado, de titularidad autóctona. Por vías diferentes, ambos sectores acumularon altas tasas de beneficio, lo que hizo innecesaria, como hubiera sido deseable, una transferencia sustancial de recursos entre el sector atrasado y el moderno en la propia Andalucía.

El volumen de capital acumulado en Andalucía fue notablemente más bajo que el de la media española, al menos por tres razones. Primero, porque los recursos no computables como capital, como la tierra, el suelo o el subsuelo, siguieron ocupando una parte muy sustancial de las inversiones en detrimento de otras productivas; segundo, porque las inversiones en capital-tierra como los abonos, los canales de riego o la maquinaria agrícola o minera, salvo en contadas explotaciones, siguieron siendo sustancialmente menos cuantiosas que en el resto de España; y tercero, por la ausencia de un sistema financiero que participara significativamente —salvo casos puntuales en la industria eléctrica y en la agroalimentaria— en los sectores que promovieron en otros lugares la ruptura industrial de aquellos años.

Esta descapitalización relativa no impidió que la política autárquica tras la guerra civil permitiera beneficios sin precedentes en el sector agrario. Aquellos beneficios, sin embargo, no proporcionaron una significativa capitalización de la economía andaluza durante los años cuarenta y parte de los cincuenta. Lo que sí ocurrió fue la transferencia al sector industrial ubicado fuera de Andalucía de una parte de los beneficios agrarios obtenidos en base a los bajos salarios, las elevadas rentas pagadas a los propietarios absentistas y la venta de tierras. Desde los años cincuenta, la transferencia fue impuesta, como veremos, por medio de las cuotas obligatorias de inversión impuestas a bancos y cajas de ahorros.

### ***Intervención estatal y de la banca tras la guerra civil***

Tras la guerra civil, persistió la dualidad económica andaluza entre un sector económico «moderno» y otro «atrasado» prácticamente desligados entre sí. El primero tiene dos fuentes de capital principales: el Estado y la banca. Las inversiones directas del Estado se canalizaron a través del Instituto Nacional de Industria. Otras intervenciones se llevaron a cabo tras la promulgación de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional de 1939, por la que los ferrocarriles privados son nacionalizados (RENFE, 1941) y se favorece el rescate de empresas consideradas estratégicas en manos de capital extranjero como Río Tinto (1954) o Peñarroya (1961). La influencia del Estado en la formación del stock de capital andaluz se completó con las subvenciones concedidas a las empresas instaladas en los polos de promoción industrial. Son los años del Plan Jaén (1953), de los polos de desarrollo de Huelva y Sevilla (ambos en 1964) y posteriormente de los de Granada (1970), Córdoba (1971) y del Gran Área de Expansión Industrial del Campo de Gibraltar (1976). El balance de la intervención pública, sin embargo, ha sido calificado de frustrante: las inversiones públicas emprendidas estuvieron subordinadas a la burocracia estatal; supusieron externalidades medioambientales negativas, como en el caso del polo químico de Huelva; mantuvieron la agonía de empresas inviables, etc. Las ayudas e incentivos fiscales para la inversión en Andalucía dieron pocos resultados prácticos, entre otras razones porque el fraude fiscal u otras compensaciones a los inversores minimizaron los incentivos de la movilización del capital privado hacia el sur. De hecho, siete provincias de las once elegidas como polos o de promoción industrial — entre ellas las de Sevilla, Granada y Córdoba— retrocedieron en términos de renta con respecto a sus posiciones previas a la designación como tales.

Con mayor o menor implicación, el Estado vino a apuntalar el sistema «moderno» de enclaves militares, mineros e industriales previamente existentes, sin cambiar un ápice la especialización andaluza dentro de la división española del trabajo.

La otra gran fuente de capital en el sector «moderno» de la economía andaluza en las décadas centrales del siglo XX fue la banca española, sin que su participación fuese suficiente para estimular el desarrollo de la comunidad andaluza. En los años setenta, los créditos de la banca en Andalucía oscilaron entre el 7 y el 8 por ciento de los que se ofrecían en el país —en torno al 30 por ciento a Madrid, el 21 por ciento a Cataluña y un 12 por ciento al País Vasco y Navarra—, muy lejos del mínimo deseable que estaría en torno al 18 por ciento que supone la ratio de población.

Al margen de intervenciones concretas, la función principal del sistema financiero en Andalucía fue drenar el ahorro andaluz hacia otras comunidades donde el capital fuera más remunerado. Durante el período autárquico, hasta el 85 por ciento de los recursos de las cajas fueron requeridos por el Estado.

### ***La capitalización de la economía andaluza entre 1965 y 1975***

En contraste con las décadas anteriores, entre 1965 y 1975 se asistió a un proceso de acelerada capitalización de la economía andaluza. La dirección del flujo de capital bancario entre Andalucía y España cambió. Andalucía pasó de ser acreedora de los grandes proyectos industriales del país a deudora, a medida que la agricultura andaluza —léase la gran empresa agraria— experimentó un acelerado proceso de «modernización» provocado por la relativa escasez de la mano de obra barata que había hecho rentables con anterioridad la propiedad y las explotaciones agrícolas. La emigración masiva y el consiguiente aumento del precio del trabajo revolucionaron la agricultura andaluza, obligándola a efectuar una urgente e intensiva capitalización para la adquisición de insumos mecánicos, energéticos y químicos, lo que provocó un aumento de la productividad en tasas anuales que oscilaron entre el 8,4 y el 9,0 por ciento desde 1964 a 1985.

De igual modo, las grandes empresas de la región requirieron créditos y aportaciones de capital de la banca: en los años sesenta, 64 sociedades anónimas andaluzas estaban presididas o participadas por los grandes bancos españoles. De hecho, grandes empresas familiares andaluzas pasaron a estar controladas por representantes bancarios en los consejos de administración.

### ***Cuantificación del stock de capital andaluz en las últimas décadas***

Desde mediados de los años cincuenta ya podemos cuantificar de forma agregada el stock de capital andaluz. Hasta el año 2000, el capital operativo en Andalucía creció a ritmo inferior al de la media española, un 4,08 por ciento anual frente al 4,25 por ciento.

Teniendo en cuenta que la aportación del capital público creció más en Andalucía que en el resto de España —6,22 por ciento frente a 5,91—, esto quiere decir que la descapitalización relativa andaluza en esos cincuenta años ha sido responsabilidad de la iniciativa privada —3,66 en Andalucía por 3,97 por ciento en España—. De hecho, en la etapa comprendida entre 1964 y 1991, el stock de capital privado en Andalucía no solo no creció, sino que se redujo a un ritmo del 0,06 por ciento anual.

La entrada de España en el Mercado Común Europeo en 1986 significó una creciente inyección de capital a la economía española en forma de ayudas comunitarias. Las ayudas europeas han tenido una modesta aportación al crecimiento de la economía andaluza, lo cual puede atribuirse, entre otras razones, a que Andalucía no es el destino último de los fondos que le llegan. Como ocurría con el oro y la plata que traían de América los galeones en los siglos XVI al XVIII, las ayudas europeas a Andalucía no pueden analizarse al margen del flujo mercantil y financiero desde Andalucía al resto del Estado y a la misma Europa. Se ha calculado que el 36,1 por ciento de las ayudas europeas salen de Andalucía como pago por las compras que esta hace en el exterior.

A la altura de 1998, el capital disponible en Andalucía era el 13,81 por ciento del total español. Diez años después, en junio de 2008, Andalucía seguía anclada en un 13,3 por ciento,

desagregado entre un máximo del 15,3 por ciento correspondiente a las inversiones públicas (infraestructuras y servicios sociales) y un mínimo del 11,0 por ciento que representan las inversiones privadas en bienes de equipo. Siendo por su tamaño la tercera, tras Madrid y Cataluña, en cuanto a capital disponible, era la última comunidad en términos de capital por habitante, a 20,1 puntos porcentuales de la media española. No solo per cápita. En 2007, Andalucía era la última de las comunidades en cuanto a inversión por kilómetro cuadrado, el 85 por ciento de la media española.

El stock de capital en Andalucía no solo ha sido menor, sino que su composición no invita a esperar grandes logros del mismo. El capital privado no residencial, el que puede asimilarse a la economía productiva, recibió en Andalucía una inversión media del 34,42 por ciento del total entre 1964 y 1991 —del 37,9 por ciento en 2004—, mientras que en el conjunto de España fue del 40,02 por ciento —del 42,9 por ciento en 2004—. En 2010, el gasto en I+D+i en Andalucía era el 1,2 por ciento de su PIB, por debajo del 1,4 del gasto español. En los últimos treinta años ni la iniciativa pública ni la privada han contribuido a mejorar significativamente el volumen y la composición del capital en Andalucía

### ***Los efectos de un sistema financiero raquítico y dependiente***

Ha sido un lugar común atribuir el retraso económico andaluz a la carencia de un sistema financiero autóctono y, consiguientemente, a la falta de compromiso y crédito asequible para promover iniciativas empresariales.

La historia del sistema financiero en Andalucía puede dividirse grosso modo en dos partes: una primera en la que predominaron los mecanismos informales de crédito y en la que la burguesía agraria y mercantil y la Iglesia financiaron y se autofinanciaron ejerciendo como más o menos espontáneos acreedores; y una segunda parte, desde comienzos del siglo XX, en la que irrumpe en Andalucía la moderna banca española, que desplaza a aquellos ocasionales prestamistas para convertirlos en accionistas o clientes preferenciales.

El crédito informal o usurario fue un mecanismo usual de acceso al capital durante el Antiguo Régimen y el siglo XIX. En el mundo agrario, el préstamo personal fue la fuente principal de crédito entre desiguales. Como mucho, un papel firmado ante el secretario del Ayuntamiento o una certificación ante notario, sin más trámites eran mecanismos sencillos que interesaban tanto al prestamista —generalmente un adinerado agricultor, un profesional liberal, un cura o un comerciante local— como al prestatario —un campesino o artesano que, con estas fórmulas, ahorrraba trámites y gastos de intermediación—. Con este sistema, el colono o pequeño propietario quedaba «enganchado» al terrateniente o al comerciante local.

De la extensión del crédito informal hasta fechas relativamente recientes nos da fe el siguiente dato: el Servicio Nacional del Crédito Agrario creado en 1925 prestó 397,7 millones entre ese año y 1935, una cantidad similar a la que prestaba el Banco Hipotecario de España, pero muy inferior a los 3.700 millones que prestaba la red informal de crédito.

En paralelo a esta extendida modalidad informal, el Antiguo Régimen se prolongó en el siglo XIX, e incluso en el siglo XX, con dos instituciones «altruistas»: los pósitos y los montes de

piedad. Los pósitos, alhóndigas o almacenes de granos en los pueblos de comarcas cerealeras fueron instituciones de crédito gestionadas por las autoridades locales con el fin de suministrar al campesino semillas para la siembra con un interés variable. Los pósitos servían para asegurar la paz social quebrantada por las frecuentes crisis de alimentos, fragmentar los intereses y la conciencia del campesinado y, especialmente, asegurar una suficiente oferta de mano de obra en el entorno de la gran propiedad.

En las ciudades, el Antiguo Régimen se perpetúa bajo la filosofía y el formato de los montes de piedad. Como en el caso de los pósitos, bajo un reclamo altruista y benefactor, se encuentra un certero mecanismo para transformar los ahorros y depósitos de las clases medias urbanas en crédito con interés. Los créditos concedidos por los montes de piedad andaluces en el siglo XIX representaban el 15 por ciento del total de los créditos prebendarios españoles.

La última reliquia del viejo sistema informal de crédito fueron las casas de banca erigidas por comerciantes, unas instituciones conocidas en los enclaves mercantiles andaluces desde la Baja Edad Media, y que, en los siglos modernos compatibilizaban la compraventa de mercancías, el cambio de monedas, el depósito de fondos y los créditos a través de pagarés o descuentos de letras. A partir de 1845, año en que se regula el papel de estos prestamistas, el crédito se profesionaliza y los comerciantes banqueros se convierten en la manifestación más genuina del sistema bancario español y andaluz en el resto de aquel siglo. De procedencia foránea la mayoría de ellos, comerciantes al por menor en sus orígenes, amplían sus negocios al por mayor hasta ofrecer servicios de banca comercial.

Frente a la proliferación de banqueros particulares en la segunda mitad del siglo XIX, se asiste en Andalucía al sonoro fracaso de sociedades bancarias, de bancos agrícolas. Este fracaso a la hora de constituir entidades formales de crédito es el contrapunto de la fortaleza del modelo informal vigente. El banco agrícola amenazaba con sustituir al monopolio de hecho que, sobre el crédito, tenían los usureros locales y las instituciones provenientes del antiguo Régimen — pósitos, montes de piedad—. No es descabellado pensar, por tanto, que los protagonistas del sistema informal de crédito vetaran o desalentaran la implantación de una banca moderna en manos de terceros.

La moderna banca por acciones en España nace con las órdenes reales de 1856 que dieron vía libre a la creación de bancos de emisión y sociedades anónimas de crédito. Se suprimía así el monopolio de emisión del Banco de San Fernando, más tarde de Isabel II, delegando la creación de moneda a dieciocho bancos emisores en toda España. Se pretendía aumentar el circulante necesario para estimular la actividad económica, minimizando los efectos negativos que el préstamo informal y usurario tenía sobre la economía productiva. Por su parte, las sociedades de crédito estaban destinadas al fomento de iniciativas que requirieran inversiones de importancia. Las más importantes de las creadas fueron promovidas por los banqueros franceses Pereire, Prost y Rothschild, involucrados en el desarrollo de ferrocarriles y minas. En 1864 existían sesenta bancos por acciones en España. En Andalucía fueron aprobados cuatro bancos de emisión: en Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, y cinco sociedades de crédito en esas mismas ciudades y en Córdoba. A partir de 1866 entraron en una profunda decadencia como resultado de prácticas fraudulentas, excesiva concentración de riesgos, retirada paulatina de

depósitos, elevada tasa de morosidad o falta de credibilidad de sus billetes debido a su mal encaje con las reservas de oro en su poder.

Así pues, esta primera oportunidad de crear un sistema financiero andaluz puede calificarse de incompleta porque Huelva, Granada, Jaén y Almería quedaron al margen; de «timorata» por el hecho de que los bancos de emisión andaluces sólo pusieron en circulación el 55 por ciento de los 124 millones de reales que se les habían autorizado a emitir; de «nula» por su incapacidad para promover el desarrollo industrial, y de traumática porque estos bancos desaparecieron sin apenas resistencia, alguno con deshonor, para ser absorbidos por el Banco de España — Cádiz, Jerez, Málaga— a partir de 1874, o cerrar sus puertas, como le ocurrió al Banco de Sevilla. En definitiva, aunque se había autorizado la emisión de unos recursos financieros similares a los de los bancos catalanes o vizcaínos, el fracaso de estas entidades a la hora de irradiar riqueza era una prueba más del carácter apocado del capitalismo andaluz.

En la difícil coyuntura de los primeros años setenta del siglo XIX el Gobierno español decide otorgar el monopolio de la emisión de billetes al Banco de España, un banco privado. Las sucursales del Banco de España en las distintas capitales andaluzas se convirtieron en la principal referencia financiera en las últimas décadas del XIX.

Andalucía careció de una banca propia. La banca existente fue de titularidad foránea. A falta de bancos propios que se interesaran por el desarrollo industrial o minero, el sistema financiero andaluz quedó reducido a una cifra variable de comerciantes banqueros y a los persistentes pósitos y montes de piedad.

El número de los primeros osciló entre la cincuentena hacia 1900 y los más de dos centenares en 1922, hasta que fueron desapareciendo por la competencia de las sucursales bancarias — desde 1922 a 1935 los depósitos en las casas de estos banqueros andaluces pasaron del 13 al 7 por ciento del total—, por cese de actividad o por absorción de los grandes bancos —Central, Urquijo, Popular— en las décadas siguientes. Por su parte, los montes de piedad, siempre bajo el control de la Iglesia católica, conservaron su sentido «altruista» y, por tanto, prosélito y clientela, a pesar de que la Ley de Cajas de Ahorros de 1880 amplió sus competencias hasta las puramente bancarias. Que las cajas andaluzas no asumieran esas nuevas competencias se debió a la «mayor pobreza en estas zonas».

Tras la guerra civil y hasta la gran reforma del sistema bancario español en 1962, dos conceptos definen la trayectoria de la banca española: *numerus clausus* y *colusión*; es decir, se produce una reiteración aún más restrictiva del marco institucional creado en la Ley de Ordenación Bancaria de 1921.

La presencia de la gran banca en Andalucía terminó siendo decisiva desde el momento en que los créditos preferentes a las grandes empresas familiares se transformaron en créditos participativos en acciones. La participación de la banca en las grandes empresas andaluzas se cifró en el 75 por ciento del capital desembolsado.

Una nueva Ley de Ordenación Bancaria en 1962 liberalizó en alguna medida el mercado financiero español, bajo la tutela del Banco de España ahora nacionalizado. Entre 1962 y 1975 se crearon 31 nuevos bancos; de ellos, los únicos andaluces fueron una transformación de las

casas de banca todavía existentes. Esos bancos terminarían por integrarse en el grupo Rumasa, que hizo de ellos otros de similar porte, pero de pomposo nombre —Meridional, Atlántico, Industrial del Sur, etc.—. Titos ha calificado a los bancos andaluces de los sesenta como «meros comparsas de la gran banca».

La participación de esta banca autóctona en la captación de ahorro en Andalucía fue escasa. Hacia 1942 suponía el 11,12 por ciento del total de depósitos de la banca privada en Andalucía; el porcentaje aumentó hasta el 25 por ciento con la creación de los bancos de Andalucía, Huelva y Granada, un incremento que no se tradujo, sin embargo, en un crecimiento paralelo de los valores de su cartera, que pasaron del 20 por ciento de sus activos en 1960 al 2 por ciento en los años noventa, lo que dice muy poco de la implicación inversora de esta banca.

Desde mediados de los años cincuenta, el empresario agrícola andaluz necesitó financiación para abordar las inversiones imprescindibles para la transformación de un paradigma agrario que se quebraba a ojos vista. El crédito llegó, pero en unas condiciones que ponían en evidencia la ruptura de la relación preferente entre la gran propiedad y la banca. De forma cada vez más crecida, la renta agraria pasó a engrosar la cuenta de resultados de los grandes bancos.

Para paliar esta situación, dos viejas instituciones de crédito se revitalizan en las décadas centrales del siglo XX. Unas son las cajas de ahorros y montes de piedad; las otras son las cooperativas de crédito y cajas rurales. En el aumento del número de cajas influyó el interés del Estado por captar el ahorro para sus proyectos «nacionales», y también la intención de las elites locales de crear entidades de proximidad que sirvieran para captar el ahorro local a precios ventajosos y emplearlos en sus proyectos de modernización agraria en curso. El excesivo localismo fragmentó lo que podría haber sido una gran caja andaluza; por este motivo, no hubo capacidad para financiar grandes proyectos ni hubo una caja andaluza entre las veinte primeras del país entre 1940 y 1955. En 1975 había solo dos en este ranking, las de Ronda y Granada.

Aún estuvo más clara la intencionalidad localista con la proliferación de las secciones de crédito de las cooperativas a partir de los años sesenta, unas instituciones incapaces de superar estrategias particulares en favor de proyectos de más amplios vuelos y de mejorar la profesionalización de la gestión.

Son años también de la creación de cajas rurales, fenómeno este que, como el anterior, no puede desligarse de las necesidades de crédito de la gran empresa agraria ante las galopantes transformaciones que experimentó la agricultura en los años sesenta y setenta. Las cajas rurales andaluzas alcanzaron un preeminente papel como acreedoras de la actividad agraria al serles permitido desde 1973 ofrecer créditos a tipos de interés subvencionados por el Gobierno.

En los años ochenta, tres acontecimientos influyen decisivamente sobre el sistema financiero español y, consiguientemente, el andaluz. El primero, la entrada en el Mercado Común en 1986, lo que supuso la competencia con la banca europea y el inicio de una serie de concentraciones en el sector. La segunda de las circunstancias que cambian la trayectoria del sistema financiero fueron las reformas legales respecto de las cajas de ahorros: la equiparación

de sus funciones a la de los bancos (1977), la dotación de mecanismos democráticos de gobierno —con la entrada de partidos, agentes sociales y corporaciones locales (1985)—, el permiso para su irradiación fuera del ámbito territorial de referencia (1988) y la transferencia de su regulación a las comunidades autónomas fueron las reformas más importantes. Con ello, las cajas de ahorros españolas se convirtieron en las principales operadoras de servicios bancarios del país. La tercera de las novedades se deriva de las dos anteriores: los artículos 15 y 18 del Estatuto de Autonomía de 1981 concedían a la Junta de Andalucía competencias exclusivas sobre el gobierno de cajas de ahorros y cajas rurales, y sobre ordenación del resto del sistema bancario y de seguros. Dichas competencias se implementarían a través de una significativa presencia política en los consejos de administración de las cajas, previstos como instrumentos de la política financiera y económica del Parlamento y de la Junta de Andalucía.

Con el traspaso de las competencias sobre las cajas cabe preguntarse qué se hizo con ellas. Una primera impresión es negativa: las cajas de ahorros parecieron dedicarse más al sostén de la Administración autonómica que a la financiación del desarrollo.

La gran contribución del sistema bancario al desarrollo andaluz se centró esencialmente en la financiación del sector de la construcción. Bancos, cajas, familias se endeudaron para financiar un negocio que parecía imparable a partir de 1996.

El sistema bancario andaluz ha tenido tres particularidades importantes respecto al español: la primera es la ausencia de grandes bancos regionales; la segunda, la modestia general de las inversiones y, la más decisiva, la vinculación del sistema antes usurario y después formal a unos proyectos muy selectivos y elitistas en detrimento de la función facilitadora de recursos y de diversificación que debería cumplir un sistema implicado con el desarrollo regional. La financiación selectiva y el acceso privilegiado al crédito en connivencia con las minorías dirigentes han contribuido a la implantación de una economía dual y extractiva, mermando las posibilidades de capitalización y desarrollo.

### ***1.3. Especialización y productividad de la economía andaluza***

El crecimiento económico a largo plazo no depende solo de la acumulación de capital sino también de la eficiente asignación del mismo en aquellos sectores susceptibles de mejorar la productividad de los recursos. Por definición, las sociedades especializadas en actividades de mediana o baja productividad tienen un techo limitado de desarrollo económico. Según este enfoque, si queremos conocer las causas de las diferencias en cuanto a riqueza y bienestar de las comunidades españolas, solo hay que reconstruir el origen y la evolución de la especialización del trabajo en cada una de ellas, y comprobaríamos que las agrarias han crecido menos que las industriales; que las que presentan una estructura productiva más diversificada han crecido más que aquellas otras centradas en contadas especializaciones; y que han crecido más las que ofrecen bienes y servicios de mayores niveles de productividad, valor añadido y mejor empleo.

Como en tantos otros aspectos de la historia económica andaluza, también la evolución de su tejido productivo puede dividirse en un antes y un después de 1960. Antes de ese momento,

partiendo de una diversidad que se fue disipando, la actividad agraria y, en menor medida, la minera y la agroindustrial definieron una actividad caracterizada por el aprovechamiento de los recursos naturales en detrimento de otras potencialidades que han sido a la postre las que han marcado el camino del progreso económico. Otro rasgo básico de la economía andaluza anterior a 1960 fue el incesante proceso de desindustrialización.

La estructura productiva andaluza hacia 1960 era intensiva en actividades de escaso valor añadido. Los sectores de su tejido productivo que superaban el 15 por ciento del valor añadido medio español eran, por este orden: pesca, alimentarias, agricultura, minería, servicios públicos, hostelería y servicios de propiedad urbana.

A partir de los años sesenta, Andalucía sufrió una importante transformación en su estructura productiva. En los últimos cincuenta años, la agricultura ha perdido gran parte de su peso tradicional y la minería ha quedado como sector residual, habiendo sido sustituidas por el sector servicios —especialmente el turismo— y la construcción; antes y después, sin embargo, la extracción de naturaleza en forma de sol, playa, agua, sierra, paisaje, suelo urbanizable, etc., sigue ocupando un papel central en la estructura de las recompensas.

Desde los años sesenta, Andalucía ha avanzado aceleradamente hacia la tercerización de su estructura productiva. Desde 1960 a 1985, el sector servicios pasó de ocupar el 23,1 por ciento de la población activa al 55,2 por ciento. Se puede decir que en Andalucía se ha pasado, sin parada intermedia en la industria, de una economía agraria a otra de servicios.

La población activa y el valor añadido del sector servicios andaluz en los años noventa representaban respectivamente el 61,3 y el 60,1 por ciento del PIB andaluz, a pesar de lo cual solo suponía el 12,5 por ciento del español. La menor aportación al PIB del sector servicio andaluz respecto al español se explica por la menor productividad de los subsectores que lo componen.

El otro sector representativo del tejido productivo andaluz en las últimas décadas ha sido la construcción. Entre 1955 y 1991, este sector representó el 14,86 por ciento del nacional<sup>235</sup>. Desde 1994, se produjo la expansión sin control: las tasas anuales de edificación superaron las del incremento de la población; el peso directo del sector en el PIB andaluz alcanzó el 12 por ciento —en Cataluña, Madrid y el País Vasco se situaba en torno al 8 por ciento—, aunque unido al arrastre sobre actividades subsidiarias y al efecto renta que supone la revalorización de los activos inmobiliarios, el sector representaría más del 30 por ciento del PIB andaluz.

La construcción, junto a los servicios de baja productividad, ha sido el principal motor del crecimiento económico andaluz entre 1996 y 2007, y la primera causa de la profundidad de su crisis económica a partir de 2008.

En resumen: agricultura, pesca, industrias agroalimentarias, construcción, patrimonio histórico, sol y playa; la economía andaluza sigue estando supeditada a la explotación de la naturaleza y a actividades de menor capitalización, valores añadidos y cualificación de la mano de obra<sup>237</sup>. El ingreso en la Unión Europea no hizo sino reforzar esa especialización dependiente y limitante<sup>238</sup>.

«En este sentido, la visión que se nos ofrece desde la economía convencional suele concluir que la situación de la economía andaluza demanda una mayor integración en el sistema, cuando dicha situación es en gran medida el resultado de un modo particular de articulación o integración dentro del mismo desde un proceso histórico concreto. La economía andaluza “entra en el juego”, pero para reforzar el ascenso de los centros “desarrollados”. De tal modo que, dentro de esta forma de inserción, dependiente y subordinada, intensificar la integración significa reproducir y profundizar las condiciones y los mecanismos que dan pie a la actual situación». Delgado Cabeza (2002) p. 80.

En el año 2000, el 66 por ciento del VAB andaluz se creaba en los servicios destinados a la venta, la construcción y la agricultura (8 puntos más que en España), y el 80 por ciento si le sumamos el sector público.

En cuanto a la productividad, la «modernización» agrícola a partir de los años sesenta posibilitó que los bajos niveles preexistentes se elevaran desde el 79 al 90 por ciento de la media española entre 1964 y 1985<sup>239</sup>. Sin embargo, ese 90 por ciento ha sido el techo máximo alcanzado. A partir de los años noventa la tendencia convergente se interrumpió para iniciar una trayectoria de signo contrario<sup>240</sup>. La razón principal de la nueva divergencia volvía a encontrarse en la especificidad volátil y errática de los componentes sectoriales de la estructura productiva andaluza, en las decisiones inversoras condicionadas por una jerarquía de las recompensas en la que prevalecen actividades intensivas en mano de obra barata y poco intensivas en capital y valor añadido.

No son solo actividades de menor valor añadido, sino también actividades cuyos insumos — agua, suelo, paisaje, biomasa, trabajo — apenas se aprecian en la cadena del valor y, por tanto, se explotan masivamente a pesar del efecto dañino que generan en costes de reposición —el del paisaje minero o en la pérdida de acuíferos, por ejemplo— o en la sostenibilidad del modelo mismo de crecimiento. Los recursos se agotan sin que se proponga una alternativa clara al modelo productivo vigente.

#### **1.4. Las razones geográficas del atraso andaluz**

La economía andaluza ha sido en general una economía basada en la explotación de la naturaleza. Acumular tierra o suelo como destino preferente del ahorro en detrimento de aquellas otras inversiones destinadas a mejorar la productividad de los factores ha propiciado que Andalucía haya padecido una especie de «maldición» que ha lastrado su desarrollo en relación a otros lugares menos dotados de recursos naturales, como Cataluña.

Está probada una correlación inversa entre abundancia de recursos naturales y nivel de desarrollo. Diversas son las razones de la misma: la explotación masiva de los recursos reduce su valor en los mercados, favorece el intercambio desigual con otros productos, la tendencia a la concentración de la riqueza y a las políticas de búsqueda de rentas, la dependencia de recursos agotables, la escasa sostenibilidad del desarrollo, la menor diversificación o incluso el monocultivo del tejido productivo. Todo junto provoca una mayor vulnerabilidad de estas economías respecto a los cambios de ciclo

Ringrose definió cuatro ejes económicos regionales en la España del Antiguo Régimen: la región cantábrica, desde Galicia a Navarra y una parte de la Rioja; la región mediterránea hasta el estrecho de Gibraltar más Baleares y Aragón; la región centro con las dos Castillas y el norte de Extremadura, y la región del Valle del Guadalquivir. Los polos de estas cuatro regiones económicas eran Santander-Bilbao, Barcelona, Madrid y Sevilla-Cádiz. La situación doscientos años más tarde ha cambiado. Valle Sánchez habla de los «cinco ejes de la economía española»: la cornisa cantábrica, el arco mediterráneo —que incluye tres provincias andaluzas—, el valle medio del Ebro, la zona de influencia de Madrid y los archipiélagos. Entre un período y otro, el valle del Guadalquivir ha desaparecido como eje económico específico quedando supuestamente incluido dentro de la zona de influencia de Madrid.

¿Qué ha pasado para que desde el siglo XVIII al XX Andalucía haya perdido la titularidad de un eje económico y se haya transformado en una economía aislada o integrada subsidiariamente en los clubes que presiden Madrid y Barcelona?

Una causa significativa del atraso económico andaluz respecto a otras regiones españolas y europeas es la desarticulación de su propio tejido productivo. Un vistazo rápido por la historia del comercio sevillano o gaditano con América durante el Antiguo Régimen, de la minería andaluza, del cortijo o de los enclaves industriales, de los polos petroquímicos de Huelva y Algeciras, nos sirven para recordar las oportunidades perdidas por la ausencia de encadenamientos o externalidades positivas.

Son muchas las razones que han dificultado la formación de un eje o de un espacio económico andaluz a lo largo de la historia. Se suele mencionar el relieve como una causa de la desarticulación del espacio económico andaluz: la existencia de tres subregiones con características orográficas distintas —Sierra Morena, el valle del Guadalquivir y la región penibética— provocó el aislamiento de la población y la desconexión de los mercados por falta de buenas comunicaciones entre compradores y vendedores. El resultado final fue la ausencia de un potente mercado intrarregional en Andalucía.

Que los principales mercados andaluces se ubicaran de antiguo fuera de la región condicionó desde siempre las políticas públicas en infraestructuras; hasta muy recientemente, las inversiones en la red ferroviaria o en carreteras se han asignado preferentemente a la red radial que ha comunicado Andalucía con Madrid, y desde allí, al resto de España y Europa.

En los epígrafes anteriores se han dado suficientes argumentos para explicar, desde un punto de vista convencional, los motivos del atraso relativo andaluz: carencia relativa de recursos financieros, inadecuada asignación sectorial de los mismos, menor productividad debido precisamente a esa asignación. Esa dinámica ha hecho que el protagonismo económico que la comunidad andaluza había tenido en el contexto español en el siglo XIX terminara diluyéndose hasta convertirla en una comunidad periférica y desarticulada.

En el próximo epígrafe y en el resto del presente se tratarán de las causas últimas del atraso relativo andaluz, que no son otras que las que se refieren a una construcción social, una modalidad de capitalismo caracterizada por la desigualdad en el acceso a los recursos, y en las relaciones sociales y por las instituciones que, en base a aquellas desigualdades, se instauran.

### **1.5. El atraso andaluz derivado de su modelo de capitalismo**

El entramado institucional construido y reproducido por quienes gozan de los recursos de poder es el núcleo duro de las explicaciones del desarrollo. Las diferencias entre los niveles de bienestar de los diversos territorios tienen como razón última las diferencias entre sus instituciones, cómo se han originado y cómo han ido consolidándose o cambiando a lo largo del tiempo. Las instituciones no solo no son el pariente pobre del análisis económico, sino el eslabón fundamental al que están supeditados todos los demás.

Los climas institucionales de las sociedades —también llamados «infraestructuras sociales»—, pueden ser «buenos» o «malos» en función de los resultados que obtengan. La configuración de tales infraestructuras es el resultado de un proceso histórico en el que han participado en mayor o menor medida los distintos agentes sociales en virtud de su poder relativo. Hay «climas» que contienen círculos virtuosos y empujan al avance económico y social, y «climas» que perpetúan debilidades y encierran las economías en trampas de subdesarrollo. Este último sería el caso de Andalucía y a demostrarlo está dedicado el presente estudio.

Según la teoría institucionalista, el «clima» que activa el desarrollo es aquel que permite a cada individuo tener la posibilidad de contar con los derechos y medios necesarios para atender a su prosperidad.

El primero de los requisitos es, pues, que los recursos productivos estén ampliamente distribuidos entre la comunidad para ser aprovechados de forma generalizada, individual o colectivamente. Las sociedades donde los ciudadanos han tenido acceso al capital en todas sus modalidades prosperan a largo plazo mucho más que aquellas otras donde los recursos y el poder han estado restringidos en manos de una elite.

En España, se puede decir que el binomio atraso-progreso desde el XIX en hasta hoy es el resultado del diverso grado de acceso a los recursos en las distintas regiones: no han tenido los mismos resultados económicos aquellas donde los medios disponibles han sido accesibles a pequeños y medianos emprendedores que aquellas otras donde predominó un capitalismo «aristocratizante», en las que una oligarquía fabricó una situación política, económica y social estadiza.

Un momento histórico clave que determinó la trayectoria futura de las economías fue el de las «revoluciones burguesas». El desarrollo económico a largo plazo dependió de la rapidez y profundización de los cambios institucionales habidos en aquella «crisis sistémica». Siguiendo a Acemoglu, las regiones o países afortunados fueron aquellos en los que se consolidaron instituciones «inclusivas» que favorecieron la irrupción de una masa crítica de emprendedores, mientras que las atrasadas, como Andalucía, sucumbieron a instituciones «extractivas» o «excluyentes» dominadas por minorías.

Con el tiempo, esos capitalismo elitistas, aunque pioneros, terminaron siendo menos desarrollados que aquellos otros que basaron su prosperidad en una mayor equidad en la distribución de los recursos productivos, tanto materiales como inmateriales.

Podríamos pensar con Paul Baran que todo se decidió en el momento en que la revolución burguesa acabó «completamente» con el régimen «feudal». Sin embargo, en Andalucía no hubo feudalismo en sentido estricto y, por tanto, difícilmente pudo romperse con él; lo que sí hubo fue un capitalismo prematuro preñado de instituciones y jerarquías señoriales que sobrevivieron al traspasar el muro de la contemporaneidad «revolucionaria» hasta sobreponer lo peor del viejo capitalismo señorial con lo peor de la nueva dominación burguesa.

En síntesis se puede decir que una minoría que posee la práctica totalidad de los recursos — tierra, capital, conocimiento, crédito, relaciones, poder, trabajo asalariado, contactos, etc.— y que gestiona la «modernización» condiciona gravemente el nivel del desarrollo económico. Las sociedades oligárquicas, socialmente polarizadas, políticamente asimétricas como ha sido y sigue siendo, en buena parte, la andaluza, han progresado menos porque el considerable capital político de las elites económicas y sociales construyeron y levantaron barreras que hicieron inasequibles al resto de conciudadanos los distintos tipos de recursos

Ante esta conclusión surgen las siguientes preguntas: ¿por qué las sociedades atrasadas no adoptan las instituciones que han servido para el desarrollo de las más avanzadas? La respuesta es obvia: porque tales minorías controlan los resortes del poder, porque desde el poder han construido un «marco institucional», un modelo de capitalismo que les beneficia y en el que han sabido integrar a clases subalternas que se conforman con lo que les toca en la distribución desigual de la riqueza.

Siguiendo una línea de pensamiento desde Smith a North y que culmina, entre otros, en Acemoglu y Robinson, las oligarquías como la andaluza se resisten a cambiar una determinada manera de hacer las cosas, un determinado modelo de capitalismo, por temor a perder el poder político, el poder que necesitan para extraer rentas políticas, perpetuar una estructura de recompensas y controlar el mercado de trabajo.

*Un cambio profundo en la estructura económica, en los derechos de propiedad, en las relaciones sociales, etc., hubiera supuesto «el derrumbamiento de los pilares sobre los que se sustentaba su privilegiada situación y que conllevaba liberar mano de obra de la agricultura y capitalizar este sector, cuando era a expensas de esa mano de obra extremadamente barata como podían obtener los beneficios». Delgado Cabeza (2004) p. 69.*

De ahí su oposición al cambio político y de ahí su perseverancia en mantener unas determinadas instituciones a pesar de que perturben el desarrollo de la comunidad.

La oligarquía andaluza, como veremos a continuación, ha podido en unas ocasiones influir u oponerse a las decisiones del Estado —recuérdense su participación activa en la «revolución burguesa» o en el «alzamiento» de 1936— y, en otras, ha pactado la ejecución o reinterpretado o incumplido a su albedrío las normas comunes. Sin capacidad para hacer leyes, al menos hasta el reciente período autonómico, la elite andaluza ha fundamentado su poder y su riqueza en la influencia ejercida sobre «Madrid», en el control absoluto del poder local y en su capacidad para definir instituciones intangibles o informales.

Es altamente improbable que el «despegue» o el cambio del modelo productivo se produzcan sin que se cuestione el modelo de las relaciones sociales, el desequilibrio de poder entre las

distintas clases, el entramado de instituciones formales o informales que han justificado hasta aquí tales desequilibrios. Persistiendo en los valores, culturas y actitudes generadas por un marco institucional extractivo y excluyente se impide que, especialmente en momentos críticos como el actual, se produzcan los cambios necesarios para salir del círculo vicioso del atraso.

Escribía Bernal que el atraso económico relativo de Andalucía desde mediados del siglo XIX derivó hacia la configuración de un «cierto modelo andaluz» de capitalismo dentro del capitalismo español<sup>285</sup>. No voy a negar que la trayectoria depresiva de la economía andaluza haya ejercido su influencia sobre las «conductas voraces» de los grandes agentes económicos, pero me parece que el orden de la correlación entre atraso y modelo es justo la inversa. Es el modelo del capitalismo andaluz el que ha generado el atraso económico. Por ese motivo, la tasa de crecimiento no traerá por sí sola el cambio del modelo productivo, solo lo consolidará. El tren puede ir unas veces más rápido y otras más lento por unas mismas vías: de lo que se trata es de cambiar de trayectoria si se quiere llegar a una estación confortable.

Es un lugar común en historia social decir que el sufragio, la democracia, las reformas sociales, los impuestos más equitativos, la equitativa distribución de la riqueza, etc., son concesiones arrancadas a las elites por parte de las clases subordinadas. Lo mismo ocurre con el desarrollo; la única forma de cambiar el rumbo de una economía subdesarrollada es modificar el marco institucional y político que ha sido construido desde el poder por la oligarquía y sus clases subalternas.

En síntesis, solo desde la **economía política e institucional** se identifican los verdaderos problemas, los responsables de los mismos y se señalan correctamente las vías para resolver situaciones de atraso relativo. Las responsabilidades de que Andalucía esté posicionada en la actualidad en penúltimo lugar en el índice de desarrollo sostenible entre las comunidades españolas hay que atribuir las a las minorías que han guiado hasta aquí y siguen guiando hoy el proceso histórico, siendo el resto de la sociedad andaluza quien tiene la responsabilidad de encauzar convenientemente el futuro.

### **3. LAS DIVERSAS VÍAS NO EMPRESARIALES DE ACUMULACIÓN DE RIQUEZA EN EL CAPITALISMO ANDALUZ**

#### **3.1. La búsqueda de rentas: la utilización de las relaciones políticas y la extracción de rentas**

En el capítulo anterior se ha demostrado que la sociedad andaluza ha estado gobernada por minorías que, por un lado, han controlado el poder en el territorio más próximo y, por otro, han hegemonizado la representación política ante el Estado.

Como en todas partes, la acumulación de riqueza en Andalucía en los siglos XIX y XX ha seguido estas tres vías: *el ejercicio de la actividad empresarial, la conversión del patrimonio en activo y la búsqueda de rentas.*

Estos tres mecanismos se han solapado en intercepciones confusas y en proporciones cambiantes según períodos, sectores económicos, territorios, capitalistas y empresas. Las tres vías han compartido en Andalucía algo esencial: la apoyatura en factores extraeconómicos de acumulación. Es la herencia de un capitalismo muy antiguo, preñado de privilegios políticos y desequilibradas relaciones sociales, donde las elites han convertido el poder, la influencia y la información privilegiada en fuentes de beneficio.

En los próximos se tratarán las dos primeras modalidades de acumulación; en este se analiza la búsqueda de rentas, la relación entre capital político y negocio bajo fórmulas unas veces legales (protección arancelaria, contactos privilegiados con la Administración, etc.) y otras ilegales o ilegítimas derivadas del abuso de poder, el fraude o la corrupción.

Como acabamos de ver en los capítulos anteriores, Andalucía era una economía de mercado insertada de antiguo en el privilegio, y se mantuvo así a partir de la revolución liberal. La acción colectiva en Andalucía ha sido usurpada o sustituida por una elite que ha sido capaz de controlar el poder político en «equilibrio» con el poder del Estado y en connivencia con grupos sociales subalternos. Como en otras partes del mundo gobernadas por oligarquías, el poder omnímodo les proporcionó múltiples posibilidades de obtener rentas de origen extraeconómico. La opinión de Raymond Carr, referida a la España de la Restauración, puede ser ampliada a cualquier momento de la historia andaluza: «No se trataba de un Régimen con abusos: el abuso era el sistema mismo».

#### ***Capital político, búsqueda y transferencia de rentas***

Definimos al buscador de rentas como un agente económico interesado en transformar su poder político en beneficio económico.

En Andalucía, en la primera mitad del siglo XIX, las reformas legales que se iniciaron a partir de 1810 y se consolidaron entre 1834 y 1843 posibilitaron la continuidad de un modelo de

capitalismo, de fórmulas de gobernanza y de mecanismos de acumulación que venían aconteciendo en los siglos precedentes. Si acaso, la revolución liberal y, en concreto, las desamortizaciones, ensancharon el terreno de juego para que cupieran quienes protagonizaron el cambio político.

Los nobles siguieron siendo los mayores propietarios del país, sin que la «revolución» modificara su tradicional influencia política. La nobleza española estuvo entre los grandes compradores de tierras desamortizadas en el período 1855-1875. En Andalucía, en 1859, donde se localiza el 50,5 por 100 de los mayores contribuyentes territoriales del país, los más importantes pertenecían al estamento nobiliario; nobles en muchos casos absentistas que reproducían con nuevos fundamentos institucionales las prácticas señoriales de gobernanza. A la nobleza tradicional, sin embargo, se le fue sumando una larga lista de ricos arrendatarios y comerciantes que acapararon comarcas enteras para convertirlas en sus «feudos personales».

En el largo período de la Restauración, la conexión entre política y negocios fue flagrante. A nivel del Estado, es conocida la vinculación de jefes de Gobierno y ministros —entre ellos los andaluces Serrano, Castelar, Cánovas, Carvajal, Albareda— con los consejos de administración de las grandes empresas, en especial las ferroviarias. En el plano local, están asumidas las indudables connivencias entre caciques, jefes de partido y empresarios.

Característico también del liberalismo español fue la política arancelaria proteccionista y la continuidad de las concesiones privadas para la explotación de recursos públicos, contraviniendo los principios del modelo macroeconómico. Los aranceles de 1887 para el trigo y los generales de 1891, 1906 y 1922 fueron la secuencia de una estrategia crecientemente proteccionista. El cereal, que suponía más de la mitad del producto agrario andaluz, estuvo entre las mercancías más protegidas.

La protección generalizada de los alimentos produjo una transferencia de rentas desde los consumidores a los productores, mermando en consecuencia el consumo de otros bienes y servicios —en especial de formación—, hasta adquirir incluso tintes dramáticos para las capas más pobres de la población. Cabe añadir, sin embargo, que los agricultores andaluces no estuvieron entre los más belicosos a la hora de reclamar medidas proteccionistas, por la sencilla razón de que el cereal era una parte importante, pero solo una parte, del producto agrario de la región. Otras mercancías, como el aceite, el vino, el corcho, los cítricos, las pasas o las uvas, no necesitaban protección, sino todo lo contrario, tratados comerciales que fomentaran la exportación. Por ese motivo, la burguesía agraria andaluza mantuvo posiciones ambiguas u «oportunistas» en materia de política arancelaria.

A partir de 1923, con la aprobación del arancel Cambó, quedaron delimitados con nitidez los niveles de búsqueda de rentas para las distintas oligarquías del país. Especialmente favorecidos fueron las producciones y servicios de las burguesías industriales y financieras vascas, catalanas o madrileñas. Puede decirse que, mientras los lobbies del norte acomodaron la búsqueda de rentas a la ley —a una ley inspirada por ellos, naturalmente—, los intereses dispersos del sur tendieron a bordear, evadir o defraudar las leyes para obtener beneficios.

El malestar se convirtió en franca oposición cuando el Estado se decidió a controlar los fraudes y aprovechamientos espurios tan habituales en Andalucía —mediante la confección del

catastro, por ejemplo— y a legislar en materia de mercado de trabajo y reforma agraria. Fue la gota que colmó el vaso de la paciencia o de la dejadez política de los terratenientes andaluces y el resorte para tratar de restaurar el poder perdido ante el Estado.

El franquismo estuvo cimentado doctrinalmente en soportes reconocibles en la tradición política y económica andaluza: la «familia» (las grandes familias se entiende), el «municipio» (el poder local en manos de esas familias) y el «sindicato» (la cadena de mando desde propietarios a trabajadores). Con estas bases, no es extraño que las políticas agrarias e industriales fueran destinadas a premiar a distinguidas familias del bando «nacional».

Los mecanismos fueron varios: la devolución de las tierras afectadas por reformas agrarias republicanas o por las ocupaciones habidas durante la guerra; la apropiación de bienes de los vencidos; la ausencia de derechos sindicales de los trabajadores y el aumento de la oferta de mano de obra —lo que provocó que los salarios reales cayeran desde el índice 100 al 51 entre 1936 y 1951—; o dejar hacer en el gran negocio del mercado negro. Hay que mencionar también las inversiones públicas en materia de regadío y colonización, que favorecieron a la gran propiedad. En Andalucía Occidental, aún más en Sevilla con el canal del Bajo Guadalquivir, unos pocos grandes propietarios disfrutaron el 40 por ciento de la tierra regada mediante canalizaciones construidas por mano de obra penada, valiéndose de campesinos asentados en pueblos de colonización, sin que eso supusiera un cambio en los usos tradicionales del latifundio.

Algunos ejemplos de negocios vinculados con el poder político y familias andaluzas: la «nacionalización» de la Compañía Rio y el sevillano Joaquín Benjumea Burín; la concesión de la distribución de Coca-Cola a la familia Mora Figueroa Domecq; las inversiones del INI en Andalucía tuvieron también la finalidad de pagar favores a determinados grupos de presión andaluces; la creación del polo químico de Huelva y los Benjumea; IGFISA (1949), creada como un gran centro de distribución de pescado para el sur y el centro de España, se hizo en colaboración con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, controlado de antiguo por la familia Carranza; el negocio turístico y urbanístico que se inicia en los años cincuenta, principalmente en la Costa del Sol, no se entiende sin la participación directa de personajes del régimen como Girón de Velasco, Bolín, Banús u Hohenloe.

En las últimas décadas, las posibilidades de captar rentas extraeconómicas no han cesado, algunas de las principales son las siguientes: las subvenciones a la agricultura, las subvenciones a empresas y, especialmente, la normativa urbanística.

### *Las subvenciones a la agricultura*

En los años sesenta y setenta del siglo pasado, la caída de la renta agraria andaluza fue contrarrestada con algunas medidas por parte de los gobiernos tardofranquistas y de la UCD, como la fijación de precios políticos, las ayudas a la protección de bosques y la reconversión de cultivos, o la inclusión de los campesinos en el sistema de Seguridad Social.

A pesar de la menor rentabilidad, el precio de la tierra experimentó aumentos de precio. Esta evolución no dependió tanto de las mejoras introducidas en el sector, o de la evolución de los mercados, como de la conversión de la propiedad de la tierra en un bien refugio en años de

inflación y en una fuente segura de percepción de rentas al margen de la actividad agraria: la utilización del suelo para fines urbanísticos, el blanqueo de capitales, las ayudas europeas y el desarrollo rural.

El ingreso de España en el Mercado Común en 1986 sacó del pesimismo a rentistas y agricultores. En adelante, cuestionada por ser poco rentable la vía del productivismo en el contexto de la globalización, una parte importante de la renta agraria provino de las instituciones comunitarias en forma de ayudas directas, subvenciones a precios, protección arancelaria y bonificaciones. Lejos de beneficiar a todos los agricultores por igual, los fondos de la Política Agraria Comunitaria han estado muy desigualmente repartidos entre cultivos, entre mayúsculas y minúsculas propiedades. Los cultivos de secano del interior —cereales, oleaginosas, ganadería, forestales, etc.— han sido objeto de protección; los cultivos no subvencionados, como el hortofrutícola, son predominantes en zonas de pequeñas propiedades, en Almería y en las zonas costeras de Granada, Málaga, Cádiz y Huelva.

El informe Mac Sharry realizado para la Comisión Europea en 1991 ya daba cuenta de esta desigualdad de las ayudas comunitarias a la agricultura: el 80 por ciento de las ayudas iban dirigidas al 20 por ciento de las explotaciones. En los años siguientes, y más con las reformas introducidas, las subvenciones se aplicaban como transferencias de rentas de los contribuyentes a los propietarios, en razón directa del tamaño de la propiedad. Las ayudas siguieron beneficiando a «señoritos parásitos marginales» propietarios de grandes fincas de secano y dehesas. Ante tal oportunidad, la propiedad de la tierra tendió a concentrarse aún más: en 1989, el 59 por ciento de la superficie agraria andaluza correspondía al 3 por ciento de los propietarios. Diez años después, en 1999, el 3,6 por ciento de los propietarios —0,6 puntos más— acaparaban el 64,5 por ciento de la tierra —5,5 puntos más—. Entre los mayores beneficiarios de las subvenciones de la PAC en Andalucía, se encuentran sociedades anónimas controladas por las sagas familiares de siempre: Mora Figueroa Domecq, Alba, Sainz de la Maza, Solís, Parias Merry, Serra, Osuna, Loring, López de la Puerta, Flores, etc. El 0,93 por ciento de los perceptores de las ayudas acaparó el 20 por ciento de las subvenciones en el período 2003-2005, mientras que dos terceras partes de los mismos percibían el 15 por ciento.

### *Las subvenciones a las empresas no agrarias*

En los últimos treinta años, grandes empresas se han aprovechado de las ayudas concedidas por parte de las Administraciones central y autonómica. En 2010, Andalucía era, tras Valencia, la segunda comunidad autónoma por el número de empresas subvencionadas, más de seis mil, por un monto de 286,3 millones de euros. Principales beneficiarios de estas ayudas han sido las empresas multinacionales y las grandes empresas locales. Los ejemplos son innumerables: General Motors, Hytasa, Westinghouse, Presur, Río Tinto, Intelhorce, Gillete, Astilleros de Sevilla y Cádiz, Land Rover, Santana, Suzuki, Ford, CEPSA, Eastman Kodak, FASA Renault, etc.

En este capítulo podemos incluir también las concesiones a la instalación de grandes superficies de distribución sin tener en cuenta el deterioro que estas producen en el pequeño comercio autóctono. Por cada empleo que generan las grandes superficies destruyen cuatro en el comercio de cercanía.

Dado el escaso atractivo que Andalucía ha tenido y tiene para los inversores foráneos, las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía han sido más generosas que las ofrecidas en otros lugares, a pesar de lo cual el balance final no puede considerarse como positivo. Baste recordar el daño causado por Boliden. Entre 1990 y 2007, se produjeron en Andalucía 36 deslocalizaciones de empresas, estando entre las más importantes: las de Gillette (1994), Delphi (2007) o Suzuki (2011)..

### *La normativa urbanística*

Durante las últimas décadas, las rentas extraeconómicas se han concentrado especialmente en la especulación inmobiliaria y en el sector de la construcción. Como resultado, el incremento del precio del suelo urbanizable en Andalucía entre 1990 y 2007 fue del 1.440 por ciento, doblando el español —762 por ciento—, y superando el de las comunidades de Madrid y Cataluña con 687 y 949 por ciento respectivamente. El incremento del precio del suelo encareció el de las viviendas en Andalucía en un 12,5 por ciento anual, dos puntos más que en España y que en cualquier otra comunidad autónoma.

Linajudos apellidos relacionados con la propiedad agraria y nuevos empresarios se pusieron al frente del sector —Prasa, Sando, Aifos, Inabensa, Azvi, Arenal, Ainsa, Ávila Rojas, Osuna, etc., y configurar un lobby de gran influencia sobre las instituciones financieras y políticas, andaluzas y locales.

*«El desplazamiento y la concentración del poder hacia el campo económico-empresarial hace que hoy existan empresas capaces de crear dinero, de conseguir privatizaciones, recalificaciones, concesiones, contrataciones... y de manipular la opinión, polarizando así el propio mundo empresarial. Si antes el Estado controlaba a las empresas, ahora hay empresas y empresarios que controlan y utilizan el Estado y los media en beneficio propio, mostrando que el capitalismo de los poderosos es solo liberal y antiestatal a medias. Es liberal para solicitar plena libertad de explotación, pero no para promover recalificaciones y concesiones en beneficio propio. Y es antiestatal para despojar al Estado de sus riquezas, pero no para conseguir que las ayudas e intervenciones estatales alimenten sus negocios. De ahí que calificar de (neo)liberal al capitalismo de los poderosos es hacerle un inmenso favor, al encubrir el intervencionismo discrecional tan potente en el que normalmente se apoya, permitiendo que los nuevos caciques vayan impunemente por la vida presumiendo de (neo)liberales». Naredo (2009) p. 119.*

### **Abuso de poder, fraude, corrupción y transferencia de rentas**

#### *La apropiación indebida de los bienes comunales*

En el Antiguo Régimen, el poder de los señores abarcaba todos los ámbitos de la gobernanza: económico, fiscal, judicial, de orden público, etc. Tras la revolución liberal, la situación apenas cambia: tener el poder municipal «significaba regular por completo la vida de la comunidad».

Los bienes comunales constituían el principal recurso de muchos municipios y su aprovechamiento dependía del albedrío de las autoridades locales.

En Andalucía, la privatización y la usurpación fraudulenta de la propiedad colectiva han sido un mecanismo habitual en el incremento del patrimonio privado. La burla del derecho a la propiedad colectiva puede ser una clave más a la hora de explicar la decadencia relativa de la economía andaluza entre los siglos XIX y XX. La propiedad colectiva de montes, dehesas y baldíos para uso de los vecinos fue una concesión a los colonos que repoblaron Andalucía en los siglos medievales y modernos. A mediados del siglo XVIII, el «común» seguía siendo el mayor propietario de Andalucía, con el 22 por ciento de la tierra. Desde muy pronto, sin embargo, la propiedad comunal se convierte en un activo que puede resolver los problemas financieros de las haciendas estatales o municipales, con lo que lo colectivo sale a la venta para convertirse en privado en manos de nobles o burgueses enriquecidos. La adquisición de baldíos y bienes comunales en los siglos XVI y XVII fue una de las maneras por la que los señores ampliaron sus jurisdicciones y la participación en una agricultura crecientemente destinada al mercado. Pasada la época de desamortizaciones, las privatizaciones afectaron a los montes públicos.

Pero no solo el reparto, la venta o la cesión legal redujeron el patrimonio colectivo; la apropiación de lo público se incrementó también por la simple usurpación. Entre 1877 y 1910, la Guardia Civil recibió en Andalucía más de diez mil denuncias por roturaciones arbitrarias del patrimonio comunal, lo que debió ser solo una pequeña parte de las realmente robadas. Muchas de ellas fueron finalmente legalizadas por los tribunales después de largos pleitos, o tras el pago de un canon en los momentos en los que la hacienda pública necesitó mejorar el capítulo de ingresos. Para conseguir la propiedad de lo robado bastaba con defender la legitimidad de la apropiación, utilizar los testimonios adecuados, aludir a supuestos títulos desaparecidos o esperar que las autoridades locales no hicieran uso de sus derechos en el plazo establecido tras la aparición de la inscripción en el boletín de la provincia. Cuando lo hicieron, y dada la inexistencia de mediciones concretas con anterioridad a mediados del XIX, los jueces fallaban a favor de los usurpadores, generalmente aristócratas o grandes burgueses.

La apropiación indebida solía venir acompañada o precedida del uso privativo de los bienes comunales. La indefinición a la hora de calificar la propiedad colectiva —baldíos, propios y del común— y, por tanto, la titularidad real, corporativa o vecinal de los mismos facilitaba que bienes inalienables de uso colectivo se convirtieran en uso y propiedad privada. Jueces y gobiernos locales clasificaban la titularidad de la tierra comunal para facilitar su enajenación.

El triunfo de Franco en la guerra civil posibilitó que la apropiación de bienes ajenos tuviera rango de ley. El amor a la patria y la usurpación del bien ajeno se daban la mano. Desde que el general Queipo de Llano anunció por radio en agosto de 1936 la «legalidad» de la incautación de bienes de republicanos —más tarde se amplió a los más tibios en el apoyo al «movimiento»—, se produce una pugna sorda entre los beneficiarios de la rapiña: los derechistas locales se lanzaron al robo sistemático de bienes de personas republicanas y de enemigos personales.

A día de hoy, las competencias otorgadas a los ayuntamientos sobre el uso del suelo municipal han constituido el mecanismo esencial para convertir la propiedad comunal en privada y

urbanizable. La especulación urbanística y la corrupción política se emparejan en zonas costeras y en los extrarradios de las grandes ciudades. Los planes de ordenación urbana y la recalificación de suelo público se convirtieron en «un poderosísimo instrumento de reparto del poder económico del espacio».

### *El fraude fiscal*

El origen de esa práctica hay que encontrarla en la dispensa que en el Antiguo Régimen tenían los estamentos privilegiados a la hora de pagar impuestos.

El sistema impositivo «moderno» introducido en 1845, «abrió espitas» para que los grandes propietarios pagaran menos de lo que les correspondía. «Cabe hablar, en este sentido, de cierta prolongación del privilegio fiscal en la España liberal del siglo XIX por vías distintas a la tradicional exención estamental». Se puede entender también que las ocultaciones y el fraude fiscal formaban parte del pacto tácito entre estadistas y oligarquías locales, o como una recompensa —o autorrecompensa— de las oligarquías estatales a las locales por su contribución a la viabilidad del Estado liberal.

La República restauró la ley de 1906 e implantó el catastro como base para la asignación de los tributos. Estas medidas significaron un factor más para la radicalización de los terratenientes andaluces contra un Estado que les privaba de uno de los mecanismos más eficientes de transferencia de rentas a su favor, de formación de clientelas y, por tanto, de control político. La costumbre de desviar la presión fiscal hacia las capas medias y trabajadoras se cumplía también en las ciudades, generalmente gobernadas por grandes propietarios agrícolas.

La ocultación de la propiedad solía venir acompañada de la ocultación del producto, con objeto de engañar al fisco y de incrementar el precio de la mercancía. Ya en 1652, el obispo de Córdoba advertía al Consejo de Castilla sobre «el gobierno y la avaricia» de los poderosos que «estancan» las cosechas de trigo para encarecer su precio. En el siglo XVIII, Jovellanos afirmaba que «el monopolio de granos está naturalmente establecido en España» y que lo practican «las iglesias, monasterios y ricos mayorazgos». En las primeras décadas del siglo XIX, la prensa gaditana profería continuas quejas contra acaparadores que encarecían artificialmente los productos de primera necesidad por el «tradicional juego especulativo» de comprar en el momento de la recolección, almacenar y vender en invierno o en los meses anteriores a la siguiente cosecha.

Si el ocultamiento de las cosechas funcionaba habitualmente en épocas de libre mercado, mucho más se especulaba cuando el Gobierno imponía una tasa al precio o la entrega obligatoria para garantizar el abastecimiento de la población. Así, en plena espiral inflacionaria provocada por la Guerra Mundial, el Gobierno español promulgó una tasa para el trigo. La tasa elevó una enérgica protesta de los agricultores andaluces aduciendo agravio comparativo con respecto a los sectores industriales del país a los que no solo no se ponía tasa alguna a sus productos, sino que se les permitía exportar libremente en la favorable coyuntura bélica. Algunos no se quedaron en la protesta; la ocultación y el desabastecimiento proporcionaron la pretendida elevación de precios.

Durante la II República, las prácticas especuladoras se utilizaron ya no para elevar artificialmente el precio, sino como arma de oposición política, a lo que respondió el Gobierno republicano con permisos de importación del grano extranjero. El acaparamiento se hizo práctica habitual tras la guerra civil. La requisita a precio de tasa de las cosechas entre 1939 y 1953, el racionamiento del consumo, fueron el origen de una ocultación masiva de cosechas, que fueron dirigidas por agricultores, comerciantes y particulares a un mercado negro en el que se duplicaba o triplicaba el precio de la tasa en zonas productoras y se multiplicaba por diez en zonas consumidoras. El fraude fue protagonizado por dueños o arrendatarios de las «grandes fincas del sur» que contaban con mayores excedentes, almacenes, información de los mercados, capacidad para corromper y medios de transporte para llevar a cabo el agio.

### *La permisividad inmobiliaria*

Cambiando de sector y dando un salto adelante en el tiempo, el sector inmobiliario se ha convertido en el epicentro de la corrupción en Andalucía en las últimas décadas. De nuevo, poder político y beneficio económico se dan la mano. Recalificación masiva de suelo, crédito masivo a los especuladores, corrupción política, blanqueo de capitales, fraude fiscal, especulación, etc., han sido sus manifestaciones usuales, gozando de un enorme grado de permisividad. La consecuencia es suficientemente conocida y padecida: la burbuja inmobiliaria. El interés de los Gobiernos por el rescate del sistema financiero ha socializado sus pérdidas y ha provocado la mayor y más obscena transferencia de rentas de todos los tiempos: los acreedores del Estado —la banca rescatada con dinero público, los banqueros y rentistas—, verán aseguradas e incluso incrementadas sus rentas por la modificación de la Constitución, con los recursos detraídos al bienestar de los ciudadanos.

En síntesis, la economía andaluza a lo largo de la historia ha sufrido las negativas consecuencias del excesivo poder que han disfrutado las elites locales o foráneas. Ese poder les ha permitido obtener continuas extracciones de renta desde las clases populares, lo que sin duda ha sesgado y limitado las capacidades creativas y las iniciativas económicas de la inmensa mayoría.

## **3.2. Las relaciones sociales como recurso en el capitalismo andaluz**

### ***La función en el desarrollo económico del denominado “capital social”***

Las relaciones sociales son el crisol donde se originan y se ponen a prueba los valores y las instituciones que promueven o entorpecen el desarrollo: son socialmente productivas cuando son claras, igualitarias, democráticas, cuando favorecen las iniciativas de todos los individuos.

En los próximos epígrafes se tratará de cómo el carácter asimétrico de las relaciones sociales y constituyen el «eslabón perdido» que explica gran parte del atraso económico. Se describirá el proceso de acumulación y privatización del “capital social”, se analizará por qué esa privatización impidió la formación de una conciencia colectiva entre los andaluces y se tradujo en la proliferación de relaciones clientelares o subordinadas que han tenido efectos negativos sobre el desarrollo económico.

Se denomina capital social a una modalidad del capital (recurso) que reside en las relaciones humanas y que puede convertirse en una fuente de beneficios tangibles para individuos, grupos o para la entera comunidad. Haciendo frente a numerosas críticas, los valedores del término han defendido la naturaleza económica del mismo, dado que participa de las propiedades inherentes a las demás modalidades de capital: se acumula, puede ser privatizado, se deprecia y tiene efectos productivos y distributivos.

En concreto, el capital social ha sido acogido incluso como el «eslabón perdido» de las causas que promueven el desarrollo. No puede decirse que la teoría del capital social sea una contribución demasiado novedosa. Institucionalistas, sociólogos, antropólogos o psicólogos sociales han desarrollado conceptos afines: acción colectiva, energía social, cohesión social, cultura cívica, acción ciudadana, competitividad social, innovación social, significación colectiva, inteligencia territorial, etc.

El término «capital social» tiene dos acepciones diferentes. Unos autores han medido y analizado el capital social desde una perspectiva «macro», «aglutinante», o «comunitaria», definiéndolo como un activo acumulado en mayor o menor medida por comunidades, pueblos, regiones, etc., merced a la calidad de sus relaciones sociales, una calidad medible en la amplitud de sus redes y niveles de colaboración, confianza, respeto mutuo, compromiso cívico, esfuerzo colectivo en la obtención de metas comunes, etc.

La captura de capital social es también un empeño privado; es el resultado de una inversión individual con objeto de obtener beneficios concretos. Esta es la perspectiva «micro», «relacional» o «vinculante». Coloquialmente hablando, los beneficios de invertir en capital social se obtienen al conocer gente, tener influencias, estar socialmente bien relacionado, etc.

El capital social colectivo o cívico y el privado o relacional son antitéticos; la preponderancia de uno sobre otro condiciona el desarrollo económico. Los estudios empíricos han demostrado que las sociedades atrasadas son aquellas en las que el nivel de capital social comunitario es bajo y muy elevado a nivel privado dentro de círculos excluyentes. Las sociedades avanzadas, por el contrario, son aquellas que establecen «puentes» informales entre desconocidos; aquellas que son capaces de generar capital social comunitario.

No hay duda de que los diferentes modelos de relaciones sociales (o de capital social) dan como resultado diferentes tipos de capitalismo y, consiguientemente, distintos niveles de desarrollo. La acumulación de capital social comunitario beneficia al desarrollo porque genera certidumbre y confianza entre los individuos, reduce los conflictos, incrementa la vigilancia sobre los buscadores de rentas, los corruptos, el despilfarro y las decisiones arbitrarias, sanciona política, moral o penalmente a los tramposos, etc. Desde una perspectiva proactiva, la acumulación de capital social colectivo incide en una más igualitaria distribución del crédito y la información, incrementa por tanto la igualdad de oportunidades, hace más racional, eficiente y equitativa la distribución de los recursos públicos, mejora la eficiencia de las administraciones, la productividad y competitividad de las empresas, el grado de colaboración de las mismas. En las sociedades con mayores niveles de capital social es más fácil salir de las crisis económicas o sistémicas porque cuentan con un alto grado de consenso, confianza y colaboración de los ciudadanos entre sí y de estos con las autoridades. Por el contrario, allí donde el capital social se privatiza, donde se perpetúan relaciones sociales presididas por la

«distinción», la jerarquía y el oligopolio político, donde la búsqueda de rentas, el fraude y la corrupción se instala, se multiplica la desconfianza, la competencia desleal, la incertidumbre ante la imprevisibilidad de los resultados.

Desde una perspectiva economicista, se ha considerado que el capital social es un reflejo del desarrollo; sin embargo, desde la perspectiva que aquí se defiende, que valora el papel de las relaciones sociales y de las instituciones en el desarrollo económico, se postula que la calidad de las relaciones sociales y la cantidad de capital social son el motor del bienestar, y este, su consecuencia.

### ***Apropiación y exclusión del capital social en Andalucía***

Posiblemente haya sido el sociólogo americano Putnam el autor que más se haya acercado a dimensionar el capital social de una comunidad. Su principal contribución empírica se centró en explicar las diferencias económicas entre el norte y el sur de Italia en función de la cantidad y calidad de las redes asociativas de carácter económico o cívico. En el norte proliferan espontáneamente iniciativas ciudadanas de carácter abierto y transversal; en el sur, el número de estas sociedades es menor, y las que se han creado poseen un marcado carácter jerárquico que atribuyó a la influencia de la Iglesia católica.

Los datos históricos disponibles confirman que el capital social comunitario en Andalucía es escaso. En 1916, Andalucía albergaba el 12,8 por ciento de las «asociaciones profesionales» de España, siendo especialmente débil en la constitución de mutualidades y entidades de ahorro cooperativo y fuerte en la formación de entidades recreativas y políticas. Un siglo después, según las encuestas del CIS, Andalucía solo superaba al resto de España en afiliación a partidos políticos y en pertenencia a asociaciones religiosas y parroquiales.

En Andalucía destaca la fortaleza de la sociabilidad informal en familias, círculos de amigos, etc., y es especialmente débil en la implicación política de la ciudadanía y en la participación en organizaciones comunitarias. En Andalucía, la fractura social es más pronunciada y el capital social se acumula dentro de cerradas unidades familiares, religiosas o recreativas.

El capital social comunitario en Andalucía se ha caracterizado en líneas generales por su escasa dimensión, por la escasa predisposición de la ciudadanía a colaborar y confiar en los demás. En contraste con ello, predominan los fuertes lazos en el seno de la familia por ser ahí donde se satisfacen con mayor facilidad necesidades básicas como la alimentación, el empleo, el crédito, la influencia o la información privilegiada.

En el Antiguo Régimen, el éxito personal estaba íntimamente relacionado con su linaje, convertido en justificación de riqueza, poder y prestigio, en legitimidad para traspasar cargos y honores de generación en generación. Las instituciones liberales construidas en la primera mitad del XIX deberían haber conformado una sociedad igualitaria donde los individuos gozaran de idénticas posibilidades de prosperar con independencia de sagas y linajes. Sin embargo, también en esto, en Andalucía resulta muy difícil distinguir el Antiguo del Nuevo Régimen. Ciudades y pueblos andaluces siguieron siendo controlados por la federación de familias que acumulaba el capital social.

Las aspiraciones expansivas de las familias burguesas, la complejidad creciente de alcanzar sus objetivos en una economía cada vez más articulada y competitiva, la creciente presión social de los excluidos, etc., obligó a las familias a acumular capital social más allá de los límites de la propia parentela. Para ello, las familias burguesas promueven y facilitan lugares de encuentro donde tal acumulación resulte factible. Ferias agrícolas y ganaderas como las de Sevilla dejaron pronto de ser mercado para convertirse en un escaparate para transacciones de capital social entre familias burguesas, mucho más lucrativas que la compraventa de una arroba de aceite o que una cabeza de ganado.

Importante también en la consolidación de las castas sociales andaluzas fue la sustitución de una sociabilidad transversal en la primera mitad del siglo XIX —«sociedades patrióticas», «económicas de amigos del país», «liceos» o sociedades de «emulación y fomento»— por otra excluyente destinada a cohesionar social, cultural y políticamente a la nueva clase dirigente. Las instituciones que mejor servían a tal cohesión fueron los casinos. Estos actuaron como centro de poder y grupo de presión, como patronal e intelectual orgánico en pueblos y ciudades. El ideario era inequívocamente conservador.

En toda Europa, la crisis del liberalismo al final del siglo XIX estuvo causada por la confrontación de intereses de las distintas fracciones burguesas entre sí y con las clases trabajadoras frente a sí. El individualismo, el familismo, la representación política y la administración pública en manos de los más conspicuos linajes no garantizaban ya una eficaz defensa de los intereses del capital. En ese contexto, **el Estado** será llamado a ordenar la competencia suicida entre familias y entre empresas, y a componer un nuevo modelo de consenso político sobre bases nacionalistas y corporativas.

También en España el Estado será protagonista a la hora de ofrecer soluciones a la crisis capitalista. En concreto, la integración de Andalucía en el Régimen crecientemente «nacional» que se fue edificando desde la Restauración borbónica de 1875 no supuso la ruptura del modelo familista y ocluido de gobernanza que había prevalecido con anterioridad; más bien fue eclosión. Los vínculos personales y familiares entre terratenientes, comerciantes, militares, políticos, curas, etc., siguieron teniendo una importancia fundamental para la reproducción del modelo económico y social. Las instituciones corporativas creadas durante la Restauración —cámaras de comercio, ligas de contribuyentes, ligas agrarias, etc.— fueron dirigidas y aprovechadas por grandes nombres de propietarios y comerciantes.

Las instituciones más conocidas de esta ocupación familiar de las instituciones públicas fueron los partidos dinásticos de la Restauración convertidos, por sí o a través de caciques, en plataformas de intereses familiares. No solo los partidos: muchas entidades nacidas a raíz de la Ley de Asociaciones de 1887 fueron en la realidad plataformas de intereses particulares. Varios ejemplos ilustran en Andalucía los vasos comunicantes existentes entre asociaciones y beneficio particular. La familia vasco-andaluza Ybarra promovió la Feria en 1848, además de participar en ligas y juntas locales o estatales; la Liga Marítima de Cádiz, fundadana en 1902 como una mutua de pescadores y marineros, era en realidad un gran almacén de carbones para la flota pesquera gaditana de la que era principal propietario Ramón de Carranza. En Granada, la Liga Agraria en 1887, es promovida y dirigida por marqués de Dílar, Dávila o Lachica. El Sindicato de Productores de Aceite de Oliva de la Provincia de Jaén de los años 20

fue el ariete de José del Prado y Palacio para enfrentarse al lobby exportador que le disputaba el control sobre el mercado del aceite. Durante el franquismo, las hermandades de agricultores y ganaderos eran un instrumento manipulado por los grandes propietarios locales; el Consejo Regulador de la denominación de origen de los vinos de Jerez velaba por los intereses de grandes propietarios y exportadores; en los años cincuenta del siglo XX, las cooperativas olivíferas o las cajas rurales son creadas por los mayores propietarios para beneficiarse del control sobre las mismas y obtener ventajas de los gobiernos franquistas. Desde su creación en 1979, en la patronal Confederación de Empresarios de Andalucía, las grandes empresas locales y foráneas tienen acceso y representación directa frente a la interpuesta y subordinada de pymes, autónomos y cooperativas.

Si la sociabilidad burguesa era excluyente o cínica, el capital social acumulado por las clases populares se puede calificar de infecundo, por la sencilla razón de que los beneficios de la asociación se canalizan, como mecanismos de extracción de rentas, en provecho de las elites. Podría citar los ejemplos del capital social que se acumulaba y se acumula en los clubes de fútbol, las peñas deportivas y taurinas, que han sido en muchos periodos de nuestra historia las únicas asociaciones permitidas; en el mismo sentido, se puede hablar de las «hermandades» de Semana Santa; en esas asociaciones, la afición o la devoción son desviadas hacia el beneficio particular.

Lo mismo, pero en grado superlativo, se puede hablar del uso que la Iglesia católica ha hecho de la religiosidad popular poniéndola al servicio de sus estructuras. La Iglesia ha obtenido numerosos beneficios materiales: patrimonio rústico y urbano, volumen y el lujo barroco de sus iglesias, excepciones fiscales y concesiones recibidas en materia educativa o asistencial. A cambio, la Iglesia ha inculcado en la sociedad andaluza sus valores jerárquicos, desactivando los lazos horizontales en la población, convirtiéndose así en una aliada firmísima de las elites. Empoderando a las clases altas y humillando a las clases populares, la Iglesia ha bendecido el arraigo de conductas prepotentes por un lado, y de sumisión, fatalismo y desconfianza por otro, lo que ha garantizado la sostenibilidad del modelo de capitalismo extractivo.

Otras instituciones que usufructúan las sinergias colectivas en provecho particular han sido los partidos políticos, convertidos (junto con el ejército) en las más valoradas plataformas de movilidad social en una región subdesarrollada. Partidos progresistas, moderados, liberales y conservadores han sido propiedad de unas cuantas sagas familiares; en el franquismo, la militancia falangista fue un vehículo para la satisfacción de los intereses de las oligarquías locales de toda la vida. En la transición democrática, se ofreció la posibilidad de multiplicar la clase política, abriéndola a viejos y nuevos aspirantes; por el contrario, la participación ciudadana en los ámbitos sindical, campesino, político, cultural y artístico fue enmudecida o usufructuada por las jerarquías partidistas.

### ***Consecuencias del bajo capital social***

El bajo nivel del capital social, la apropiación que del mismo hacen las elites económicas, políticas y religiosas, la exclusión de la mayoría social de los recursos de poder o capital político, las dificultades para establecer instituciones de carácter horizontal o transversal, etc.,

favorecen la construcción de sociedades amorales; en ellas abundan actuaciones extractivas y fraudulentas, prácticas cotidianas oportunistas y maliciosas; unas y otras crean un clima generalizado de desafecto a lo colectivo y de desconfianza en las transacciones con el consiguiente perjuicio al desarrollo económico.

Como manifestación de lo primero, las apropiaciones y roturaciones ilegales protagonizadas por las elites locales en los siglos XVIII y XIX, a las que habría que unir las perpetradas por jornaleros y pequeños campesinos como medio de asegurar la subsistencia o como mecanismo de resistencia a la privatización del patrimonio común. Un caso similar reciente lo suponen las viviendas de autoconstrucción. En enero de 2012, la Junta de Andalucía regularizó entre 250.000 y 300.000 viviendas ilegales dispersas por el territorio. La apropiación particular del bien común ha sido contemplada como una práctica usual, legitimada por la vía de los hechos, por la inacción de quienes están obligados a impedirlo con la ley en la mano.

El problema viene de antiguo. En 1775, Xavier de Larumbe describía la clase burguesa sevillana como aquella dedicada a «la reventa, el cambalache y la negociación», personas que hacen una especie de recata, o estanco de todo, haciendo circular unos mismos frutos por un mismo país, y que los géneros nunca se compran de primeras manos. Malas prácticas eran habituales en los mercados de exportación en los que los andaluces se especializaron. En el comercio al detalle, encontramos abrumadoras pruebas de fraude alimentario. A mitad de camino entre el fraude alimentario y el fiscal, el estraperlo en los años cuarenta del siglo XX fue una práctica en la que participaron todas las clases sociales, con la salvedad, sea dicha, de que mientras hacendados y grandes comerciantes quedaron impunes, la represión se dirigió contra el pequeño estraperlista encargado de transportar y vender pequeñas cantidades para conseguir su subsistencia y la de sus clientes.

La ausencia de capital social se visualiza en las últimas décadas en la dimensión de la economía sumergida. La economía sumergida fue superior a la media del Estado: el 11 por ciento del PIB a principios de los ochenta, el 18,45 por ciento en los años noventa, y 24,9 por ciento en 2010. A todo ello hay que añadir una tradicional laxitud en la obligación fiscal derivada de la escasa presión tributaria en los años del franquismo y en la desconfianza generalizada acerca de la utilización del ingreso público.

Las corruptelas han sido también práctica común en el ámbito de las ayudas y subsidios distribuidos por la Administración autonómica. En cualquier caso, ninguna de estas prácticas corruptas, ni puestas juntas, alcanzan la desviación de rentas hacia las grandes empresas eléctricas, constructoras o entidades financieras a través de leyes, rescates o concursos públicos amañados. Al fin y al cabo, las corruptelas, los pequeños costes de transacción, el fraude fiscal y laboral de los de abajo son el producto de un modelo de capitalismo extremadamente desequilibrado donde los grandes grupos de presión mandan y la capacidad de competir y la igualdad de oportunidades brillan por su ausencia.

A partir de estos ejemplos podemos compartir el criterio de Knack y Keefer de que la cantidad y la calidad del capital social puede depender o no de una mayor sociabilidad de los individuos, pero de lo que no cabe duda es de que menguan allí donde las normas generales son impuestas o las democráticas son burladas por elites, grupos o castas, donde existen fuertes desequilibrios sociales. Si la desconfianza, la escasez de capital social y las prácticas corruptas

no se corrigen es porque constituyen un activo esencial de castas o grupos privilegiados para hacer de la privatización del capital social una vía directa y principal para la extracción de riqueza, aunque con ello se contribuya también al atraso general.

### ***La construcción de la identidad andaluza***

Existen tres rasgos comunes a todos los nacionalismos: la existencia de una etnicidad diferenciada, la demarcación territorial del ámbito de decisión política y la existencia de impulsores del movimiento. Se puede decir que en Andalucía han coincidido algunos de los prerequisites mencionados.

#### *La existencia de una etnicidad diferenciada*

El primer requisito es la etnicidad, la coincidencia de comunes experiencias vividas y de similares rasgos culturales a lo largo del tiempo.

*«Existe etnicidad cuando un grupo humano, por haber cristalizado como grupo étnico en el transcurso de un proceso histórico en el que sus miembros han participado de una experiencia colectiva básicamente común, posee una serie de elementos culturales específicos que actúan como marcadores de su diferenciación objetiva respecto a otros grupos, es decir, como marcadores de su específica identidad». Moreno Navarro (1985).*

El *Ideal Andaluz* de Blas Infante, publicado en 1915, supone un cruce de caminos entre la construcción hegeliana de la historia andaluza, la convicción adquirida en la propia experiencia personal y la influencia de Costa o Henri George: la resultante es un andalucismo ligado a la lucha contra la miseria reclamando una mayor equidad en la distribución de los recursos materiales e inmateriales. Si el nacionalismo nace a finales del siglo XIX para evitar la guerra entre clases, el de Infante mantiene una posición «irreconciliable con las clases dominantes», reafirmada en el transcurso de las luchas obreras y campesinas del llamado «trienio bolchevique» entre 1918 y 1920 y durante la Segunda República, donde el andalucismo se posiciona sin ambages a favor de la primera de las soluciones estructurales del problema social: el reparto de la tierra.

En el periodo 1918-1936, por tanto, se manifiesta de forma clara que la etnicidad andaluza está conformada esencialmente por la conciencia de la desigualdad social y el irredentismo de las clases populares; de una conciencia creada en el marco de un capitalismo antiguo que tiene su origen en la colonización castellana del sur de la península ibérica en la baja Edad Media y que se perpetuó, tal como confirma Domínguez Ortiz, «sin cortes bruscos».

La emigración de un millón y medio de personas desde finales de los años cincuenta hasta mediados de los setenta influiría en la consolidación de la conciencia andaluza: el contraste entre culturas, entre lo que habían dejado atrás y lo que encontraban en los lugares de destino, sirvió para identificar la diferencia, al tiempo que la explotación de la que eran objeto sirvió para aunar la conciencia común.

Ese interés por «lo andaluz» transcurre en paralelo al sentimiento de agravio de la burguesía andaluza en la década de 1970, de crisis del tradicional modelo de acumulación de capital; la sensación de que a la agricultura la estaban «torpedeando», de que Franco los había abandonado, dio origen a un sentimiento regionalista en una parte de la clase dirigente andaluza. Durante esa época se produjo un significativo avance de la identificación colectiva de Andalucía como colonia interior y de la voluntad común para acabar con el subdesarrollo mediante la consecución del autogobierno. En la punta de lanza de tal voluntad se encuentran las organizaciones y movilizaciones obreras y jornaleras, una parte de las clases medias, partidos y colectivos sociales, periódicos y revistas que crearon opinión. En la misma onda se movía la universidad con estudiosos que analizan las causas del subdesarrollo. Todos esos movimientos e inquietudes son los que se expresaron masivamente el 4 de diciembre de 1977 en una clamorosa demostración de identidad colectiva y petición de autogobierno.

Conseguida la autonomía política, correspondió a los sucesivos gobiernos del PSOE la responsabilidad de cultivar y prolongar aquella comunión de 1977 a través de una política económica que atajara los problemas endémicos, de una estrategia económica que favoreciera la vertebración del territorio y de una política cultural que profundizara el sentimiento de pertenencia. El balance de treinta años de gobierno a estos efectos no ha sido satisfactorio. El impulso colectivo de los setenta guiado desde posiciones ideológicas de izquierda, la ilusión con la que se afrontaba la andadura autonómica con la aplicación, entre otras, de la reforma agraria y de políticas de desarrollo endógeno, etc., fueron perdiendo fuelle a la par que la población se beneficiaba de un indudable crecimiento económico y una mejora de las condiciones de vida traídos de la mano de la «modernización» económica.

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera de 2008 ha resucitado los viejos problemas de desempleo y desigualdad. Hoy vuelven a ser pertinentes las ideas de los setenta de que Andalucía es el eslabón periférico de un país periférico; un eslabón caracterizado por la desigualdad social y de las oportunidades, por la obediencia de decisiones que toman las grandes corporaciones fuera del territorio y por la escasa sostenibilidad de un modelo productivo basado en el beneficio especulativo a corto, el escaso valor añadido y la explotación de la naturaleza que deteriora gravemente los ecosistemas.

#### *La delimitación territorial del escenario de decisión política*

La Junta Suprema de Andalucía, reunida en Andújar en 1835, ha sido tomada como la primera manifestación moderna de la voluntad de autogobierno andaluz. Los delegados provinciales a la Junta tuvieron la intención de proponer una salida territorial común a la incertidumbre derivada de las reformas liberales, la privatización de los recursos, la guerra carlista y las libertades individuales. Solo cuando las conquistas burguesas parecieron aseguradas a partir de 1838, la Junta fue disuelta a favor de una Administración central preñada de prohombres andaluces.

Una nueva crisis económica y política a finales de los años sesenta del siglo XIX inicia otra etapa de reformulación del encaje de Andalucía dentro de España. Tras la conspiración de Prim y Topete en 1868, las elites andaluzas se ponen al frente del movimiento progresista primero y republicano después con el objeto de no alterar la composición del poder local. No obstante, los republicanos congregados en Córdoba en 1869 apenas pudieron llegar a una resolución de

autogobierno, divididos como estaban entre un ala moderada y un ala radical, pequeñoburguesa y artesanal, más atenta a la conquista del poder local según las tesis del federalismo pimargalliano que de dotar de un gobierno unitario a Andalucía. Para los republicanos federales, Andalucía debía formar parte de una red de poderes que parten de abajo arriba hasta confeccionar un entramado regional, confederal, en el país; ese fue el significado del movimiento cantonalista del verano de 1873 y, años más tarde, de la Constitución federalista de Andalucía redactada en Antequera en 1883.

El impacto de la guerra de Cuba y la cultura regeneracionista que calaron en la opinión pública en los primeros años del siglo XX fueron el contexto en el que se inscribe la siguiente etapa en la reclamación de autogobierno en las regiones hispanas y también en Andalucía. El periodo que transcurre entre 1918 y 1936 fue el momento culminante en la plasmación de la voluntad de autogobierno liderada por los andalucistas. La asamblea de Ronda de marzo de 1918, la asamblea andalucista de Córdoba en 1919, las «Bases para el Estatuto de Andalucía» de 1932, la asamblea en Córdoba de 1933 donde se intenta avanzar en un proceso que fue cortado por el triunfo derechista en 1934 y retomado durante el Frente Popular con la convocatoria de una asamblea que se celebró en 5 de julio de 1936.

Tras el largo paréntesis franquista, el andalucismo político renace y la voluntad de autogobierno terminará por concretarse en el Referéndum de 1980 a favor de una autonomía plena, en las primeras elecciones al Parlamento andaluz en 1982 y en el Estatuto de la Autonomía aprobado por ese Parlamento. Se llegaba así al final de una trayectoria tantas veces suspendida, con la peculiaridad de que ello se consigue sin el protagonismo de un partido nacionalista al estilo del de Cataluña y el País Vasco.

#### *La existencia de impulsores del movimiento: Blas Infante*

Finalmente, en Andalucía se dio también el tercer requisito para construir un movimiento nacionalista: la persona o la minoría intelectual que proveyera de los elementos ideológicos necesarios para dotarse de una organización política. Al igual que Castelar configuró el galleguismo, Blasco hace lo propio con Valencia, Balaguer, Almirall, Prat de la Riba o Cambó con Cataluña y Sabino Arana con el País Vasco, en Andalucía esa figura será la de Blas Infante.

El andalucismo, tanto el «histórico» como el actual, está ligado a la trayectoria y a la lucha personal de este notario nacido en Casares que configuró los elementos culturales, ideológicos, políticos y organizativos del andalucismo durante casi tres décadas.

En definitiva, Andalucía contó con los requisitos básicos para toda construcción nacional. Sin embargo, ninguno de los tres requisitos alcanzó la suficiente dimensión y arraigo como para alimentar un movimiento parecido al que iniciaron y consolidaron otras regiones dentro del país.

#### *Los motivos de la debilidad y definitivo fracaso del nacionalismo andaluz*

De menor a mayor importancia, según mi criterio, empezaré aludiendo al pensamiento de Blas Infante, que ha sido considerado confuso en los términos, impreciso en cuanto a los sujetos que debían protagonizar la construcción nacional y los objetivos a conseguir. Es posible que el ideario del «padre de la patria andaluza» fuese el producto de influencias culturales y

personales no bien digeridas o sintetizadas, entre las que predominaron el idealismo de corte hegeliano y un materialismo no marxista nacido de la influencia costiana y georgista de corte productivista.

La síntesis de su pensamiento es clara: el problema andaluz reside sustancialmente en el acaparamiento de la tierra por parte de una minoría y en la miseria que tal retención provoca en la inmensa mayor parte de la población rural. El objetivo de Infante era la capitalización de la tierra utilizando vías fiscales contra el capital ocioso y, especialmente, la distribución de la misma entre el campesinado andaluz.

Se echa de menos en Infante una estrategia para vincular orgánicamente el «ideal andaluz» con una clase o grupo de clases que combatiera a los oligarcas. No se distinguió por articular su pensamiento con los intereses de las clases medias rurales o urbanas, como tampoco los estrechó con los jornaleros en cuyo nombre hablaba, ni con los anarquistas, los portavoces más genuinos de estos sectores sociales. El idealismo de Infante le impide comprender la historia como lucha de clases y establecer las estrategias en consonancia con ese análisis; la idea, él en su nombre, es suficiente para combatir la injusticia en nombre de la clase irredenta.

Un consumado especialista en la historia del andalucismo histórico como Juan Antonio Lacomba ha identificado la inexistencia de un partido político de carácter andalucista como la causa fundamental del fracaso del nacionalismo andaluz. Infante no creyó conveniente encarnar su idea en una organización política que compitiera en la carrera electoral. El desapego de Infante por la acción política pudo estar motivado por una combinación de estas tres causas: el personalismo acusado de su proyecto político; la convicción de clara raíz libertaria de que las vías legales no servían para la transformación social por la perversión estructural del sistema y, sobre todo, por entender inapropiadamente que el espacio político de su estrategia ya estaba cubierto por los republicanos, en concreto por los federales, con cuyos principios antinacionalistas de construir una única patria humana a partir de pactos locales se sintió siempre identificado, y bajo cuyas siglas se presentó a las elecciones de 1919, 1931 y 1933. Si el nacionalismo vasco tomó la herencia de los carlistas para superarla y el catalán hizo lo propio con carlistas y federales para convertirla en nacionalismo, el andalucismo vivió como un huésped en la casa de los republicanos sin conseguir apropiarse ni incrementar sus activos.

La ausencia de nacionalismo andaluz en la época en la que se originan los nacionalismos a finales del siglo XIX está básicamente relacionada con el hecho de que la oligarquía andaluza nunca estuvo en peligro de perder el poder a manos de otras clases sociales, ni se sintió amenazada por el poder del Estado. No hubo otra fracción burguesa ni, mucho menos, clases obreras y jornaleras que le disputaran ese poder. Todo nacionalismo es una construcción política emergente en momentos en los que la hegemonía política y económica de la oligarquía está siendo disputada entre distintas fracciones burguesas y amenazadas todas ellas por los trabajadores. En Andalucía no ocurría ni una cosa ni otra, o no con la fuerza suficiente como para generar la necesidad de apelar a la conciencia de la patria común.

La mediana burguesía nunca fue una amenaza, bien por ser numéricamente poco cuantiosa, bien por ser política y económicamente subsidiaria de las oligarquías agrarias y mercantiles. Por su parte, las clases trabajadoras no tuvieron posibilidad alguna de construir una nación

sobre la conciencia de la explotación. La primera razón de esa imposibilidad fue que el enemigo de clase se encargó de privarles de esa conciencia, de convertirlas en figuras del paisaje en este valle de lágrimas, de perseguir y hacer invisible lo que se construía en base a esa identidad: sus sociedades y hasta las manifestaciones más notables de su cultura, como el arte flamenco, al que le cuesta o ha costado gran esfuerzo sostenerse o dimensionarse a la altura de su importancia.

El pueblo andaluz se convierte en invisible bajo el tópico o, si acaso, se hace visible en aquellas manifestaciones públicas en las que se explicita un sentido jerárquico de las relaciones sociales —ferias, procesiones, desfiles, etc.—, adobadas muchas de ellas de componentes religiosos o parareligiosos —cofradías, romerías, fiestas de guardar, etc.—, que podrían identificarse como la expresión de una identidad sumisa a mayor gloria de las elites o de sostén del nacionalismo vaticano. Como indica Habermas, la clase dominante construye una imagen del pueblo. El éxito de esta tarea se mide por el grado en que la población internaliza o asume esa imagen prefabricada como identidad colectiva y los sueños por cambiarla son declarados absurdos o aberraciones de las que arrepentirse en silencio.

En las primeras décadas del siglo XIX, en los años en los que la burguesía regional está construyendo su supremacía, la imagen de los andaluces inspirada a los viajeros románticos es la de gente «peligrosa», llamativa, atrabiliaria, orgullosa y cerril, más dispuesta al engaño, la violencia y la holganza que al trabajo. Como la del indio que explora para el séptimo de caballería o la del moro bueno de la literatura colonial española, la imagen del andaluz se corresponde con la que construían otras burguesías coloniales. Al fin y al cabo, al contrario de las elites burguesas en el País Vaco o en Cataluña, las elites andaluzas han sido foráneas desde la conquista castellana y mantuvieron lazos muy estrechos con sus regiones originarias. La imagen narcisista y tópica de la sociedad andaluza así construida echó profundas raíces culturales, y así lo describió Ortega y Gasset, en 1927, en su Teoría de Andalucía. Siguiendo las consignas burguesas, el primer filósofo del país repetía que el primer signo de la personalidad del pueblo andaluz era la «holgazanería» sin tener la suficiente perspicacia para apreciar que la ociosidad andaluza era, sobre todo, un patrimonio del capital.

No deja de ser paradójico que las «sabias» consideraciones del filósofo se produjeran en el periodo 1918-1936, al que se puede considerar como un paréntesis en ese despojamiento de la conciencia colectiva; un periodo caracterizado por la fortaleza del movimiento obrero y jornalero y por el esfuerzo del movimiento andalucista para encontrar rasgos proactivos en un remoto pasado de laboriosidad, solidaridad y tolerancia. Todo ese brote de vitalidad fue erradicado a golpe de paredones.

El desprecio hacia un pueblo que se define como analfabeto, chusco y aborregado no solo beneficiaba al señorito local. Hacer hincapié en la minoría de edad de un pueblo que va a suministrar capital y cientos de miles de asalariados a la industrialización contribuyó a incrementar las plusvalías en las regiones ricas del país y a dar satisfacción a unas burguesías que han percibido y hecho percibir la riqueza alcanzada como mérito propio y demérito de los demás.

Ante los visibles avances económicos que tuvieron lugar tras el ingreso en el Mercado Común, se instaló en Andalucía un nuevo narcisismo sustanciado bajo el eslogan de la

«modernización», a la mayor gloria del mercado, del partido gobernante y de la clase emprendedora, según dictaba la emergente teoría macroeconómica de la oferta. El nuevo narcisismo no ha evitado la reproducción orteguiana de la holgazanería andaluza, ejemplarizada ahora en el subsidio del PER y en el fraude de los EREs. En paralelo, el que haya costado tanto tiempo y reticencias tras la democracia poder exhumar los cuerpos y recuperar la memoria de las víctimas del franquismo es quizás el paradigma de una resistencia a conceder cualquier protagonismo a las clases populares en la construcción de otra Andalucía.

La invisibilidad, el desprecio y mistificación de los valores fueron elementos imprescindibles para desactivar la conciencia común; el otro gran mecanismo para evitar el empoderamiento popular fue el miedo. Desde la Edad Moderna, en la que los señores utilizaron su poder militar para ejercerlo contra colonos y asalariados, la represión física e intelectual cobró carta de naturaleza en Andalucía. La defensa del «orden público» siempre ha sido una prioridad para las clases propietarias y, consiguientemente, para el Ejército y el resto de fuerzas represivas del Estado.

La historiografía sobre los movimientos sociales en Andalucía está plagada de noticias sobre la persecución no ya de radicales incendiarios, sino de quienes solo reclamaban derechos legalmente reconocidos. Algunos ejemplos: las reclamaciones de los campesinos expropiados por las desamortizaciones entre 1837 a 1873, las protestas multitudinarias por hambrunas entre 1868 y 1905, la tenebrosa confabulación de la Mano Negra en 1882 y la matanza de mineros en Riotinto en febrero de 1884, las huelgas de los periodos de 1898 a 1903, de 1909 a 1911 o de 1918 a 1920, los luctuosos acontecimientos de Canillas de Aceituno en 1911, el seguimiento de huelgas y huelguistas por parte de las autoridades militares, los sucesos de Sevilla en julio de 1931 o de Casas Viejas en 1933. Aprte queda la represión durante el franquismo desde el 18 de julio de 1936 hasta los tres albañiles muertos en Granada durante la huelga de la construcción en 1970 o el asesinato de García Caparrós el día 4 de diciembre de 1977.

Desde hace algunos años, la historia de la represión franquista está siendo investigada. Gracias a mucha gente se va conociendo las muertes de miles de personas. Se han dado también importantes pasos en la investigación de la violencia económica y de otra preventiva o soterrada, pero no menos perceptible, practicada cotidianamente por los vencedores sociológicos de la guerra en todos los ámbitos de la vida social. En este terreno, mucho habría que decir del papel jugado por la Iglesia católica. No se entiende, por tanto, el capitalismo andaluz sin hurgar en la influencia mutiladora de la Iglesia, para quien la justicia social no iba más allá de la beneficencia que organizaba en aras a su propia visibilidad y hegemonía cultural.

El miedo y la sumisión de las clases populares se garantizaban también en la organización de la producción. En el campo, nos contaron Naredo y Sumpsi, los grandes propietarios emplearon dos procedimientos para imponer la disciplina en sus tierras. Tanto en la contratación de jornaleros como de colonos, las labores se rigieron por principios jerárquicos y coercitivos. En la industria se puede decir lo mismo; las jerarquías de los oficios fueron aceptadas por los patronos mientras los mercados de las manufacturas fueron estrechos y los maestros se mostraron capaces de asegurar por sí mismos la disciplina en el trabajo; cuando esto no fue

posible, especialmente cuando se necesitó la implantación de economías de escala, la disciplina fue impuesta por agentes de la empresa o por departamentos de personal.

En la iglesia, la escuela, el arado o el taller, la población se segmenta entre los dóciles merecedores de ser acogidos al amparo autoritario-paternal y los desafectos a la causa del patrón. Con esa discriminación, la burguesía fue configurando un «estado de prevención» que tenía como fines poner en alerta a las fuerzas represivas y justificar la represión llegado el caso. Imaginar torticeramente revoluciones inminentes e imposibles, presentarse como víctimas, asustar a la población con «la mano negra», el «tío del saco», el «sacamantecas», el «rojo» y otros mitos por el estilo ha servido para enhebrar el hilo conductor entre pobreza, desarraigo, insumisión, crimen y castigo. Llamar «trienio bolchevique», como hizo Díaz del Moral, a lo que era una oleada huelguística por reivindicaciones concretas es una prueba de la tendencia a la exageración de la burguesía y las clases medias andaluzas. Para una burguesía fundada sobre la explotación descarnada de la mano de obra, la petición de incrementos salariales y mejores condiciones laborales era equiparable a la revolución proletaria.

La represión física y laboral duró hasta que, en la década de los sesenta, los intelectuales orgánicos del capitalismo español aprendieron de las experiencias foráneas que los salarios de miseria y la represión eran incompatibles con el avance industrial y el crecimiento de la demanda agregada. Sin embargo, tras la crisis de los setenta, dosis crecientes de flexibilización y desregulación de los mercados de trabajo, el miedo al paro incorregible y a la precarización del empleo, el bombardeo continuo de catástrofes milenaristas, etc., han cumplido con creces la misión que antes se reservaba a la violencia física y al control religioso de las conciencias.

## **Localismo y clientelismo: dos caras de la misma moneda**

### *Localismos versus nacionalismo en Andalucía*

Todo Estado adopta medidas en materia de política comercial que pueden ser mercantilistas, proteccionistas o librecambistas en función del tamaño de su economía y de la presión ejercida por los distintos lobbies. El consenso de la Restauración significó un acuerdo dentro del llamado «bloque dominante» para dividir el trabajo entre las regiones, satisfaciendo mediante un proteccionismo simultáneo y superpuesto los intereses de cada una de las elites regionales. Las derrotas militares y la pérdida de las colonias en 1898 fueron un primer aldabonazo del fracaso de un Estado-nación construido sobre la ilusa comunidad de intereses de las distintas oligarquías. En adelante, se haría necesario distinguir entre las regiones «vivas» y emprendedoras y las regiones «muertas» que representaban todo el lastre del atraso económico y cultural que había conducido al desastre. En ese contexto arraigan los regionalismos en España, alimentados por el sentimiento de distinción que provoca el éxito tanto económico como político.

Los lobbies industriales vascos y catalanes emprendieron el asalto al Estado. En Andalucía, la crisis del 98 no alteró la modalidad de las relaciones sociales, la estructura de las recompensas o el sistema de gobernanza. El Estado no fue capaz de eliminar el poder sobre el terreno de los

hacendados locales ni buscó a sus interlocutores en otras capas sociales; cuando lo intentó durante la Segunda República, fue derrotado en una guerra civil.

Muchos siglos antes de que burgueses catalanes y vascos reclamaran el autogobierno, la burguesía andaluza gozó de poderes de Estado sobre el territorio circundante. El «espíritu del capitalismo» en su versión andaluza no necesitaba de nación alguna que lo legitimara. Al contrario de lo que empezaba a ocurrir en el País Vasco o Cataluña a comienzos del siglo XX, lo nacional era un obstáculo que se interponía en la secular conexión entre el terrateniente, el poder local y el Estado.

Hacer de Andalucía el ámbito de decisión política podía significar para el oligarca la pérdida de su predominio, desenfocar sus prioridades toda vez que la lucha de clases entre las distintas fracciones burguesas por la distribución de los recursos locales y entre todas ellas y los trabajadores tenían como principal escenario el ámbito local. Las alternativas políticas y sociales pequeñoburguesas y campesinas se dirigieron no contra la burguesía en abstracto o contra el Estado, sino contra señoritos concretos perfectamente identificados en el entorno inmediato.

Lo local fue el terreno disputado en el que se movieron los grupos opositores republicanos a lo largo del siglo que va desde 1834 a 1936. A partir de la Restauración, los republicanos siempre priorizaron el objetivo de la conquista y la gestión del poder local. Si el republicanismo había tenido atractivo para las clases pequeñoburguesas y populares fue porque, más allá de principios genéricos, identificaba claramente quiénes eran los enemigos políticos a batir: el terrateniente, el cacique y el cura, las elites que les extraían la mayor parte de los recursos necesarios para la vida; de ahí la conexión de los republicanos con las clases trabajadoras y la convicción de que el advenimiento de la República, como el del Mesías, vendría a solucionar todos los males. A pesar de una implantación nada despreciable, el republicanismo andaluz no contribuyó a la construcción de un ideario regionalista. Reproduciendo las estrategias de los oligarcas, el republicanismo combinó la ambición local con la oposición a caciques y terratenientes en Madrid.

Explicar el cambio de rumbo del republicanismo andaluz desde un federalismo próximo a las tesis libertarias, aspirante a la federación de municipios, a otro centralista no es fácil. Se puede aludir a su progresiva convicción de que la suerte de lo local contra el señorito se jugaba en la capital del Estado. Entendían, a la manera de los krausistas y luego de los socialistas, que en el «prudente reformismo» del Estado y ya no en la distribución de los recursos locales estaba la solución de la por entonces alarmante «cuestión social».

Lo que había sido una encarnizada disputa por los recursos locales entre las distintas fracciones burguesas se fue convirtiendo en una «coalición buscadora de rentas» de todas ellas, agrupadas y reforzadas en torno a un discurso identitario de vía estrecha, el localismo. A modo de cualquier nacionalismo, el localismo persigue la legitimación del proyecto burgués por la vía de las vísceras; al igual que los nacionalistas, los localistas andaluces han ocupado una buena parte del espacio cultural mediante lo que se ha llamado la «esencialización de lo accesorio», dando categoría intelectual a manifestaciones de una cultura menor, folclórico-turísticas, religiosas, cofrades o deportivas locales (a proliferación de vírgenes y patronos locales, de victimismos y agravios contra el del pueblo de al lado, de un narcisismo que se

puede calificar de ridículo). Los localismos andaluces han sido edificados a mayor honra y provecho de las familias dominantes en cada localidad.

Los localismos andaluces parecieron pasar a la historia en los años del tardofranquismo y la transición a la democracia, en los que se produce una devaluación del poder local en manos de las familias tradicionales y una convergencia de intereses e iniciativas a favor de la identidad regional y del autogobierno. Todas las clases sociales tenían motivos para dar ese paso. La clase terrateniente había sido privada no hacía mucho de los tradicionales mecanismos de acumulación de capital; las capas medias y profesionales se sentían perjudicadas por la inflación y soñaban con la creación de un espacio político propio que les permitiera sustituir a los viejos burócratas franquistas; los obreros unían la reivindicación autonomista a las de más empleo, amnistía y libertad; los jornaleros esperaban que el Gobierno autonómico implementara el definitivo reparto de la tierra tantas veces pospuesto. Ya en democracia, todos los partidos, de derechas y de izquierdas, añaden una «A» en sus siglas.

Por primera vez en la historia había capacidad y voluntad común de hacer de Andalucía un espacio unitario de gobernanza y de conciencia de los problemas comunes, una plataforma desde la que diseñar las relaciones con el resto de España. Tal plataforma significaba o podría significar una amenaza en el equilibrio de influencias de las distintas regiones dentro del Estado español, y especialmente una perturbación de las relaciones preferentes que habían mantenido históricamente los tres nacionalismos principales: el español cada vez más identificado con Madrid, el catalán y el vasco. Alcanzada la autonomía por el artículo 151, una Andalucía conducida, además, por una cultura de izquierdas amenazaba, por un lado, con erosionar el control tradicional de la oligarquía andaluza y, por otro, con dejar de ser colonia interior.

No fue una tarea excesivamente difícil desmontar esa doble amenaza a los promotores del «equilibrio del sur»; bastó con institucionalizar los símbolos del andalucismo, venerar una descolorida memoria de Infante, recordar efemérides, conceder premios anuales y, sobre todo, desgajar las distintas fracciones del proyecto común. A toda esa labor se dedicó el PSOE desde 1982. Las elites económicas obtuvieron interlocución privilegiada, certidumbres respecto a la propiedad, acomodo en el Mercado Común, en la PAC y en la recalificación del suelo; las multinacionales y grandes empresas españolas incrementaron la ocupación del mercado andaluz; la pequeña burguesía local encontró oportunidades en sectores escasamente productivos; las clases medias y profesionales se insertaron en el nuevo aparato político; los obreros disfrutaron de políticas pasivas y los jornaleros vieron compensada su renuncia a la tierra con el subsidio agrario.

Como consecuencia, la desvertebración, el localismo y el familismo volvieron a recuperar viejos estatus y, salvo grupos minoritarios, nadie echó de menos el espíritu unitario. No obstante, la profunda crisis económica iniciada en 2008 ha vuelto a poner en cuestión el modelo económico. Se hace necesario un nuevo modelo institucional que sirva para satisfacer los intereses de la mayoría, acercándole el acceso a todos los recursos. Eso es lo más aprovechable de la estela de Infante.

*El clientelismo: piedra angular de las relaciones sociales*

No hay estructura social, económica o de poder que consiga ser estable sin el consenso de una parte importante de la población. En una sociedad tan injusta, polarizada y jerarquizada como ha sido la andaluza, el consenso se ha obtenido fundamentalmente a través del trato de favor originado en las relaciones clientelares. El historiador y político Jesús Pabón escribía en 1935 al respecto: «Para la gente de mi tierra hay algo que rige, absolutamente, la vida: lo contrario de la justicia: el favor».

El clientelismo puede definirse de forma sencilla como una relación diádica, más o menos voluntaria, entre individuos o colectivos desiguales en cuanto a riqueza y poder que se intercambian favores de carácter económico, social o político. Se trata de un fenómeno de todo tiempo, aplicable a las sociedades campesinas tradicionales y a las modernas sociedades posindustriales, que experimenta innumerables versiones en función de los sistemas políticos y de la diversidad de capitalismo existentes, en el que el intercambio entre patrón y cliente debe entenderse como un juego dialéctico donde uno y otro buscan maximizar el provecho de la relación.

Desde el punto de vista político, el clientelismo funciona como soporte del poder, como una práctica que malogra la democracia hasta el punto de dar estabilidad a regímenes políticos autoritarios o corruptos. El clientelismo reduce la calidad del capital social comunitario, alimenta relaciones oportunistas individuales o corporativas, favorece una movilidad social selectiva que alinea a los beneficiarios con las elites dominantes en detrimento de políticas económicas más redistributivas.

Desde el punto de vista social, el clientelismo reproduce sociedades desiguales y jerarquizadas porque los beneficios del intercambio son asimétricos. El clientelismo y la desigualdad se retroalimentan. En consecuencia, el patrón está objetivamente interesado en mantener la desigualdad porque así saca más provecho de la asimetría de los intercambios clientelares, legitimando su poder al aparecer ante la sociedad como benefactor o conseguidor. Las relaciones clientelares, por otra parte, criminalizan a los «heterodoxos», a los que se sitúan fuera del sistema político o económico, a los que no son sumisos o se excluyen en el juego del intercambio desigual.

La literatura económica establece que el clientelismo resulta más atractivo a las elites en economías subdesarrolladas especializadas en sectores de baja productividad y en sociedades más desiguales. Igualmente, el clientelismo alcanza mayores cotas en los países donde los Estados han sido débiles frente al poder local, donde la elite ha tenido amplia autonomía para gestionar los recursos públicos.

Hay sociedades, como en general las mediterráneas, donde las relaciones clientelares siguen estando hoy muy arraigadas. En las sociedades donde enraízan las relaciones de clientela, existe la convicción generalizada de que el favoritismo, la opacidad o el voto cautivo son las únicas maneras de inserción laboral o de promoción social.

En la historia andaluza, el clientelismo se instaló y sigue instalado como una atmósfera que rodea las relaciones sociales entre ricos y pobres. Si hubiera que escoger una sola de las

instituciones informales arraigadas en Andalucía a lo largo de la historia, diría que es aquella que fía el provecho personal al favor concedido.

En el Antiguo Régimen, la conexión entre el señor y las gentes de «su» territorio estaba basada en firmes lazos de patronazgo. La fortaleza de un determinado linaje se medía por la cantidad de súbditos, allegados y clientes que lograba reunir. Ser cliente del señor significaba acceder a la tierra, evitar levas, amortiguar su voracidad recaudatoria, verse libre de la agresión de su soldadesca. En las ciudades, el poder de las grandes familias podía perfectamente medirse por el número de «hermanos» inscritos en las cofradías patrocinadas por cada una de ellas. Puede decirse que los individuos participaban del dilema del prisionero: unos decidirán cooperar con el poderoso a la espera de que su sustento sea otorgado por el favor del terrateniente; otros quedarán excluidos por prestar oídos a las palabras de los que intentan componer la cohesión horizontal de la clase. El resultado es una sociedad carente de espíritu de cooperación y peligrosamente fragmentada, que incuba un odio secular entre facciones, entre filosofías de vida, de previsibles consecuencias.

Pero no solo la nobleza generaba clientelas. La burguesía se miró también en esto en el espejo de la aristocracia: el recurso de mayor calado de la burguesía «revolucionaria» para conseguir el apoyo a su régimen fue ofrecer el acceso a la tierra. En Andalucía se consolidó el multifundio como estructura de la propiedad y tenencia de la tierra. Desechada la versión colectivista de la reforma agraria que propugnara Flores Estrada, fue la intención de los desamortizadores del XIX repartir las propiedades eclesiásticas y civiles en la mayor cantidad de parcelas posibles con objeto de crear una base social de pequeños propietarios que sirviera de contención a las ideas y fuerzas contrarrevolucionarias.

Consolidado el poder oligárquico con la Restauración borbónica de 1875, el arrendatario, el colono o el aparcerero fueron un colchón sanitario entre la gran propiedad y un proletariado agrícola desposeído de los recursos públicos en montes y tierras del común y sometido a las incertidumbres del mercado de trabajo.

En ese contexto de desigualdad, los vínculos clientelares se hicieron imprescindibles para ricos y pobres. Tanto el gran propietario individual como, en su nombre, el cacique se esmeraron en crear una tupida red de fidelidades personales y políticas, especialmente cuando el sufragio devino universal en 1891. La concesión de la tierra en régimen de arrendamiento siguió siendo, como antaño, una estrategia adecuada para asegurar fidelidades; también el reparto selectivo de los bienes comunales por parte de las autoridades municipales. El fomento de la aparcería, la creación de colonias agrícolas, fueron medidas para contrarrestar la extensión del anarquismo en los campos andaluces evitando las conflictivas relaciones de trabajo.

La relación clientelar durante la Restauración también se dejó sentir en los mercados de trabajo. La amplitud del barbecho, la enorme superficie de tierras sin cultivar y la supresión de faenas que no requerían urgencia provocaban subempleo, abarataban el precio del trabajo y potenciaban la aparición de actitudes pedigüeñas en la población. En esas circunstancias, la elección de jornaleros en la plaza del pueblo no solo parecía económicamente racional por «manchesteriano», sino también políticamente racional porque en el acto se producía un intercambio de peonadas por votos, de empleo a cambio de sumisión. Sumisión también de los

maestros en los pueblos obligados a reproducir al pie de la letra la ideología del alcalde que le había contratado, so pena de quedarse sin sueldo.

El clientelismo no fue solo, ni mucho menos, un fenómeno rural y agrario. En las ciudades y en los grandes pueblos andaluces durante el periodo de la Restauración, el fenómeno clientelar definió también el modelo de las relaciones sociales.

En definitiva, el régimen de la Restauración borbónica de 1875 tuvo la clara voluntad de poner a España en manos de las distintas oligarquías regionales y de servirse de estas, a la vieja usanza, para conseguir la viabilidad del Estado a través de la acción reguladora de los caciques. Si tal régimen duró décadas en relativa calma fue debido al carácter restringido de la democracia, a la polarización social, pero también a que la «paz» de la Restauración fue la «paz» del clientelismo.

La República fue impotente para acabar con un modelo clientelar de relaciones sociales, y perdida la batalla del clientelismo de Estado por no abordar seriamente el problema de la estructura de la propiedad y por soliviantar al pequeño campesinado, no fue extraño que, llegado el momento de la confrontación, una parte de la población se alineara en las filas de los patrones de siempre y que otra parte se sumiera en un silencio cómplice tras la despiadada represión que siguió a la victoria de los golpistas. En muchos lugares quedó patente que clientelismo y localismo eran dos caras de una misma moneda.

El franquismo, pese a sus declamatorias proclamaciones totalitarias, restauró el control que las oligarquías andaluzas habían ejercido desde siempre en el ámbito local, aunque para ello tuvieron que « encuadrarse » en las organizaciones del régimen. La estructura administrativa franquista —Sindicato Vertical, Hermandades de Labradores y Ganaderos, Cámaras de Comercio, Juntas Locales Agrícolas, etc.— sirvió como un « vivero de colocaciones », y como plataforma para que los vencedores pudieran seguir manteniendo sus prácticas extractivas.

La práctica clientelar continuó, aunque sobre bases nuevas, en la democracia. El llamado « consenso » de la Transición puede entenderse como el intercambio político producido en España entre los representantes más genuinos del gran capital y la sociedad española. Un intercambio de respeto a la propiedad privada de los medios de producción, a cambio de libertad y derechos laborales y asistenciales. El nuevo régimen democrático consolidó un clientelismo de Estado que ha sido administrado por los partidos políticos, convirtiéndolos en el epicentro de una nueva práctica clientelar. Como apuntó el profesor Cazorla, el viejo clientelismo personal fue sustituido por el clientelismo de partido.

La tentación clientelar es más fuerte en sociedades poco desarrolladas y desiguales, como Andalucía. Los efectos de estas prácticas han sido muy reconocibles en las últimas décadas. En el plano político, el principal coste del clientelismo de partido en Andalucía ha sido la frustración de las expectativas democráticas generadas en los años setenta. La práctica clientelar ha debilitado la calidad de la democracia, convirtiéndose en la adormidera que ha ocultado los déficits del capitalismo andaluz y uno de los cerrojos que han impedido modificar su trayectoria.

A medida que fue obteniendo mayorías absolutas desde 1982, el PSOE se fue convirtiendo en el gran patrón colectivo de los andaluces. Como ocurrió con anterioridad en el primer franquismo, miles de personas se incorporaron a sus filas en los primeros años ochenta. Como los «camisa nueva» de antaño, una pléyade de ignotos socialistas, en menor medida comunistas, sindicalistas y empresarios, se aprestaron a gestionar el poder otorgado por las urnas.

La nueva clase política socialista se lanzó, sin trauma, a la captura de un electorado acostumbrado a la inmutable realidad de las relaciones clientelares. Si en los primeros años de democracia los militantes y votantes del PSOE habían sido gente joven, de extracción urbana, de clase media y buena formación cultural —es decir, los aspirantes a formar parte de la clase política—, pronto su electorado terminaría ubicándose en los sectores sociales demandantes de protección: jornaleros, jubilados, mujeres, gentes de baja formación cultural, etc.

Tantas han sido las estrategias del partido del Gobierno para ampliar y consolidar su clientela desde 1982 que detallarlas sería prolijo, además de redundante por formar parte de nuestra común experiencia. Citemos algunas conocidas, como la sobredimensión de la función pública mediante la creación de agencias, sociedades, administraciones paralelas, etc., que han servido para multiplicar la oferta de empleo para los adictos. Valga también el ejemplo de instituciones, como las diputaciones, que sirven de refugio profesional a los perdedores de las ineludibles rotaciones en el poder local. No menor importancia tuvo el desembarco del partido en las organizaciones cívicas existentes o la fidelización de asociaciones y empresas que nacen para cambiar apoyo político por subvenciones. La concertación social con patronal y sindicatos mayoritarios, los acuerdos y convenios con organizaciones cooperativas, de consumidores, vecinales, no gubernamentales, etc., son algunas de las prácticas tendentes a implementar las estrategias clientelares que hacen ganar elecciones.

El clientelismo cobra su antigua inmediatez en el contacto directo entre votantes y autoridades locales. El intercambio de votos por favores no parece muy costoso ni al patrón ni al cliente: empleo, subsidio, licencias de obra o de apertura, condonación de multas, legalización de construcciones ilegales, prevaricación, corruptelas, etc., a cambio de apoyo electoral. Para el político, la concesión de favores resulta muy rentable porque la dádiva que concede tiene origen o coste público mientras el beneficio de la fidelidad es personal o partidario.

Cuando se habla de clientelas y voto cautivo en Andalucía es obligado detenerse en los subsidios agrarios. Desde 1984 hasta 2001, los beneficiarios del subsidio agrario aumentaron el 21,42 por ciento, hasta alcanzar los 203.900 andaluces. El nuevo sistema de prestaciones que sustituyó al «empleo comunitario» en 1983 sirvió para acallar las voces de los que reivindicaban tierra para trabajar. Para Diamantino García, líder del Sindicato de Obreros del Campo en los años ochenta, la política de subsidios fue diseñada para hacer políticamente rentable el estado de necesidad de los desempleados agrícolas, sujetos a una doble sumisión clientelar: la del patrono que firma las peonadas reales o ficticias necesarias para obtener la prestación y la del alcalde que valida esas firmas que permiten cobrar sin trabajar. Agradecidos y desmovilizados los jornaleros, los patronos agrarios se benefician de la escasa fortaleza de los sindicatos en la negociación colectiva, mientras que los alcaldes recogen los frutos en las elecciones.

En suma, en los últimos años se han reproducido viejas prácticas caciquiles. Esta estrategia de subordinación no ha sido gratuita; se ha pagado con la neutralización de la acción ciudadana, con la instrumentalización de movimientos vecinales, sindicales, culturales, cooperativos, etc., y, aún peor, con la potenciación del localismo y del capital relacional de las clases medias y burguesas: cofradías, casetas, clubes deportivos que siguen perpetuando la desigualdad de oportunidades y el encuadramiento jerárquico de la población.

Claro que todo clientelismo tiene un límite que viene definido por la ratio entre la oferta de favores y el número de aspirantes a recibirlos. Con la crisis se ha producido una ruptura parcial entre la clase política andaluza y sus clientes. Una parte de las clases sociales que había sido considerada como voto cautivo del PSOE ha pasado a apoyar a nuevos patrones con la esperanza de que resuelvan la angustiada situación provocada por el desempleo desbocado. Al no haber arraigado más vínculos que los clientelares, el votante «juega a ganador» y amenaza con abandonar al viejo patrón.

En el caso de Andalucía se puede repetir la conclusión de Judith Chubb relativa al Mezzogiorno italiano: «El fracaso del desarrollo en el sur y la persistencia del poder clientelar son las dos caras de una misma moneda». El clientelismo no es una consecuencia del subdesarrollo, sino una causa del mismo.

Los efectos negativos que las prácticas clientelares proyectan sobre el desarrollo se pueden explicar, al menos, desde una triple perspectiva: el clientelismo hace ineficientes las economías y las políticas públicas; coarta o limita la capacidad emprendedora de los individuos, y consolida una estructura de las recompensas cimentada en sectores de baja productividad y un modelo extractivo de capitalismo.

El clientelismo afecta negativamente a la eficiencia de las empresas privadas o públicas. La práctica clientelar perpetúa un modelo productivo ineficiente e, incluso, corrupto. Debido al clientelismo, los contratos son menos equitativos y duraderos, los costes de transacción en los mercados se multiplican, la inversión a medio y largo plazo que promueve la especialización productiva y el desarrollo se inhibe, se favorece la inversión dispersa, oportunista y a corto plazo, se favorece los comportamientos corruptos y las estrategias de búsquedas de renta. Lo peor de todo de un sistema clientelar es que, de hecho, las elites promueven deliberadamente la desigualdad con el objeto de asegurarse la suficiente legitimidad para controlar las fuentes de la riqueza y los resortes del poder, lo que constituye una auténtica trampa para el desarrollo.

### **3.3. La formación y el sistema educativo en el modelo de capitalismo andaluz**

#### ***Los déficits de la formación y el sistema educativo andaluz***

En cualquier modalidad específica de capitalismo se considera un activo la adquisición por parte de la población de formación reglada, cualificación profesional y experiencia laboral, susceptible de incidir en una mejora de la renta personal y, a nivel colectivo, en un avance de los niveles de desarrollo por la vía de los incrementos de productividad, demanda agregada, ahorro, inversión, etc. La identificación de ese activo como “capital humano” ha sido difundida

por economistas convencionales como Smith, Marshall, Shumpeter o Fisher, siendo los norteamericanos Schultz y Becker, a comienzos de los años sesenta del siglo XX, quienes introdujeron el concepto de “capital humano”, definiéndolo como una inversión personal susceptible de convertirse en futuras rentas.

Tanto en Andalucía como España han progresado extraordinariamente en el nivel de formación de sus habitantes: el periodo de escolarización de la población adulta aumentó, entre 1960 y 2000, de 4,97 a 8,19 años; el secular problema del analfabetismo se ha disipado casi por completo. Hay que destacar, sin embargo, que ese avance no ha sido homogéneo ni desde un punto de vista cronológico ni desde un punto de vista territorial. En el orden cronológico, la reducción del analfabetismo se produjo fundamentalmente en la primera mitad del siglo XX, mientras que la segunda mitad de ese siglo, especialmente en el último cuarto, se ha distinguido por los avances en la cualificación de la población. Desde una perspectiva territorial, es preciso señalar que existieron y siguen existiendo importantes desniveles educativos entre las comunidades autónomas españolas, encontrándose en todo momento la andaluza en las últimas posiciones en el ranking.

*El déficit de capital humano visto del lado de la oferta.* Desde el lado de la oferta, las notables diferencias que se observan entre los resultados escolares de Andalucía y los de España pueden ser atribuidas a las menores inversiones asignadas por la comunidad autónoma, a deficiencias curriculares, a la escasa modernización de los métodos de enseñanza, a la existencia de claustros con profesores de distintas mentalidades, niveles de formación pedagógica e, incluso, provenientes de distintas clases sociales a las de sus alumnos. El hecho de que las mayores proporciones de fracaso se produzcan en la ESO viene a focalizar el problema entre los 12 y 15 años y, en concreto, en los problemas organizativos de los centros docentes en estos niveles. Sin embargo, el hecho de que las inversiones escolares hayan ido confluyendo, que la organización de la docencia sea similar en toda España, quiere decir que el diferencial de los resultados escolares hay que encontrarlo en otros factores.

*El déficit de capital humano visto del lado de la demanda.* El déficit formativo es preferentemente una cuestión de pobres. Hay una relación directa entre la renta o el PIB per cápita y el nivel de capital humano; las regiones del sur de Europa son un claro ejemplo de la correlación existente entre atraso económico y déficit formativo. Como las sociedades pobres son también las más desiguales, el efecto negativo agregado es aún más evidente. Por su especialización productiva, Andalucía está viviendo en los últimos años una contradicción flagrante entre una estructura productiva *low cost* y el progreso indudable que, en términos absolutos, se ha producido en la formación de los jóvenes. La consecuencia de tal desajuste es el fenómeno conocido como «sobreeducación» o «sobrecualificación»; es decir, en contra de lo que afirma la teoría del capital humano, los méritos docentes adquiridos no siempre sirven para encontrar más y mejores empleos ni para incrementar la productividad.

La historia de la educación de las clases populares andaluzas se puede empezar con las palabras de Joaquín Costa en su *Ensayo sobre fomento de educación popular*: “*El que necesita las 24 horas del día para buscar el mendrugo de pan que sostiene la vida no comprende que puedan existir necesidades de otro orden, tan importantes, tan perentorias como las mismas necesidades corporales; no comprende que la escuela responda a ningún fin esencial de la vida,*

*y lejos de enviar a ella a sus hijos y de interesarse por su aprovechamiento, prefiere emplearlos, desde que saben andar, en guardar ovejas, en escarbar mieses, o en recoger estiércol”.*

### ***La utilización de la formación y el sistema educativo como herramienta para la reproducción del modelo de capitalismo andaluz***

El déficit secular del capital humano en Andalucía ha estado deliberadamente regulado para facilitar la reproducción de su modelo de capitalismo; es decir de un capitalismo extractivo al servicio de una minoría de detentadores de los recursos materiales e inmateriales. Como en el caso del acceso a la tierra o al crédito, la exclusión y la discriminación en el acceso a la cultura han sido también factores esenciales del modelo de capitalismo andaluz.

La historia de la discriminación escolar en Andalucía viene de antiguo. Eran relativamente frecuentes en los diarios locales de finales del XIX o principios del XX artículos alusivos a las molestias que ocasionaban al viandante las bandas de niños sin escolarizar con sus juegos y travesuras. La falta de escuelas hay que atribuir, en última instancia, a la voluntad política de quienes controlaban el poder local. El sistema educativo en Andalucía ha sido una elección «racional» de las elites locales en el poder, contraviniendo incluso las directrices del Estado en esta materia. Aunque no conozcamos toda la casuística, se puede aventurar la opinión de que, entre 1857, año de la ley Moyano, y 1970, año de la creación del Plan de Urgencia de Andalucía de Construcciones Escolares, resultó una excepción el municipio que construyera el número de escuelas al que estaba obligado por ley en virtud de su población.

Los recursos no solo eran deliberadamente escasos sino que estaban discriminatoriamente repartidos. En 1928, Luis Bello, en su viaje por las escuelas andaluzas, afirmaba que a las escuelas nacionales iban «de balde» los hijos de la clase media. No solo escuelas públicas «de balde»; desde la Restauración borbónica hasta la República, proliferaron centros educativos «de pago» promovidos por distintas congregaciones eclesiásticas —jesuitas, maristas, salesianos, escolapios, esclavas, teresianas, adoratrices, etc.—, que recibieron subvenciones municipales con el pretexto de que se ocupaban también de la instrucción, curricular y espacialmente segregada, de los niños pobres. Tales subvenciones no solo coadyuvaban al control intelectual de la población, a discriminarla socialmente, sino que también contribuyeron a que las escuelas eclesiásticas compitieran ventajosamente con las escuelas seglares en el mercado de la enseñanza.

El problema de esta discriminación económica y territorial subsiste más de un siglo después. Ya no hay alumnos «gratuitos» segregados, pero todavía persiste la dualidad escolar en los distintos distritos de las ciudades. Las escuelas privadas religiosas tienden a concentrarse en los barrios de clase media mientras que en los barrios populares operan los centros públicos. La gran novedad es que en aquellas ya no se subvencionan los alumnos «gratuitos», sino todos los alumnos anteriormente de pago, que pasan a ser «concertados».

En las últimas décadas se ha producido un descenso del gasto privado en educación, y Andalucía ha sido una de las comunidades donde más se ha notado ese descenso. En España, la cuota que aportan los padres en centros concertados osciló entre el 45 y el 53 por ciento de los ingresos de los centros en las dos últimas décadas del siglo XX. En Andalucía, la

contribución de los padres a la «concertación» pasó del 37,75 por ciento en el año 1980 al 31,99 por ciento en el año 2000.

A finales del siglo XX, el 10 por ciento más pobre de la sociedad recibía el 1,8 por ciento de las becas mientras que el 10 por ciento más rico recibía el 8 por ciento. Se puede añadir que las inversiones públicas en educación primaria en Andalucía, el 77,7 por ciento de los estudiantes en 2004, experimentaron un crecimiento del 0,6 por ciento anual entre 2000 y 2004 —el 5,6 por ciento en España—, mientras que el incremento de las inversiones en las universidades en el mismo periodo —el 9 por ciento de los estudiantes— fue del 8,5 por ciento anual —el 7,8 por ciento en España—.

Podría decirse que el sistema escolar andaluz funcionó y sigue funcionando como un mecanismo más de extracción de rentas desde las clases más pobres a las clases medias y altas. En las últimas dos décadas, una vez que una parte de las clases populares ha conseguido acceder la universidad, la segregación se va a producir reduciendo becas, reclamando puntuaciones más elevadas para obtenerlas o mediante estudios de posgrado más inaccesibles por ser caros.

La discriminación educativa no solo se produce en base a la cuantía y gestión de los presupuestos, sino también en base a la organización del currículum escolar. Desde la ley Moyano, el sistema escolar español ha quedado dividido entre una formación académica destinada a la universidad y una formación para trabajadores destinada al ejercicio de una profesión manual.

Cuando todo eso ya no basta, las elites abandonan las universidades «de balde» para pasarse a las privadas que, quién lo duda, están o terminarán por estar «concertadas». Desde ellas, como en el pasado, podrán situarse mejor en las gradas superiores de la política y de la empresa.

La desigualdad en el acceso a la formación transcurre en paralelo a la que existe con respecto a otros recursos productivos, como la tierra. La correlación inversa entre latifundismo y formación de las personas ha sido ampliamente estudiada y demostrada empíricamente en muchas partes del mundo.

Todo sistema educativo responde a las necesidades del modelo productivo existente. Cuando este cambia, el sistema educativo cambia con él. La exclusión escolar en Andalucía es implícita al capitalismo extractivo y oligárquico existente. Las elevadas tasas de desempleo, el empleo estacional y precario, los bajos salarios, las largas jornadas de trabajo, etc., han dificultado física y económicamente la formación en las familias trabajadoras.

La oligarquía terrateniente y mercantil andaluza en cada localidad era la gran beneficiaria de la escasa formación de los más. El analfabetismo y la ausencia de formación contribuyen a inmovilizar la fuerza del trabajo en el territorio, fomentando así el exceso de mano de obra y, consiguientemente, los bajos salarios. En el contexto de una agricultura poco capitalizada, un aumento de los niveles de enseñanza en zonas latifundistas no hubiera repercutido en un aumento en la productividad sino, solamente, en el aumento de los costes salariales. Como, además, una buena parte de los productos andaluces, agrarios o mineros, iban destinados a

mercados abiertos, el analfabetismo contribuía a «mejorar» la competitividad por la vía de la reducción de los costes laborales. Finalmente, el incremento de la formación suponía una amenaza para el poder de las oligarquías locales.

Los grandes terratenientes en la Andalucía occidental, los mayores propietarios en la oriental, desoyendo incluso las leyes estatales, no solo construyeron el modelo educativo que convenía a sus intereses —en alguna ocasión se dijo: «Si los jornaleros aprenden a leer, ¿quién me va a coger las aceitunas?»—, sino que vetaron o persiguieron con saña experiencias laicas, racionalistas y republicanas tendentes a la socialización del conocimiento, llegando hasta la depuración o el crimen, como después de julio de 1936.

En España, la intención de dar el viraje definitivo hacia la escolarización de masas se produjo con la ley de educación de Villar Palasí en 1970. Es una ley que se adapta al cambio del modelo productivo que se estaba operando desde 1959, en el que Andalucía debía jugar un papel central como suministradora de mano de obra y como espacio para la creación de algunos enclaves industriales financiados por el Estado y por la banca.

Fueron años en los que el diferencial en la escolarización entre ricos y pobres se estrechó; un diferencial que ha vuelto a ensancharse en las últimas décadas a pesar de las inversiones crecientes de la Administración autonómica. Andalucía es una de las comunidades autónomas donde la desigualdad en formación académica es más acusada.

El sistema escolar andaluz sigue sirviendo a una estructura de recompensas basada en actividades de escaso valor añadido en las que la formación reglada no aporta significativos incrementos de productividad a personas que se emplean en puestos de empleo de baja productividad (vinculados al turismo, gran distribución, construcción, transporte o seguridad privada). El mantenimiento de un sistema educativo discriminatorio funciona como sostén de una estructura de clases con escasa movilidad interna, de barrera de entrada a los círculos donde se diseñan las estrategias económicas y políticas, y como legitimación del propio sistema mediante la exhibición de una posición de autoridad.

La revolución liberal y el mercado debieron poner a los individuos en pie de igualdad a la hora de formarse y, por tanto, evitar la aparición de fórmulas «culturales» de dominio. Sin embargo, como sabemos, la revolución liberal en España no solo no erradicó las viejas formas de explicitar el prestigio, sino que introdujo otros mecanismos de distinción por la vía del mérito académico. En Andalucía, en la cima del prestigio siguieron estando las carreras militares y eclesiásticas, y se les añadió, como la que más, los estudios de Derecho. El licenciado en Derecho reunía todos los atributos que necesitaban las elites agrarias y mercantiles para reproducir su proyecto económico y político. Como afirma François Heran, a mediados del siglo XIX el licenciado en Derecho era un buen administrador de fincas propias, pero también un buen corredor de fincas ajenas y un buen litigante en un contexto en el que los derechos de propiedad estaban en construcción. La política y la judicatura resultaban fundamentales a la hora de defender y adjudicar la propiedad. A comienzos del siglo XXI, Andalucía seguía siendo una de las comunidades donde más proliferan los abogados, lo que ha sido interpretado como un signo de infradesarrollo.

La Iglesia católica ha operado y opera como agente de la desigualdad del capital humano y cultural, dividiendo su trabajo entre unas congregaciones encargadas de prestigiar y empoderar a las elites sociales y otras encargadas, por el contrario, de humillar y empequeñecer a las clases populares comunicándoles impotencia y el más oscuro de los fatalismos. Tan humilladas y fatalistas fueron que las hicieron prácticamente invisibles; una invisibilidad, por otra parte, que sirvió para ocultar los signos de la desigualdad y para descargar impunemente la violencia soterrada o explícita.

En definitiva, la distribución desigual del capital humano y cultural ha sido tan necesaria al modelo del capitalismo andaluz como lo ha sido la desigualdad en la tenencia de la tierra, en el acceso al crédito o en el recurso del poder. La segregación de los niños entre alumnos «de pago» y «gratuitos» en las escuelas religiosas era una eficaz manera de empoderar a unos y de humillar a otros.

En ese viaje por acaparar recursos y poder, las elites sociales no van solas; las clases subalternas, medias y pequeñoburguesas, aprueban las estrategias discriminatorias para evitar que la competencia con las clases «bajas» les prive de ocupar los puestos mejor remunerados dentro del sistema. En todo momento, el diseño educativo para la extracción dejó ciertas espitas para satisfacer las necesidades educativas de las clases medias, para servirse de ellas en los planes de gestión y de legitimación política.

En las últimas décadas, con la concertación escolar en centros en su mayoría religiosos, las clases medias siguen aprovechando prácticamente «de balde» recursos de todos al tiempo que mejoran sus rendimientos y, especialmente, participan de unas relaciones sociales que les permitirán mayores posibilidades de inserción profesional y ascenso social.

Por el contrario, la oferta educativa a las clases trabajadoras debía estar en consonancia con lo que se esperaba de ellas. Como lo expresó con meridiana claridad el abogado católico sevillano Bores en 1903, al trabajador había que ofrecerle «una instrucción primaria más práctica que teórica, conocimientos profesionales adecuados y enseñanza religiosa y moral que dándole a conocer su origen, su misión en la tierra y su fin último, le dignifique. He aquí lo que el proletariado necesita a este respecto». La identificación de su origen y la asimilación de su misión en la tierra se reproducirían décadas después con la creación de universidades laborales y centros de formación profesional que nunca se desprendieron de la consideración de ser una formación de rango inferior.

En la formación primaria y elemental, la existencia hoy de escuelas públicas, privadas y concentradas constituye una maquinaria muy eficaz de estratificación social, de desigual acceso a los recursos formativos; y no tanto porque infraestructuras o docentes sean mejores en estas últimas —más bien todo lo contrario—, sino porque estas carecen de las limitaciones derivadas del origen social de los alumnos y, sobre todo, porque en cada una de ellas opera lo que Durlauf ha llamado la «teoría de los miembros», según la cual la vinculación de un individuo a una determinada clase juega un importante papel en su situación y estatus futuros, de tal manera que las desigualdades sociales se reproducen durante generaciones: unas clases tendrán acceso a plataformas extractivas, coaliciones buscadoras de renta; otras quedarán encerradas en «trampas de pobreza», apareciendo tal segmentación como algo natural en vez de mostrarse como una construcción deliberada del sistema.

¿Qué consecuencias económicas y sociales produce el que una minoría se apropie de estos recursos frente a la mayoría que queda excluida del mismo? La respuesta es obvia: los beneficios para la minoría nunca compensan el perjuicio provocado por impedir que toda la sociedad desarrolle sus potencialidades.

Sin embargo, los efectos agregados del mismo sobre el desarrollo no pueden aislarse del contexto productivo, económico y político de las distintas sociedades. Dicho de otra manera, no es el nivel de formación o capital humano el que determina el nivel de desarrollo de un territorio sino, por el contrario, son el modelo de capitalismo, la estructura productiva y de las recompensas los factores que determinan el modelo educativo existente y los niveles formativos de la población. Por mucho que se invierta en educación, poco se puede converger si el capital privado y quienes gobiernan en su nombre siguen interesados en sostener prácticas extractivas o una estructura de las recompensas basada en sectores de menor valor añadido y menor cualificación.

Como conclusión se puede decir que el sistema escolar andaluz ha servido menos como una palanca del bienestar que como un mecanismo de reproducción de un modelo de capitalismo y de una jerarquía social. Es un modelo que se perpetúa porque las sociedades originariamente más desiguales tienden a seguir siéndolo en el transcurso del tiempo, y la exclusión o discriminación en el sistema educativo es un mecanismo esencial para el mantenimiento de las jerarquías, para la extracción de rentas y beneficios. En definitiva, si tomamos la educación como un motor del bienestar, la igualdad es inexcusable.

## **4. LA ACUMULACIÓN DE RIQUEZA MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

### **4.1. Formación y consolidación de las grandes empresas andaluzas**

El beneficio económico se puede conseguir por múltiples vías; mediante actividades productivas, pero también mediante improductivas o destructivas, y baste poner el ejemplo de las especulaciones financieras de las últimas dos décadas para probarlo. Incluso aquellas que son improductivas o destructivas, las empresas pueden ser perfectamente racionales, modernas e innovadoras. Que los empresarios opten por unas u otras estrategias dependerá del margen de beneficio que obtengan de unas u otras; difícilmente un empresario cambiará la trayectoria improductiva de su empresa por otra productiva si aquella le ofrece mayores dividendos. La elección moral solo será posible si existe un equilibrio de fuerza entre sus posiciones y las de quienes sostienen intereses antagónicos (trabajadores, Estado, otros empresarios, etc.). La empresariedad, la calidad del empresariado, su elección entre actividades productivas, improductivas o destructivas, beneficiosas o no al conjunto de la sociedad, dependen finalmente de las reglas de juego de las que se dota una sociedad, y estas reglas dependen, en última instancia, del mayor o menor equilibrio político entre intereses y fuerzas sociales en presencia.

Se ha convertido en tópico decir que no ha habido empresarios en Andalucía, que ha habido pocos, que el pueblo andaluz ha carecido de mentalidad empresarial o que el empresario no ha encontrado suficiente aliciente para desarrollar su función como tal.

Una baja densidad empresarial puede ser debida al desigual acceso de la población a los recursos productivos —la tierra, el crédito, la formación, las influencias, etc.— y a las barreras de entrada que obstruyen la creación de empresas. El marco institucional que rodea y condiciona la actividad empresarial adquiere, pues, una importancia capital en el número y la calidad de las empresas.

En el capitalismo andaluz, la actividad económica ha dependido de las decisiones adoptadas por minorías que han jugado un papel determinante en el muy largo plazo, debido, como en cualquier parte del mundo, a las ventajas transmitidas de generación en generación a partir de transmisiones patrimoniales.

El mayorazgo había sido, hasta 1837, el mecanismo por el que los señores de la tierra lograban reproducir la fortaleza del linaje. Una vez abolido, sin embargo, las familias notables, agrarias y mercantiles, encontraron mecanismos para no fragmentar su influencia económica y política.

Junto a la herencia, el origen y la trayectoria de la gran propiedad andaluza estuvieron reforzados por estrategias conducentes a concertar enlaces matrimoniales dentro del grupo oligárquico.

Gran número de los empresarios del XIX encontraron en el matrimonio una primera fuente de financiación. Grandes propietarios y empresarios como Vázquez, De la Cuadra, Concha, Ybarra, Pedro López, Carranza, Beca y tantos otros iniciaron su carrera con la dote de sus respectivas

esposas. Los vínculos por vía de matrimonio dentro del grupo dominante fueron decisivos en la capitalización y la expansión de la empresa andaluza.

La formación más requerida para un empresariado interesado en la búsqueda de rentas e inmerso en una sociedad donde los derechos de propiedad son inciertos o de dudoso origen fue la jurídica. Las universidades de Granada y Sevilla fueron centros decisivos en la formación de las elites burguesas andaluzas; centros capaces para ofrecer los argumentos legitimadores de la propiedad. Los licenciados en Derecho tuvieron un notable protagonismo en la gestión patrimonial, empresarial y política, ámbitos todos ellos inseparables.

Las más exitosas empresas andaluzas del siglo XIX fueron aquellas capaces de establecer una extensa red de contactos familiares, amistades, clientes o corresponsales; en especial, aquellas que entrelazaban escenarios locales, nacionales e internacionales. La más singular de estas redes fue la que tejió la familia Rothschild, a la que, aun desde la lejanía, puede considerarse como los grandes empresarios andaluces del siglo XIX y parte del XX.

En definitiva, la amplitud de la parentela y el alcance comercial y político de la «Casa» constituyen el elemento fundamental del éxito de la empresa. Conocemos bastante bien las biografías de algunas «casas» andaluzas: Ybarra, Heredia, Carbonell, Alvear, Pedro López, Larios, Alarcón, Rodríguez Acosta, González Byass, Carranza, Benjumea Burín, Pickman, Cruz Conde, etc.

El pobre desarrollo de la economía andaluza desde el último cuarto del siglo XIX debe mucho a las estrategias de estas «casas». Con independencia de su propensión a la búsqueda de rentas, ya tratadas con anterioridad, varias son las causas de los efectos negativos de sus estrategias en este periodo. Una es su carácter endogámico; frente al «grupo empresarial» que ejemplificaba el capitalismo moderno, la «casa» familiar constituía el epicentro de la actividad empresarial andaluza en el siglo XIX y gran parte del XX. El empresariado andaluz seguía encerrado en lo que Fernand Braudel o Baumol llamaban una «campana de cristal», protagonizando «modernizaciones» y acaparando los beneficios de la economía de mercado sin facilitar que modernización y recursos fueran accesibles al conjunto de la población. El atraso relativo de la economía andaluza no se entiende sin la tenaz resistencia de la elite social a todo cambio institucional que les arrebatare los privilegios adquiridos.

Existen ineficiencias subyacentes a las empresas familiares, donde los lazos endogámicos, excesivamente rígidos, dificultan la llegada de nuevas ideas y proyectos, entorpeciendo el desenvolvimiento de las actividades económicas. Se denomina «amoral familism» a un tipo de conducta económica donde la actividad se proyecta siempre a corto plazo y en beneficio exclusivo de la familia; la razón de este tipo de conductas se justificaría por el deseo de evitar en lo posible los costes de transacción en sociedades donde el engaño es moneda corriente. La resultante macroeconómica del familismo es una suma cero porque las distintas «casas» combaten entre sí para no verse desplazadas de la principal fuente de los beneficios: el poder político.

La amoralidad tiene también la virtualidad de elevar los costes de transacción para el conjunto de la sociedad. Los costes de transacción se generan por la desigual información de los individuos que acuden a los mercados y afectan muy negativamente a la solvencia económica

de las sociedades. Como se comprenderá, no hay muchas evidencias de este tipo de prácticas; sin embargo, se puede afirmar que la economía andaluza estuvo atiborrada de esos costes: desde la Edad Moderna, grandes propietarios y arrendatarios especulan con el precio de los alimentos dada su capacidad para almacenar las cosechas.

El «profesionalismo» en la gestión que tanto supuso para el desarrollo económico europeo y norteamericano estuvo ausente en Andalucía —puede exceptuarse alguna gran empresa extranjera como Rio Tinto o Peñarroya—. Los propietarios dificultaron el acceso a las grandes decisiones de aquellos agentes dentro de sus empresas que pudieran tener más interés en invertir y progresar que en repartir beneficios.

En definitiva, la empresa tomada como activo, como patrimonio familiar, asume costes adicionales relativos a la endogamia, destina al reparto de dividendos lo que debiera dedicarse a la inversión y termina por llevar una vida «parasitaria» que favorece la liquidación o venta de la empresa varias generaciones después de la desaparición del fundador (síndrome de Buddenbrook). Estas deficiencias se atribuyen al temor de los empresarios a los costes de transacción que pueden soportar si dejan sus asuntos en manos de terceros. Pero esta desconfianza limita las posibilidades expansivas de las empresas y, consiguientemente, las del crecimiento económico.

### ***Familismo, empresas enclave, barreras de entrada a los negocios***

Cuanto más cerrados sean los círculos del poder, más fáciles y más remunerativas resultan la búsqueda y captación de rentas económicas y extraeconómicas. De ahí que las elites estén objetivamente interesadas en levantar barreras políticas, institucionales, financieras, etc., para impedir en lo posible que los competidores aparezcan en escena. Las barreras de entrada al capital en todas sus modalidades han constituido la razón última del atraso secular andaluz porque han supuesto una serie de bloqueos a la producción, al crédito, a la demanda agregada, a la innovación, a la formación de capital humano y relacional, y, especialmente, a la posibilidad de influir para cambiar el modelo productivo.

La resistencia de familias concretas a compartir el poder, las oportunidades de negocio, han sido elementos claves en el capitalismo andaluz. Una prueba de las estrategias excluyentes de las grandes empresas familiares andaluzas es la consideración de la empresa como un activo patrimonial más y, por tanto, ajeno a toda participación extraña a la misma.

Los historiadores han dado cuenta de las distintas trayectorias seguidas por las empresas del siglo XX en función de la «democratización» del capital. Gran Bretaña quedó rezagada respecto a Estados Unidos debido a la supervivencia de unas relaciones sociales elitistas que ciñó los recursos a círculos privilegiados y dio a la inversión un sesgo más especulativo y financiero que productivo. En última instancia, pues, la diferencia que divide a regiones ricas y pobres son las diferentes instituciones que definen la accesibilidad a los recursos materiales e inmateriales.

Pero no solo fueron las «casas» las que elevaron barreras de entrada a los negocios en Andalucía; también encontramos, y acrecentadas, estas conductas en enclaves mineros, industriales o bancarios de la mano de corporaciones nacionales y multinacionales o, incluso del Estado, desde el último tercio del siglo XIX a la actualidad.

Las empresas enclave son el modelo paradigmático de empresas coloniales: extraen recursos locales sin dejar resultados positivos sobre el territorio más próximo, al dificultar o impedir la formación de aglomeraciones empresariales en su entorno. Los enclaves industriales fueron la norma a mediados del siglo XX con las inversiones realizadas o subvencionadas por el Estado en los polos industriales de Huelva o del Campo de Gibraltar en los que participó el capital bancario. Desde los años noventa, otros enclaves multinacionales y españoles han representado lo más «moderno» del tejido productivo andaluz, además de haber aprehendido la representación empresarial, influyendo con ello en las decisiones de la Administración autonómica<sup>75</sup>. Desde el estallido de la burbuja inmobiliario-financiera de 2008, podemos hablar de una banca enclave ajena en general a las necesidades crediticias de las pequeñas y medianas empresas autóctonas.

La existencia de pocos y aislados enclaves, dirigidos desde fuera de la comunidad, ha contribuido también a que el nivel de cooperación entre empresas andaluzas fuera bajo.

### ***Privilegios en un sistema financiero raquítrico***

La aportación del sistema financiero andaluz al desarrollo ha sido, en general, mediocre (punto 2). Esta conclusión, sin embargo, debe ser completada con otra no menos decisiva: el crédito en Andalucía, al igual que la tierra, el capital político, humano y social, ha estado preferentemente reservado para una minoría y bloqueados o problematizados para la inmensa mayor parte de la población. Quiere decirse que Andalucía ha tenido un sistema crediticio coherente con una modalidad de capitalismo gestada en épocas de privilegios, hasta convertirse en uno de los más eficaces mecanismos en la consolidación de un capitalismo extractivo. Este es un rasgo aplicable a todas las sociedades regidas por elites.

El préstamo personal, informal o usurario fue el mecanismo usual de crédito, especialmente en el mundo agrario, hasta bien entrado el siglo XX. Se trata de una actividad crediticia que fija los tipos de interés y las condiciones de amortización en función de las garantías y de la ascendencia del demandante, de lo que se deducen criterios discriminatorios a favor de familiares, amigos o poderosos. Las desiguales relaciones sociales establecían los diferentes criterios a la hora de fijar la garantía, la amortización, la concentración del riesgo asumido y, finalmente eran la razón última del éxito o del fracaso de la operación de crédito.

Los pósitos fueron una institución que atravesaron la sociedad rural andaluza desde los siglos modernos hasta el siglo XX. Si perduraron durante tanto tiempo fue porque constituyeron un poderoso mecanismo de transferencia de renta desde los campesinos pobres a los ricos; una transferencia que se originaba en los desiguales repartos vecinales a la hora de constituir unos activos que, gestionados por las autoridades locales, estaban plagados de irregularidades a favor de los pudientes.

Aunque la banca no descuidó los buenos negocios andaluces, usó su implantación en Andalucía para canalizar recursos hacia las otras zonas industriales. Lo mismo se puede decir de las cajas de ahorros promovidas por las diputaciones o de las cooperativas de crédito en las décadas centrales del siglo XX. Ambas instituciones tuvieron a las elites agrarias como grandes beneficiarias por el apoyo prestado a los proyectos selectivos de sus promotores. Es decir, el sistema bancario al servicio de unos pocos.

El sistema financiero andaluz en los últimos treinta años, con el visto bueno de partidos, patronal y sindicatos en la toma de decisiones, ha estado al servicio de la economía inmobiliaria y especulativa en un, a veces, corrupto maridaje entre el poder político, los propietarios de suelo y los promotores urbanísticos. Bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito se han visto implicados en la burbuja inmobiliaria financiera que estalló en 2008.

El papel del sistema de crédito en Andalucía, tanto formal como informal desde el siglo XVIII a la actualidad, ha servido a los intereses de las oligarquías dominantes. Ocurrió con la práctica de la usura, con la banca privada del siglo XIX, con las sucursales del Banco de España y del resto de la banca española instalada en Andalucía, e incluso con las cajas de ahorros que debieron haber servido a la dinamización de la economía andaluza.

#### **4.2. La conversión del patrimonio en activo: estrategias empresariales, ocio y oportunismo como elecciones racionales**

La formación del stock de capital en Andalucía ha crecido a un ritmo considerablemente menor al conjunto del Estado. En una sociedad como la andaluza que ha sido agraria hasta no hace mucho, donde la propiedad inmueble ha sido el elemento clave para la obtención de rentas y poder político, la razón principal de la menor inversión relativa ha sido la proliferación de un tipo de inversor que ha preferido acumular tierras, suelo urbano, predios mineros y bienes de lujo —es decir, bienes y patrimonios que no constituyen capital— antes que dar a los recursos una finalidad productiva.

Esa querencia de la gran burguesía andaluza a imitar los modos de la nobleza es la estrategia deliberada de quien desea y puede imponer que todo quede estadizo para evitar que una más equitativa distribución del capital, de la mano de obra, del crédito, del resto de bienes y servicios, no interfieran negativamente en la percepción de rentas, en los beneficios y en el disfrute del poder. La ociosidad u ocultación del capital era la mejor manera de hacerlo inaccesible a terceros, de preservarlo para acaparar todas las opciones posibles de hacer negocio.

Quienes detentaron la propiedad de los recursos y monopolizaron las posibilidades de hacer negocios practicaron una doble estrategia que, aunque parezca paradójico, combinaba la ociosidad y el ocultamiento del capital con un agudizado olfato oportunista a la hora de tomar decisiones; en definitiva, una cultura empresarial «rentabilista».

La ociosidad del capital y el oportunismo rentabilista son las dos formas en las que, preferentemente, se ha expresado la «racionalidad» empresarial en Andalucía. Una tercera, el fomento de un clima empresarial innovador y competitivo, se ha manifestado en menor medida. En cualquier caso, todas las estrategias de hacer negocio no han sido opciones alternativas sino complementarias; han compartido un todo inseparable y no son fáciles de distinguir. Vamos a ver ahora en qué dosis se han combinado las «racionalidades» ociosas, rentistas, oportunistas y productivas en el capitalista andaluz.

### **Manifestaciones del capital ocioso**

En Andalucía se produjo una infrautilización de los recursos agrarios hasta la «revolución verde» que se inicia en los años sesenta del siglo XX. En el siglo XVIII, según el catastro de Ensenada, las tierras no cultivadas eran el 31 por ciento del total, oscilando entre el 22 por ciento de Córdoba y el 51 por ciento de Jaén<sup>10</sup>. Esta proporción disminuyó durante buena parte del siglo XIX debido a las roturaciones que tuvieron lugar tras las desamortizaciones que se inician en 1837 y a las buenas expectativas de los precios.

Ya en el siglo XX, testimonios concretos nos ofrecen un preciso panorama de la ociosidad del capital en el medio rural y urbano andaluz. Blas Infante y Rafael Ochoa, como presidente y vicepresidente respectivamente del Centro Regionalista Andaluz, en octubre de 1918 enviaron al alcalde de Sevilla un informe en el que se decía:

*Así en Sevilla se da el caso de que [...] en su término municipal se encuentran sin cultivar, dedicadas durante todo el año al puro pasto, 2.319 hectáreas de terreno [...]. Y esto mismo sucede con la propiedad urbana. Mientras la clase obrera y la clase media vense en la dura necesidad de comer o tener habitación; mientras hay familias que habitan pocilgas inmundas, incubando enfermedades, con perjuicio de todo el vecindario, siendo estas arrojadas a la intemperie en las vegas de Triana, existen solares en la ciudad, y terrenos en sus zonas de ensanche, que aguardan ser edificadas, y que no lo son por oponerse a ello los propietarios, que ni lo hacen por sí, ni permiten verificarlo a los demás, al pedirles por su renta un exagerado valor<sup>11</sup>. Archivo Municipal de Sevilla. Hacienda.*

Tras la guerra civil, en virtud de las favorables circunstancias que ofrecían los precios de tasa, el mercado negro, la ampliación del regadío por la intervención pública y la represión de los trabajadores, la superficie cultivada en Andalucía se incrementó apreciablemente; sin embargo, persistía aún la convicción generalizada de que las grandes propiedades estaban infrautilizadas. A partir de los sesenta la superficie vuelve a retraerse como consecuencia de la especialización y modernización agrarias, el aumento de costes en los setenta en los que se abandonan tierras marginales y se convierten tierras productivas en solares urbanizables. A comienzos de los años ochenta, la superficie de tierra no labrada en Andalucía era el 47 por ciento de la disponible.

Con estos datos, la Ley de Reforma Agraria de España auspiciada por la Junta de Andalucía se justificaba por el hecho de que «una determinada estructura de propiedad y explotación ha determinado una evidente infrautilización del recurso tierra [...], un aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales de Andalucía».

A pesar de la revolución productivista que se había producido desde la década de los sesenta, todavía permanecía la imagen tradicional de un recurso insuficientemente explotado. Al margen de los condicionantes físicos, una razón de que el recurso tierra no fuese suficientemente aprovechado residió en las disputas entre explotaciones ganaderas y agrícolas, es decir, entre diferentes estructuras de recompensas. Grandes cabañas y latifundios iban generalmente de la mano. El ganado como mercancía y como fuerza de tracción estaba perfectamente inserto en la lógica de un sistema de explotación agrícola cerrado u orgánico caracterizado por el aprovechamiento de los recursos naturales —tierra, agua, abonos,

energía, etc.—. La sembradura del cereal en las tierras calmas obligaba a la rotación de cultivos en tres hojas: una para el cereal, otra para el barbecho y otra para pasto del ganado. El sistema de rotación trienal, en la que dos terceras partes de los predios agrícolas quedaban sin cultivar, se mantuvo estable en Andalucía hasta las primeras décadas del siglo XX, en las que se fue pasando progresivamente al cultivo de «año y vez» en detrimento del ganado. No fue, sin embargo, hasta bien entrados los años cincuenta del siglo XX cuando, al tiempo que la revolución productivista, empezó a generalizarse el cultivo en dos hojas al tiempo que se sustituía la tracción animal por otra mecánica.

Quizás la manifestación más acabada de la «racionalidad» ociosa de los grandes propietarios agrícolas era su oposición al regadío. La causa del retraso del regadío en Andalucía, especialmente en la occidental, es una decisión deliberada por parte de los propietarios tendente a conservar el modelo productivo que más les beneficiaba —explotaciones de secano poco intensivas en el empleo de fuerza de trabajo—. Los pocos intentos de convertir tierras de secano en regadío resultaron frustrantes. A comienzos del siglo XX, la superficie regada en el territorio andaluz no pasaba del 5,4 por ciento del total —en Cataluña era del 13 por ciento—, situándose la práctica totalidad del regadío en las comarcas subbéticas de la región, en cultivos intensivos como la remolacha en la vega de Granada o los frutales junto a la costa. La dualidad andaluza en este capítulo es clara: a mediados del XIX, más del 78 por ciento de los regadíos andaluces se encontraban en las provincias de Almería, Granada y Málaga; en 1904, esas tres provincias —especialmente la vega de Granada—, junto con Jaén, sumaban el 94 por ciento de los riegos. En contraste, a finales del siglo XIX, en una zona latifundista como Jerez, solo el 0,2 por ciento de la superficie estaba puesto en regadío.

Tras la guerra civil, se reservó al Instituto Nacional de Colonización la labor de extender los regadíos y de colonizar las tierras donde se implantaran. Las inversiones públicas fueron relevantes en zonas latifundistas de Sevilla, Cádiz y Córdoba; una operación que hay que entenderla como una parte del botín de guerra que la oligarquía agraria recibió por el apoyo prestado al «alzamiento». El riego, sin embargo, no modificó la práctica habitual de una agricultura de carácter extensivo.

Las manifestaciones de la «racionalidad» ociosa abarcaron también a otros sectores de la actividad económica. La banca de emisión andaluza de mediados del XIX ni siquiera utilizó el numerario que se le había autorizado para activar las economías locales. Otra prueba era la gran cantidad de sociedades mercantiles registradas en Andalucía entre 1886 y 1959 dedicadas a «servicios comerciales», es decir, a aprovechar las oportunidades del mercado. A pesar de ser mayoría, la capitalización de las mismas en el referido periodo se redujo del 30 al 5 por ciento del total de la inversión registrada. Ambos datos explicitan la continuidad de un tipo de empresa creada, como siglos antes, para negocios puntuales, ocasionales, sin voluntad de permanencia, capitalización o mantenimiento de estructuras estables.

Podríamos aprovechar la metáfora de la «bola de nieve» que se ha utilizado para describir las sinergias positivas que se producen en economías donde las empresas se concentran, se estimulan e innovan. En Andalucía, debido a las culturas inversoras antedichas, la «bola de nieve» nunca echó a rodar o no rodó suficientemente en aquellos sectores en los que se tenían ventajas competitivas. En los años del desarrollismo, el stock de capital privado en Andalucía

no solo no creció, sino que se redujo. Desde esa fecha no ha alcanzado los niveles medios del conjunto del Estado.

### ***Las recompensas de la «racionalidad» ociosa***

Desde muy antiguo, diversos y abundantes testimonios han negado al pueblo andaluz las cualidades necesarias para el emprendimiento económico: el clima suave en invierno y tórrido en verano, la feracidad de buena parte de su superficie, la frugalidad de sus apetitos, etc., han sido aludidos para demostrar que el andaluz ha sido más proclive a la ensoñación que al trabajo, a la imaginación que a la tenacidad.

Las valoraciones negativas no van dirigidas a todos los andaluces en general, sino solo a una parte de ellos, a los detentadores de los medios de producción; de esa manera hay que relacionar la pereza con la tendencia de algunos andaluces a dar más importancia a las apariencias y a la búsqueda de rentas que a la inversión productiva; quizás fuera la herencia de una aversión cultural a todo empleo o negocio «vil o mecánico» que ensuciara la pureza de sangre y coartara las posibilidades de acceso a los privilegios nobiliarios.

El foco, por tanto, se va poniendo en la burguesía andaluza y, dentro de ella, en los grandes propietarios, a los que se ha catalogado como incompetentes e inconsecuentes. Especialmente señalados por la historiografía fueron los propietarios absentistas, preocupados más por enlazar patrimonios y por estar cerca del poder en Madrid o en las capitales de provincia que de la buena marcha de sus explotaciones agropecuarias.

Las repercusiones perversas de la racionalidad ociosa se manifestaban nítidamente en los contratos de arrendamiento de la tierra. La escasa vigencia temporal de los contratos llenaba de incertidumbres al arrendatario y, consiguientemente, vedaban su interés por realizar innovaciones. Acortando la duración de los arrendamientos, el propietario se aseguraba el derecho de propiedad y se evitaba la indemnización por las mejoras que el arrendatario pudiera introducir con el tiempo.

Ha existido una arraigada opinión que ha acusado a la burguesía andaluza de traicionar su propia función histórica por «falta de espíritu capitalista». Otros analistas han rechazado que la «ociosidad» tuviera que ver con la desidia o la ignorancia; la han justificado por la ausencia de incentivos para la inversión, las malas «condiciones económicas», el «atraso histórico» o la «falta de oportunidades». En ausencia de mejores expectativas, la rotación trienal en los cultivos de secano, por ejemplo, sería una decisión racional porque evitaba la sobreproducción y reducía los costes de las explotaciones. En ausencia de inversiones públicas en infraestructuras, insumos industriales, maquinaria y energías motoras de dudosos rendimientos, cualquier intento de incrementar o intensificar la producción requería un aumento sustancial de la demanda de trabajo y de los costes laborales, con la consiguiente reducción de la productividad y de los beneficios.

En ese contexto, la rentabilidad pasaba por ajustar la oferta a una demanda exigua, por la protección arancelaria, por el empleo de los recursos orgánicos del entorno y por el control de la demanda de trabajo. Cambiar esta orientación «ociosa» hubiera necesitado crecientes inversiones.

La indolencia estaría justificada, por tanto, en decisiones convencionalmente racionales. «El hecho de que los latifundios no fueran cultivados con mayor intensidad no se debía tanto a la falta de interés de los dueños, sino al hecho de que era más provechoso el cultivo extensivo usando pocos inputs». Uno de esos inputs a reducir era el trabajo. Siguiendo a Naredo, en una agricultura como la andaluza, la productividad marginal se situaría por debajo de los salarios en una situación de pleno empleo; el labrador, por tanto, perdía dinero o no le «traía cuenta» dar empleo por encima de un óptimo perfectamente regulado. El desempleo y la presión de los salarios hacia abajo eran la *conditio sine qua non* de la realización de beneficios del gran empresario agrícola.

Solo se transformó radicalmente ese tradicional modelo cuando a partir de los años sesenta de siglo XX le fue modificado su soporte fundamental: la abundancia de mano de obra barata y disciplinada. El capitalismo agrario tradicional perdió su principal ventaja; sin embargo, otros sectores la han heredado desde entonces: el desempleo andaluz de los últimos treinta años es, igualmente, la *conditio sine qua non* para hacer rentable un modelo productivo basado en actividades de baja productividad y escasos valores añadidos.

La ausencia de incentivos para invertir también afectó al sector industrial. La industria andaluza no gozó de los estímulos políticos que encontraron los aceros vascos, el carbón asturiano o los textiles catalanes dentro del mercado interior español. Las industrias agroalimentarias, química, cerámica, etc., pueden ponerse como ejemplos de actividades que jamás alcanzaron el carácter de oligopolio que aquellas tuvieron. En ese contexto, la empresa industrial andaluza se ajustaba a las perspectivas más pesimistas, de ahí la escasa dotación de capital.

Si alguna vez la burguesía andaluza del XIX se hubo interesado por la fábrica fue en circunstancias muy favorables —guerras carlistas en el norte, mercados locales disponibles, proteccionismo a mediados del siglo XIX— o como respuesta a las necesidades que los exportadores y los comerciantes en general tenían de abastecerse de insumos y mercancías debido al atraso industrial español. Una buena parte de su industria fue abandonada sin competir a medida que fueron llegando insumos foráneos más competitivos. También en este caso, la inhibición del capital era debida a decisiones racionales que sopesaban las cuantiosas inversiones requeridas, la carestía de los insumos, las incertidumbres derivadas de las relaciones laborales, etc., con las mediocres expectativas de negocio en un contexto que no favorecía la demanda de bienes de consumo duradero ni de medios de producción. Nada habría que reprochar por tanto: los empresarios andaluces aplicaban la racionalidad en un contexto hostil a la acumulación de capital.

Detrás de las actitudes ociosas se escondía, sin embargo, una racionalidad mucho más profunda: la conservación del poder. Una clase que entierra el capital o se muestra cicatera a la hora de invertir solo conserva el poder si impide o dificulta que los demás accedan al capital y se esmeren. Si como dijera en 1934 el ministro de Obras Públicas Guerra del Río, el productivismo, el regadío, «era el gran disolvente de los latifundios, del gran patrimonio»<sup>65</sup>, lo que estaba en juego no solo era la tasa de beneficio o la renta sino, sobre todo, la propiedad y, con ella, el poder.

Había capitales suficientes para invertir, pero como ha afirmado de forma precisa María Parias, la descapitalización era la «propia esencia del sistema». La esencia del sistema pasaba por ocultar el capital para mayor lustre y aprovechamiento de los pocos que lo tenían. Así se explica en buena medida las dificultades habidas para crear una banca agraria, la endogamia en la financiación de las mayores empresas o el desinterés por los regadíos, la innovación o la diversificación de cultivos. Tolerar la prodigalidad en la distribución de los recursos productivos supondría la depreciación de las rentas percibidas por el patrimonio y, lo que es casi peor, arriesgarse a que sectores sociales con intereses y urgencias diferentes a los de las elites disputaran a estas el poder, poniendo en riesgo la impunidad con la que los oligarcas hacían rentables sus decisiones.

El capitalismo ocioso fue alimentado por una política fiscal que lo hizo rentable. El capital ocioso no era fiscalmente penalizado, lo que era una demostración de los intereses de una clase que necesita poner barreras de entrada a los negocios, al «club privado» abierto solo para unos pocos privilegiados, un club que funciona como una «coalición buscadora de rentas», que construye instituciones para preservar la propiedad inicialmente adquirida y los privilegios anexos frente a posibles competidores. El caso andaluz concuerda con la idea de que allí donde las oligarquías no han sido desafiadas políticamente y han podido reproducir una estructura de acumulación ociosa, las sociedades han padecido un menor nivel de desarrollo económico y de bienestar.

### ***Vivir de la renta***

La cesión en arrendamiento de la propiedad rústica y urbana se convirtió seguramente en la principal fuente de rentas de nobles, burgueses y eclesiásticos desde la Edad Media. Más tarde, las garantías institucionales del comercio con Indias promovieron la existencia, primero en Sevilla y luego en Cádiz, de «malabaristas» que se enriquecieron con los extraordinarios beneficios de la financiación, el seguro y el transporte de las mercaderías procedentes de un lado y otro del Atlántico. El exceso de capital circulante en algunas manos pudo haber servido para sustituir las mercaderías foráneas por las locales bajo el paraguas de la protección real. Sin embargo, la posibilidad de que arraigara un sector «moderno» en la economía andaluza se fue diluyendo. No solo influyeron negativamente circunstancias como la real orden de liberalización del comercio de 1778 o las guerras contra ingleses y franceses sobre los núcleos industriales cerca de las zonas de embarque, sino también el destino de una parte relevante del capital a la compra de deuda pública, de fincas rústicas y urbanas de forma compulsiva o de cargos públicos para vivir de sus provechos.

Las incertidumbres inherentes a los mercados se contrarrestaron con la adquisición de bienes inmuebles; poner el patrimonio en arrendamiento fue una estrategia habitual entre las elites económicas andaluzas.

Si el Antiguo Régimen fue la era de los rentistas privilegiados, el Nuevo Régimen hubiera debido haber sido la era de los emprendedores una vez que los mercados fueron institucionalmente fomentados y suprimidas las normas que limitaban el acceso y el pleno derecho al uso de la propiedad privada. Sin embargo, viejos y nuevos propietarios andaluces prefirieron, por lo general, seguir viviendo de la renta; al fin y al cabo, la renta de la tierra aumentaba a mayor ritmo que cualquier otro negocio. En la Andalucía occidental, Bernal ha

escrito que aquella creció en la primera mitad del siglo XIX un 50 por ciento más que los precios agrarios. En Andalucía oriental, el sistema de aparcería siguió haciendo del colono, que no del jornalero, el actor principal de la actividad agraria. Era «racional», por tanto, que la mentalidad rentista predominara sobre la mentalidad empresarial.

Vivir de la renta no fue una actitud exclusiva de los propietarios agrícolas; fue extensible a cualquier otro activo o patrimonio. Las desamortizaciones también ofrecieron una gran oportunidad de negocio a los rentistas urbanos. Las propiedades desamortizadas a las órdenes religiosas fueron transformadas en ensanches, cuarteles, instalaciones de uso industrial y, sobre todo, viviendas.

En el último cuarto del siglo XIX, Andalucía atravesó una profunda crisis de identidad en su modelo de capitalismo: la decadencia de las exportaciones y la caída de precios agrícolas amenazaban con afectar negativamente a sectores claves de la economía andaluza e, indirectamente, a la renta de la tierra. Las «soluciones» no tardaron en encontrarse. Las políticas arancelarias de los gobiernos de la Restauración a partir de 1892 sirvieron en buena medida para salvaguardar el interés de los rentistas. Tras unos pocos años de incertidumbre, la renta de la tierra volvió a ocupar el primer lugar en la estructura de recompensas en el primer tercio del siglo XX.

Desde el arancel de 1892, en el contexto de un régimen que aseguraba el «orden público», la protección arancelaria, el alza del precio de los alimentos por encima del de cualquier otra mercancía, muchos propietarios decidieron cultivar las tierras por sí mismos para sacar los réditos que, de cederlas, se quedaría el arrendatario. Según Naredo y Sumpsi, alquilar la tierra o cederla en aparcería permitía al terrateniente, además, servirse de los colonos para ensayar modelos de explotación intensivos, escapar de un mercado de trabajo más regulado que antaño con una fuerte presencia de las organizaciones obreras, presentarse como un benefactor que aseguraba el sustento familiar en tiempos difíciles, y dividir al campesinado construyendo clientelas que le fueron muy útiles en los años que precedieron a la guerra civil.

En las ciudades, el interés por vivir de la renta se acrecentó a medida que se aceleró el flujo migratorio desde los campos andaluces en los años que siguieron a la crisis agraria. Para extraer el mayor provecho, el rentista urbano procedió a multiplicar la oferta mediante la subdivisión del espacio habitable a medida que se incrementaba la demanda de viviendas. De esta manera, los emigrantes fueron hacinados cerca de almacenes y fábricas, en barrios infectos que dieron lugar a enfermedades contagiosas y pavorosos índices de mortalidad. No había capacidad ni oportunidad de tener una vivienda que no fuera el alquiler o la autoconstrucción miserable y efímera en la periferia de pueblos y ciudades. La oportunidad del negocio inmobiliario no vino solo de la emigración, sino también del deseo de las clases medias por ubicarse, dentro de las ciudades, en zonas menos expuestas a la «contaminación» de las clases bajas.

Tras su «victoria» en 1939, en un contexto en el que el mercado negro, los bajos salarios y la represión fijaban la tasa de beneficio, los grandes propietarios retomaron la explotación directa de sus fincas, expulsando de las mismas a arrendatarios y aparceros. El proceso de conversión del rentista en empresario se aceleró en los años sesenta, aunque por causas radicalmente distintas a las anteriormente expuestas. Si en las épocas de incertidumbres en los

mercados y de convulsiones sociales la propiedad se había dado en arrendamiento, a partir de finales de los cincuenta, por el contrario, el cultivo directo será de obligado cumplimiento en los momentos de mayor incertidumbre vivida por el agro andaluz en toda su historia. La emigración de cientos de miles de activos agrícolas provocó que los salarios se multiplicaran por cinco entre 1957 y 1970, mientras que los precios solo lo hicieron por 1,85. A medida que fue cayendo la demanda de tierra debido a la emigración, los contratos de arrendamiento fueron cada vez menos interesantes para los propietarios.

Desde los años sesenta, sin embargo, la mentalidad rentista no desaparece, aunque sus huellas se borran un tanto en la literatura disponible. Se sabe poco a nivel andaluz de los rentistas modernos, los «ahorradores» que colocan su dinero en productos financieros más o menos convencionales. Como en el siglo XIX, la remuneración ofrecida por la deuda pública, los fondos de inversión y otros productos se han convertido en el destino preferente de las inversiones en detrimento del capital productivo. Las subvenciones de la política agraria comunitaria en las últimas décadas han contribuido al dinamismo del mercado de la tierra y al interés de los rentistas. El nuevo capital ocioso está definiendo la economía del siglo XXI, en detrimento del crecimiento económico, el empleo, el bienestar y los derechos de los ciudadanos.

En síntesis, el capitalismo andaluz tuvo y sigue teniendo un elevado porcentaje de rentistas en sus filas. De hecho, el que la renta de la tierra en el siglo XIX y parte del XX no dejara de subir significa que en Andalucía se ha estado alimentando una clase parasitaria. Los resultados de esta «racionalidad» parasitaria sobre el devenir de la economía andaluza pueden calificarse como muy negativos, bien porque han aportado poco a la formación de capital, bien porque su elevada cuantía ha repercutido negativamente sobre la demanda agregada y la capacidad inversora.

### ***Oportunidades de negocio, fiebres y burbujas***

Hasta aquí se ha dibujado una burguesía fuertemente asida al patrimonio inmueble, rentista, que aprovecha su poder para buscar rentas lícitas e ilícitas, que mantiene ocioso el capital para levantar barreras que impiden el acceso a los buenos negocios. Junto al control del poder político y la percepción de rentas, el otro objetivo de la alta burguesía andaluza era monopolizar las oportunidades de negocio que fueran surgiendo del aprovechamiento de las rentas de situación, la información privilegiada y las relaciones adecuadas. Como antes los señores en la Edad Moderna, nos encontramos pues que rentistas, usureros, especuladores y empresarios modernos y eficientes han sido, en muchos casos, las mismas personas.

El capitalista andaluz se insertaría en el modelo de propietario que guarda o entierra su dinero a la espera de que surja la ocasión para vender al mejor precio o invertir con el menor riesgo posible en las distintas posibilidades de negocio que se le presentan.

Se trata, a primera vista, de culturas empresariales aparentemente esquizoides. De un lado, la seguridad que produce la propiedad inmueble, el capital ocioso, la búsqueda de rentas que garantizan la proximidad al poder político. De otro, la información privilegiada y la decisión inmediata para aprovechar las oportunidades que ofreciera una economía inserta en mercados mundiales, sujeta por tanto a circunstancias y momentos que no controla, por lo que conviene

anticiparse a los competidores para evitar despilfarros o rendimientos decrecientes. En cualquiera de los casos, la actividad empresarial, a partes iguales ociosa, extractiva, rentista y especulativa —es decir, rentabilista— necesitaba la política, una gobernanza a su medida con rígidos mecanismos de control político, social y cultural.

### *Mediados del siglo XIX*

Con la adquisición plena del poder político a partir del fin de la primera guerra carlista, la burguesía andaluza incrementó la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra gracias a las leyes de supresión de los mayorazgos en 1837 y, especialmente, de las de desamortización de los bienes eclesiales y civiles en 1836 y 1851.

La cultura oportunista del empresario andaluz no se circunscribe solo a la adquisición de propiedad inmueble; se extiende por un amplio abanico de negocios que van desde ámbitos extractivos —rentas, créditos, comisiones— hasta especulativos y productivos. En Granada, los Rodríguez Acosta son banqueros, pero también propietarios de fincas rústicas y urbanas, fabricantes de azúcar de caña y de remolacha, accionistas de negocios mineros o ferroviarios, propietarios de títulos de deuda españoles y extranjeros. En Málaga, Heredia, además de industrial ferretero, azucarero o vinatero, es propietario de buques, exportador de vinos, banquero, accionista del ferrocarril, propietario de 27 fincas urbanas entre almacenes y viviendas, etc.; los Larios son fabricantes de caña de azúcar, de hilo de algodón, exportadores, agentes de seguros, usureros y propietarios de fincas rústicas y urbanas. Loring es exportador de vinos y pasas, propietario minero, promotor y accionista del ferrocarril; Alarcón Luján es propietario, exportador, fabricante de vinos y aguardientes, constructor, rentista y prestamista, etc. En Cádiz, Carranza explota almadrabas desde Algeciras a Ayamonte, envasa conservas y es propietario de inmuebles urbanos al tiempo que está abierto a otro tipo de negocios. En Sevilla, Lacave deja escrito en 1870 que su empresa está abierta a «toda clase de comisiones» exceptuando «todo negocio que requiera desembolsos de consideración así como las operaciones en fondos públicos, contratos con el Gobierno, acciones de caminos de hierro y cualquier otra clase de sociedades anónimas». Los Ybarra son propietarios de fincas de olivar, tierras calmas y dehesas, navieros, mineros, banqueros, exportadores, refinadores de aceite, accionistas de industrias del norte, etc. En Córdoba, Alvear es cosechero, exportador y acreedor del Reino Unido. En definitiva, se puede extender a toda Andalucía la conclusión que Parejo aplica a los grandes empresarios malagueños: «La diversificación del riesgo fue la opción empleada por estos primeros grandes capitalistas andaluces».

Además, se convierten como personas relevantes en el panorama local, se ofrecen y son escogidos como delegados, consignatarios, comisionistas, representantes de navieras, empresas de seguro, casas de comercio, entidades bancarias, y otras empresas de capital foráneo que se introducen en Andalucía; es decir, son la punta de lanza de una economía dependiente de las decisiones que se toman en los centros económicos de dentro y fuera del país.

Al margen de la rentas, las oportunidades más remunerativas de negocio fueron las que conectaban los productos básicos andaluces con los mercados globales. La primera oportunidad en este sentido, una vez perdida la conexión americana, apareció con la libre explotación de yacimientos mineros. Otra gran oportunidad de negocio se abrió con la

exportación de las especialidades andaluzas a mercados europeos (uvas, pasas, naranjas y, sobre todo, el vino de Jerez, Málaga o Córdoba). A mediados del siglo XIX, sin embargo, empezó a pincharse la burbuja vinatera.

Igualmente puede ser calificada como oportunista la decisión de reproducir en Andalucía la industrialización «a la inglesa» en las décadas centrales del siglo XIX. Los inmuebles eclesiásticos desamortizados que fueron adaptados como fábricas, las guerras carlistas en el norte y los altos aranceles de los años cuarenta se presentaron como una oportunidad única para lanzarse a la aventura industrial tal y como, equívocamente, se entendía que estaba ocurriendo en Inglaterra. Las ferrerías e hilaturas de Heredia y Larios en Málaga pasan por ser la máxima expresión de la industria andaluza del siglo XIX. No se trata de industriales vocacionales sino, en la mayor parte de los casos, de empresarios forzados a recolocar el capital excedentario que habían reunido a través de rentas y especulaciones financieras y mercantiles, y lo hacen de forma cuantiosa, excesiva en algunos casos, adquiriendo e instalando moderna maquinaria para desarrollar, *ceteris paribus*, un modelo fabril «a la inglesa» que terminaría siendo un fiasco a poco que cambiaron las circunstancias políticas que lo habían propiciado.

Como ha puntualizado Delgado Cabeza, la industrialización es un proceso acumulativo y generalizado, no el producto de una decisión aislada tomada al abrigo de una determinada coyuntura. Las factorías levantadas resultaron inviables por exceder su capitalización al óptimo recomendado en situaciones de elevada volatilidad de la demanda, por carecer de amplios mercados interiores y exteriores, de materias primas, por ser ajenas a prácticas de externalización y complementariedad con otras empresas y, consiguientemente, por quedar convertidas en enclaves obligados a internalizar costosos procesos y funciones.

No todos los protagonistas de aquella primera industrialización andaluza definirían sus iniciativas como un fiasco. Siguiendo la lógica del empresario oportunista, algunos de aquellos industriales aprovecharon los beneficios obtenidos para invertir en iniciativas más seguras. Así, los beneficios mineros convirtieron a la burguesía minera almeriense en potente burguesía agraria; los herederos de Pickman en La Cartuja desatendieron el desarrollo de la fábrica para consolidar su posición como propietarios agrícolas; Miura cambia su fábrica de sombreros por dehesas y ganaderías de toros bravos; etc. No hubo un verdadero interés en desarrollar un tejido productivo autóctono más allá del aprovechamiento oportunista de unas circunstancias favorables.

Otra gran oportunidad para hacer negocio a mediados del siglo XIX fue el ferrocarril. Las inversiones ferroviarias en la Andalucía del siglo XIX también pueden ser consideradas como un instrumento excesivo, un despilfarro en mercados deficientemente articulados, donde el tren sirve para unir enclaves agrícolas, mineros y portuarios, propiedad de una misma sociedad familiar, sin fomentar significativamente el tráfico de mercancías o de personas a lo largo y ancho del territorio.

En resumen, lejos de ser absolutamente irracionales, incluso las decisiones más oportunistas y despilfarradoras de las elites andaluzas en las décadas centrales del siglo XIX encerraban una «racionalidad» evidente: la de reproducir el modelo de capitalismo oligárquico que se había consolidado. Las burbujas mineras, exportadoras e industriales del siglo XIX funcionaron como

mecanismos más o menos deliberados por parte de las elites para explicitar el prestigio social, legitimar el uso del poder, transferir los daños colaterales de sus iniciativas a las clases «inferiores» y, llegado el caso del fracaso, para destruir capital excedentario, evitando con ello su depreciación y, por tanto, hacerlo asequible al conjunto de la sociedad andaluza.

### *Finales XIX y principios del XX*

En las décadas finales del XIX y primeras del siglo XX la cultura rentabilista del gran empresario andaluz seguía estando vigente.

En la última década del siglo XIX, una nueva oportunidad se presentó con motivo de la gran demanda de recursos mineros requeridos por la revolución industrial de la época. Al contrario de lo que ocurrió con la minería vasca, la burguesía andaluza sólo no aprovechó aquel boom minero para reproducir estrategias especulativas y rentistas, denunciando y registrando minas con la esperanza de ceder los derechos de explotación a inversores nacionales y extranjeros.

Hacia 1928, como cincuenta años antes, las operaciones especulativas siguieron ligadas a los muy activos mercados de la tierra y del suelo o a la intermediación entre productores y consumidores.

Con estas actitudes se desaprovechó la oportunidad de vincular la economía andaluza a la oleada industrializadora que acontecía en esos años. Andalucía había tenido precedentes en la industria siderometalúrgica en la primera mitad del XIX con las fundiciones de Marbella, El Pedroso y las fábricas reales; poseía en su subsuelo yacimientos de plomo, hierro y carbón en las provincias de Almería, Granada, Córdoba o Sevilla, y, sin embargo, perdió la oportunidad de aprovechar estos recursos. La propiedad de las minas en manos foráneas —vasca, francesa, británica— era sin duda un obstáculo para la transformación de esos materiales, aunque el mayor obstáculo estaba en el desinterés de los capitalistas locales por los negocios fabriles.

Al contrario de lo que acontecía en los países avanzados, la negativa de los capitalistas andaluces a aprovechar los recursos endógenos se explica fundamentalmente por la persistencia de un modelo de empresa familiar, de recursos limitados, que carece de voluntad asociativa y posee una mentalidad especulativa y rentabilista que no invitaba, ni de lejos, a hacer de la gran industria un sector de especial interés.

A pesar de todo, a partir del primer tercio del siglo XX, se observan perceptibles cambios en las culturas empresariales, en el sentido de una menor tendencia a la diversificación, una mayor concentración y especialización de las inversiones. Varias son las circunstancias que favorecieron ese cambio en la estructura de las recompensas de la economía andaluza: la memoria de las experiencias fallidas de décadas anteriores; la crisis agraria y comercial del final del siglo XIX; las mayores posibilidades de financiación a medida que se fue insertando la banca privada en el territorio<sup>167</sup>; la política proteccionista desde 1892 que identificó las ventajas competitivas de cada una de las regiones y, por supuesto, la voluntad de las grandes empresas familiares de protagonizar los «avances» para seguir estando en cabeza de la jerarquía social en el nuevo tiempo que se avecinaba. Se reprodujo así el carácter oligárquico de la economía andaluza abriéndola a nuevos sectores y negocios con la colaboración de la banca y el capital foráneo.

La irrupción de la energía eléctrica fue una nueva oportunidad luminosa. Fueron los grandes propietarios rurales los primeros en captar la importancia del negocio y en poner en valor recursos hidráulicos poco o nada aprovechados hasta entonces. Como había ocurrido con el boom minero, el negocio se orientó básicamente a la manera rentabilista: en unos casos, los propietarios de los saltos de agua los ofrecieron en arrendamiento a las empresas productoras; en otros, el propietario construyó la infraestructura necesaria para usar la energía para consumo propio en molinos o almazaras, vender energía a empresas redistribuidoras o acometer por sí mismo la distribución a ayuntamientos y particulares. En cualquier caso, la participación andaluza en el negocio eléctrico fue relativamente pequeña y, una vez más, especulativa y efímera.

La crisis agraria de finales del XIX alentó a muchos propietarios a dotar de valores añadidos a sus productos, dando lugar desde comienzos del nuevo siglo a una expansión de la industria agroalimentaria. A sectores tradicionales (azúcar, aceite, harina y vino) se añaden otros nuevos como la producción de cervezas y licores, el arroz o las conservas. El resultado fue una industria que, entre 1850 y 1934, reunió aproximadamente la mitad del producto manufacturero andaluz. Como en el caso de la industria eléctrica, fueron grandes propietarios y exportadores los que captaron la conveniencia de dar un giro a sus estrategias inversoras, desde la dispersión a la especialización.

Como ocurría en Cataluña con el textil, en Madrid con la banca, en Asturias con el carbón, en Galicia con las pesquerías o en el País Vasco con la siderurgia, la industria agroalimentaria andaluza tuvo el estatus de una industria «identitaria», como se deduce de su elevada participación en el producto agroalimentario nacional. Una importante diferencia las separa: mientras aquellas gozaron de un control oligopolístico del mercado español, especialmente desde finales del XIX, las alimentarias andaluzas tuvieron que competir con otros productores españoles que abastecían los respectivos mercados locales, lo que sin duda repercutió negativamente en su proyección.

### *Mediados y finales del siglo XX*

A partir de los años cincuenta del siglo XX, el propietario agrícola fue obligado a convertirse en empresario agrícola. Las razones han sido ya expresadas: el régimen de Franco colapsó el modelo de capitalismo que hasta entonces había prevalecido en Andalucía en aras de impulsar el desarrollo industrial del país: la fuga de capitales y de mano de obra, más la creciente apertura de los mercados exteriores fueron decisivas en esa transformación. Como pudieron haberlo hecho tras la crisis finisecular o durante la República, los agricultores andaluces no tuvieron ahora otra opción que compensar la pérdida de privilegios con las ganancias de productividad.

Dependiendo en mayor medida de los dictados del mercado, de impulsos externos, el agricultor andaluz fue introduciendo los cultivos más rentables: se desarrollan nuevos cultivos extensivos como el arroz, el algodón, el girasol y, en menor medida, la remolacha; en las zonas mediterráneas donde predomina la pequeña propiedad fue la hora de los cultivos hortofrutícolas.

En conjunto, los estímulos políticos a determinados cultivos y la capitalización acelerada de las explotaciones funcionaron como una burbuja cuyo pinchazo, en forma de una importante reducción de las rentas agrarias se debió al diferencial existente entre el precio de los insumos crecientemente empleados, los costes laborales, de los costes de financiación, etc., y el precio de los productos. En 1965, la parte del excedente agrario destinado a la adquisición de insumos industriales, semillas, abonos, pesticidas, máquinas, plásticos, gasoil, etc., era del 25 por ciento, del 43 por ciento en 1975 por los efectos de la crisis del petróleo, del que la agricultura era altamente dependiente, y del 64 por ciento en 1985. Consiguientemente, hasta 1981 las rentas agrarias cayeron a un ritmo anual del 4,77 por ciento. Tras décadas de subidas —la tierra de regadío se había encarecido un 18,3 por ciento anual entre 1970 y 1983—, el precio de la tierra cayó en los años ochenta, y la propiedad agraria dejó de ser la garantía que siempre había sido: el factor tierra y el terrateniente pierden momentáneamente el protagonismo que secularmente había desempeñado en el capitalismo andaluz.

El problema se corrige con la entrada de España en el Mercado Común a partir de 1986; en el nuevo contexto, la suerte de las explotaciones agrícolas ya no dependerá tanto de la buena o mala gestión empresarial, de encontrar mejor o peor financiación ajena, como de las decisiones que tome Bruselas en relación a la Política Agraria Comunitaria (PAC) en general, y a la Organización Común de Mercados (OCM) de cada uno de los cultivos en particular.

Volvamos atrás para decir que la «identitaria» industria agroalimentaria andaluza gozó también de oportunidades de negocio. En la expansión de la agroindustria andaluza desde los años sesenta jugó un importante papel el capital financiero. La necesidad de financiar la modernización agraria y la expansión agroindustrial activó la relación privilegiada de los grandes propietarios con la banca. La inyección de capital bancario contribuyó a la captación de crecientes cuotas de mercado para las mayores empresas y dio una vuelta de tuerca mediante un proceso de concentraciones a la ya de por sí oligárquica estructura del tejido productivo andaluz.

El control del sector agroalimentario andaluz por parte del capital financiero se incrementó durante la crisis de los setenta y, más acusadamente, tras el ingreso en el Mercado Común en 1986. La apertura del mercado a la competencia extranjera imponía a las grandes empresas locales dos alternativas: o asumir el reto y capitalizar para competir o reconocer la impotencia y vender; finalmente, las familias propietarias y la banca eligieron vender. La industria otrora andaluza dejó de serlo víctima de la liquidación de activos industriales por parte de las entidades financieras. El resultado fue la entrada masiva de capital multinacional en las viejas empresas familiares andaluzas.

En resumen, la venta de empresas agroalimentarias andaluzas en las últimas décadas es una más de las operaciones de la tradicional cultura empresarial andaluza de obtener plusvalías mediante la venta de activos; el producto agrario andaluz queda así ubicado en los últimos eslabones de la cadena del valor, cuyos primeros puestos ocupan las multinacionales que envasan, dominan amplios mercados y distribuyen.

Al tiempo que se deterioran las rentas agrarias desde los años sesenta del siglo XX, Andalucía encuentra en el «boom turístico» el nuevo sector dominante en la estructura de las recompensas.

Como antes había ocurrido con la tierra, la minería, la electricidad o la industria agroalimentaria, los primeros en participar en este negocio fueron familias muy concretas relacionadas con la propiedad y el poder político. En la Costa del Sol occidental no les fue muy complicado a los caciques tradicionales de la zona convencer a la multitud de medianos y pequeños campesinos para que vendieran sus parcelas anteriormente dedicadas al cultivo de uvas, cañas dulces y hortalizas.

Málaga reproducía el modelo oligárquico de desarrollo que la había caracterizado en el siglo anterior, aunque ahora eran otros apellidos los que se dividieron armoniosamente el territorio a modo de «feudos», como lo llamaron los contemporáneos. El ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, localizará su feudo en Fuengirola; Alfonso de Hohenlohe y Banús en Marbella; la familia Bolín, en Benalmádena; José Meliá, en Torremolinos. Según la Cooperativa de Promotores de la Costa del Sol, que presidió en los sesenta Girón de Velasco, los «españoles» acaparaban el 75 por ciento de los beneficios de la reconversión del suelo rústico en urbanizable.

En la mitad oriental de la Costa del Sol, por su parte, el boom turístico fue más tardío. Una razón lo explica: el mantenimiento de los intereses agrarios sobre los turísticos, representados aquellos por el gran terrateniente de la zona, la casa Larios.

Las buenas perspectivas del negocio turístico atrajeron también a capitalistas nacionales y extranjeros. Si los nativos pueden ser calificados principalmente como especuladores, buscadores de renta y promotores, estos últimos representan la vertiente industrial. Las más importantes empresas turísticas, cadenas hoteleras y turoperadores son ajenas al empresariado andaluz.

El «boom turístico» de los sesenta estuvo íntimamente ligado al primero de los tres «booms de la construcción» que se han producido desde entonces. El primer boom de la construcción pincha entre 1975 y 1984: la tasa de actividad fue negativa en parte debido a la interrupción de los flujos migratorios a las grandes ciudades y al aumento de costos y precios. Desde 1986, el sector repunta, a pesar de la desaparición de la promoción pública por efecto del ingreso en el Mercado Común, gracias a medidas como la liberalización del precio de los alquileres, la ley del suelo de 1990, la obra pública y eventos como la Exposición de Sevilla de 1992. Tras un breve paréntesis, la expansión del sector adquiere la dimensión de una gran burbuja entre 1996 y 2007, con connotaciones decididamente especulativas, derivadas, como se sabe, de la reducción de los tipos de interés, del exceso de liquidez en el sector financiero y de la confianza en una era de prosperidad ilimitada.

En Andalucía, la burbuja inmobiliaria se hinchó más que en España. En los últimos cincuenta años, la mayor parte de las inversiones andaluzas se destinaron al capital residencial — viviendas y otras construcciones—, con más del 50 por ciento del total, un proceso que hay que relacionar, al menos en parte, con la crisis de la rentabilidad agraria.

En síntesis, una de las características más arraigadas del empresariado andaluz en los tiempos modernos ha sido su oportunismo; un oportunismo que aporta notables rendimientos a los pioneros — generalmente buscadores o extractores de rentas ajenas—, a los empresarios mejor informados, relacionados y empoderados, pero que otorga rendimientos decrecientes a

medida que aparecen segundones deseosos de participar en un negocio que parece no tener fin. El exceso de capital, el apalancamiento financiero de las inversiones, convierten las expectativas de negocio en ficción, despilfarros, burbujas que terminan estallando. La minería, la industria «a la inglesa», las exportaciones de vinos, aceites, la remolacha, los cultivos industriales, el turismo de sol y playa y de campos de golf, la reconversión de naturaleza, la construcción, etc., han sido los ejemplos más claros de tales estallidos.

### ***Innovación tecnológica, clima innovador y estructura de recompensas***

En cuanto a la transferencia de tecnología, Andalucía no fue a lo largo del XIX una comunidad atrasada con respecto a otras españolas; más bien, todo lo contrario. La introducción temprana del vapor aplicado a la navegación y al desagüe de minas por parte de la Compañía del Guadalquivir; las máquinas «a la inglesa» aplicadas al textil en Cádiz, Málaga, Sevilla, Antequera, a las fundiciones del mineral de plomo o de hierro en Adra, La Garrucha, Linares, Málaga, El Pedroso, etc., son buena prueba.

Entre el final del siglo XIX y la mitad del siglo XX la innovación mecánica fue más acelerada y amplia en la mitad norte de la península, donde predominaba una estructura más igualitaria de la propiedad. La «larga siesta» para referirse a la agricultura española fue preferentemente una siesta andaluza. Como se ha comentado, un modelo de capitalismo basado en la explotación de mano de obra barata no requería innovaciones mecánicas.

La industria agroalimentaria andaluza de finales del XIX también incorporó innovaciones, como los rodillos del sistema austrohúngaro para la fabricación de harinas, máquinas liadoras de cigarrillos o rulos troncocónicos y prensas hidráulicas que se hacen frecuentes en la industria del aceite de oliva a partir de 1920. Con todo, como ocurría en la agricultura, las innovaciones andaluzas se centraron en empresas concretas y, en conjunto, fueron menos relevantes que en el resto de España. El número de patentes solicitadas entre 1882 y 1935 se cifran en Andalucía en 11,8 por cada millón de habitantes, cuando la media española era de 51,9.

En las últimas décadas, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha cobrado una importancia decisiva para el desarrollo de las empresas. Andalucía es la tercera región tras Cataluña y Madrid por el volumen de inversión en este apartado, pero una de las últimas en términos relativos a la población o a la composición de estas inversiones.

De lo dicho en las páginas anteriores puede deducirse que en Andalucía ha habido y sigue habiendo ejemplos de empresarios y compañías innovadoras; otra cosa es que haya habido un clima institucional que favoreciera la innovación.

En cuanto a la industria, cabe mencionar la efímera trayectoria de la Escuela Industrial Sevillana entre 1850 y 1866, que arrastró una lánguida existencia. Varias razones se han aducido para explicar su fracaso: los elevados costes de oportunidad para unos estudiantes de bajo poder adquisitivo, especialmente cuando se convirtió en un centro de educación superior, y el rechazo de las clases burguesas a adquirir conocimientos mecánicos no acordes con el pedigrí aristocrático que pretendían alcanzar. Los pocos ingenieros egresados se dedicaron a la docencia o a la administración. A la altura de 1880 no había en el territorio andaluz ningún centro relacionado con la formación de ingenieros, ni organismos o entidades que

desarrollasen los estudios de economía, ni centros universitarios ligados a la investigación y a la ciencia aplicada. La innovación quedaba a expensas, si acaso, de la habilidad de los artesanos, acostumbrados a modificar diseños e incorporar novedades en función de las necesidades específicas de sus clientes.

El pobre clima innovador andaluz quedó reflejado en las primeras estadísticas sobre I+D a partir de la segunda mitad del siglo XX. Además de escaso, un rasgo del I+D andaluz es que las inversiones son más iniciativa pública que privada.

En definitiva, las razones que explican la práctica inexistencia de un clima innovador en Andalucía hasta fechas muy recientes no pueden ser distintas de las que se han venido expresando para analizar el atraso relativo de la economía andaluza. Podría señalarse en primer lugar el efecto limitante de una estructura de recompensas en la que predominan producciones de escaso valor añadido: agricultura, industria agroalimentaria, construcción, servicios distributivos o turísticos. La abundancia de recursos naturales, tierra, minerales, sol y playa ha construido una economía intensiva en la explotación de la naturaleza antes que en el factor capital; lo mismo se puede decir de una economía sustentada en la abundancia y menor precio relativo del factor trabajo.

### **4.3. La pequeña empresa andaluza: irrelevancia, subordinación e impotencia**

Por su número, su contribución al producto y al empleo generado es importante poner el foco también sobre la trayectoria de las centenares de miles de pequeñas y medianas iniciativas agrarias y no agrarias que han desarrollado su actividad en un contexto institucional que, como se ha podido colegir de lo antedicho, no les era en absoluto favorable.

#### ***Acumulación de capital: misión imposible***

Como escribió Pierre Vilar y ha subrayado justamente Delgado Cabeza, la diferencia sustancial entre el capitalismo catalán y el andaluz es que, mientras en Cataluña se produjo una acumulación de capital «liliputiense» pero generalizada entre los modestos emprendedores, en Andalucía las pequeñas iniciativas económicas, agrarias y no agrarias, bastante han tenido con subsistir y, en muchos casos, ni siquiera lo han conseguido.

Ha existido una escasa dotación de recursos de capital de las microempresas andaluzas, así como enormes dificultades de acceso al crédito. Además, estas empresas han estado en una continua dependencia de las grandes operaciones y estrategias empresariales y han sido incapaces de tejer las redes de colaboración que le hubieran permitido cambiar el curso del capitalismo andaluz.

En líneas generales, los pequeños empresarios andaluces han carecido de los suficientes recursos para prosperar, lo que los ha mantenido, en los mejores casos, en los niveles de la mera supervivencia, sin grandes posibilidades de crecer y de influir sobre la trayectoria económica de Andalucía. Siendo esto importante, la poquedad y la precariedad de la pequeña

empresa andaluza no se explica, sin embargo, sin aludir a su carácter subordinado a las directrices del gran capital.

### ***La relación subordinada de la pequeña empresa en el capitalismo andaluz***

La pequeña burguesía andaluza ha jugado un papel subordinado a las decisiones e intereses de las elites económicas. A continuación se analizan los factores exógenos a esta situación, resumidos en la exclusión de los recursos del poder.

Las pequeñas propiedades y empresas andaluzas han desempeñado un papel decisivo en la consolidación de un modelo extractivo de capitalismo al permanecer subordinadas a las iniciativas empresariales y políticas de grandes propietarios y capitalistas. La existencia de cientos de miles de campesinos con poca tierra, de microempresarios, ha tenido sin duda efectos inflacionarios sobre la renta de la tierra, de los inmuebles urbanos o sobre el precio del dinero ofrecido por bancos y usureros, lo que sin duda ha contribuido a alimentar la vocación rentista de los propietarios andaluces y, consiguientemente, a detraer la capacidad inversora de las pequeñas y medianas empresas y de la economía andaluza en su conjunto.

La pequeña propiedad también ha influido en el mercado laboral. Ésta no ha sido suficiente en muchos casos para alcanzar el sostén familiar del campesino, viéndose obligado este a ofrecer su fuerza de trabajo a cambio de un jornal. Las barreras de entrada a los recursos, restringiendo el acceso al crédito y a otros recursos, la apropiación de los bienes comunales, etc., fueron los motivos que empujaron al pequeño campesinado al mercado laboral.

La pequeña burguesía ha secundado en muchas ocasiones las posiciones ideológicas y políticas de los oligarcas, sirviéndoles de colchón sanitario en la lucha de clases. Es significativo, nos dice Antonio Miguel Bernal, que el número de minifundistas aumente «cuando el clima social presagia tormenta» en 1845-1847, 1854, 1868, 1880, 1890 y 1932-1935. En todos esos años, el incremento del número de pequeños agricultores o de arrendatarios supuso la fragmentación del campesinado entre propietarios y no propietarios, y del artesanado antes agremiado entre empleadores y empleados, quedando unos y otros colectivos enfrentados social y políticamente.

Las subordinaciones también han tenido lugar en torno a los mercados de mercancías. En líneas generales, la pequeña empresa andaluza ha vivido de las cuotas de mercado que no han interesado a las grandes empresas. La amplitud del territorio, las malas comunicaciones, la especialización en productos naturales o perecederos y el bajo nivel de la demanda agregada han dejado disponibles cuotas de negocio que la pequeña empresa ha podido aprovechar debido a su capacidad para autoexplotarse y reducir costes laborales y a su flexibilidad a la hora de ajustarse a unos mercados escasos y volátiles.

Por otra parte, la pequeña empresa andaluza ha dependido de la capacidad de grandes propietarios y empresas para activar mecanismos buscadores de rentas. En la agricultura, pequeños y grandes propietarios estuvieron de acuerdo en la protección arancelaria de sus productos o en hacer prevalecer los intereses de la sociedad rural sobre la industrial o urbana. En la minería, las pequeñas compañías se beneficiaron de la influencia que grandes compañías ejercieron sobre los mercados mundiales de materias primas.

Existe una subordinación que sumaba a las pequeñas empresas a las estrategias ociosas, oportunistas o rentabilistas de los agentes más conspicuos del capitalismo andaluz; la pequeña iniciativa empresarial andaluza ha carecido en muchos casos de iniciativa propia y ha dependido de las decisiones tomadas por aquellos que han guiado la trayectoria económica de Andalucía.

#### *Participación de la pequeña empresa en las burbujas o encadenamientos productivos*

La pequeña empresa ha participado muy significativamente en cada una de «fiebres» analizadas anteriormente; incluso su participación ha sido clave en la formación de las sucesivas «burbujas» en las que se ha visto envuelta la economía andaluza.

Ejemplos de momentos expansivos: la relación existente entre los negocios de exportación y el pequeño campesinado almeriense desde finales del XVIII y todo el siglo XIX; la contribución del pequeño productor a la fiebre exportadora lo encontramos en la primera mitad del siglo XIX en las sierras de Gádor y Almagrera; en las comarcas costeras de Málaga, Granada y Almería en las décadas centrales del siglo XIX, los pequeños y medianos agricultores fueron introducidos en una economía dineraria suministrando caña cortada a las fábricas que el capital mercantil instaló en sustitución de los viejos trapiches «a maquila»; la conexión entre pequeños viñeros de la Axarquía y la elite mercantil de Málaga; etc.

La conexión entre la pequeña empresa agraria o industrial y el mercado mundial se rompió temporalmente durante la primera gran guerra y, especialmente, a partir de los años treinta del siglo XX, con la depresión mundial y, después, la guerra civil y la autarquía económica frenaron el desarrollo de las exportaciones y, con ellas, el de las actividades industriales dependientes de las mismas. Cuando la conexión se reinicie en los años sesenta del siglo XX, la vinculación tradicional entre exportadores y productores ha desaparecido en unos casos; en otros, se restituye, transforma o aparece en nuevos sectores y zonas.

Entre las que repiten volvemos a encontrarnos las que tienen lugar en el Marco de Jerez. La relación más fructífera entre la pequeña explotación agraria y el mercado exterior en las últimas décadas se ha producido en las zonas costeras de Almería, Cádiz y Huelva. La superficie de cultivos hortícolas bajo plástico ha crecido de forma exponencial.

El boom turístico en la costa andaluza desde los años sesenta fue rentabilizado, como vimos, por caciques, cadenas hoteleras y constructores, pero estimuló también la actividad de la pequeña empresa agrícola. El turismo tuvo un efecto positivo sobre la actividad industrial andaluza como pudo comprobarse en la fabricación de muebles en distintas localidades y, principalmente, en el sector servicios con la aparición de una abundante oferta de empresas de restauración. El boom de la construcción, por su parte, estimuló la proliferación de pequeñas y medianas empresas.

#### *La desconexión entre los enclaves industriales y el tejido productivo local*

Hasta aquí, se han mostrado algunos ejemplos del encadenamiento positivo entre las iniciativas del gran capital mercantil, industrial o financiero y la pequeña y mediana empresa. Ese arrastre, sin embargo, nunca cuajó, más bien todo lo contrario, por la especialización

extractiva de la economía andaluza y por la escasa voluntad de colaboración entre los enclaves mercantiles, mineros e industriales y la pequeña empresa autóctona.

Como se sabe, en la Europa del siglo XVIII, el comerciante exportador fue una pieza clave en la expansión del tejido productivo local conocido como protoindustria, de cuya actividad dependió en buena medida el posterior desarrollo industrial en muchos países. En Andalucía, y a pesar de las rentas de situación, los mercaderes implicados en el tráfico americano no conectaron con las industrias domésticas diseminadas por la comunidad. Diversas han sido las razones que han explicado tal desinterés y, por ende, el fracaso de la industrialización andaluza: las dificultades en el transporte entre las comarcas productoras y los puntos de embarque; la preferencia por aquellos paños más baratos y mejor acabados procedentes de Europa y el interés preferente de los comerciantes locales por recibir comisiones por su intermediación en la venta de mercancías foráneas.

La desconexión entre enclaves industriales y el tejido productivo local también ha sido una constante en los dos últimos siglos. Como corresponde a la práctica del capitalismo familista, los industriales malagueños o sevillanos del siglo XIX prefirieron internalizar los procesos de producción antes que establecer externalidades con empresas locales; grandes inversiones como las del ferrocarril fueron ideadas para unir enclaves agrícolas, mineros y portuarios antes que para favorecer la economía local a lo largo de la línea; potentes compañías mineras hicieron todo lo posible para vetar toda actividad económica que pudiera detraer beneficios dentro de su territorio. Difícilmente podía ocurrir de otra manera. Las grandes empresas mineras o eran subsidiarias de industrias extranjeras o tenían una amplia cartera de clientes industriales en Europa. Difícilmente podrían abastecer industrias locales con sus materias primas. Por otra parte, la irrupción de empresas en su entorno habría supuesto una competencia no deseada por la mano de obra, de indudable efecto negativo sobre los costes laborales y los dividendos a repartir.

En las décadas centrales del siglo XX, las inversiones realizadas por el Estado y por la banca reprodujeron el modelo de enclave sin que hubiera especial interés en promover un tejido empresarial en su entorno que le suministrara los insumos necesarios o que diera valor añadido a sus producciones; lo mismo se puede decir de las multinacionales establecidas en los años noventa o de las grandes superficies distribuidoras que apenas cuentan, o cuentan de forma abusiva, con los proveedores locales. Se puede añadir, finalmente, la existencia de una banca «enclave» ajena en general a las necesidades de las pequeñas empresas.

En términos generales, el pequeño productor o empresario ha estado en una posición muy débil delante de los mercados; especialmente en aquellos negocios a los que llega por incitación de coyunturas o de grandes comerciantes y especuladores en «productos del reino». Una razón estructural de esa debilidad era la caducidad del fruto; el agricultor «apremiado por las circunstancias» está en clara desventaja a la hora de negociar con los comerciantes. Otra razón provenía de las condiciones del crédito que el pequeño campesino recibe del comerciante

En la lógica del capital mercantil, la promoción de la economía productiva es episódica. Si estimula la producción en determinados momentos es para colocar en el mercado productos de evidentes ventajas comparativas o para proveerse de los insumos que necesita para el

tráfico. En la fase expansiva del negocio, para aprovechar una oportunidad que parece irreplicable, favorece que la producción crezca lateralmente, de forma extensiva, y para ello facilita capital a pequeños campesinos y productores para que la competencia entre ellos abarate el producto. Con el aumento de la superficie de un cultivo determinado o de agujeros en las cuencas mineras, lo que está favoreciendo es la formación de una «burbuja» de la oferta que se hincha hasta que el mercado se satura, los precios caen y el negocio carece de interés. A partir de aquí, el pequeño productor ya no encuentra el crédito que necesita, está endeudado, sus rentas se desploman, su producción ya no interesa. Las consecuencias son invariablemente dramáticas: cese de la actividad, pérdidas de la propiedad por créditos impagados, plagas por falta de cuidados, emigración, proletarización, etc.

La dependencia de la pequeña empresa con respecto a grandes comerciantes y especuladores era común también en los sectores industriales. Fundiciones y talleres metalúrgicos, fábricas de toneles, sacos, cajas, etc., proliferaban en las fases expansivas de las distintas «burbujas» y desaparecían en los momentos depresivos del ciclo para ser sustituidos por ofertas más competitivas de otras regiones productoras. La elevada mortalidad empresarial era la consecuencia inmediata.

Se ha relacionado la debilidad del pequeño productor con el carácter oligopsónico de los mercados en los que operaba. También se generaba en otros casos en los que los productores dependían de un suministro oligopólico de materias primas. Un caso paradigmático es el de la industria del corcho a principios del siglo XX. Una situación parecida de subordinación a una oferta monopolística de materia prima se vivía en el golfo de Cádiz, especialmente en la costa onubense, donde decenas de pequeñas o diminutas empresas familiares salaban y conservaban el pescado para la venta en el mercado español. La proliferación de empresas transformadoras contribuía al beneficio del monopolio pesquero del Consorcio Nacional Almadrabetario creado por Carranza y apoyado por aristócratas latifundistas de la provincia de Cádiz.

#### *La situación desfavorable del pequeño agricultor*

Tras la guerra civil, las experiencias del pequeño campesinado fueron diversas y contradictorias. Se ha dicho que, a la sombra de las políticas dirigidas a beneficiar a las grandes explotaciones, los pequeños campesinos «pudieron sobrevivir». No todos, sin embargo; no los colonos a los que se rescindieron los contratos de arrendamiento firmados desde los años veinte: el control represivo de los trabajadores y la tolerancia con las operaciones en el mercado negro fueron importantes alicientes para que el gran propietario se aviniera a explotar directamente sus fincas.

La crisis del pequeño agricultor andaluz estalla a partir de los años sesenta, en el proceso del cambio estructural ya mencionado. La caída de precios subsiguiente a la apertura del mercado a los trigos foráneos, la competencia del olivar con otras semillas oleaginosas, el incremento de los salarios y del precio de los insumos necesarios, etc., obligaron al agricultor a adaptarse a la nueva situación, cambiar sus estrategias y capitalizarse. Mientras los medianos y mayores propietarios adquirieron medios de producción o incrementaron patrimonio para mejorar rendimientos y economías de escala, el elevado precio de la tierra y de los insumos, por el contrario, dejó a los pequeños propietarios dos opciones: la autoexplotación o el cese de la

actividad. Entre 1960 y 1989 se perdieron 680.000 empleos en la agricultura andaluza, de los cuales casi la mitad era pequeño campesinado. Una parte importante del mismo siguió los pasos migratorios del jornalero.

La extraordinaria expansión de los cultivos de frutas y hortalizas extra tempranos de Almería, Granada, Cádiz o Huelva gestionados por pequeños agricultores también ha pasado por diversos problemas en los últimos treinta años. Como aclaraba el presidente de Freshuelva, no son los agricultores marroquíes, sino las empresas distribuidoras francesas, italianas y españolas instaladas en ese país las que hacen la competencia al sector.

La entrada en el Mercado Común en 1986 supuso un enorme incentivo para el sector olivarero andaluz que, por entonces, estaba casi abocado al abandono. El exceso de oferta ha provocado en los últimos años un descenso acusado de los precios del aceite, por debajo incluso de los costes de producción, lo que ha dejado cosechas sin recoger.

#### *Grandes superficies y burbuja inmobiliaria*

El pequeño y mediano comerciante, agricultor o industrial está siendo también víctima de la permisividad con la instalación de grandes cadenas de distribución que operan en el mercado en régimen de oligopsonio, en detrimento de los productores locales. Desde los años ochenta, Andalucía ha visto crecer el número de grandes superficies y supermercados que han acaparado crecientes cuotas de ventas. Los efectos sobre la economía andaluza son devastadores: el pequeño comercio tradicional desaparece, los pequeños y medianos agricultores e industriales agroalimentarios se ven forzados a vender para marcas «blancas» a precios poco remunerativos y a acreditar a las multinacionales por la morosidad de sus pagos, que rompen además el nexo entre el productor y el consumidor local con la consiguiente desvertebración cultural y del mercado interior.

La última burbuja hasta la fecha ha sido la inmobiliaria entre 1996 y 2007. En Andalucía el efecto ha sido devastador. La mayor parte de las empresas implicadas en el negocio de la construcción eran pymes, subcontratas, empresas de reciente creación, con un gran nivel de apalancamiento financiero, con actividad preferente en zonas turísticas, donde los apartamentos tienen una más dificultosa venta en tiempos de crisis. Entre 2006 y 2009, el empleo en la construcción se redujo en cien mil trabajadores por año. A la crisis de la construcción le siguió la de los sectores arrastrados por ella.

*En definitiva, una de las características principales de las pequeñas empresas andaluzas es una volatilidad consecuente con el carácter dependiente y subsidiario de sus decisiones: se expanden al calor de las oportunidades de negocio y contribuyen significativamente con ello a la formación de burbujas de la oferta que, al estallar, acaban con la efímera trayectoria de una buena parte de ellas, posiblemente, como en cualquier burbuja, las últimas en llegar, las menos capacitadas o las más oportunistas.*

#### *El «feroz individualismo» del pequeño empresario andaluz*

La debilidad de la pequeña empresa no solo está provocada por factores exógenos a la misma, sino también por su individualismo e incapacidad para concitar voluntades y construir las

instituciones formales e informales necesarias para crear un clima empresarial que contribuya en mayor medida al desarrollo.

La dilatada «quiebra» del Antiguo Régimen en España tuvo un efecto desigual sobre las distintas clases sociales; mientras que, por un lado, viejos y nuevos privilegiados obtienen el control exclusivo del poder político y de otras manifestaciones del capital, las clases populares fueron perdiendo los medios e instituciones que velaban de alguna manera por su provecho: los gremios, la propiedad comunal, las reglas del trabajo en común, la solidaridad vecinal, precios y salarios según costumbre, etc.

En las primeras décadas del siglo XIX, las viejas instituciones quedaron formalmente abolidas. La propiedad privada, la iniciativa individual y el mercado se presentaron y consolidaron como las únicas instituciones que podían aportar provecho económico. El individualismo se instaló en los conflictos de pertenencias, invasiones de propiedades ajenas, incumplimientos de contratos que desbordaban la capacidad de los juzgados locales. Los repartos y desamortizaciones de bienes comunales liquidaron las viejas normas que regulaban su uso; las roturaciones ilegales o la invasión del ganado en estos fundos eran frecuentes.

El reparto o la ocupación fraudulenta de las tierras comunales redujeron la capacidad del campesinado andaluz para cooperar y establecer estrategias económicas y políticas comunes que le permitieran acumular capital social; es decir, crear instituciones y adoptar prácticas y conductas que operaran en beneficio colectivo. No ocurrió de la misma manera en otras partes. Los valores comunitarios persistieron en Aragón, Castilla, Murcia o Cataluña mediante la creación de asociaciones agrarias, cooperativas, cajas rurales, etc., que contribuyeron a la modernización de la agricultura en esas zonas.

#### *Otras formas de cooperación: distritos y aglomeraciones empresariales*

Las pequeñas empresas se hacen fuertes formando parte de aglomerados dentro de un determinado territorio. La teoría acerca de las ventajas de las aglomeraciones empresariales para el desarrollo económico ha ocupado una amplísima literatura en las últimas décadas. Viene a decir que las pequeñas y medianas empresas que se concentran en un lugar determinado y colaboran entre sí establecen círculos virtuosos de desarrollo económico.

Si rastreamos en la historia andaluza encontramos lugares donde existió una especialización industrial desde muy antiguo: la industria de la seda tuvo un gran desarrollo en el reino de Granada y también en Sevilla; la carpintería ya era una especialidad en la Lucena del XVII; las mantas y los paños eran la especialidad de los tejedores antequeranos del XVIII; la manufactura de la piel en Ubrique desde el siglo XVIII. En Valverde del Camino, la proximidad de las minas y el ferrocarril favoreció una industria del calzado que tuvo su primera fábrica en 1912. En Estepa, la fabricación de dulces existe desde el siglo XVIII. En Lucena, la tradición de las manufacturas del bronce se remonta a la comunidad judía medieval. La mayor parte de esas especialidades desaparecieron con el tiempo y otras han subsistido.

A comienzos del presente siglo se habían identificado treinta supuestos distritos en Andalucía. Sin embargo, estas aglomeraciones industriales no han destacado dentro de los españoles ni por su aportación al producto ni por el empleo creado. En 2001 solo había en Andalucía dos

entre los treinta que más empleo creaban en España: el de Lucena en el puesto decimosexto con 4.513 empleados y el de Ubrique en el vigesimonoveno con 2.878.

Lo que posiblemente haga débiles a estas aglomeraciones es la carencia o pleno desarrollo de requisitos intangibles que los fortalezcan, especialmente el espíritu de cooperación entre empresas y el escaso nivel de encadenamiento con otras empresas del territorio. El encadenamiento productivo entre empresas de una misma región constituye una poderosa palanca de desarrollo. Se puede concluir que, en conjunto, las ayudas de las instituciones internacionales y nacionales al desenvolvimiento de la pequeña y mediana empresa no han tenido, salvo excepciones, una concreción satisfactoria en Andalucía; han fallado las instituciones necesarias para crear redes de cooperación entre el pequeño empresariado.

*«En nuestro caso, la estructura social asociada al sistema agrario del latifundismo sigue caracterizando amplias comarcas rurales del sur de España. Esa estructura social, cuya responsabilidad en el retraso de los procesos de industrialización y desarrollo económico de esas regiones está bien acreditada, tampoco parece la más idónea para que, de acuerdo con los “nuevos modelos”, se desarrolle ahora en esos territorios una sociedad rural dinámica».* Arnalte (2002) p. 58.

### **La pequeña empresa andaluza: historia de una impotencia**

Extraña el hecho de que no existan empresas de mediano tamaño y sí, por el contrario, un panorama bipolar con un pequeño ramillete de grandes empresas, en general desconectadas del entorno, y centenares de miles de empresas agrarias y no agrarias con evidentes dificultades para desarrollarse y aún para sostenerse. El experto apunta que tal dualidad tiene raíces históricas. En las páginas que anteceden se han sacado a la luz algunas de esas raíces: una dimensión de la propiedad insuficiente para obtener mínimas posibilidades de capitalización; tendencia a la fragmentación de la misma; tenencias en arrendamiento o subarrendamiento que apenas dan para pagar una renta al propietario; privación de recursos complementarios provenientes de la propiedad comunal; trabajo familiar que dificulta la promoción personal a través de la formación; acceso vetado o discriminado al crédito, mercados diminutos y volátiles, etc., son ya suficientes razones para justificar la opinión del experto.

Se pueden añadir también otras razones en el orden relacional; la pequeña explotación agraria o industrial fue desde siempre un apéndice subsidiario del señor, el gran propietario, el comerciante exportador o la multinacional. En la Andalucía señorial el pequeño campesinado era útil como pechero o como «enganchada» oferta de mano de obra; en los siglos siguientes, a medida que una economía agraria destinada a asegurar el sustento familiar se fue sustituyendo por el monocultivo destinado al mercado, el campesino dependió tanto de las vicisitudes de este como del control que sobre el mismo ejercía el comerciante. En el ámbito de las manufacturas, el fenómeno se repite. El pequeño fabricante depende de la dimensión y vicisitudes de los mercados y de las especulaciones de hacendados, exportadores y mayoristas.

En las últimas décadas, las pequeñas empresas andaluzas han perdido su tradicional conexión con los mercados exteriores, quedando supeditadas al tamaño de un mercado local o regional

lastrado por la poquedad de la demanda, el desempleo y la desigualdad social. En lo que repercuten sobre sus mercados, los recortes, las sucesivas reformas laborales, la reducción nominal y real de los sueldos de funcionarios y pensiones, etc., impuestos por las políticas neoliberales de las últimas décadas no han hecho sino ahondar la crisis del pequeño empresario en particular y de la región en general.

En resumen, las pequeñas empresas andaluzas en los dos últimos siglos han sido víctimas de las estrategias extractivas de grandes propietarios y empresarios autóctonos o foráneos, dificultando su contribución tanto a la capitalización individual como colectiva. Comparándolas con las del norte del país, carecieron de la posibilidad de acceder de forma equitativa a los recursos naturales, financieros, formativos y políticos. Se puede concluir que la empresa andaluza, casi en su totalidad pequeña y mediana, no contribuirá en mayor medida al desarrollo de Andalucía hasta que no tenga un objetivo estratégico propio. Necesita para ello espíritu de cooperación, de la vocación de integración que potencie la captura de mercados, la capitalización, la innovación e interlocución política de forma independiente. En definitiva, empezar a hacer todo lo que ha dejado por hacer a lo largo del tiempo.

### ***El cooperativismo andaluz***

Los momentos de florecimiento del cooperativismo andaluz coinciden con años en los que existió un marco político permisivo con tales experiencias como fueron los de las décadas centrales del siglo XIX y el periodo que transcurre desde la Constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía Andaluz de 1982 hasta nuestros días. Por el contrario, y salvo el breve paréntesis de la Segunda República, los momentos de oclusión se produjeron entre los periodos citados; es decir, en el siglo transcurrido entre la Restauración de 1875 y el fin del franquismo en 1975.

Las décadas centrales del siglo XIX fueron, como en el resto de España y Europa, momentos de recepción y reproducción del fenómeno cooperativo. Díaz del Moral afirmaba que, en aquellos años, las traducciones de las obras de Cabet o de Fourier inspiraron el cooperativismo, entendido como un capitalismo colectivo, como una alternativa al capitalismo individual. La cooperativa del barrio de San Bernardo de Sevilla, «La Honradez», incluía en su reglamento de 1870 un objetivo y una estrategia: «El bienestar del pueblo y el mejoramiento de la clase pobre [...]. Para ello no hay otro medio que asociarse y crear un capital que pueda hacer frente al capital de los explotadores».

En esos años, posiblemente fuera el Marco de Jerez, primer centro capitalista de Andalucía, donde el capital cooperativo alcanzara sus mayores logros. En 1870 existían allí unas cincuenta sociedades cooperativas de producción y de consumo, donde artesanos, pequeños propietarios y obreros se inscribían indistintamente para su mutua defensa.

Tras la liquidación traumática de la Primera República y la Restauración de la monarquía en 1875, poco o nada quedó del cooperativismo andaluz. No ocurría así, sin embargo, en aquellas regiones donde el peso económico y político de la pequeña propiedad agraria, industrial o

mercantil propiciaba la existencia de una ciudadanía con la capacidad suficiente para mantener una cierta influencia en la gobernanza local.

La Ley General de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y la de sindicatos agrarios de 1906 permitieron a la Iglesia católica controlar ese movimiento, siguiendo los principios de la encíclica «Rerum Novarum». Párrocos, misioneros, intelectuales y entidades de inspiración católica, junto a algunos propietarios, se implicaron en la promoción de organismos de crédito teniendo los proyectos del alemán Raiffeisen como modelo. En 1920, unos mil quinientos sindicatos agrarios españoles contaban con cajas de crédito.

Cataluña fue donde más caló la influencia del economista Piernas Hurtado —creador del movimiento cooperativo y del Comité Nacional de la Cooperación española en 1897—. En general, allí donde el cooperativismo arraigó, demostró aportar bastante a la modernización agraria.

Andalucía, pese a sus dimensiones y a la importancia numérica del pequeño campesinado, ocupó un lugar muy secundario en el panorama del cooperativismo español en las primeras décadas del siglo XX. Los eclesiásticos que predicaban las ventajas tanto del cooperativismo como del sindicato católico reconocían su fracaso atribuido al rechazo compartido de terratenientes y jornaleros andaluces. En las campiñas y hoyas de tierras calmas donde predominaba el latifundio, el control político del cacique, el clientelismo alimentado por el sistema de arriendos, créditos informales, contratos de trabajo discriminatorios, pósitos, etc., dificultaban la aparición del fenómeno cooperativo. Igualmente, el hecho de que las tierras comunales andaluzas fueran un territorio más disputado que compartido tampoco contribuyó a que se desarrollara el espíritu cooperativo, como sí ocurrió por la mayor importancia de la propiedad comunal en el este o en el norte del país.

El modelo cooperativo previsto por los gobiernos de la Restauración, con la ayuda de la Iglesia católica, destinado a amasar una base política de pequeños propietarios, era inaplicable en buena parte de Andalucía por el hecho de que la renta y el poder del latifundista dependían del rechazo de las estrategias inclusivas y productivistas inherentes al cooperativismo.

Salvo casos aislados, pues, el nivel de la cooperación empresarial era bajo en Andalucía: la subordinación ya analizada de la pequeña empresa, la pequeñez y competencia por la propiedad comunal, la poquedad del regadío, la carencia de capital político, etc., fueron elementos que dificultaban la acumulación del capital social necesaria para que arraigara una cultura cooperativa. Ni siquiera la Ley de Cooperativas de la Segunda República de 9 de septiembre de 1931, la primera que asume en España los principios generales de la Asociación Cooperativa Internacional, pudo reconducir la inercia expuesta.

El franquismo «encuadró» la actividad cooperativa en el marco de su legalidad cuartelera. Por la ley de 1942, la Obra Sindical de Cooperación fue conducida por los burócratas del «movimiento» para ubicar la economía social en el último escalón del entramado vertical. A partir de mediados de los años cincuenta, sin embargo, la paulatina liberalización de mercados, los costes derivados de la modernización, la caída de la renta agraria y la creciente conflictividad laboral fueron aldabonazos para permitir que el sector agrario adoptara fórmulas cooperativas para sobrellevar tales amenazas. El cooperativismo tomado

tradicionalmente como un fenómeno cercano a la beneficencia se convirtió en una modalidad empresarial «con ánimo de lucro» y, como tal, fue abanderado y dirigido por grandes propietarios. Ventajas fiscales, obtención de insumos más baratos, colectivización de los costes del abonado, plaguicidas, tratamientos fitosanitarios, etc., fueron algunas de las razones que impulsaron en los sesenta un cooperativismo desde arriba que carecía de los mínimos requisitos exigibles para llamarse como tal.

Bajo aquella modalidad cooperativa se encerraban nuevas estrategias de búsqueda de rentas sin poner en riesgo la jerarquía de las relaciones sociales tradicionales en el campo andaluz: la cooperativa funcionaba como una sociedad anónima donde los beneficios se reparten y las decisiones se adoptan en función del tamaño de la propiedad. Este cooperativismo se desarrolló en los años cincuenta en el sector del aceite de oliva, teniendo como bandera de enganche la defensa contra la «agresión» gubernamental de promover otros aceites vegetales y contra especuladores y tratantes que se aprovechaban de la extrema fragmentación del sector. Otro sector en el que se desarrolló esta modalidad de cooperativismo desde arriba fue el algodón.

En síntesis, la importancia del fenómeno cooperativista desde arriba en el tardofranquismo se demuestra por el hecho de que 436 de cada mil activos agrarios en Andalucía eran socios de alguna cooperativa en 1975, siendo Jaén la provincia más asociada con 946. Nada que ver con un auténtico movimiento cooperativo; como afirmaba con acierto López Ontiveros, las cooperativas franquistas «representan el mapa de las diversas familias o clanes que existen, al extremo que cabe pensar si el cooperativismo no es una nueva versión del caciquismo».

Durante la crisis de los años setenta, el cooperativismo no agrario creció en Andalucía de forma exponencial: en 1969, había 1.064 cooperativas; una década después, las cooperativas andaluzas ya eran casi el 30 por ciento de las españolas. En esos años y en los siguientes, la economía social andaluza se alimenta también de la cesión a los trabajadores de empresas en crisis irreversible. Son los casos, entre otros, de las Minas de Riotinto en Huelva, Hytasa o Cerro del Hierro en Sevilla, Intelhorce o la azucarera de Larios en Málaga. A pesar del esfuerzo de los trabajadores, tales proyectos no tuvieron éxito, lo que se explica tanto por razones económicas como políticas —desinterés por la promoción de este tipo de empresas—.

En 2008, las andaluzas eran el 25 por ciento de las empresas de economía social en España. En la fase alcista del ciclo entre 1996 y 2007, las cooperativas andaluzas alcanzaron, según sus propias fuentes de información, el 13 por ciento del PIB andaluz. Aunque sea motivo de satisfacción, no hay que ocultar que estas solo suponían el 5 por ciento de las más de quinientas mil sociedades mercantiles existentes en la comunidad autónoma.

## **5. DESEMPLEO, PRECARIEDAD Y DESIGUALDAD: RASGOS BÁSICOS DEL CAPITALISMO ANDALUZ, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE SU ATRASO**

### **5.1. El desempleo y la precariedad laboral**

#### **Algunos datos y la visión desde la oferta y la demanda de mano de obra**

El mercado de trabajo ha sido el escenario donde más se ha percibido el poder de los dueños del capital sobre quienes dependen de un salario para asegurar la subsistencia. La variedad andaluza de capitalismo ha tenido y tiene como uno de sus elementos estructurales la devaluación del factor trabajo, especialmente conseguida a través de elevados niveles de desempleo y subempleo.

Andalucía ha tenido y tiene una de las mayores tasas de desempleo y precariedad del conjunto del Estado. La persistencia de estos datos son consecuencia de una decisión deliberada, un instrumento fundamental para la reproducción del modelo de capitalismo descrito.

En las últimas décadas del siglo XIX, el desempleo estacional y el trabajo precario eran un problema acuciante para los trabajadores andaluces. Varias circunstancias se reunían para agravarlo: los centenares de miles de jornaleros que habían quedado excluidos del acceso a la tierra tras el fin de las desamortizaciones, la privatización de los bienes comunales y la creciente salarización de la población activa por efecto de la crisis agraria finisecular. Esta situación no fue mejor en las décadas siguientes. De hecho, el Ministerio de Trabajo de la República cifró en un 29,9 por ciento la tasa de desempleo en Andalucía, añadiendo que estos desempleados sumaban la mitad del total de desempleados españoles.

Uno de los mitos más repetidos y falaces de la historia de España fue aquel que hizo creer que durante el franquismo no hubo desempleo. Aun así, el desempleo siguió siendo un grave problema en los años cuarenta debido al estancamiento de la demanda provocado por las políticas autárquicas. Las estadísticas sobre desempleo mejoran a partir de la creación de la Encuesta de Población Activa en 1964. Entre los años cincuenta y ochenta, el porcentaje de personas desempleadas en Andalucía era superior al español, y eso a pesar de ser una de las zonas con más baja tasa de actividad, apenas un 30 por ciento, debido a la juventud de la población, a la emigración y a la escasa participación de la mujer entre los empleados reales o potenciales.

La destrucción de empleo se disparó en España entre 1977 a 1985. El desempleo aumentó en 2,3 millones de personas. En esos años, el diferencial entre las tasas de desempleo entre Andalucía y España se ensanchó abruptamente, de manera que el problema del desempleo en España se convirtió básicamente en un problema andaluz y, dentro de Andalucía, en un problema básicamente femenino.

Desde los años setenta hasta la primera década del presente siglo, las tasas de desempleo han conocido fuertes oscilaciones entre el 15 al 35 por ciento. Los años setenta, los primeros

ochenta y noventa fueron años especialmente difíciles. La crisis financiera e inmobiliaria iniciada en 2008 volvió a situar las tasas de desempleo por encima del 30 por ciento.

La otra gran característica del mercado de trabajo andaluz ha sido la precariedad en el empleo, una precariedad inducida por la importancia de las actividades agrarias hasta mediados del siglo XX, que llegaron a emplear hasta el 70 por ciento de los activos.

En tiempos recientes, Andalucía sigue siendo la primera comunidad autónoma en cuanto a precariedad laboral. Desde 1995 a 2002 la tasa de temporalidad se situó en torno al 40 por ciento del empleo, cinco puntos por encima de la media española en el primer año. Con motivo de la crisis, el porcentaje de personas trabajadoras con contrato temporal cayó hasta el 23,7 por ciento en España y el 32,8 por ciento en Andalucía, siendo esta caída explicada porque una parte importante de los subempleados engrosaron las filas del desempleo.

En síntesis, el ejército de reserva de mano de obra ha sido especialmente cuantioso en Andalucía. Interesa preguntarse, pues, por las causas de tan elevadas tasas de desempleo y de precariedad laboral.

Si se analiza el desempleo desde el lado de la oferta de mano de obra, hay que partir del dato de población. La población andaluza pasó de 1,8 millones de habitantes en 1787 a 8,4 millones en 2010. Con respecto a la española fluctuó entre el 17 y el 20 por ciento del total, adquiriendo una participación creciente desde 1787 a 1950 —entre el 17,6 y el 20,04 por ciento en 1950—, para caer con posterioridad hasta el 17 por ciento en 1981 como resultado de las masivas migraciones de los años cincuenta y sesenta, y recuperarse desde entonces hasta situarse en el 18 por ciento a comienzos del presente siglo. Desde la perspectiva de la oferta de mano de obra tenemos varios factores para explicar el fenómeno del desempleo en Andalucía: mayor crecimiento demográfico, incorporación invisible o visible de la mujer al mercado de trabajo, mayores niveles de salarización, mayor resistencia a la movilidad geográfica de los andaluces —salvo en las décadas centrales del siglo XX— y menor nivel de formación. No obstante, el hecho de que las tasas de actividad y de ocupación fueran claramente inferiores a las españolas y a las recomendaciones europeas, nos indica que el problema del desempleo no ha sido y no es principalmente un problema de exceso de oferta, sino de escasez y peculiaridad de la demanda; es decir, una responsabilidad de los empleadores.

Desde el lado de la demanda, las causas del desempleo y de la precariedad laboral pueden inferirse del stock de capital que acumula una economía, de su especialidad productiva, del número de empleadores, de la estructura de la propiedad y de los contextos geográficos y mercantiles en los que se desenvuelven las empresas.

Los problemas de desempleo desde el lado de la demanda están relacionados directamente con la dimensión del stock del capital productivo e inversamente con el volumen de las iniciativas meramente rentistas y especulativas. La escasez de capital productivo ha sido una constante en el modelo de capitalismo andaluz. Andalucía ha sido fundamentalmente agraria donde la gran propiedad ha jugado un papel central en los rasgos definitorios del mercado de trabajo hasta la mitad del siglo XX. Está demostrado que una economía especializada en actividades de baja productividad origina niveles mayores de desempleo estructural. En tales circunstancias, la empresa solo es rentable si la caída de la productividad es compensada con

una reducción mayor del coste unitario del trabajo, y eso se ha conseguido en la historia andaluza con elevados niveles de desempleo y de precariedad. En términos generales, el tejido productivo andaluz no requiere mano de obra cualificada. La menor acumulación de capital humano en Andalucía es atribuible en buena parte, por tanto, a la especialización productiva. Incluso

Además de la deficiente especialización productiva, otra razón de las elevadas tasas de precariedad y desempleo es la estructura del tejido empresarial andaluz: la absoluta preponderancia de microempresas en las que predomina el autoempleo, el trabajo familiar generalmente no contabilizado en las estadísticas y, en todo caso, una pequeña capacidad de contratación. Son empresas que han soportado barreras de entrada que les han impedido aumentar sus dimensiones, que han estado afectadas por elevados niveles de mortalidad por haber nacido, muchas de ellas, al calor de las coyunturas económicas favorables y cerradas al primer síntoma de la contracción. Estos comportamientos procíclicos de las empresas ocasionan que, en los momentos de expansión, la tasa de desempleo no decaiga al irrumpir en el mercado nuevos contingentes de mano de obra, y que las fases depresivas sean especialmente dolorosas para el empleo.

Igualmente, la cantidad de trabajo demandado ha dependido de un tejido productivo ligado a la explotación de la naturaleza, a la extracción de los recursos naturales, la actividad minera o a la nueva agricultura intensiva en el uso de acuíferos. Un empleo que depende de la abundancia o agotamiento de los recursos naturales es altamente incierto, en claro contraste con aquellas regiones donde la actividad industrial o los servicios productivos están orientados a la innovación y las actividades sostenibles.

### **En torno al oligopsonio y la modalidad del capitalismo andaluz**

El desempleo y la precariedad laboral en Andalucía han constituido a lo largo de la historia un elemento esencial de un modelo del capitalismo que utiliza el exceso de oferta de mano de obra y el control de la demanda de trabajo como el fundamento de los beneficios. El instrumento para alcanzar tales «éxitos» ha sido la construcción de mercados oligopsónicos de trabajo.

«Monopsonio» y «oligopsonio» son términos introducidos por vez primera por Joan Robinson en 1932 para referirse a aquellos mercados en los que los precios son controlados por uno o por unos pocos compradores de mercancías (en nuestro caso, de la mercancía trabajo). Si en el caso del monopolio se trata de evitar la competencia entre oferentes para incrementar los precios de venta, las empresas que forman un oligopsonio se aseguran una oferta amplia de sus insumos, controlan el nivel de la demanda y evitan la competencia entre demandantes, por lo que, consecuentemente, consiguen una reducción de costes, del precio de insumos y factores.

El capitalismo andaluz ha sobrevivido gracias a la persistencia de un oligopsonio interesado en perpetuar la existencia de un cuantioso ejército de reserva de mano de obra y en reducir la competencia entre los demandantes de fuerza de trabajo. En cuanto a la construcción de una

reserva de mano de obra, las huellas del oligopsonio en los mercados de trabajo se pueden rastrear desde la «reconquista». Cuando los reyes castellanos repartieron el territorio entre linajudas familias nobiliarias y órdenes eclesiásticas, no se olvidaron de incluir «para siempre jamás», además de tierras, villas, castillos, distritos y linderos, a «todos los vasallos que en ellos y sus términos había». En épocas posteriores, las repoblaciones y colonizaciones carolinas del XVIII, los repartos y desamortizaciones del XIX y, mucho más tarde, los pueblos de colonización franquistas y del posterior IRYDA representan los grandes hitos de programas de asentamiento de mano de obra cerca de los latifundios, ofreciendo a los colonos tierras en tan minúscula cantidad y calidad que el campesino se veía obligado a completar las rentas obtenidas «con el producto de su labor», con rentas del trabajo asalariado, especialmente en épocas de cosecha.

Pequeños campesinos y jornaleros sin tierra compitieron por el escaso empleo ofrecido. «En prácticamente cada municipio se estableció la misma jerarquía: un puñado de grandes propietarios aplastando a la masa de jornaleros y minifundistas sin dejar sitio a la aparición de una agricultura familiar estable». La última de las medidas adoptadas para asentar mano de obra en el medio rural han sido los subsidios agrarios. El subsidio agrario y el Plan de Empleo Rural de 1984, con el pretexto de ayudar a una población con enormes índices de desempleo y precariedad, consiguió el «sibilino» objetivo de incrementar la oferta jornalera cerca de los grandes empleadores debido a la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado de trabajo, en busca de las firmas de peonadas reales o ficticias necesarias para la percepción del subsidio.

La elección de los cultivos también coadyuvó a retener la mano de obra en los campos. La combinación del cereal y el olivar, que ocuparon hasta mediados del siglo XX la mayor parte de la superficie cultivada, permitió que, en las grandes propiedades, las peonadas se repartieran alternativamente a lo largo del año, garantizando la estabilidad de la mano de obra y la asistencia de los jornaleros cuando eran requeridos.

Otros mecanismos y decisiones contribuyeron asimismo a «enganchar» a la población cerca de los grandes empleadores: los sistemas de arrendamiento y subarrendamiento tenían esa finalidad; también las políticas «paternales» que las autoridades locales adoptaban en los años de sequías o abundantes lluvias. Las actuaciones más repetidas fueron, por este orden, la ejecución de obras públicas, los socorros en metálico o en pan, la venta de pan barato y, muy excepcionalmente, los repartos y alojamientos de jornaleros entre los mayores contribuyentes. Se trataba de una asistencia social típicamente burguesa, destinada a combatir la idea popular de «tener derecho» a las ayudas públicas sin prestación de servicios que compensaran tales ayudas; el objetivo último de las mismas era «sujetar, radicar, reservar y, en suma, regularizar la mano de obra necesaria para las labores agrícolas».

Desde la baja Edad Media, las ordenanzas municipales fueron también un notabilísimo instrumento para evitar la fuga de los trabajadores. Las ordenanzas prohibían a empleadores extraños «coger y llevar peones» de la localidad, prohibían la emigración de los jornaleros en épocas de cosecha y respetaban la costumbre de pagar al final de la faena o adelantar una cantidad para los trabajos de la cosecha siguiente para evitar la emigración.

La eficacia del paternalismo como método de captación, asentamiento y sujeción de la mano de obra es claramente observable en las cuencas mineras. Para garantizarse una oferta

suficiente de trabajo, las compañías ofrecían determinados beneficios —viviendas, escuelas, economatos, servicios médicos, huertos, etc.—, e incluso operaban como agencias matrimoniales para atraer y fijar la fuerza de trabajo. Conseguido el objetivo de atraer y fijar la mano de obra, las deferencias de las empresas hacia sus trabajadores dejaban de constituir un coste para aparecer en el libro de ingresos en forma de rentas y abonos de alquileres, abastos, médicos, medicinas, créditos, escuelas, etc. Servían también para evitar la intromisión de los sindicatos, evitar conflictos, ajustar los salarios a la dimensión del consumo familiar y a las vicisitudes de los mercados, evitar indeseadas intervenciones gubernamentales y conseguir un cierto consenso local que sirviera para ocultar comportamientos fraudulentos en materia laboral, fiscal o medioambiental.

Solo una vez al año el terrateniente se sentía débil: en la época de las cosechas. La urgencia por recolectar en el momento oportuno y por llegar a los mercados antes que sus competidores motivaba una vulnerabilidad que los trabajadores locales aprovechaban para reclamar incrementos salariales y mejores condiciones de trabajo. Incluso en estas circunstancias, sin embargo, los empleadores encontraron fórmulas para garantizar la prestación laboral a buen precio, como atraer y contratar cuadrillas de temporeros foráneos.

Esas ocasionales inquietudes respecto al mercado por parte de los grandes empleadores fueron solucionadas tras la guerra civil. La economía autárquica, el parón industrial y otras medidas como los programas de colonización provocaron un gran aumento de la oferta de activos agrarios. Si no fuera bastante, algunas prácticas del franquismo recuerdan los episodios más tenebrosos de la leyenda negra española. Una, en concreto, fue la utilización de presos políticos. En Andalucía, en los años 1938 y 1939, fueron utilizados quince mil presos políticos en las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz. Solo en el canal del Bajo Guadalquivir.

El trabajo forzado cambió las tradicionales aprensiones del latifundista andaluz a los cultivos de regadío. Las nuevas condiciones eran extraordinariamente ventajosas: las infraestructuras fueron construidas con recursos públicos en una clara manifestación de transferencia de rentas desde los contribuyentes a los terratenientes; la mano de obra requerida para la construcción de embalses, canales de riego y caminos estuvo formada por los presos que redimían sus «culpas» por el trabajo. Para fijar la mano de obra necesaria en los nuevos regadíos no servían, obviamente, los presos. A tal fin se creó en octubre de 1939 el Instituto Nacional de Colonización y se dictaron leyes como la de la expropiación forzosa en 1946 o la de colonización de 1949.

El monopsonio se construía también a partir de las políticas educativas. La ausencia de escuelas y el resto de causas que se expusieron anteriormente persiguieron durante el siglo XIX y parte del XX instalar el analfabetismo en el medio rural y, consiguientemente, aprovechar el efecto inhibitorio que la ignorancia tiene sobre la movilidad de la mano de obra. Por esta razón, la emigración de más de un millón y medio de jornaleros y pequeños campesinos desde los años cincuenta necesitó del pleno apoyo del Estado para que tuviera lugar.

Como se ha dicho, la emigración inauguró una nueva era para el capitalismo andaluz, pero el ejército de reserva de mano de obra siguió siendo muy cuantioso. El encarecimiento del factor trabajo impulsó la mecanización de las labores y esta, a su vez, transformó el paro friccional o estacional en desempleo estructural en proporciones crecientes. A pesar de que entre 1960 y

1989 se perdieron 680.000 empleos en la agricultura andaluza, en 1977 la oferta de mano de obra en el campo estaba compuesta por 420.000 jornaleros y 250.000 pequeños campesinos que constituían el 66 por ciento del trabajo asalariado en la agricultura española. No había empleo para ellos a pesar de que sus salarios eran significativamente inferiores a los de la media de los asalariados agrarios españoles.

Una buena parte de ese ejército de reserva de mano de obra que ya no era requerido por la agricultura, y las sucesivas entradas generacionales al mercado de trabajo quedaron disponibles para los sectores económicos emergentes desde los años sesenta. El resultado fue que el anterior oligopsonio amasado por los empleadores agrícolas se transformó en un oligopsonio «simultáneo» o compartido por la agricultura, la hostelería, la construcción y otras actividades que no requerían gran cualificación profesional.

En la consolidación de este oligopsonio simultáneo sigue teniendo una función principal el sistema educativo. Lo que antes se conseguía manteniendo a la población en la más absoluta ignorancia, se consigue hoy no haciendo lo suficiente para evitar que la baja condición social sea determinante en los bajos rendimientos escolares, el absentismo, el fracaso en los niveles inferiores y medios. La segmentación espacial de la oferta educativa —escuelas públicas en barrios obreros frente a escuelas privadas y concertadas en barrios burgueses— favorece relaciones sociales diferentes que a unos les aúpa al poder económico y político y a otros les pone trampas de desempleo y precariedad laboral.

El monopsonio se construye también minimizando voluntariamente la demanda de mano de obra. Sin duda, un capitalismo al que hemos calificado de «ocioso» ofrece las mayores garantías para «disfrutar» de mercados oligopsónicos de trabajo.

En Andalucía occidental, a comienzos del siglo XX, el 59,7 por ciento de la tierra estaba sin cultivar cuando solo el 3,9 por ciento de la superficie podía considerarse improductiva. Además, la demanda se constreñía, al menos, por otros tres procedimientos: la modalidad de la explotación, la elección de los cultivos y las faenas a desarrollar en cada uno de ellos.

Los terratenientes combinaron a lo largo del tiempo métodos de explotación directos e indirectos. Aunque se pueda aducir otro tipo de razones, la elección estuvo en última instancia determinada por la voluntad de controlar el mercado de trabajo. Los métodos indirectos se imponen en aquellos lugares y momentos donde la provisión de brazos es incierta, se sufren fuertes presiones alcistas sobre los salarios o una fuerte contestación política sobre el derecho de propiedad, como ocurrió, por ejemplo, en la Segunda República. El arrendamiento o subarrendamiento tiene la ventaja añadida de garantizar una mayor productividad por parte de las familias asentadas, imbuidas del criterio de que «se trabaja según se gana». En los momentos en los que esas amenazas desaparecen, como en el franquismo, se retorna a la explotación directa con mano de obra asalariada.

La elección de los cultivos también se realiza en función del mercado de trabajo. El que los cultivos extensivos de secano fueran los cultivos que predominaron en el campo andaluz era resultado fundamentalmente de que eran cultivos que no requerían, salvo en épocas de cosecha, importantes necesidades de mano de obra. El rechazo al regadío y a cultivos

alternativos era la expresión de una mentalidad «rentabilista» que hacía del ahorro de trabajo la principal vía para la obtención de beneficios.

Pascual Carrión, en su libro clásico sobre los latifundios en España, afirmaba que los propietarios preferían ganar 40 pesetas por hectárea adeshada invirtiendo 5 o 10, que ganar 100 invirtiendo 60 en tierra cultivada de forma intensiva, y concluía: «Véase, pues, cómo el interés social y el individual se hallan en pugna en estos casos, y si se dejan al libre juego de los estímulos particulares, la colectividad sale sacrificada». La pequeña diferencia que se dejaba de ganar dejando ocioso el capital podía recuperarse mediante fraudes, especulaciones y otras rentas obtenidas desde el poder político.

Como obstáculo al libre mercado que es, el oligopsonio requiere también minimizar o anular la competencia entre empleadores. Homogeneizar los salarios a los niveles de subsistencia en todas las faenas agrarias e industriales era una manera de evitar el levantamiento de trabajadores por parte de otros empleadores.

En síntesis, los grandes negocios en Andalucía han sido aquellos que se han asegurado o beneficiado de mercados oligopsónicos de trabajo: los grandes propietarios agrícolas hasta mediados del siglo XX, las grandes compañías mineras, las industrias enclaves en los distintos «polos de desarrollo» en los sesenta, la hostelería, la distribución o la construcción en la actualidad. Andalucía pertenece al modelo de capitalismo que analizó Lewis en América Latina en los años cincuenta del siglo XX: un capitalismo donde destaca un desequilibrio flagrante en la utilización de los factores trabajo y capital, en el que el primero se caracterizaba por su oferta ilimitada y el segundo por su carácter limitado u ocioso; este desequilibrio puede resultar altamente rentable a los dueños del capital, pero conlleva mediocres o malos resultados macroeconómicos.

Se deduce de lo anterior que el atraso relativo andaluz ha sido debido, en última instancia, a la oposición radical por parte de las elites económicas y políticas a facilitar la entrada a quienes les disputen el control sobre el mercado de trabajo y, consiguientemente, puedan desafiar su dominio político y económico. Que en 1955 todas las provincias andaluzas estuvieran por debajo del índice de industrialización per cápita español es una consecuencia del interés de la burguesía tradicional agraria por vetar o dificultar la aparición de competidores por la mano de obra.

De haber habido una competencia por el trabajo entre una hipotética clase industrial y la burguesía agraria, no cabe duda de que los cambios estructurales en la economía andaluza hubieran sido más profundos, mayores las ganancias de productividad y superior el desarrollo económico<sup>101</sup>. Por el contrario, el oligopsonio hace innecesarias las inversiones porque garantiza un beneficio fundamentado sobre reducidos costes laborales.

### **La intervención pública: las políticas de empleo**

El desempleo y la precariedad laboral forman parte inseparable del modelo productivo andaluz; son una manifestación de la histéresis de un capitalismo vigente desde siglos atrás.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, a medida que la oferta de mano de obra fue aumentando y los recursos tierra y capital fueron siendo copados por una minoría, las clases empresariales entendieron que la mejor de las normativas laborales era la que no existía; la costumbre, la ordenanza municipal y el contrato ante notario se sustituyeron en la práctica por la rutina de acudir a la plaza del pueblo al amanecer para contratar o ser contratado según unas reglas que se fueron institucionalizando en función de las relaciones de poder entre patronos y jornaleros. El mercado también operaba libremente en las minas andaluzas al ritmo que marcaban los mercados de materias primas de Londres.

Antes de la Segunda República no hubo en Andalucía institución pública o privada capaz de limitar de forma significativa el número de oferentes en los mercados de trabajo ni de contrarrestar las prácticas monopsónicas que conducían al desempleo estructural. Si acaso, en momentos puntuales, las obras públicas realizadas con cargo a los presupuestos municipales, y en menor medida los repartos de obreros, servían para mitigar el problema cuando amenazaba con alterar el «orden público».

Desde las primeras semanas de su implantación, la Segunda República demostró tener un plan para crear empleo. Por primera vez en la historia española, un Gobierno dictaba decretos conducentes a reducir significativamente los niveles de desempleo.

El triunfo del franquismo tras la guerra civil no solo supuso la supresión de las leyes republicanas, sino que significó la expresión más grosera de la dominación del capital sobre el trabajo. En el terreno del empleo, las estrategias volvieron a reproducir el status quo anterior a la República: tener o no tener trabajo dependió de la graciosa voluntad de los empleadores.

Sobre el papel, la principal aportación del primer franquismo a la creación de empleo fue el Instituto Nacional de Colonización, entidad creada en 1939, aunque, tras más de una década de inútil grandilocuencia, se active en los años cincuenta y sesenta en paralelo a la puesta en marcha de grandes zonas de regadío tanto en las proximidades de ríos, de pantanos de nueva creación en el interior de Andalucía o de acuíferos subterráneos, como ocurrió en Almería. En total se construyeron en Andalucía 49 pueblos de colonización —15 en la Andalucía oriental, 34 en la occidental— de los 314 construidos en España, en los que se asentaron unas 8.500 familias. Ni que decir tiene que los proyectos de colonización franquistas no acabaron con el secular desempleo agrario andaluz.

En el ámbito industrial, el Instituto Nacional de Industria en Andalucía introdujo capital público en minas deficitarias (como Peñarroya o Rodalquilar), empresas textiles (como Intelhorce), astilleros (como el de Sevilla), en los distintos polos de desarrollo a partir de los años sesenta. Por ser pocas y dispersas, tampoco en este caso las acciones del Gobierno redujeron significativamente las tasas de desempleo.

Los fondos para el «paro obrero» en la segunda mitad de los años sesenta paliaron los efectos del desempleo en el campo, al tiempo que servían para acometer pequeñas obras públicas en los pueblos y aldeas más afectados. Los cambios producidos en el Ministerio de Agricultura en los primeros años cincuenta rompieron los viejos resabios agraristas del régimen. La nueva consigna de «menos agricultores y mejor agricultura» era una invitación a la modernización del capital agrario y a la apertura de puertas para que la mano de obra excedentaria saliera en

masa hacia otros destinos. La agricultura andaluza perdió más de seiscientos mil activos, la mayor parte de ellos jornaleros o campesinos con escasa tierra. El éxodo jamás habría ocurrido sin el visto bueno de las autoridades franquistas; las delegaciones del sindicato vertical ejercieron de agencia de colocación, tramitando y concediendo ayudas para quienes quisieran abandonar sus lugares de origen; en 1956 nace el Instituto Español de Emigración para organizar, promover, e incluso financiar la salida de andaluces hacia los países del recién creado Mercado Común Europeo con los que se llega a acuerdos.

Una de las bases que sostenía el capitalismo andaluz se derrumbaba a ojos vistas; otra, la protección arancelaria, empezaría a demolerse a partir del arancel aperturista de 1960; una tercera, la Guardia Civil, parecía empezar a obedecer otras consignas. Entre la clase alta de Córdoba, nos dice Alfonso Carlos Comín, existía una gran añoranza de la Guardia Civil; ahora ya no obligaba a los jornaleros a volver a sus pueblos tras detenerlos en su fuga por caminos y estaciones; ahora la Guardia Civil exige a los burócratas locales del sindicato y de la Hermandad de Agricultores y Ganaderos que aceleren los trámites para la partida.

La emigración masiva de los sesenta no fue suficiente para acabar con el desempleo en el campo. La capitalización de las mejores explotaciones redujo la demanda de mano de obra sin que esta pudiera transferirse a otros sectores productivos dentro de la propia Andalucía. En ese contexto nace el Programa de Empleo Comunitario en 1971, como parte del régimen especial agrario de la Seguridad Social. El impacto productivo y de transformación económica de unos trabajos dirigidos a reparaciones y mejoras en las infraestructuras locales fue mínimo.

En función de ineficiencias reales o inventadas atribuidas al «Comunitario», el Gobierno del PSOE modifica el modelo de subsidios agrarios en 1983 para crear un sistema alternativo con tres iniciativas: un subsidio de desempleo equivalente al 75 por ciento del salario mínimo durante 180 días al año para todos aquellos jornaleros que acreditaran haber trabajado un mínimo de peonadas —inicialmente sesenta, en años posteriores se reducirían—; un Plan de Empleo Rural fomentado por las inversiones de las administraciones públicas, y un Plan de Ordenación Rural. Tres años después de su implantación, el desempleo agrario en Andalucía alcanzaba al 48,5 de los asalariados cuando en el resto de España era del 17 por ciento.

Es importante resaltar que, entre 1990 y 2010, el número de perceptores del subsidio agrario ha caído por debajo de los niveles de 1984, lo que contrasta con el incremento de perceptores de la Seguridad Social en España, que han pasado de uno a tres millones en los últimos veinticinco años. El desempleo en el campo se ha convertido en un problema enquistado pero marginal que, sin embargo, ha dado pie a la injusta consideración de Andalucía como Comunidad autónoma subsidiada; de ser un tercio de la población activa andaluza en los años setenta, en 2009 el porcentaje de activos agrarios había caído al 7,4 por ciento.

El desempleo como primer problema andaluz migró a otros sectores productivos desde los años ochenta. Para erradicarlo se diseñaron políticas activas y pasivas por parte de la Junta de Andalucía o se aplicaron otras procedentes del Estado o de la Unión Europea. Ni que decir tiene que ni una ni otra estrategia ha servido para corregir tasas de desempleo que han llegado a superar el 35 por ciento y se han situado diez o más puntos por encima de la media española.

Desde el lado de la demanda, las políticas de creación de empleo se han dirigido a bonificar o subvencionar empresas que contratasen personas en riesgo de exclusión, como jóvenes, desempleados de larga duración o discapacitados; del lado de la oferta se ha practicado una generosa política de prejubilaciones y otras destinadas a mejorar el capital humano de los trabajadores que permitieran su movilidad, o estrategias de intermediación con el propósito de ajustar las aspiraciones de oferentes y demandantes. El gasto destinado a políticas de empleo en España es, no obstante, uno de los más bajos de Europa, solo por delante en 2002 de Grecia, Italia y el Reino Unido.

Tras la entrada en la CEE en 1986, especialmente desde que, convertida en Unión Europea, Bruselas se ocupa de las políticas de empleo, Andalucía implementa las estrategias provenientes de la Unión. Dentro de las estrategias denominadas «Pactos por el Empleo» se desarrollan programas para la recuperación de zonas afectadas por la reconversión industrial (1997) —en Andalucía afectó a los astilleros de Cádiz— y programas destinados a la convergencia de regiones europeas que estuvieran por debajo del 75 por ciento de la renta media —Andalucía es Objetivo 1— a partir de la promoción de iniciativas en el ámbito local. El Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y los programas de desarrollo rural LEADER han sostenido una buena parte de la financiación de las políticas de empleo en Andalucía.

En conjunto, es fácilmente constatable que la política comunitaria de empleo ha sido bastante ineficiente. Andalucía, en 1999, partía en la peor situación de las regiones españolas en relación a los objetivos marcados por la Agenda de Lisboa de 2000 en materia de empleo. A la altura de 2007, Andalucía seguía siendo, junto a Extremadura y Canarias, la comunidad con peores resultados.

No solo no se había alcanzado en esos años una convergencia con el resto de regiones españolas, sino ni tan siquiera con el resto de regiones españolas Objetivo 1, a pesar de ser Andalucía la región que más fondos estructurales ha recibido. Todo eso parece llevar a la conclusión de que las políticas comunitarias no han ejercido la influencia necesaria sobre las componentes estructurales de nuestra economía y de nuestro mercado de trabajo a la hora de combatir el desempleo. Todo lo contrario, ha crecido el diferencial de las tasas de desempleo con el resto de España motivado, principalmente, por la concentración creciente de la actividad económica en determinadas regiones en detrimento de las regiones económicamente periféricas. Andalucía y también el Mezzogiorno italiano o Grecia son ejemplos de la inutilidad de las políticas activas de la Unión en materia de empleo y de desarrollo regional.

Ineficaces para crear empleo en las proporciones que se necesitan, las estrategias políticas se han centrado en la implementación de políticas pasivas; los fondos públicos han llegado masivamente para facilitar la viabilidad o la liquidación de empresas en crisis, financiando la indemnización y prejubilación de los trabajadores. Los expedientes de regulación de empleo de empresas y de comarcas enteras como la de la faja pirítica onubense en 2003 han servido para dotar a las familias de recursos imprescindibles para la subsistencia, pero también han certificado la muerte del tejido productivo y han dado lugar a abusos y corrupción.

La irrelevancia de las políticas activas de empleo durante los años ochenta coadyuvó a alimentar la idea neoliberal de que las altas tasas de desempleo eran causadas por el mal funcionamiento de los mercados de trabajo; en concreto, por su excesiva rigidez. Esta convicción ha presidido las sucesivas reformas laborales en España desde 1976 a 2012. La pregunta que hay que hacerse es: ¿ha habido realmente en la historia andaluza tal rigidez en los mercados de trabajo para que los costes laborales fueran inasumibles por los empleadores? ¿Han sido demasiado altos los salarios de los andaluces en relación al valor añadido de su producto?

Desde los años ochenta, la tasa de cobertura de los convenios en Andalucía ha estado situada entre cinco y diez puntos porcentuales por debajo de la media española, lo que se puede atribuir a un tejido empresarial en el que abunda la microempresa, la subcontratación de obras y servicios, la especialización en servicios de baja cualificación, la estacionalidad del empleo que afecta a la mitad de los activos, el contrato precario y el trabajo sumergido. Por otra parte, los convenios se negocian y se aplican básicamente en el sector insider del mercado de trabajo: trabajadores cualificados, de grandes empresas, de la Administración, etc. En el conjunto del país, este colectivo representaba en 2002 el 67,8 por ciento de los trabajadores; en Andalucía, solo era del 58,0 por ciento<sup>160</sup>. Para el resto, la negociación colectiva no deja de ser una referencia virtual debido al alto grado de incumplimiento y vulneración de lo acordado en los convenios.

La rigidez de los mercados de trabajo nunca fue ni sigue siendo la causa fundamental de las elevadas tasas de desempleo. Todo lo contrario: los empresarios andaluces han sido unos aventajados en la aplicación de las políticas desregulatorias en las tres últimas décadas. Por ejemplo, entre 1999 y 2006, la temporalidad de los contratos en Andalucía estaba en torno al 46 por ciento, doce puntos por encima de la media española.

Hay que preguntarse, finalmente, por los efectos de las políticas desregulatorias en los últimos veinte años. A la altura de 2013, la liberalización de los mercados de trabajo solo ha servido para que trabajadores con contratos fijos sean sustituidos por trabajadores precarios y para que se sustituyan unos precarios por otros, más baratos aún. En el caso de Andalucía, la desregulación ha sido un balón de oxígeno para que los empresarios se sigan beneficiando del trabajo barato tal y como ha venido ocurriendo a lo largo de la historia.

Como se ha dicho, tales «ventajas comparativas» desmotivan la competitividad, la innovación y el interés por buscar nuevos mercados. Si la reforma laboral mencionada para toda España ha sido ideada para mejorar la competitividad de la economía española frente al exterior, el efecto sobre una economía andaluza que apenas exporta solo puede significar limitaciones a su mercado interior y una profundización en los rasgos estructurales de un capitalismo que la han conducido al subdesarrollo.

En consecuencia, solo una transformación institucional y del modelo productivo en las regiones del sur asegurará salir del bucle que relaciona beneficio económico y desempleo. La solución al problema, pues, está más allá de la norma que regula el mercado de trabajo. Está en la implementación de políticas que promuevan empleos socialmente necesarios o que estimulen la calidad de las empresas. Como le dijo un jornalero a Martínez Alier en los años sesenta: «Si pagan menos de las bases se puede ir al sindicato, pero no hay ningún sindicato

que les obligue a sembrar». Ese es el problema: que «nadie obliga a sembrar» ni induce a «sembrar» convenientemente.

## 5.2. Un sistema asimétrico de relaciones laborales

*“Los instrumentos policiales o, más genéricamente, los de control social están en cualquier sociedad en manos de los poderosos. Estos, las castas y clases poderosas, son quienes tienen fuerza, cauces institucionales y credibilidad social suficientes para definir lo que es ortodoxo, para declarar cuáles son los valores dignos de ser defendidos y correlativamente para denunciar y perseguir a los heterodoxos y para tipificar y censurar qué conductas constituyen delitos contra los valores establecidos.”* Tomás y Valiente (1999: 15)

Los rasgos dominantes del mercado de trabajo en Andalucía —el exceso de oferta, la escasez de demanda, el oligopsonio, el desempleo persistente, la temporalidad de los contratos, los bajos salarios, etc.— son una variable más del conjunto de instituciones formales e informales que configuran su específico modelo de capitalismo. Dicho a la inversa: si se considera que ha existido y existe un modelo de capitalismo «a la andaluza» hay que demostrar que ha existido y existe un sistema andaluz de relaciones de empleo distinto al español, en el que destacaría una menor voluntad de consenso, derivada de la mayor asimetría en términos de poder entre trabajadores y empleadores.

Convencionalmente se considera que un sistema de relaciones laborales se refiere exclusivamente al ámbito estatal porque es el Estado el encargado de dictar las reglas de juego a las que debe atenerse el conjunto de patronos y obreros de un determinado país. No siempre ha ocurrido así en España o, casi sería preferible decir que casi nunca ha ocurrido así; en ocasiones, las normativas en esta materia han sido específicas para los distintos sectores de la actividad económica y, en la medida en que se ha propiciado en España una división regional del trabajo, las leyes o sus aplicaciones han sido diferentes para los distintos territorios. En muchas más ocasiones, la regla o no es general o resulta interpelada, interpretada y ejecutada de forma diversa en función de los modelos locales de gobernanza.

### El Estado en la construcción del sistema andaluz de relaciones laborales

El Estado liberal decimonónico entendía que el mercado de trabajo funcionaba, como cualquier otro mercado, sometido a fórmulas de libre e individual competencia. La abolición del fuero privilegiado de los gremios por la Cortes de Cádiz en 1813 y definitivamente en 1834 va en ese sentido. El Código Penal de 1848 consideraba delito con pena de arresto mayor «las maquinaciones para alterar el precio de las cosas», especialmente el «precio del trabajo», y un delito de sedición las ideas interpretables como subversivas.

El Estado no vaciló en emplear toda su energía contra quienes dudaban de que la mano invisible sirviera para armonizar las relaciones entre clases. La represión de los levantamientos campesinos en 1837 y 1838 en Osuna, Ronda, Montilla o Bujalance en defensa de los derechos comunales sobre la tierra es un buen ejemplo de las intenciones de los liberales españoles.

Para el padre intelectual de la Restauración monárquica, Cánovas del Castillo, la conciliación de intereses entre propietarios y obreros era imposible. El recurso fundamental para el mantenimiento del orden social debía ser el Ejército, al que consideraba «por largo plazo, quizás para siempre, robusto sostén del presente orden social e invencible dique a las tentativas ilegales del proletariado».

Como en muchas partes del mundo, la coerción fue un instrumento esencial para que los trabajadores aceptasen los términos en los que se establecían las relaciones de trabajo. El miedo a la represión, al desempleo, a quedar «señalado» ante el patrono ha sido un elemento cultural muy arraigado en la sociedad andaluza en todos los tiempos.

En esa función de control social, el Estado contó con la inestimable colaboración de la Iglesia católica, que practicó la castración intelectual a través de su abrumadora presencia en la enseñanza, la beneficencia, el mercado de trabajo, en fiestas, celebraciones, actos públicos, etc., y todo ello en aras a facilitar la distinción entre «buenos» y «malos» obreros. El poder de este no-Estado en la historia de Andalucía, su vinculación obscena con los poderosos locales, llegó a ser de tal calibre que resulta explicable que los «malos» obreros identificaran la Iglesia, antes incluso que el Estado, como el enemigo a batir.

La Segunda República española se dotó de una Constitución que reconocía en el articulado — en Europa lo había hecho antes la alemana República de Weimar— los derechos laborales así como la voluntad gubernamental de regular mercados y relaciones de trabajo. La dispersa legislación laboral vigente desde 1900 se transformaba por primera vez en España en derecho del trabajo.

La brutal represión que siguió al triunfo de los golpistas fue la primera de las intervenciones «laborales» del Estado Nuevo; su objeto, dar un «escarmiento ejemplar» a quienes habían osado contravenir el orden «natural» de las relaciones de trabajo en Andalucía, un orden basado en el sometimiento de los trabajadores a la voluntad de los «amos». «La represión franquista del largo periodo 1936-1950, observada desde esta perspectiva, se convirtió en tierras andaluzas en el instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia de los jornaleros y el campesinado pobre a la reimplantación del orden agrario tradicional, nuevamente hegemonizado por la patronal rural». Cobo Romero (2004) p. 26

La instauración de la democracia abre un nuevo capítulo en el sistema de relaciones laborales. En Andalucía, el Estatuto de Autonomía de 1981 recogía la obligación del Ejecutivo de intervenir en la regulación de las relaciones laborales y de hacerlo en un sentido plenamente democrático —reconocimiento de las funciones de sindicatos y patronales (art. 26.2)— para contribuir «al diálogo y la concertación social» (art. 159). Esta alusión al diálogo social nacía en un contexto extraordinariamente conflictivo, causado por los efectos de la inflación sobre los salarios, el cierre de empresas, las «manifestaciones explosivas» en el campo andaluz provocadas por el elevado índice de desempleo, etc.<sup>52</sup>. En ese contexto, el diseño del Empleo Comunitario y, desde 1983, el Subsidio Agrario y el Plan de Empleo Rural son ideados para financiar la paz social, para cambiar conflictividad por apaciguamiento, rebeldía por clientelismo<sup>53</sup>. El Gobierno del PSOE salido de las elecciones autonómicas de 1982 acomete un plan de diálogo social cuya primera piedra fue el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales,

organismo encargado de encauzar la negociación colectiva y, más tarde, de ofrecer servicios de mediación y solución extrajudicial de los conflictos laborales (CERCLA, 1997).

Esta voluntad de alcanzar el consenso con los agentes sociales quedó manifestada por primera vez con la firma de acuerdos bipartitos con la Confederación de Empresarios y con la UGT desde 1984, y posteriormente mediante Acuerdos de Concertación Social con la participación también de Comisiones Obreras, de los que se firmaron siete desde 1993 a 2012. Tales acuerdos han sido destacados como una peculiaridad del sistema autonómico de relaciones laborales. Efectivamente, resultó específico de Andalucía que, en los años del desencanto, rotos en 1986 los acuerdos tripartitos que presidieron la transición política, la comunidad autónoma andaluza persistiera en la convicción de que los graves problemas andaluces, el paro el primero, pudieran corregirse mediante el diálogo entre Gobierno andaluz, patronal y sindicatos. Sin duda, la permanencia de unos mismos interlocutores en la concertación social a lo largo de veinte años les hace partícipes y responsables de los éxitos y de los fracasos obtenidos.

### **Los sindicatos y la acción colectiva de los trabajadores: historia de una frustración**

En líneas generales, las organizaciones obreras no han representado una amenaza seria a la consolidación del capitalismo analizado. Historiadores y biógrafos han resaltado la valentía y abnegación de los líderes obreros en unas circunstancias extremadamente difíciles, su martirio en muchos casos, pero pocos pueden ocultar el carácter efímero, frágil y, finalmente, la derrota frente al poder de los patronos, del Estado y sus aparatos represivos.

La debilidad de las organizaciones obreras y campesinas en Andalucía y su incapacidad para transformar en profundidad las instituciones vigentes tienen que ver con algunas de las razones expuestas en capítulos anteriores: desempleo, empleo precario, excepcionalidad de la democracia, fractura de intereses comunes, importancia de los nexos clientelares y paternalistas, control ideológico, represión, violencia, miedo, etc., circunstancias estas que han favorecido la inacción o las «soluciones» individuales y verticales en detrimento de las transversales o colectivas.

Habría que añadir como causa de ese fracaso el distanciamiento entre obreros andaluces y españoles, a pesar de que puntualmente pudieran estar encuadrados en unas mismas confederaciones sindicales o partidos políticos. La diversidad de capitalismo, de estructuras productivas dispares hacía divergir también los puntos de vista, prioridades e intereses de las distintas clases obreras en el país. Los grandes hitos del movimiento obrero andaluz tuvieron poca repercusión fuera de Andalucía; por el contrario, los grandes momentos del obrerismo español tuvieron un seguimiento apenas testimonial o puntual en Andalucía.

El asociacionismo obrero en Andalucía en las décadas centrales del siglo XIX era un trasunto de la vieja organización gremial. La común cultura del oficio era el adhesivo que unía los intereses de los artesanos en el ámbito local; el control de la oferta de brazos debido al calculado sistema de aprendizaje, la exclusión de los no cualificados y la movilidad del trabajo permitía a los oficiales imponer sus condiciones o bases de trabajo a quienes demandaban sus servicios.

En cuanto a los trabajadores agrícolas, está demostrada su afinidad también con el ala más radical del liberalismo y con sus propuestas de alcanzar una sociedad de propietarios. A medida que tal posibilidad se fue diluyendo en la segunda mitad del siglo XIX, se fue produciendo una creciente afinidad de los trabajadores andaluces con el imaginario económico y político que recorre el ancho puente entre el republicanismo y el anarquismo.

El arraigo que el republicanismo federal antes y el anarquismo después tuvo entre el pueblo andaluz se explica, a mi juicio, por dos razones: la primera porque ambos ideales supieron conectar con unos intereses populares que no eran otros que el acceso y disfrute de la propiedad de la tierra y de los medios de producción. La segunda razón se deriva de la primera: el republicanismo y el anarquismo entendían que la acción colectiva debía centrarse en el ámbito local, por entender que era el poder local en manos de la gran burguesía el que impedía la consecución de tales objetivos. Así, el anarquismo fue, en especial en la Andalucía occidental, la expresión ideológica del jornalero y del pequeño campesinado que reclama tierras, y también del artesanado que estaba siendo víctima de la articulación de los mercados de mercancías.

Desde finales del siglo XIX se asistió a un cambio muy significativo en el contenido de las aspiraciones populares; se trata de un significativo cambio desde unas posiciones igualitaristas que aspiraban al acceso universal a los recursos —la tierra, la cultura y los medios de producción—, hasta posiciones sindicalistas que dan por perdido el capital y aspiran a una más justa distribución del producto social en manos privadas. El tránsito de una a otra estrategia no fue inmediato ni sencillo. Por mucho tiempo, la aspiración libertaria de acceder al capital en todas sus modalidades siguió presidiendo los valores del artesano y del modesto campesino. El «verdadero sindicalismo», decía el maestro racionalista Sánchez Rosa en 1913, es aquel que procura la transformación de las costumbres sociales hasta llegar al mejoramiento de la clase obrera. La formación era el primer instrumento de combate y de gestión para el día siguiente a que se produjera la revolución social.

La UGT aparece en Andalucía como alternativa al anarcosindicalismo y como un sindicato crecido a la sombra de la práctica corporativista del Estado, portando la ilusión economicista de que el avance capitalista conduciría primero a la proletarización y luego a la revolución social. Hasta llegar a ese momento, los socialdemócratas españoles no debían entorpecer la función reguladora del Estado ni despreciar las pocas opciones que este les brindaba para colaborar con el sistema.

En la España «liberada» por Franco, en medio de una represión brutal, los sindicatos libres desaparecieron. Si acaso, en los años cuarenta y cincuenta la protesta obrera se produce espontánea e individualmente en forma de altas tasas de absentismo laboral y rotación en el empleo. La acción colectiva de los trabajadores resucitó en circunstancias muy adversas desde mediados de los años cincuenta, cuando comienzan a aprovecharse los resquicios legales del franquismo por parte de enlaces sindicales y jurados de empresa para crear plataformas reivindicativas.

El más importante de los resquicios mencionados fue la Ley de Convenios Colectivos de 1958. A pesar del control exhaustivo ejercido por el aparato represivo del Estado, la utilización de los cauces legales en los sindicatos de industrias y en las hermandades de agricultores será el magma del que nacerán las Comisiones Obreras, protagonistas de la lucha sindical en los años sesenta y, en la medida en que la acción sindical era obstruida por la dictadura, como pieza fundamental de oposición al franquismo.

El sindicalismo español y andaluz conoció momentos de auge en la segunda mitad de los setenta: la acción colectiva contra el desempleo y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, la reivindicación de la reforma agraria y la reputación alcanzada por su lucha contra la dictadura potenciaron un prestigio que quedó confirmado en el artículo 7 de la Constitución de 1978. Sin embargo, desde los ochenta hasta la actualidad, los sindicatos en España han vivido momentos de retroceso primero y de estancamiento después, presentando una de las tasas más bajas de afiliación sindical de toda Europa: entre 15 y un 17 por ciento aproximadamente.

La trayectoria de los sindicatos en Andalucía en las últimas tres décadas no es muy diferente de la española. Como ocurrió en la Segunda República, la UGT resultó especialmente beneficiada por su afinidad con el partido en el Gobierno andaluz, para lo cual debió desprenderse de sus posiciones más radicales.

En síntesis, los sindicatos no han podido o sabido cambiar el curso del capitalismo andaluz. No han podido fundamentalmente porque, salvo en momentos muy concretos de nuestra historia, nunca han tenido la suficiente entidad y fortaleza para medirse de igual a igual con las clases empresariales; una debilidad que, por otra parte, les ha hecho víctimas, las más de las veces, de la represión ejercida en los mercados de trabajo, en los tribunales ordinarios y militares y en los cuartelillos. No han sabido o querido en los pocos momentos en los que, como en los últimos treinta años, han tenido la oportunidad de pesar en las decisiones de gobierno.

### **La acción concertada de los empresarios andaluces**

Visto en el muy largo plazo, las relaciones entre trabajadores y patronos han vivido en Andalucía muchas más situaciones de confrontación que de diálogo social. La causa última de la tensión es la persistencia de un modelo productivo en el que las ganancias de productividad han estado menos fundamentadas en la dotación de capital que en la reducción de costes laborales. Una economía dependiente del clima, de los ciclos y oportunidades de negocio ha hecho recaer sobre los trabajadores todas las incertidumbres. En esas circunstancias, ha resultado preferible a los patronos asumir las tensiones sociales, tratando de minimizarlas mediante estrategias preventivas o coactivas, que tolerar vías de negociación que pusieran en entredicho los fundamentos del sistema.

Naturalmente, una apreciación como esta, considerada en el muy largo plazo, necesita incorporar puntuales excepciones y matizaciones de orden cronológico. En este último sentido, también la historia de Andalucía se puede dividir en dos grandes periodos: uno muy alargado, desde el siglo XIX hasta los sesenta del siglo XX, que puede llamarse el de la

«criminalización» del movimiento obrero; otro periodo, desde los años sesenta en adelante, en el que la patronal debe adaptarse a un escenario de negociación y, ya en la democracia, a la garantía de los derechos sindicales, la regulación laboral y la negociación colectiva. Ello no supuso, sin embargo, que en esta última fase, los recursos de poder de los patronos hayan sido realmente disputados o repartidos equitativamente con los trabajadores: a golpe de desregulación, fragmentación o adulteración de los mecanismos de consenso, la patronal ha impuesto sus criterios en los mercados de trabajo hasta el punto de que, especialmente tras la crisis de 2008, el perfil del sistema andaluz de relaciones laborales parece entrar en una tercera fase que recuerda más los rasgos de la primera etapa que de la segunda.

A efectos de visualizar la historia de la patronal andaluza, los dos periodos señalados con anterioridad presentan características distintas. Hasta los años sesenta del siglo XX, las organizaciones patronales de carácter voluntario fueron informales o episódicas; la función patronal era indisoluble de otras funciones económicas y políticas inherentes a la clase empresarial, tales como minimizar la presión fiscal o buscar rentas. A partir de los años sesenta, la función patronal dentro del empresariado se formaliza y adquiere un carácter permanente a medida que el Estado requiere interlocutores corporativos para proceder a la regulación de los mercados de trabajo.

En el siglo XIX, los mercados de trabajo carecían de regulación normativa. Los patronos andaluces asumen la relación laboral desde el principio de «la libertad de trabajo», es decir, con la más absoluta libertad de acción en los mercados de trabajo. En aras a esa libertad, el asociacionismo obrero no solo era criminalizado en el Código Penal, sino también objeto de persecución por sicarios privados —bandoleros, partidas de la porra, guardias de grandes compañías, más tarde somatenes, guardias cívicos, falangistas, etc. — y por las fuerzas del «orden público», no en vano eran indelebles los vínculos entre la gran propiedad y la milicia. La simple reivindicación salarial de carácter colectivo era considerada un asunto lo suficientemente grave para que las relaciones de trabajo fueran gestionadas por el cuartelillo de la Guardia Civil o, en su caso, por el Ejército. Otra manera de fomentar la «libertad de mercado» fue usar el capital como recurso para «cercar por hambre» la resistencia obrera: tierras sin cultivar, supresión de faenas y de cultivos intensivos en mano de obra, listas negras, amenazas de introducir maquinaria, etc., fueron fórmulas habituales para diluir la resistencia colectiva de los trabajadores, conducirlos al terreno deseado por los patronos de afrontar las relaciones desde posiciones de inferioridad.

Las plazas de los pueblos y ciudades y los tajos de las minas fueron los escenarios donde el jornalero, el artesano o el minero aceptan los términos contractuales impuestos por los patronos o sus capataces. La mano visible que coordina las estrategias patronales e impide la competencia entre demandantes de mano de obra se adivina en el interior de casinos de propietarios, clubes políticos y círculos mercantiles e industriales en los que políticos y empleadores ponen en común las estrategias a desarrollar, los límites salariales, la selección de cultivos en función de los costes, la clasificación de faenas, la relación entre salario y productividad, etc.

Si en los más importantes núcleos industriales del país a finales del siglo XIX la patronal organizada tenía cartas de naturaleza, la «libertad de trabajo» y el asociacionismo inespecífico

siguieron conformando el marco institucional de los patronos andaluces en las primeras décadas del siglo XX. Persistieron también las viejas fórmulas coactivas, los cierres patronales cuando los trabajadores se asocian o reclaman mejoras. No deja de ser paradójico, por no decir cínico, que empresarios como el sevillano Tomás Ybarra, acostumbrados a incrementar sus rentas por vías políticas, se declarasen liberales manchesterianos en lo relativo al mercado de trabajo, partidarios de que «las leyes de la oferta y la demanda, ahora violadas en los pactos de trabajo, vuelvan a recobrar el imperio que siempre han tenido sobre la economía universal».

La patronal agraria no tuvo problemas de conciencia al aceptar que el franquismo considerara al empresario el abanderado del «espíritu revolucionario de la Falange», como el «conductor nacionalsindicalista». Frente a esta identificación con las estructuras del régimen, en otras partes de España muchas organizaciones empresariales, especialmente los lobbies financieros, siderúrgicos y textiles, mantuvieron una cierta independencia organizadas como sociedades mercantiles al margen de los sindicatos verticales, lo que planteaba serios problemas a los ideólogos del régimen y, en la práctica, problemas de solapamiento en la interlocución empresarial con la Administración.

La patronal andaluza sufre en los setenta momentos de desconcierto y fragmentación. A finales de aquella década, el asociacionismo empresarial andaluz estaba dividido en más de cien organizaciones que abarcaban todos los sectores económicos. La unidad patronal pasaba por hacer confluír sectores agrícolas, industriales, constructores y de servicio; empresarios autóctonos y foráneos; grandes y pequeños empresarios; intereses provinciales y provincianos. En ese contexto, la autoridad de la CEOE resultó decisiva. La asamblea constituyente de la Confederación de Empresarios de Andalucía se celebró en julio de 1979 en Torremolinos. Fue elegido presidente el que lo era de la patronal malagueña, Manuel Martín Almendro, y vicepresidente un sevillano vinculado al sindicato vertical, Juan Salas Tornero.

Desde un primer momento, la estrategia de la CEA se dirige a la consecución de un triple objetivo: consolidar la organización, conseguir la representación exclusiva de todo el empresariado andaluz —como en la CEOE, la inclusión de los pequeños empresarios fue fundamental, así como la adscripción de la gran patronal agraria o las barreras de entrada a las empresas de economía social vinculadas a CEPES— y obtener los máximos réditos de esa representación exclusiva ante los gobiernos de la Junta de Andalucía.

En una primera fase, la CEA alentó las campañas electorales de las opciones políticas de centro derecha, descalificando crudamente las opciones «marxistas» del PSOE que, a la postre, obtendría una gran victoria electoral en 1982. La contundencia del enfrentamiento entre la patronal y el partido «marxista» aconsejó a ambas partes moderar sus posiciones previas y hacer del diálogo la vía idónea de sostenimiento de los intereses comunes. Las sustituciones en 1984 de Martín Almendro por Otero Luna y de Escuredo por Rodríguez de la Borbolla al frente de la Junta dieron origen a una nueva etapa de consenso. El acuerdo entre la Junta de Andalucía y la CEA en 1984 escenificó la «clara voluntad» de la Junta en contribuir a la consolidación de la Confederación<sup>134</sup>. El acuerdo incluía la presencia de la CEA en órganos de conciliación, asesoramiento y planificación económica, además de fuentes de financiación gracias a su consideración de «agente formador» en 1990. En la década de los noventa, la

patronal andaluza estaba presente en más de 100 órganos asesores en los que participaban 450 de sus miembros.

En cuanto a su estructura, la CEA quedó organizada desde un principio en un doble plano: grandes empresas nacionales y multinacionales quedaron representadas directamente a título particular ante la cúpula de la organización mientras que cientos de miles de pequeñas y medianas empresas autóctonas lo han estado indirectamente a través de representantes promovidos o cooptados desde la cúspide. Se escenificaba así la tradicional dualidad del tejido productivo andaluz y la subsidiaria función de las pymes andaluzas. En los años noventa, 170 grandes empresas estaban directamente representadas en la CEA, mientras que otras 150.000 aproximadamente lo estaban a través de sus asociaciones respectivas. En 2008, la CEA integraba a 119 organizaciones territoriales y sectoriales y a 241 grandes empresas directamente asociadas; mediante este modelo, la capacidad de interlocución de las pequeñas empresas ha sido muy débil, mientras que, a través de la cúpula patronal, las grandes compañías han tenido un mayor poder de interlocución con las autoridades regionales.

### **Sistema de relaciones laborales, desarrollo y supervivencia de un modelo extractivo de capitalismo**

El presente epígrafe trata de establecer la relación existente entre el sistema andaluz de relaciones laborales y el desarrollo económico de Andalucía; la conclusión es que tal sistema ha sido un elemento principalísimo del modelo de capitalismo vigente en Andalucía y, consiguientemente, una de las causas más relevantes del atraso económico andaluz.

El sistema de relaciones laborales tradicionalmente vigente en Andalucía se ha caracterizado, como se ha dicho, por una muy desigual distribución de los recursos de poder entre capitalistas y trabajadores. Desde la baja Edad Media la población asalariada andaluza ha sido privada del derecho a la acción política y excluida de los órganos de decisión. Dicho al revés: la carencia de capital político de los trabajadores ha propiciado a lo largo del tiempo un modelo coactivo de relaciones sociales y laborales cuyo cambio no ha sido posible ni por la acción de las organizaciones obreras ni por la intervención reguladora del Estado.

En Andalucía, la esclavitud en sentido estricto no fue un fenómeno significativo en la Edad Moderna y desapareció prácticamente en el siglo XVIII, pero los propietarios cimentaron un modelo similar, también insertado en una economía de mercado, presidido por arbitrarias relaciones de empleo, ausencia de contratos, negación de derechos, mercados monopsónicos de trabajo, etc., que afectó durante dos siglos a dos terceras partes de los activos a jornaleros sin tierras y a minúsculos campesinos. Al igual que la esclavitud en Estados Unidos, dicho modelo fue el motor de la rentabilidad de las explotaciones agrarias hasta los años sesenta del siglo XX, pero también una causa principal del infradesarrollo andaluz. *«Una distribución de la propiedad tan desequilibrada como existió sobre todo en la mitad sur de España y la ausencia de una reforma agraria que hubiera podido corregir la situación pudo tener efectos significativos si tenemos en cuenta su interacción con la dotación, precio y remuneración de los factores productivos de la agricultura española. El impacto, especialmente en las zonas donde esta extrema desigual distribución de la propiedad era más marcada, sobre el crecimiento*

*agrario se tradujo sobre todo en un reforzamiento de los desincentivos a la mecanización agraria como consecuencia de la existencia por un lado de campesinos con propiedades ínfimas y escasa capacidad de ahorro para financiar la adopción de innovaciones y por otro lado de grandísimos propietarios que en presencia de trabajo abundante y barato tampoco se veían incentivados en esa dirección». Pinilla (2004) p. 151.*

Este sistema de relaciones laborales afecta al desarrollo económico porque incrementa la desigualdad social, influye negativamente en la demanda agregada y, consiguientemente, al desarrollo de las manufacturas primero y de la actividad industrial después. Igualmente perjudica la acumulación de capital humano y de un capital social que toma la forma de relaciones clientelares; de la misma manera, las relaciones coercitivas de trabajo y los bajos salarios incentivaron a los empresarios a tomar decisiones contrarias a la inversión y dotación de capital productivo en las empresas. En sentido contrario, con un Estado más benevolente con el derecho de los trabajadores, con unos sindicatos más potentes que no hubieran sido criminalizados y perseguidos, muchas de las deficiencias mencionadas se hubieran corregido o minimizado con el consiguiente aprovechamiento general.

La crisis económica y la depresión subsiguiente han acentuado la tendencia previa. Sobre el papel, el sistema andaluz de relaciones laborales está afectado, obviamente, por el mismo marco regulatorio de carácter estatal; la negociación colectiva en Andalucía siguió la siguiente evolución: incremento de convenios, empresas y trabajadores afectados desde 1981 hasta los años noventa, revisión de contenidos en los noventa y retroceso posterior en todas las magnitudes. Hay una peculiaridad que le confiere presumiblemente un mayor grado de centralidad a la negociación entre empresas y trabajadores; son los acuerdos de concertación social entre Gobierno autonómico, la patronal CEA y los sindicatos mayoritarios UGT y CC. OO., y a los mecanismos de negociación e intermediación que son competencia del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

El sistema de relaciones laborales en Andalucía es, en la práctica, bastante más flexible y desregulado que el español. Se explica, en primer lugar, por una menor centralización de la negociación colectiva, dado la mayor proporción de los acuerdos firmados a nivel provincial.

La segunda diferencia entre la negociación colectiva andaluza y la española es su menor tasa de cobertura. En 2003, los acuerdos afectaban al 64,9 por ciento de los trabajadores, unos veinte puntos menos que la media española. Esto es debido a la peculiaridad del tejido productivo andaluz —un tejido que, como se vio, es intensivo en trabajo estacional, temporal y precario— y también a la mayor segmentación del mercado de trabajo.

El sistema andaluz con respecto al español difiere también en sus mayores niveles de «descuelgue» empresarial de la negociación colectiva y, sobre todo, a un mayor nivel de fraude, de economía sumergida o de incumplimiento de los acuerdos de los convenios. En los sectores que definen el tejido productivo andaluz, además de proliferar el empleo en negro, el convenio se aplica en menor medida, especialmente al segmento secundario de mano de obra. En la práctica cotidiana, reclamar los salarios y las condiciones de trabajo pactados en convenio puede significar, y significa de hecho, el despido. El miedo de los trabajadores vuelve a ser una componente esencial del sistema andaluz de relaciones de trabajo.

La última gran peculiaridad del sistema andaluz de relaciones laborales ha sido la persistencia durante más de treinta años de mecanismos de concertación social entre los gobiernos autonómicos y los agentes sociales más representativos. La concertación social andaluza ha tenido tres fases desde los años ochenta: una primera en la que se defendían planteamientos de corte keynesiano, en los que se incluía la voluntad de la Junta de intervenir en el proceso económico a partir de sucesivos planes de desarrollo<sup>158</sup>; una segunda, en la que se deja que sea la empresa la que oriente y condicione la política económica, y una tercera, desde la crisis de 2008, en la que la organización empresarial andaluza se muestra cada vez más esquiva a sostener todo compromiso que limite la cuenta de resultados en época de crisis.

Toda concertación social sirve para dotar de legitimidad a un determinado modelo productivo, a un determinado modelo de capitalismo. Hasta los años setenta, los acuerdos de concertación en Europa tenían como objetivo consolidar lo que eufemísticamente se llamó «economía social de mercado» mediante el intercambio de contención salarial y paz social por más empleo y más Estado del bienestar. Desde los años noventa, la concertación se ha entendido desde una perspectiva neoliberal en el sentido de obtener más empleo a cambio de moderar las reivindicaciones salariales y perseverar en políticas de control de la inflación y del gasto público, de reducción de la presión impositiva para hacer más competitivas las empresas nacionales en un mercado crecientemente globalizado.

Como en todas partes, la concertación social en Andalucía en los últimos treinta años ha servido para reproducir algunos rasgos perversos del capitalismo andaluz y, en consecuencia, un flojo impacto sobre el desarrollo económico y la convergencia con el resto de España. La tesis de Marcial Sánchez Mosquera nos ofrece datos y análisis suficientes para llegar a la conclusión expresada. A pesar de dotaciones presupuestarias crecientes para los acuerdos de concertación, el impacto sobre el PIB ha sido de «escasa relevancia»; las empresas creadas al «calor de las subvenciones» han tenido «poca capacidad de generar puestos de trabajo»; el balance es también menos que mediocre en lo que se refiere a la consecución de la «paz social», la creación de empleo de calidad, la atracción de inversiones y el cambio o modernización del modelo productivo. De hecho, en la primera década del siglo XXI, la expansión del sector de la construcción recibió estímulos importantes en los acuerdos de concertación por lo que se puede decir que contribuyeron a la formación y estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008.

En una Andalucía que apenas exporta, su desarrollo depende de la dimensión de la demanda interior; y se trata de una demanda alicortada por el trabajo estacional que ofrecen los sectores más característicos de su economía —el turístico y el agrario—, porque los salarios ocupan una proporción decreciente del producto social, y porque la desregulación, el miedo, la arbitrariedad y el fraude en las relaciones de trabajo limitan la capacidad de negociación. Todo junto afecta negativamente al desarrollo y a la convergencia con otras regiones.

En conclusión, salvo el intento fallido de la Segunda República, todas las modalidades de relaciones laborales, despóticas, militarizadas, corporativizadas o concertadas en Andalucía han servido para consolidar el modelo *low cost* del capitalismo andaluz, el modelo extractivo de capitalismo que se ha estado describiendo y analizando en el presente trabajo. Cambiar el

modelo productivo andaluz hacia otro generador de empleo y de empleo de calidad pasa por la modificación en profundidad de su sistema de relaciones laborales.

### 5.3. Las desigualdades y el desarrollo

Andalucía no solo ha sido y es una de las comunidades autónomas más pobres de España, sino que también ha sido y es una de las que presentan mayores cuotas de desigualdad entre sus habitantes. La desigualdad social en Andalucía no ha sido la consecuencia de un menor grado de desarrollo, sino que, al contrario, ha sido una causa importante del atraso.

143

#### La desigualdad funcional de la renta

La distribución funcional o factorial de la renta distingue entre rentas del trabajo —salarios y otras prestaciones laborales— y rentas del capital, que incluyen los beneficios empresariales, dividendos y rentas percibidas por ahorros o alquileres de inmuebles.

En el Antiguo Régimen, en Andalucía, las diferencias sociales no eran inherentes solo a la diferente pureza de sangre sino, fundamentalmente, a las usuales en toda sociedad capitalista: la propiedad de la tierra y de los medios de producción, y en este sentido era una sociedad extremadamente polarizada entre una minoría de grandes propietarios latifundistas y una inmensa mayoría de campesinos con ninguna o escasa tierra.

Al final del siglo XIX, la mitad de los activos agrarios carecían de tierra, unos 415.000. En 1930, el conjunto de los «sin tierra» andaluces se había situado en el 45 por ciento de los cuatrocientos mil activos agrícolas, manteniendo Sevilla y Cádiz su primacía en cuanto al porcentaje de jornaleros, reduciéndose significativamente en Almería y en las provincias orientales. Entre el gran propietario y el jornalero encontramos al pequeño campesinado, una parte muy considerable del cual no puede considerarse como receptor de rentas del capital. En 1930, el 94 por ciento de propietarios en Andalucía occidental reunía un 30 por ciento de la superficie catastral. En Andalucía oriental, el predominio cuantitativo de la pequeña propiedad es aún más evidente.

Ese predominio cuantitativo de la pequeña explotación en el conjunto de Andalucía se acentuó a lo largo del siglo XIX por motivos de repartos, desamortizaciones, arriendos, subarriendos y aparcerías en un proceso que los historiadores agraristas han denominado la «campesinización» de la fuerza de trabajo, un término que viene a corregir en buena medida la imagen dual, latifundio-proletarización, que ha identificado tradicionalmente al conjunto del campo andaluz. En cualquier caso, sin tierras o con poca tierra, lo que ha definido la agricultura andaluza es la acusada desigualdad de la propiedad agraria, como puede comprobarse por la escasa importancia de las explotaciones medianas —alrededor del 4 por ciento del total de fincas para el conjunto de Andalucía—.

La polarización social vino también dada por la distinta evolución de rentas, beneficios y salarios desde el siglo XIX. Hasta 1869, la remuneración del capital se produjo vía precios en función de las políticas proteccionistas de los gobiernos conservadores, mientras los salarios

siguieron estables al estar determinados por la costumbre local, la estacionalidad y el control del mercado de trabajo por parte de los demandantes.

Una serie de circunstancias verificaron la evolución favorable de las rentas del capital frente a las del trabajo en las últimas dos décadas del siglo XIX: de nuevo el proteccionismo, el acaparamiento, la escasez estructural de productos en comarcas exportadoras contribuyeron al incremento de las rentas y beneficios agrarios. Al contrario de lo que estaba ocurriendo en Europa, la renta de la tierra se triplicó entre 1897 y 1931, mientras los salarios lo hicieron en menor proporción y siempre en función de la capacidad de movilización y presión de los colectivos obreros. En ausencia de una transformación del modelo productivo tal y como estaba ocurriendo en buena parte de Europa e, incipientemente, en algunas partes de España, en Andalucía se produjo la perpetuación de un modelo confiado, como se ha dicho, a la consolidación de una oferta ilimitada de mano de obra jornalera gestionada en mercados oligopsónicos de trabajo. Por su parte, los trabajadores de las ciudades vieron menguar su poder adquisitivo como resultado de un tejido productivo que solo competía empujando los salarios a la baja y de otras circunstancias como, por ejemplo, el elevado precio de los alimentos y los alquileres de las viviendas.

A falta de estadísticas, la mejor manera de constatar la enorme desigualdad social en Andalucía es la descripción de las penosas condiciones de vida de la inmensa mayor parte de la población. En el mundo urbano, entre mediados del XIX y mediados del XX, periodistas, literatos y, más tarde, historiadores pintaron un panorama, a veces dantesco, de precariedad laboral, bajos salarios, carestía, enfermedades carenciales como la tuberculosis o la gastroenteritis provocadas por el hambre, el hacinamiento en las viviendas o la escasez de infraestructuras urbanas.

En el mundo rural, las condiciones no eran mucho mejores. El déficit nutricional provocado por la privación de tierras comunales, la dependencia aleatoria del empleador y el recurso al mercado como único o principal medio de satisfacer las necesidades básicas fueron causas del aumento de la mortandad. Las malas condiciones de vida, los bajos salarios y la precariedad del empleo no eran un efecto colateral de la mediocridad económica, sino el elemento básico e innegociable de un capitalismo extractivo. Que la República quebrara ese modelo productivo permitiendo que la sindicación y la negociación colectiva posibilitaran un incremento de las rentas del trabajo en detrimento de los beneficios empresariales fue recibido por los empleadores como una agresión a las bases del sistema, como se pudo comprobar en los innumerables procesos abiertos en tribunales militares contra los «extremistas» y en los golpes de Estado en 1932 y 1936.

El franquismo supuso un viraje radical de la tendencia favorable que, pese a todo, los salarios habían tomado en los años republicanos; a partir de 1939 se asiste a un derrumbe de las rentas del trabajo y a un crecimiento desbocado de las rentas del capital.

En líneas generales la política autárquica no mejoró los beneficios de las elites económicas, aunque habría que distinguirlas en función del origen de tales rentas: cayeron las rentas provenientes de la propiedad inmueble, el capital financiero y, especialmente, los beneficios empresariales no agrarios; se incrementaron, por el contrario, las rentas agrarias.

Entre 1965 y 1977 la remuneración del trabajo pasó del 54,2 al 65,3 por ciento del producto español. En plena decadencia del régimen, las medidas coactivas no servían para evitar el descenso del excedente bruto de explotación de las empresas del 51,8 al 42,0 por ciento y del 45,8 al 34,7 por ciento el excedente neto. A la altura de 1976, el Banco de España proponía como solución a la caída de la rentabilidad de las empresas la firma de un pacto político, un consenso al más alto nivel entre capital y trabajo por encima, estaba implícito, del régimen franquista.

El pacto político dio los frutos esperados por el capital. Ya en 1978 se advierte la interrupción de la tendencia alcista de los salarios dentro del producto social y el comienzo de un descenso a partir de entonces. Para España, entre 1981 y 1991 los ingresos del factor trabajo cayeron del 65,8 al 58,3 por ciento de la renta nacional. En Andalucía, entre 1975 y 1989 lo hicieron del 65 al 57 por ciento del PIB, mientras los beneficios empresariales incrementaron su cuota de participación, aunque en menor medida que en el resto de España.

Desde mediados de los años noventa las rentas del trabajo en España cayeron por debajo del 50 por ciento en la distribución factorial de la renta, y siguieron cayendo en el siglo XXI hasta situarse en el 48,21 por ciento en 2006. Por su parte, los beneficios empresariales se han situado en torno al 30 por ciento desde 2000 a 2011. El 0,01 por ciento más rico de la población —el segmento donde apenas operan las rentas del trabajo— multiplicó por tres su participación en la renta nacional entre 1981 y 2005, del 0,55 al 1,61 por ciento, destacando en ese incremento las rentas procedentes de la propiedad de los bienes raíces, especialmente a partir de la ley del suelo de 1998. Desde el comienzo de la crisis en 2008 hasta 2010, el diferencial entre rentas del capital y del trabajo ha seguido ensanchándose.

### **La distribución personal de la renta**

Aunque estrechamente ligada con la distribución factorial, la distribución personal de la renta analiza el reparto de la misma entre individuos o familias con independencia del origen de sus ingresos. En este aspecto, lo primero que hay que decir es que Andalucía ha sido y sigue siendo una de las comunidades más desiguales de España, donde las diferencias de renta entre sus habitantes es más pronunciada.

En el conjunto del país, la desigualdad ha menguado o se ha estabilizado en épocas de intenso crecimiento económico —décadas centrales del siglo XIX y del siglo XX—, en épocas de fuerte contestación social —años de la Primera Guerra Mundial y la posguerra—, en años en los que el Estado interviene para mejorar la situación de los pobres —desde 1978 hasta 1995—. Por el contrario, las diferencias sociales se ensanchan en épocas de estancamiento o menor crecimiento económico —la década de los setenta del siglo XIX, los años treinta del siglo XX o la crisis actual—, y en aquellas en las que el Estado no interviene a favor de las rentas más bajas o interviene decididamente a favor de las más altas —periodos 1875-1914, 1939-1959 y 1995-2000—.

En lo que se refiere a Andalucía, la desigualdad social ha seguido las mismas tendencias que la española, pero se distingue en que el diferencial de renta entre ricos y pobres se ha ensanchado más en los ciclos desfavorables sin que, por el contrario, las fases de crecimiento

económico andaluz hayan contribuido a estrechar las diferencias en la misma medida que en el resto de España. De hecho, la contribución de la pobreza andaluza a la pobreza española se ha mantenido en niveles altos, siempre por encima de la ratio correspondiente a su demografía. Para una población que es el 18 por ciento de la española, el porcentaje de pobres era del 30,3 en 1973, el 29 por ciento en 1981 y no bajó del 25 por ciento en las décadas siguientes.

La falta de estadísticas fiables hasta 1973 obliga a que usemos procedimientos aproximativos para tratar la evolución de la desigualdad social en épocas anteriores a la fecha indicada. El incremento de la desigualdad en España entre 1875 y 1936 —índices de Gini de 0,15 a 0,32— debió de ser aún mayor en el territorio andaluz. La estructura social andaluza en ese periodo refleja una sociedad claramente polarizada.

Al tratar de la desigualdad es obligado referirse al factor género. Tal y como expresó Mercedes Arbaiza, la «cuestión social» a finales del siglo XIX era fundamentalmente una cuestión de género. No se trataba solo de la discriminación laboral —el trabajo era más precario y el jornal de la mujer solía ser la mitad del percibido por el varón— o de una escolarización nula o deficiente; la desigualdad se originaba ya en el seno de la familia trabajadora al ser las mujeres víctimas de culturas patriarcales y, en concreto, estar peor alimentadas que los hombres, lo que las exponía en mayor medida a las enfermedades carenciales.

La República y sus leyes laborales trataron de paliar las desigualdades sociales: las rentas del trabajo crecieron por encima de las rentas del capital, pero ello no supuso que las desigualdades se redujeran entre ricos y pobres debido a la falta de empleo. A partir de 1939, las estrategias políticas se desplazan a favor de los triunfadores de la guerra —permisividad con el mercado negro, represión obrera, ordenanzas laborales, caída de los salarios reales, etc.—. Al final de los años cincuenta, dos terceras partes de los andaluces pertenecían al segmento de la «clase baja», en fuerte contraste con el 1 por ciento de los que eran definidos como «clase alta» y el 33 por ciento de la «clase media».

Desde 1973 contamos con las Encuestas de Presupuestos Familiares de España que aportan los instrumentos estadísticos suficientes para afinar en la descripción y el análisis de la distribución personal de la riqueza. Desde entonces se pueden señalar dos grandes fases: en la primera, hasta mediados de los años noventa, se produjo en España una ligera tendencia a la equidad social y una mejora de las condiciones de vida de los más pobres; desde el comienzo del nuevo siglo la evolución se invierte y la sociedad española se hace paulatinamente más desigual, muy especialmente desde el comienzo de la crisis en 2008.

El promedio español no reflejaba la disparidad entre las distintas comunidades. En 1990, el índice de Gini en Andalucía era 0,38, por 0,30 la media española. El aumento de la cobertura de protección social no ha sido suficiente para impedir que Andalucía pasara de ser en 1973 la quinta comunidad con mayor desigualdad social de España a detentar el dudoso honor de ocupar el primer puesto en 2006. En la primera de las fechas, tres veces más de andaluces que de españoles no ingresaban la mitad de la renta media del país; en la segunda, la cifra se multiplicaba por 3,78.

En 2005, la ratio en Andalucía entre los ingresos del 20 por ciento más rico y el 20 por ciento más pobre era de 5,6 (5,3 la media española y 4,4 en las comunidades del noreste). El

porcentaje de población pobre, con ingresos inferiores al 60 por ciento de la renta media, era del 29 por ciento (20 por ciento en España, 11 por ciento en el noreste). Andalucía era, con Extremadura, la comunidad más desigual con un coeficiente de Gini general de 0,57, similar al de muchos países latinoamericanos. En el cómputo de la desigualdad en Andalucía hay que seguir haciendo referencia a la desigualdad entre hombres y mujeres, un diferencial de ingresos que, a pesar de haberse corregido en las últimas décadas, sigue siendo uno de los mayores del país.

A partir de la crisis que se inicia en 2008, el porcentaje de la población en riesgo de exclusión social ha aumentado, al igual que el diferencial de renta entre ricos y pobres. En el primero de esos años, los ingresos del 20 por ciento más rico de la población española eran 5,5 veces mayores al del 20 por ciento más pobre. En 2011, el diferencial había crecido hasta 7,2. En Andalucía, esa misma ratio ha pasado de 5,3 a 9,4 entre 2008 y 2013. Por otra parte, la crisis económica, como todas las anteriores, se ha dejado sentir más entre las mujeres, siendo víctimas en mayor medida de los recortes de los gobiernos, en especial en materia de empleo y asistencia a la dependencia, lo que ha obligado a muchas de ellas a volver al ámbito doméstico.

### **Desigualdad de oportunidades y desigualdad social**

Por tanto, en Andalucía la desigualdad entre capital y trabajo, entre ricos y pobres, ha sido y sigue siendo más acentuada. Se pueden atribuir esos rasgos a la desigual distribución de los recursos, a los bajos salarios percibidos por una gran mayoría de trabajadores dedicados a actividades de baja cualificación, a los rasgos dominantes de su mercado de trabajo y de sus relaciones laborales, a la discriminación de la mujer, etc.

Falta saber qué parte del desequilibrio social puede ser atribuida a la desigualdad de oportunidades, es decir, a aquellas causas ajenas o impuestas a la voluntad de los individuos que les impiden desarrollar plenamente sus facultades o, dicho de otra manera, a las trabas que los individuos encuentran para prosperar en la vida y para contribuir más eficientemente a su bienestar y al bienestar general. El estudio de la igualdad de oportunidades es una línea de investigación novedosa. Desde esta perspectiva, la igualdad social vendría expresada por la implementación de políticas que permitan el acceso al capital en todas sus modalidades, dejando al individuo la responsabilidad de optimizar el esfuerzo que quiera desplegar una vez que los recursos hayan quedado plenamente disponibles.

Sin que tengamos todavía datos cuantitativos que midan o hayan medido en tiempo histórico la desigualdad de oportunidades en España, y aún menos en Andalucía, podemos acercarnos al caso andaluz a través de los estudios realizados en un país similar al nuestro como Italia. Allí las oportunidades de los individuos se reparten de forma diferente entre las regiones del norte y del sur. La desigualdad de oportunidades es el doble en estas últimas regiones, medida tanto en función de la incapacidad para mejorar los ingresos como en función del capital humano adquirido.

En el caso andaluz, además de la variante étnica de la minoría gitana y, más recientemente, de inmigrantes magrebíes o subsaharianos, la desigualdad de oportunidades ha afectado a las

personas por razones del origen social y de género. A lo largo de la historia andaluza, el conjunto de las familias pobres, y dentro de ellas las mujeres, ha estado afectado por lo que pueden denominarse «trampas de desigualdad».

Como se ha venido repitiendo a lo largo del presente estudio, uno de los rasgos más definitorios del capitalismo andaluz ha sido el desigual acceso a los recursos tangibles e intangibles. La desigualdad de oportunidades es la consecuencia primera de **la escasa o nula capacidad de las clases populares de influir en las decisiones políticas que les afectan**. El «equilibrio del sur» entre el poder central y el poder local permitió a las oligarquías locales organizar a lo largo de los siglos un modelo de capitalismo extractivo que puso obstáculos a la movilidad social de las clases medias y trabajadoras.

Por el derecho de conquista desde el siglo XIII, por la consolidación del espíritu de frontera en los siglos siguientes, más tarde por la acumulación exclusiva de capital de terratenientes y comerciantes durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX, unas pocas sagas familiares se sirvieron del poder para extraer rentas a partir de la apropiación de lo comunal, la libertad de contratación, la distribución desigual de las cargas fiscales, la violencia física y cultural, etc. El cacique local en nombre de la elite dominante garantizó la compatibilidad del modelo político y económico andaluz dentro del Estado español, fue el nexo de unión entre la atalaya de mando local y la bancada en las Cortes españolas. Si acaso, a las clases medias se les ofrecía una posibilidad para el ascenso: la milicia. Una carrera militar burocratizada, al servicio de las elites, ofrecía una cierta seguridad para quienes carecían de medios y posibilidades en otros ámbitos, a cambio de contribuir a la estabilidad del sistema. Cuando ese binomio de certidumbre se rompió en parte con la Segunda República y nació, con ello, la posibilidad de una mayor igualdad de oportunidades, las oligarquías reaccionaron favoreciendo el golpe militar que restaurara sus «derechos» sobre las gentes y los recursos locales. Finalmente, el «equilibrio del sur» en su versión autonomista a partir de 1980 tampoco ha contribuido en gran medida a mejorar la movilidad social por la vía del acceso a los recursos. Si acaso, el rol de guardián del sistema que antes jugaba el Ejército ha sido sustituido por la clase política, que ha construido «coaliciones», a veces poco transparentes, en las que han participado las grandes empresas foráneas, las elites locales, clientes políticos y algunas de las instituciones garantes de la democracia, como patronales o sindicatos mayoritarios.

**La gran muralla que en siglos pasados impidió a los andaluces la oportunidad de mejorar ha sido la imposibilidad de acceder a la tierra.** Ya la colonización castellana impuso un modelo muy polarizado de propiedad y tenencia la tierra. El jornalero no solo fue excluido del acceso a la propiedad o a la tenencia sino que su situación empeoró a medida que los recursos comunales de los pueblos fueron repartidos, privatizados, usurpados y cercados. En las economías de base agraria el desigual acceso a la tierra funcionó como un freno al desarrollo. La historia económica ha demostrado la positiva relación entre acceso generalizado a la tierra e industrialización, como hizo North con respecto a las economías del norte y del sur en Estados Unidos de América. Un mayor acceso a la tierra permite la existencia de clases sociales con suficiente capacidad de compra, amplía la dimensión de los mercados industriales, favorece la innovación y crea un empleo mejor pagado. Por el contrario, en el caso andaluz, desde muy pronto, la pequeñez relativa de las clases medias y, consiguientemente, de la demanda agregada cercenó la posibilidad de que en Andalucía perduraran los brotes

industriales en torno al algodón que tanto en Cádiz como en Sevilla existían a comienzos del siglo XIX.

**La desigualdad en el acceso a los recursos productivos** desincentivó en Andalucía el consumo y la producción de bienes como el textil o el calzado, que estuvieron, como se sabe, en el origen de la revolución industrial. Por otra parte, en medio de una muy desigual estructura de la propiedad, cientos de miles de pequeños campesinos andaluces estuvieron imposibilitados de capitalizarse y de liberarse de desempeñar una función subsidiaria respecto a la gran propiedad. El pequeño campesinado utilizaba el producto de su trabajo para la mera subsistencia sin tener capacidad para invertir y obtener mejoras en los rendimientos y la productividad en beneficio de la economía en su conjunto.

**Las «imperfecciones del mercado financiero»**, el desigual acceso al crédito, constituyen una de las razones que han contribuido en mayor medida a la desigualdad de oportunidades en la sociedad andaluza. En ausencia de un tejido financiero formal hasta bien entrado el siglo XX, el crédito usurario ha sido el mecanismo que ha permitido, de un lado, el enriquecimiento de los acreedores, las minorías agrarias y mercantiles, y ha aplastado las posibilidades de mejora de campesinos y pequeños empresarios, abrumándolos con intereses abusivos sobre la futura cosecha, con pactos de retro o con cláusulas leoninas en la participación en sociedades mercantiles. En consecuencia, el tejido empresarial andaluz se ha distinguido por una muy acusada polarización.

**Tampoco puede decirse que la progresiva inserción en el mercado haya servido para mejorar las oportunidades** de las capas más modestas de la sociedad andaluza. La razón fundamental ha sido la escasa capacidad de las clases populares andaluzas para imponer sus criterios o condicionar el resultado final de las transacciones. En el siglo XIX, la sustitución de una economía basada en el aprovechamiento conjunto de la agricultura, la ganadería y el bosque por otra especializada en determinados cultivos agrarios destinados al mercado ocasionó una mayor desigualdad en la propiedad de la tierra, una caída en los niveles de vida, un motivo añadido para la emigración y un cambio radical en la dieta alimentaria que mermó la salud y la esperanza de vida de los campesinos. En las décadas siguientes, las tasas de precios, una mayor imposición y control fiscal, el creciente diferencial entre el precio de los insumos industriales y de los productos agrarios en los años sesenta y setenta, el sometimiento a los dictados de los grandes grupos distribuidores, etc., han sido también algunas de las razones que niegan oportunidades de mejora a la pequeña empresa.

**Otra de las grandes palancas que posibilita la igualdad de oportunidades es la educación.** Generación tras generación, decenas de miles de niños se quedaron sin escolarizar a lo largo de los siglos XIX y XX. El analfabetismo alcanzó cotas muy superiores a las del resto de España, afectó especialmente a la población rural, el grueso de la población activa, y fue entre diez y veinte puntos porcentuales superior entre las mujeres, lo que sin duda debió tener reflejo sobre los niveles formativos de niños y niñas en las primeras etapas de su infancia. La desigualdad social sigue influyendo en la desigualdad de oportunidades de los estudiantes. El absentismo y el fracaso escolar tan notables en los segmentos más pobres de la población pueden atribuirse a la necesidad de las familias de emplear o subemplear niños en detrimento de su escolarización y, consiguientemente, de sus posibilidades futuras.

**Las relaciones sociales han servido como otro gran freno a la igualdad de oportunidades.** El familismo, las relaciones clientelares, la acumulación de capital social relacional en suma, han dividido la población andaluza entre quienes prosperan y no prosperan en la sociedad. Los excluidos que han querido sobreponerse a tales impedimentos mediante la acción colectiva han sido criminalizados, ignorados, comprados o integrados clientelaramente según las épocas.

Las «trampas de la desigualdad» son especialmente profundas en el mercado de trabajo. La desigualdad de oportunidades se genera en las relaciones sociales. A finales del siglo XX, el 74,4 por ciento de los que accedían al empleo en España lo había conseguido siguiendo canales informales (familia, amistades, contactos personales y solicitudes directas) frente al 7,4 por ciento que lo obtenía en canales formales, como las oficinas de empleo. Conseguir un empleo, por tanto, ha dependido más del capital relacional de los individuos que de su currículum o capital humano. La búsqueda de empleo se circunscribe a los círculos más próximos al individuo, por lo que en una sociedad tan segmentada como la andaluza el empleo reproduce la estructura de clases, encerrando, como en una trampa, cada individuo en su clase social<sup>7</sup>.

Finalmente, el sistema de relaciones laborales en Andalucía —caracterizado por mucho tiempo por el recurso a la violencia física, el miedo al desempleo, el clientelismo o la discriminación por razones de edad o de género— no dificulta la promoción social de los trabajadores.

En definitiva, la desigualdad de oportunidades es un elemento clave no solo para explicar la falta de equidad en la distribución del producto social, sino el atraso económico. Las sociedades del norte han sido finalmente más ricas que las del sur porque fueron más igualitarias a la hora de distribuir los recursos disponibles, porque edificaron instituciones que favorecieron un más equitativo reparto de oportunidades, un modelo económico, social y de gobernanza más inclusivo, frente a la apropiación oligárquica de los recursos y del poder que fueron comunes en el sur del continente.

### **Desigualdad social y desarrollo económico: una relación inversa**

En el modelo productivo andaluz las «elecciones racionales» han sido adoptadas preferentemente por grupos y familias oligárquicos; entre sus elecciones se encuentran singulares aportaciones a la «modernización»—, pero, sobre todo, a la búsqueda de rentas y la elevación de barreras de entrada para dejar fuera del juego económico a posibles competidores. La desigualdad social y la desigualdad de oportunidades han empobrecido los niveles del stock de capital en Andalucía. No solo del capital físico: la desigualdad social ha limitado el carácter multiplicador que el capital humano tiene para el desarrollo económico y social. En las familias más pobres, los recursos van dirigidos a satisfacer la subsistencia antes que a invertir o demandar educación. Todo eso redundará en un déficit formativo que es asumido como uno de los mayores obstáculos al desarrollo económico.

La desigualdad social y de oportunidades está enraizada en un modelo productivo intensivo en abundante y barata mano de obra, elemento estructural este que ha entorpecido en gran medida la diversificación del tejido productivo andaluz, la posibilidad de proceder a una

división intrarregional del trabajo y el flujo de recursos desde los sectores atrasados, agrarios y de servicios de baja productividad a otros industriales o de servicios productivos.

En Andalucía el grueso de la población activa no ha pasado de los sectores de baja productividad a los de alta productividad. La estructura de las recompensas no ha variado. En esta comunidad sigue estando vigente un capitalismo basado en la explotación del trabajo y por tanto en el fomento interesado de la desigualdad.

En las sociedades desiguales, como la latinoamericana o la andaluza, el menor grado de desarrollo ha sido y es el resultado de las instituciones creadas por las elites para preservar sus privilegios, para disfrutar y perpetuar posibilidades extractivas de negocio, acaparando el capital político, el capital financiero, el crédito, el capital humano y el capital social. *«Se ha querido —y se sigue deseando— mostrar el crecimiento económico como un proceso distinto, inconexo y escindido del resultado distributivo alcanzado, lo que supone tanto como pretender separar la cara y la cruz de una misma moneda. De esta forma, al eliminar así el envés de la problemática económica andaluza, se está dando por bueno el patrón distributivo existente, lo que equivale a decir que se opta por perpetuar y acrecentar la desigualdad existente».* Ortiz Molina (2000) p. 84.

## 6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

### 6.1. La trayectoria del capitalismo andaluz: sus rasgos permanentes

Los científicos sociales serios reconocen que la «historia es importante» a la hora de analizar la realidad presente y de cambiarla si es necesario. En síntesis, la historia importa porque la permanencia de unas determinadas instituciones y rutinas a lo largo del tiempo condiciona las decisiones económicas, los modelos de relaciones sociales, los niveles de desarrollo o los comportamientos políticos presentes y futuros. Dicho de otro modo, el presente está en mayor o menor medida condicionado por el hecho de que las instituciones que se originan en un momento histórico dado tienden a reforzarse y a permanecer en el tiempo, creando inercias en todos los órdenes de la vida, regularidades en las conductas y en las normas que sirven de marco a la toma de decisiones de los individuos. La influencia del pasado ha sido definida como «dependencia de la trayectoria», lo que viene a significar, siguiendo a Sewell, que lo que ha ocurrido en un momento anterior repercute sobre momentos posteriores.

De gran interés para el análisis económico es la influencia del origen y la evolución de las instituciones que configuran el marco de referencias de las distintas sociedades, de los distintos capitalismo. En qué momento del pasado se inicia una trayectoria; cómo y por qué las instituciones «raíces» se perpetúan y prevalecen a lo largo del tiempo; y, finalmente, qué hechos o shocks influyen en la interrupción o transformación de las mismas son las preguntas claves a resolver.

El origen de la trayectoria del capitalismo andaluz se halla en la conquista castellana del siglo XIII, es decir, tuvo un origen colonial. A partir de ese siglo, en Andalucía se construyeron las instituciones fundamentales de su desarrollo futuro, instituciones que se exportaron a América a partir del siglo XVI. Los «repartimientos» de tierras y almas otorgados por el rey al «señor» andaluz se convierten allí en «encomiendas», y el linaje familiar del conquistador en el eje vertebrador de la continuidad institucional y de la organización política, militar, económica y cultural de la sociedad. A partir de ahí, siendo el desequilibrio de poder, la apropiación de los recursos y la desigualdad social tan abrumadores, fue relativamente fácil a las elites dominantes preservar un sistema institucional que les permitió obtener rendimientos extractivos crecientes sobre una población sojuzgada. Las rentas debidas a la propiedad y las de origen político siguieron protagonizando por mucho tiempo la estructura de las recompensas, operando como un freno al desarrollo.

La renta señorial provenía de dos fuentes: la tierra y las personas. Es cierto que el objetivo principal de la administración de los señoríos o de las villas de realengo en manos de la nobleza fue optimizar las rentas políticas en sus dominios, y garantizarse la necesaria prestación laboral. Sin embargo, como consecuencia de la conquista, de los recursos enteramente disponibles para los linajes conquistadores, a los ingresos antes mencionados se añadieron en exclusividad otros provenientes del tráfico mercantil. El mercado, lejos de ser libre y asequible al conjunto de la gente, quedó como uno más de los privilegios señoriales y más tarde de las elites sociales situadas en enclaves portuarios y centros de redistribución.

Podría decirse incluso que las raíces del viejo capitalismo andaluz eran, paradójicamente, muy actuales. El destino de las rentas económicas y políticas acumuladas fue antes la propiedad, la especulación y el intercambio que la producción. Rentismo y rentabilismo formaron dos caras de una misma manera de entender los negocios.

Como ocurrió también tempranamente en Gran Bretaña, las elites andaluzas estuvieron desde muy pronto preocupadas con la «filosofía de mercado» sin abandonar la tradición de acometer los negocios desde la misma mentalidad autoritaria, oligárquica y endogámica que desplegaba para legitimar sus privilegios. Tal capitalismo bien pudo haberse cambiado en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, pero, como advirtió Bernal, para entonces —y se podría aplicar a otros momentos críticos, en 1868, 1931 y 1978— «no hubo voluntad política de propasar los términos establecidos por el propio sistema, por cuanto ello supondría asumir unas transformaciones sociales y económicas no deseadas» (Bernal, 1994:70).

El capitalismo andaluz, a lo largo de la historia, puede ser calificado de «extractivo». Un capitalismo extractivo en el doble sentido: en el sentido literal del término, de extracción y puesta en el mercado de los recursos naturales, y en el sentido de la extracción de rentas y beneficios que han sido el producto de la ocupación del poder político por parte de aquellas.

En cuanto a la primera acepción, han existido a lo largo de la historia andaluza numerosos ejemplos de actitudes depredadoras de la naturaleza; quizás la más evidente haya sido causada por la «modernización» agraria desde mediados del siglo pasado debido al aprovechamiento masivo de suelo y agua, hasta el punto de que la degradación del primero de los recursos y la escasez del segundo hacen insostenible la actividad agraria y más penosa la vida rural en su conjunto. Otro caso evidente de modo de producción extractivo es el de las explotaciones mineras, explotación que ha concluido con la desertización productiva de comarcas enteras. Y lo mismo se puede decir de un turismo de «sol y playa», de golf, paisaje y monumentos históricos con su repercusión sobre, por ejemplo, el asolamiento de las faunas marinas por exceso de pesquerías, de los recursos hídricos o la adulteración o trivialización de la propia historia para enganchar al turista. Ligado al turismo de masas, a la vivienda, a la obra pública y al «evento» conmemorativo, el sector de la construcción ha sido la última y gran actividad extractiva, colmatando de edificios el espacio litoral, sustituyendo suelo rústico por urbano para la construcción de urbanizaciones que hipotecan los recursos futuros de los ayuntamientos, promocionando megaproyectos suntuarios que aprovechan las grandes constructoras y son caros de sostener para las arcas municipales. En suma, el aprovechamiento exhaustivo de una naturaleza generosa ha funcionado como la «maldición» que la teoría económica adjudica a aquellas economías especializadas en la extracción de recursos naturales. Una especialización así «adormece las conciencias» porque proporciona crecimiento, beneficios y salarios mientras dura, pero, cuando desaparece, no solo se ven con angustia «las ruinas que ha ido dejando» —deterioro ecológico, endeudamiento, bancarrota moral, empobrecimiento social—, sino las escasas posibilidades de alcanzar una alternativa al modelo.

Un modelo productivo «extractivo» no se promueve sin una mentalidad «extractiva» por parte de quienes toman las decisiones económicas y políticas. Los propietarios de los inmuebles y el dinero han tenido como fijación sacar provecho del patrimonio. A eso cabe añadir una cultura

buscadora de rentas, rentabilista y cortoplacista que ha presidido —«racionalmente» en busca del mayor beneficio posible— la actividad económica andaluza desde muchos siglos atrás. La encontramos en los mercaderes de Indias en Sevilla y Cádiz y en las especulaciones inmobiliarias de los últimos años, pasando por todos y cada uno de los grandes momentos exportadores, por el «pase» de las concesiones mineras a las compañías foráneas que quisieron aprovecharlas, en detrimento de posibles encadenamientos positivos para la economía andaluza. Dados los pingües beneficios de todos los «pelotazos», la inteligencia de las elites burguesas ha estado orientada a posicionarse lo mejor posible para legitimar la percepción de rentas y para aprovechar la ocasión de hacer negocio donde y cuando surgiera, con independencia de que el lucro inmediato comunicase al conjunto de la sociedad incertidumbres en forma de dependencias, «burbujas» especulativas, fuertes oscilaciones cíclicas o incapacidad de construir algo distinto sobre lo ya iniciado.

Se trata de «posicionarse lo mejor posible», de estar y mantenerse lo más cerca posible del poder político. La gran capacidad de «extracción» de la burguesía andaluza ha estado directamente relacionada con su capacidad apenas cuestionada para tomar o influir en las decisiones políticas. Desde el «señor» medieval que percibe rentas económicas y extraeconómicas, el aristócrata o burgués que compra la gestión de las ciudades, el «señorito» que controla desde el cortijo el reparto disímil de los recursos locales, el cacique en nombre de los anteriores, el militar que vela por «el orden público», las grandes empresas y multinacionales aquí instaladas hasta los partidos políticos que velan por la continuidad de las instituciones extractivas, la historia andaluza ha seguido una trayectoria de ocupación monocorde del poder por parte de concretas minorías locales, nacionales o extranjeras.

Si repasamos la historia andaluza, no encontramos muchos momentos en los que el dominio de los poderosos locales haya sido cuestionado seriamente. Tampoco ha habido contestación significativa por parte de pequeños burgueses, campesinos, industriales y comerciantes, en parte debido a la vetada posibilidad de acumulación de capital, en parte a su extremado individualismo, a la comunión con las ideas extractivas o a su subordinación política y social respecto a las elites. Tampoco por las clases trabajadoras y sus organizaciones, reprimidas cruelmente cuando osaron cuestionar el orden establecido o acomodadas más tarde a argucias corporativistas que solo han servido para consolidar el viejo modelo de hacer las cosas.

Tal y como reclamaba Pascual Carrión, el Estado bien pudo «reconquistar» el poder de los «no-Estados» del sur facilitando a los andaluces unas reglas del juego más inclusivas o igualitarias. No fue posible: desde los señoríos a la autonomía política, el Estado español ha amparado un «equilibrio político» con el sur que ha servido para, de un lado, hacer viable el capitalismo español y, de otro, «dejar hacer» a las elites andaluzas que organizaran a su gusto el capitalismo autóctono, estructuras de recompensas en modelos productivos de baja productividad, o que sirvieran de testaferros o valedores de empresas nacionales e internacionales.

Obviamente, para consolidar el control político del territorio local, las elites andaluzas necesitaron bastante más que la vigilancia y actuación de los aparatos represivos del Estado. Hizo falta poner en marcha mecanismos redistributivos en forma de repartos de tierra, beneficencia pública y privada en manos de la siempre aliada Iglesia católica, subsidios,

expedientes de regulación de empleo y programas socialdemócratas tanto más radicales cuanto más amenazante se presumía la indignación de las clases populares. Pero no solo eso; ha sido necesario dar a entender que solo los adictos al sistema serían beneficiarios de las migajas que cayeran de la mesa de los ricos frente a la miseria y la segregación que obtendrían los rebeldes. El clientelismo, desde el patronazgo señorial, la protección caciquil y familiar, hasta el clientelismo de partido, ha recorrido la médula espinal de la sociedad andaluza a lo largo de los siglos.

Entre la oportunidad ofrecida a los sumisos y el castigo o la ignorancia reservados a los indignados, la inmensa mayor parte de la población es conducida deliberadamente al fatalismo, es decir, a la convicción bien arraigada de que no se puede hacer nada para cambiar la trayectoria histórica. De nuevo la religión y su control sobre las conciencias ha echado al sistema una mano impagable; en no menor medida, contribuye el analfabetismo primero, la ausencia de escuelas y la mala calidad de la enseñanza después cumplieron una deliberada función de oscurecer el análisis de la realidad. Con el mismo fin se entorpecen y reprimen las redes sociales horizontales entre la ciudadanía, se ocupan sus espacios para adulterar su autonomía al tiempo que se favorece cualquier otra fórmula asociativa, festiva, religiosa, deportiva, etc., en la que se explicita la ordenación jerárquica de la sociedad. Unas relaciones sociales organizadas jerárquicamente crean un capitalismo que limita la capacidad inversora y el desarrollo económico.

Capítulo aparte merece el desmontaje de la conciencia de la desigualdad y la esperanza de una sociedad mejor. Los ideales manifestados el 4 de diciembre de 1977 a favor de un cambio en la trayectoria del modelo han sido perturbados o anulados a partir de una minuciosa práctica política que ha posibilitado la reproducción de una antigua manera de hacer caracterizada por la tradicional fragmentación provinciana y localista del territorio, para mayor aprovechamiento de las elites locales y de la viabilidad de un Estado muy desequilibrado.

Con estos fundamentos se ha construido un modelo de capitalismo extractivo, excluyente, extraordinariamente desigual. Para unos pocos queda reservado el capital político que facilita la búsqueda de rentas, la propiedad, el crédito, la formación y el mérito, el capital social en círculos muy reservados donde se reúnen los «amiguetes». Para el resto, las barreras de entrada al disfrute de los recursos tangibles e intangibles, la desigualdad de oportunidades. Necesariamente, la desigualdad de oportunidades desemboca en el establecimiento de un mercado de trabajo repleto de oferentes disponibles a bajo precio, oligopsónico, en el que el desempleo, la precariedad y el miedo constituyen la base de la acumulación de un capitalismo escuálido.

Estos son, en un abigarrado resumen final, los rasgos principales de las instituciones que han conformado el capitalismo andaluz en su dilatada historia. Obviamente, ese capitalismo ha estado relacionado con otros de rasgos distintos dentro y fuera de España. El resultado de estas relaciones ha terminado siendo muy desfavorable a la sociedad andaluza, incapacitada para converger económica y socialmente con las regiones más prósperas de su entorno.

Es necesario analizar la realidad histórico-económica española no como un todo homogéneo, sino como el resultado de la convivencia de modalidades capitalistas distintas que han pugnado por su hegemonía en la captura de los mercados y del Estado. Tal vez una concepción

así nos ahorraría, sin seguidismos de las apetencias y decisiones de las minorías burguesas, entrar una vez más en el terreno de la confrontación.

## 6.2. Cambios institucionales necesarios para un nuevo modelo productivo

En capitalismo, la razón principal de las diferencias de prosperidad entre territorios se encuentra en la calidad de las instituciones económicas y sociales construidas desde el poder político a lo largo de un dilatado proceso histórico. Para mejorar el bienestar se requiere necesariamente cambiar las instituciones.

Las «malas» instituciones que se han instalado en el seno de sociedad andaluza son responsabilidad de quienes han controlado la gobernanza durante siglos. Para cambiar la trayectoria histórica de la sociedad andaluza, el primer paso sería alcanzar una democracia real de la vida política; que genere una ampliación del espectro de los interlocutores de la administración pública en el ámbito empresarial, social o cultural; que erradique la inmersión partidaria en los movimientos sociales y el clientelismo político; que haga visible que los interlocutores preferentes de la administración son personas, empresas o colectivos innovadores y productivos que dedican su talento a dinamizar las potencialidades endógenas, el bienestar general y redistribuir mejor el producto social, y no otros cuyo objetivo es la búsqueda de rentas o las «rentas subordinadas» a iniciativas o enclaves foráneos.

En el campo empresarial habría que discriminar positivamente las apuestas por cambiar el modelo productivo, en el sentido de diversificar las oportunidades de negocio, que apuesten por una economía sostenible, no dependiente ni subordinada, que persiga la soberanía alimentaria, energética o financiera, la creación de redes cooperativas y externalidades con otras empresas e instituciones que sirvan para potenciar sinergias colaborativas.

Desde la apropiación excluyente del capital político se ha organizado en Andalucía el acceso desigual al resto de recursos materiales e inmateriales. La más evidente sigue siendo la desigual distribución de la propiedad de la tierra. Está pendiente, por tanto, una reforma agraria que haga posible un reparto de la tierra a los colectivos campesinos con el objeto de socializar las ayudas que se establezcan, de fomentar una actividad agropecuaria sostenible, con una finalidad más conservacionista que extractiva. Tan urgente es el establecimiento de un sistema financiero propio (que no atienda a los incentivos capitalistas especulativos, no al servicio de las minorías constructoras o especulativas, sino del conjunto de los ciudadanos).

El sistema educativo andaluz ha sido y sigue siendo discriminatorio en buena medida. Desde el fin de la dictadura franquista, la expansión de la escuela pública ha erradicado aparentemente la discriminación, pero solo aparentemente. El hecho de que los colegios privados y concertados se ubiquen en barrios de clase media frente a los colegios públicos en barrios populares supone un handicap a la hora de equiparar la formación. Con ser esto grave, lo es más que la formación recibida en los centros públicos no sea suficiente para asegurar la movilidad social de las clases populares. Todavía, existen espacios reservados donde el aprovechamiento personal no procede tanto de la formación recibida como del capital relacional que se pueda acumular. La discriminación escolar merma las posibilidades de

desarrollo económico y social. Para corregir estas deficiencias se necesita una discriminación positiva de aquellos centros y estudiantes que partan en desventaja, compensándolos con mayores inversiones relativas y posibilidades relacionales.

La apropiación del capital social ha redundado en un menor crecimiento económico en parte por las barreras de entrada que ese control ha levantado a nuevos emprendedores, en parte por la ausencia de un debate serio sobre un modelo que se presenta como inamovible, y en parte por la facilidad con que tales barreras desembocan en conductas buscadoras de rentas, fraudulentas o delictivas.

Un cambio en la trayectoria de las instituciones andaluzas necesitaría la promoción de una sociabilidad transversal, autónoma y laica que, por un lado, sirviera para la progresiva modificación de las creencias y valores de los actores sociales —en detrimento de la suprema valoración de las relaciones clientelares, de la picaresca o del desánimo fatalista e inhibitorio; a favor de actitudes proactivas y de cooperación—, y de otro, para una mayor implicación de los ciudadanos en los asuntos económicos que les conciernen. La equidad de recursos de poder en las relaciones sociales conllevaría otra lógica económica y una manera distinta de entender las relaciones laborales en los mercados de trabajo. El empoderamiento cultural, social y político de los trabajadores contribuiría a hacer insostenible un modelo productivo que se basa en el 35 por ciento de desempleo para prosperar. Una potente acción sindical, por otra parte, ayudaría a modificar la estructura de las recompensas hacia un sistema productivo intensivo en capital antes que en mano de obra barata, conducente a mejorar los niveles de vida y la demanda agregada, a incrementar la productividad, etc.

Andalucía sigue siendo una de las economías más desiguales de España y de la Unión Europea, con consecuencias muy graves para el desarrollo. Hasta la fecha, la desigualdad ha sido en parte paliada mediante la caridad, la beneficencia pública, las transferencias fiscales o las ayudas procedentes de la Unión Europea. Se ha demostrado que esas estrategias no han servido para poner a Andalucía a la altura de otras economías.

La conclusión final es doble. Primero, que no se puede esperar solución para Andalucía solo con aplicar políticas distributivas; que más que establecer estrategias tendentes a distribuir mejor el producto del capital hay que distribuir equitativamente el capital en todas sus modalidades para alcanzar una sociedad más activa, responsable y justa. La otra conclusión es que Andalucía no puede seguir dependiendo y subordinándose a instituciones que sobreponen los intereses de quienes fuera y dentro del territorio adoptan estrategias extractivas que esquilman las potencialidades humanas.